

ED LP

Estrategia de Desarrollo Local Participativo

—
del Grupo de Acción Local
ALTMAESPORTS LEADER



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	7
0.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	7
0.1.1. Datos identificativos del grupo	7
0.1.2. Relación de asociados	8
0.1.3. Composición de la junta directiva.....	13
0.1.4. Datos resumen del grupo	14
0.2. ANTECEDENTES GAL.....	16
0.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN	19
0.4. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN.....	24
1. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA	25
2. EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA	26
2.1. INDICADORES DE CONTEXTO.....	26
2.2. ANÁLISIS DAFO.....	26
2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	53
3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS.....	54
3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA	54
3.2. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS	57
3.3. EFECTOS ESPERADOS.....	59
3.4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA	60
3.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	66
3.6. MAPA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	71
3.7. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO.....	74
3.8. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN	74
3.9. CONTRIBUCIÓN AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	74
3.10. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS.....	75
3.11. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	79
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	80
5. PLAN DE ACCIÓN.....	81
5.1. VISIÓN ESTRATÉGICA	81
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	82
5.3. ASIGNACIÓN INDICATIVA PRESUPUESTARIA	86
5.4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN	89

5.5.	TRABAJO EN RED	90
5.6.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 19.2.....	91
6.	DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA.....	94
6.1.	ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL	94
6.2.	MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA	94
6.2.1.	Experiencia de la asociación en el desarrollo local participativo	94
6.2.2.	Espacios de trabajo, dotación y equipamientos	94
6.2.3.	Recursos humanos.....	97
6.2.4.	Capacidad administrativa y financiera del grupo	98
6.2.5.	Descripción del equipo técnico y medios materiales del gal.....	99
6.3.	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	101
6.3.1.	Procedimientos y mecanismos para la buena gestión financiera y para evitar conflictos de intereses.....	101
6.3.2.	Plan de comunicación	104
6.3.3.	Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas	104
6.4.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	104
6.4.1.	Plan de seguimiento	104
6.4.2.	Evaluación intermedia y final.....	105
6.4.3.	Indicadores de seguimiento y evaluación	107
7.	PLAN FINANCIERO.....	110
7.1.	PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN	110
7.2.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.1).....	112
7.3.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.2).....	113
7.4.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.3).....	114
7.5.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.4).....	115
7.6.	PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (TOTAL).....	116
8.	PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA EDLP.....	117
9.	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	118
	ANEXO 1 – DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	123
	ANEXO 2 – INDICADORES DE CONTEXTO.....	123
	ANEXO 3 – GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS	123
	ANEXO 4 – PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP	123
	ANEXO 5 – MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO.....	123
	ANEXO 6 – PLAN DE COMUNICACIÓN.....	123

ANEXO 7 – MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS..... 123

0. INTRODUCCIÓN

0.1. DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

0.1.1. Datos identificativos del grupo

Tabla nº1. Datos identificativos del grupo

Denominación	ALMAESPORTS LEADER
CIF	G-12971206
Forma jurídica	Asociación sin ánimo de lucro
Nº inscripción en Registro Asociaciones	CV-01-055886-CS de la Sección Primera
Domicilio social	C/Escuela S/N Cinctorres CP 12318 (Castellón)
Teléfono	618 001 003
Correo electrónico	altmaesports@gmail.com
Representante legal	David Vicente Segarra
NIF del representante	19.012.302 - L
Persona de contacto	David Vicente Segarra

0.1.2. Relación de asociados

Tabla nº2. Relación de asociados del grupo

	ENTIDAD	DOMICILIO SOCIAL	CARÁCTER	REPRESENTANTE EN GAL	SEXO	MUNICIPIOS	FECHA CONSTITUCIÓN	SECTOR	TIPO ENTIDAD	NUMERO ASOCIADOS EN TERRITORIO GAL	% VOTOS
1	AYUNTAMIENTO DE ALBOCASSER	PLAZA IGLESIA, 7	PÚBLICO	ANTONIO QUEROL FERRANDO	HOMBRE	ALBOCASSER	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
2	AYUNTAMIENTO DE ARES DEL MAESTRAT	PLAÇA DE L'ESGLÉSIA, 1	PÚBLICO	ABELARDO TENA MONTERDE	HOMBRE	ARES DEL MAESTRAT	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
3	AYUNTAMIENTO DE BENASSAL	C/LA MOLA, 2	PÚBLICO	Mª LUZ MONTERDE PUIG	MUJER	BENASSAL	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
4	AYUNTAMIENTO DE CASTELL DE CABRES	CARRER DE LA SALA, 1	PÚBLICO	Mª PAU QUEROL GINER	MUJER	CASTELL DE CABRES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
5	AYUNTAMIENTO DE CASTELFORT	PLAZA AYUNTAMIENTO, 1	PÚBLICO	JUAN MANUEL SEGURA PRADES	HOMBRE	CASTELFORT	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
6	AYUNTAMIENTO DE CATI	CARRER MAJOR, 2	PÚBLICO	PABLO ROIG FERRANDO	HOMBRE	CATI	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
7	AYUNTAMIENTO DE CINCTORRES	C/LA PLAZA, 6	PÚBLICO	ANTONIO RIPOLLES ORTI	HOMBRE	CINCTORRES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
8	AYUNTAMIENTO DE CULLA	C/RECARDO GARCIA, 20	PÚBLICO	VICTOR FABREGAT TENA	HOMBRE	CULLA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



9	AYUNTAMIENTO DE FORCALL	PLAZA MAYOR, 7	PÚBLICO	SANTIAGO PEREZ PEÑARROYA	HOMBRE	FORCALL	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
10	AYUNTAMIENTO DE HERBES	C/DEL SOL, 2	PÚBLICO	JOSE PALLARES GINER	HOMBRE	HERBES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
11	AYUNTAMIENTO DE LA MATA	C/IGLESIA, 7	PÚBLICO	PEDRO JOSE CALVO CASTELL	HOMBRE	LA MATA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
12	AYUNTAMIENTO DE MORELLA	C/SEGURA BARREDA, 28	PÚBLICO	RHAMSES RIPOLLES PUIG	HOMBRE	MORELLA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
13	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU DEL REY	PLAZA CONSTITUCION, 1	PÚBLICO	SANTIAGO GAZULLA GRAU	HOMBRE	OLOCAU DEL REY	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
14	AYUNTAMIENTO DE PALANQUES	PLAZA AYUNTAMIENTO, 1	PÚBLICO	LUCIA MARTI ADELL	MUJER	PALANQUES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
15	AYUNTAMIENTO DE PORTELL DE MORELLA	C/MAYOR,8	PÚBLICO	ALVARO FERRER FERRER	HOMBRE	PORTELL DE MORELLA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
16	AYUNTAMIENTO DE TODOLELLA	C/CARRETERA, 5-7	PÚBLICO	RICARDO MIRAVET TOUNTAIN	HOMBRE	TODOLELLA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
17	AYUNTAMIENTO DE TORRE D'EN BESORA	CARRER BAIX DE LA VILA,2	PÚBLICO	DAVID VICENTE SEGARRA	HOMBRE	TORRE D'EN BESORA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
18	AYUNTAMIENTO DE VALLIBONA	C/TRAVESIA HORNO, 1	PÚBLICO	JUAN JOSE PALOMO FERRER	HOMBRE	VALLIBONA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
19	AYUNTAMIENTO DE VILAR DE CANES	C/CALVARI, 1	PÚBLICO	AURELIO PITARCH ESCRIG	HOMBRE	VILAR DE CANES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
20	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA	AVINGUDA LLOSAR, 26	PÚBLICO	OSCAR TENA GARCIA	HOMBRE	VILAFRANCA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



21	AYUNTAMIENTO DE VILLORES	PLAÇA LA VILA, 1	PÚBLICO	IVAN BONO QUEROL	HOMBRE	VILLORES	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
22	AYUNTAMIENTO DE ZORITA DEL MAESTRAZGO	PLAZA MAYOR,16	PÚBLICO	MANUEL MILIAN MARTI	HOMBRE	ZORITA DEL MAESTRAZGO	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
23	MANCOMUNITAT ALT MAESTRAT	PLAZA IGLESIA, 7	PÚBLICO	DAVID VICENTE SEGARRA	HOMBRE	ALBOCASSER	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
24	MANCOMUNIDAD COMARCAL ELS PORTS	C/LA BASSA, 12	PÚBLICO	ANGEL GUARDIOLA MONFERRATE	HOMBRE	VILAFRANCA	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
25	CONSORCI DE POBLES MENUTS ELS PORTS	PLAZA MAYOR, 16	PÚBLICO	MANUEL MILIAN MARTI	HOMBRE	ZORITA DEL MAESTRAZGO	---	PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN LOCAL	---	1,96%
26	LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS	C/MARQUES DE DOS AIGUES, 3 – 1º - VALENCIA	PRIVADO	DIEGO BOIX TENA	HOMBRE	TODO EL TERRITORIO	1977	AGRARIO	ORGANIZACIÓN AGRARIA	225	2,21%
27	VILAFRANCA ESPAI DE COMERÇ	AVDA LLOSAR, 21 - VILAFRANCA	PRIVADO	JAVIER TENA VIDAL	HOMBRE	COMARCA ELS PORTS Y ALT MAESTRAT	2006	COMERCIO	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	45	2,21%
28	FEDERACION PROVINCIAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE CASTELLON – FEPAC-ASAJA	C/JUAN ANTONIO BALBAS, 1 - CASTELLON	PRIVADO	JOSE ANTONIO CRUZ FERRER	HOMBRE	TODO EL TERRITORIO	1979	AGRARIO	ORGANIZACIÓN AGRARIA	200	2,21%
29	ASSOCIACIO CULTURAL I COMISIO DE NORMALITZACIO LINGÜÍSTICA DELS PORTS – CENTRE D’ESTUDIS DELS PORTS	COSTA DE LA PRESO S/N	PRIVADO	ERNEST QUEROL PUIG	HOMBRE	COMARCA DELS PORTS	1983	CULTURA	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER ASOCIATIVO	210	2,21%
30	COOP COMARCAL SANT ANTONI ABAD COOP V.	POL IND LES CASETES, PARC 22 - MORELLA	PRIVADO	DAVID RICO GASCON	HOMBRE	COMARCA DELS PORTS	1973	AGRARIO	COOPERATIVA	373	2,21%



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



31	CLUB MUNTANYA I ESCALADA LA ROCA PARDA	C/LA PLAÇA, Nº6	PRIVADO	MARINA ALBALAT SORRIBES	MUJER	CINCTORRES	2013	DEPORTIVO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	40	2,21%
32	CINCTORRES AROMATIQUES COOP V	C/UNO DE DALT, S/N	PRIVADO	DAVID GUARDIOLA PERIS	HOMBRE	CINCTORRES Y ARES DEL MAESTRAT	1999	AGRARIO	COOPERATIVA	5	2,21%
33	CLUB ESPORTIU CINTORRÀ	C/PORTS, 20 - CINCTORRES	PRIVADO	ALBERTO VINYALS MONSERRAT	HOMBRE	CINCTORRES	2002	DEPORTIVO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	250	2,21%
34	ASOCIACION TURISTICA DE MORELLA Y COMARCA - ASETMYCO	PLAZA SAN MIGUEL, 3	PRIVADO	VICTOR ESCAIGUELA MILIAN	HOMBRE	MORELLA, CINCTORRES, FORCALL, OLOCAU DEL REY, CATI	1991	TURISMO	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	200	2,21%
35	ASSOCIACIO CULTURAL LA FORCA	PLAÇA MAJOR, 7 - FORCALL	PRIVADO	SUSANA GIL ALBALAT	MUJER	FORCALL	2004	CULTURA	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	35	2,21%
36	ASSOCIACIO DE TECNICS DE GESTIO DEL DESENVOLUPAMENT LOCAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLO – ADELYPSE CASTELLO	PLAÇA SANT MIQUEL, 6 - FORCALL	PRIVADO	ANA ISABEL JARQUE PEÑARROYA	MUJER	TODO EL TERRITORIO	2013	AEDL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	9	2,21%
37	ASSOCIACIO DE PROPIETARIS FORESTALS TINENÇA – ELS PORTS	C/SEGURA BARREDA, 3 - MORELA	PRIVADO	JORGE QUEROL SANJUAN	HOMBRE	COMARCA MAESTRAT – ELS PORTS	2000	FORESTAL	ORGANIZACIÓN FORESTAL	60	2,21%
38	QUESOS DE CATI COOP V	C/HOSPITAL S/N	PRIVADO	MIGUEL ANTONIO VIVES VINYALS	HOMBRE	COMARCA ALT MAESTRAT – ELS PORTS	1999	AGROALIMENTARIO	COOPERATIVA	5	2,21%
39	CENTRE DE DESENVOLUPAMENT RURAL ALT MAESTRAT	C/EN PORJECTE, 5 - ALBOCASSER	PRIVADO	GUSTAVO VIOL ZARAGOZA	HOMBRE	COMARCA ALT MAESTRAT	2001	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	15	2,21%
40	COOPERATIVA AGRICOLA SANT PAU D'ALBOCASSER	C/SANT JOAN, 112 - ALBOCASSER	PRIVADO	JORDI SEGARRA BOIX	HOMBRE	ALBOCASSER, CATI, BENASSAL, VILLAR DE CANES, ARES	1991	AGRARIO	COOPERATIVA	220	2,21%



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



41	FUNDACIO CARLES SALVADOR	C/LA MOLA, 8 - BENSASSAL	PRIVADO	Mª LUZ MONTERDE PUIG	MUJER	BENASSAL	2003	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	12	2,21%
42	SOCIEDAD DEPORTIVA ESPEMO	POLIESPORTIU JAUME I - MORELLA	PRIVADO	JESUS ORTI ADELL	HOMBRE	TODO EL TERRITORIO	1982	DEPORTIVO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	190	2,21%
43	RENOMAR ELS PORTS CLUB DEPORTIU – ELS PORTS CB	C/PUERTA SAN MATEO, 24	PRIVADO	ROBERTO PRADES MAS	HOMBRE	COMARCA ELS PORTS	2002	DEPORTIVO	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	120	2,21%
44	ASSOCIACIO DE DONES D'ARES	C/IGLESIA,1	PRIVADO	ESTHER QUEROL GARCIA	MUJER	ARES DEL MAESTRAT	2005	SOCIAL	ORGANIZACIÓN DE MUJERES	62	2,21%
45	ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA Y TURISMO DE CASTELLON - ASHOTUR	AVDA DR CLARA, 36 - CASTELLON	PRIVADO	Mª CARMEN MOLINER BADAL	MUJER	TODO EL TERRITORIO	1977	TURISMO	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	20	2,21%
46	FEVECTA COOP LA PASTORA	HERBES	PRIVADO	VANESA ABAD GIL	MUJER	HERBES		AGRARIO	COOPERATIVA		2,21%
47	ASSOCIACIO PROBIOMASA COMUNITAT VALENCIANA	C/CALIXTO III, VALENCIA	PRIVADO	DANIEL GASCON RIPOLLES	HOMBRE	TODO EL TERRITORIO	2003	FORESTAL	ORGANIZACIÓN FORESTAL	25	2,21%
48	SOCIETAT MUSICAL CINCTORRANA	C/L'ESCOLA, 6	PRIVADO	JOAQUIN DEUSDAD MILIAN	HOMBRE	CINCTORRES	2002	SOCIAL	OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIOECONOMICO	130	2,21%

0.1.3. Composición de la junta directiva

Tabla nº3. Composición de la Junta Directiva del grupo

	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPA EN LA ASOCIACIÓN	SECTOR	ENTIDAD A QUE REPRESENTA
1	DAVID VICENTE SEGARRA	PRESIDENTE	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE TORRE D'EN BESORA
2	RHAMSES RIPOLLES PUIG	VICEPRESIDENTE 1º	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE MORELLA
3	JOSE ANTONIO CRUZ FERRER	VICEPRESIDENTE 2º	PRIVADO	FEPAC - ASAJA
4	DIEGO BOIX TENA	VICEPRESIDENTE 3º	PRIVADO	LA UNIO DE LLAURADORS I RAMADERS
5	VICTOR FABREGAT TENA	SECRETARIA	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CULLA
6	ANTONIO RIPOLLES ORTI	TESORERO	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE CINCTORRES
7	ALVARO FERRER FERRER	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE PORTELL DE MORELLA
8	Mª LUZ MONTERDE PUIG	VOCAL	PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE BENASSAL
9	ANGEL GUARDIOLA MONFERRATE	VOCAL	PÚBLICO	MANCOMUNIDAD COMARCAL ELS PORTS
10	ANABEL JARQUE PEÑARROYA	VOCAL	PRIVADO	ADELYPSE CASTELLO
11	VICTOR ESCAIGUELA MILIAN	VOCAL	PRIVADO	ASETMYCO
12	MIGUEL ANTONIO VIVES VINYALS	VOCAL	PRIVADO	QUESOS DE CATI COOP V
13	Mª CARMEN MOLINER BADAL	VOCAL	PRIVADO	ASHOTUR
14	JORGE QUEROL SANJUAN	VOCAL	PRIVADO	ASSOCIACIO PROPIETARIS FORESTALS TINENÇA – ELS PORTS
15	JAVIER TENA VIDAL	VOCAL	PRIVADO	VILAFRANCA ESPAI DE COMERÇ
16	ROBERTO PRADES MAS	VOCAL	PRIVADO	RENOMAR ELS PORTS CLUB ESPORTIU
17	ESTHER QUEROL GARCIA	VOCAL	PRIVADO	ASSOCIACIO DE DONES D'ARES

0.1.4. Datos resumen del grupo

Tabla nº4. Resumen de datos del grupo

	Nº	% REPRESENTACIÓN
ENTIDADES SOCIAS	48	
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PÚBLICO	25	52,08%
ENTIDADES QUE REPRESENTAN AL SECTOR PRIVADO	23	47,92%
Nº DE MUJERES EN LA ASAMBLEA	10	20,83%
Nº DE MUJERES EN LA JUNTA DIRECTIVA	4	23,52%

Tabla nº5. Resumen de porcentajes de voto del grupo

SECTOR	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA ASAMBLEA GENERAL	% DE DERECHOS DE VOTO EN LA JUNTA DIRECTIVA
SECTOR PÚBLICO	49,00%	49,00%
SECTOR PRIVADO	51,00%	51,00%

Mapa nº1. Situación del territorio del GAL sobre el conjunto de la Comunidad Valenciana



0.2. ANTECEDENTES GAL

La asociación **ALMAESPORTS LEADER** tiene amplia experiencia en el diseño y gestión de planes de desarrollo rural llevados a cabo en el territorio anteriormente.

Este territorio tiene experiencia en gestión de ayudas al desarrollo rural desde la primera de las programaciones LEADER:

PROGRAMACIÓN	PERIODO	ASOCIACIÓN GAL QUE GESTIONA
LEADER I	1991 - 1994	ELS PORTS
LEADER II	1994 - 1999	ELS PORTS MAESTRAT
LEADER +	2000 - 2006	PORTMADER
RURALTER LEADER	2007 - 2013	PORTMADER

Aunque el nombre de las asociaciones GAL que ha ido gestionando los fondos LEADER ha ido cambiando con el paso de los años, el territorio ha permanecido prácticamente intacto desde las primeras programaciones. Es un territorio con amplia experiencia Leader y con un fuerte arraigo del desarrollo local.

Se adjuntan ejemplos concretos de lo gestionado desde el periodo de Leader +. Durante el periodo de gestión de la iniciativa Leader +, se llevaron a cabo numerosos proyectos de cooperación que supusieron una movilización importante de agentes sociales y empresarios del territorio, como ejemplos:

AGROCULTUR: PATRIMONIO RURAL Y AGROTURISMO

Con este proyecto se trabajó con los empresarios locales de los territorios participantes diseñando metodologías y herramientas ligadas a las actividades productivas tradicionales, al patrimonio rural y a la gestión sostenible del territorio para la valoración, diferenciación y creación de nuevos recursos turísticos que complementasen la oferta de turismo rural. Aquellos empresarios que participaron y se involucraron realmente en el proyecto actualmente siguen utilizando recursos y estrategias diseñadas en aquel momento

SAVIA RURAL: NUEVOS POBLADORES (Grupo coordinador Portmader)

El proyecto pretendía promover y facilitar la incorporación de nuevos habitantes a los núcleos rurales para frenar la despoblación. Si bien no se consiguió incorporar a muchos habitantes en los pueblos más pequeños que era un objetivo primordial, se logró una mayor concienciación de la población en general en buscar soluciones que está perdida constante de habitantes repercute directamente en la calidad de vida

SIG CULTURAL (Grupo coordinador Portmader)

Junto con el otro GAL de la provincia de Castellón que había en el periodo de Leader +, se elaboró un inventario de recursos culturales y patrimoniales del territorio utilizando herramientas SIG. Se trabajó con la Universidad Jaime I y con la Diputación de Castellón a quien se cedió toda la información recopilada. Se consiguió promocionar el uso de las herramientas SIG en la gestión municipal y comarcal.

TURISMO RURAL. COMARCAS DE INTERIOR

Portmader trabajó durante los años 2005 a 2008 con otros GAL del territorio nacional, en el diseño y definición de una metodología para la estipulación de unas normas de calidad comunes en cuanto a gestión, alojamientos rurales, restaurantes etc. Se llevaron a cabo auditorías de calidad y promoción conjunta que permitieron la participación en ferias como Fitur o la Feria de Turismo Rural de Valladolid, la creación de una web y la edición de material promocional. Ello supuso involucrar y movilizar a muchos empresarios turísticos de la zona

Además de los proyectos comentados, en dicho periodo se llevaron a cabo numerosas y pequeñas actuaciones de dinamización del territorio. Como ejemplo se realizaron acciones formativas presenciales que supusieron una toma de contacto de primera mano con la población del territorio y con los empresarios; también se elaboró un plan de señalización turística en todo el territorio. Se recopilaron los datos turísticos de cada municipio, se diseñó una imagen corporativa y una señalítica común para todos.

En el periodo Leader + se gestionaron 264 expedientes de fondos propios del Leader con una ayuda pública de 6,6 millones de euros.

Los beneficiarios de estos 264 expedientes fueron los siguientes:

- 40 expedientes de sociedades civiles o mercantiles
- 60 expedientes de entidades públicas
- 61 expedientes de asociaciones o fundaciones
- 33 expedientes de cooperativas
- 45 expedientes de personas físicas hombres
- 25 expedientes de personas físicas mujeres

Las medidas llevadas a cabo en nuestra zona en este periodo fueron las siguientes:

- Servicios a la población
- Patrimonio natural
- Valorización de productos agrarios
- Pymes y servicios
- Valorización del patrimonio cultural
- Turismo
- Formación y empleo
- Cooperación

La medida más apoyada por nuestro GAL fue la de 'Pymes y servicios' en la cual se apoyaron muchos pequeños proyectos empresariales, generando empleo y dinamizando la actividad económica de la zona.

En la programación 2007-2013 se participó en el proceso de planificación estratégica de la Agenda 21 de Els Ports. Esta iniciativa abarcaba 17 municipios del territorio de nuestro GAL, supuso un trabajo de más de 2 años de análisis y participación y tuvo como resultado la publicación del Plan de Acción de la Mancomunidad Comarcal Els Ports.

Además en el año 2009 se elaboró un Plan estratégico de competitividad turística de Els Ports – La Tinença. Con este plan estratégico se presentó una candidatura para obtener dotación presupuestaria de la Administraciones autonómica y nacional, dentro del

programa de turismo de Plan de competitividad en turismo. Finalmente la candidatura presentada no fue seleccionada.

En esta última programación también se han realizado trabajos varios de dinamización, además se ha participado en proyectos de cooperación tales como:

ENERAL (Grupo coordinador Portmader)

Proyecto que tenía por objetivo el dar respuesta a iniciativas privadas en materia de energías renovables en el territorio en colaboración con otros territorios con necesidades similares. Su ejecución supuso la identificación de las diferentes alternativas para el aprovechamiento económico de las energías renovables, así como su futura contribución a la lucha contra el cambio climático

ECOLABORA

Este proyecto trataba de potenciar el conocimiento y el consumo de productos ecológicos. Para ello se realizaron talleres de formación para agricultores, charlas de sensibilización, actuaciones en centros escolares, participación con stands en feria agrícola en Nules (Castellón)

En esta programación se gestionaron 181 expedientes de fondos Leader con una ayuda pública de 4,8 millones de euros.

Las medidas apoyadas en este periodo fueron las siguientes:

- Microempresas
- Turismo
- Servicios básicos
- Renovación y mejora del patrimonio rural

Los importes y proyectos apoyados fueron los siguientes:

MEDIDA	Nº EXPEDIENTES	IMPORTES DE AYUDA
MICROEMPRESAS	90	1.190.000 €
TURISMO	22	435.000 €
SERVICIOS BÁSICOS	34	1.400.000 €
RENOVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL	35	1.790.000 €

Una vez más, se apoyaron mayoritariamente proyectos de pequeñas empresas con el fin de dinamizar la economía de nuestros municipios rurales, además en este periodo se hizo una fuerte apuesta económica por la conservación y mejora del patrimonio rural.

De todo lo comentado, se desprende que esta nueva asociación, **ALTMASPORTS LEADER**, nace en un territorio plenamente cohesionado y asentado territorialmente, asimismo posee experiencia en gestión de la estrategia LEADER y del desarrollo local participativo desde hace 25 años, con el surgimiento de la iniciativa Leader en la unión europea.

Es por ello que se decidió por parte del territorio el presentar una candidatura a GAL LEADER en 2014-2020 para continuar con la labor realizada en estos últimos años, y mejorar la calidad de vida y la actividad económica del territorio rural que nos ocupa.

0.3. NORMATIVA DE REFERENCIA Y APLICACIÓN

La normativa de referencia que aplica en la redacción y gestión de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo y del Desarrollo Rural es la siguiente:

A nivel europeo (Marco Estratégico Común):

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014 DE LA COMISIÓN** de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN** de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social

Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN** de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros

A nivel europeo (FEADER):

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN** de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

A nivel europeo (ayudas PAC y desarrollo rural):

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 352/78, (CE) n o 165/94, (CE) n o 2799/98, (CE) n o 814/2000, (CE) n o 1290/2005 y (CE) n o 485/2008 del Consejo
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n o 922/72, (CEE) n o 234/79, (CE) n o 1037/2001 y (CE) n o 1234/2007
- **REGLAMENTO (UE) NO 702/2014 DE LA COMISIÓN** de 25 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- **REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN** de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado

A nivel nacional:

- **Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020**
- **Marco Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020**
- **Programa Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020**

- **CIRCULAR DE COORDINACIÓN 22/2015.** Plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014/2020
- **CIRCULAR DE COORDINACIÓN 4/2016.** Plan nacional de controles de las ayudas para el desarrollo local participativo (LEADER)

A nivel regional:

- **Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 - 2020**
- **ORDEN 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural,** por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. [2016/2639]. Publicada en DOCV número 7764 de fecha 20 de abril de 2016
- **CORRECCIÓN de errores de la Orden 5/2016, de 11 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural,** por la que se convoca y regula la selección de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 y de las estrategias de desarrollo local participativo. [2016/3438]. Publicada en DOCV número 7783 de fecha 16 de mayo de 2016
- **RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común,** por la que se seleccionan las candidaturas estimadas y desestimadas para grupo de acción local provisional 2014-2020, en el marco de la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. [2016/8434]. Publicada en DOGV número 7905 de fecha 27 de octubre de 2016.
- **RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA),** por la que se concede y se regula la ayuda preparatoria a los grupos de acción local provisionales seleccionados por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de 14 de octubre de 2016. [2016/8895]. Publicada en DOGV número 7915 de fecha 11 de noviembre de 2016.
- **RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2017, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común,** por la que se modifica la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las candidaturas estimadas y desestimadas para grupo de acción local provisional 2014-2020 en el marco de la selección de los grupos de acción local LEADER 2014-2020 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. [2017/430]. Publicada en el DOGV número 1962 de fecha 20 de enero de 2017.

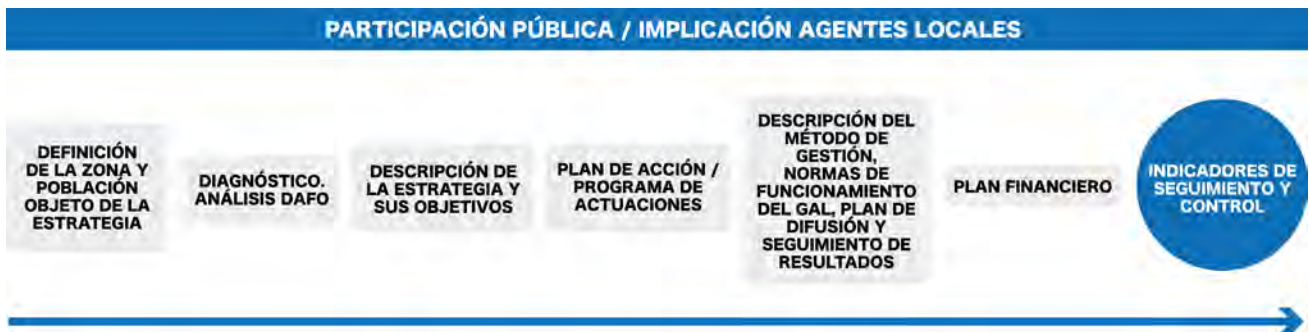
- **RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se concede y se regula la ayuda preparatoria al grupo de acción local provisional seleccionado por la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común de 17 de enero de 2017. [2017/552]. Publicada en el DOGV número 7969 de fecha 31 de enero de 2017.**

Normativa General:

- **LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.**
- **LEY 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana**
- **LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**
- **LEY 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.**

0.4. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN

Para elaborar esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, se ha seguido una metodología basada en el desarrollo de las siguientes fases:



En todo el desarrollo y elaboración de la EDLP se ha contado con la implicación de los agentes del territorio mediante la participación pública de todos ellos en varias actuaciones que se han llevado a cabo a tal efecto. Existe un capítulo específico en la presente EDLP dedicado a la descripción del Plan de Participación Ciudadana.

1. DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

En este apartado, se definirá y describirá la zona de ALMAESPORTS LEADER así como la población a la que nos dirigimos.

El objetivo es ofrecer una descripción del perfil administrativo y geográfico de la zona identificando las tendencias generales y los temas que se abordarán como parte del proceso estratégico.

Se explicará la idoneidad del área territorial propuesta y los elementos que otorgan una coherencia natural, cultural y administrativa de la misma.

Se adjunta estudio del territorio en **ANEXO 1**.

2. EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA

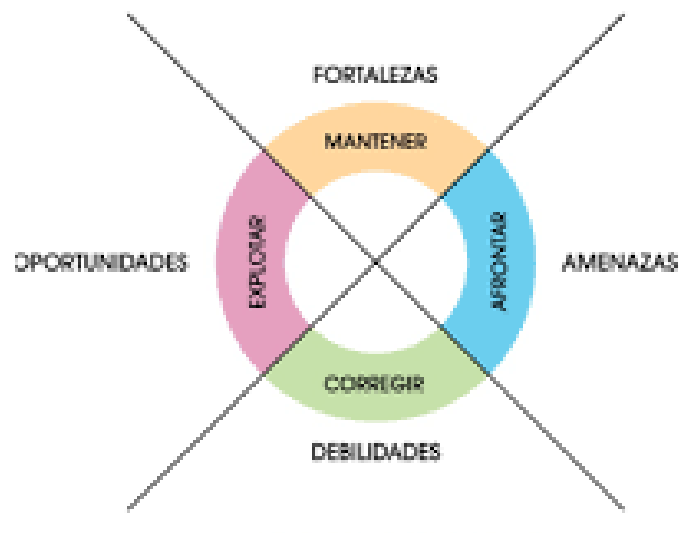
2.1. INDICADORES DE CONTEXTO

En el documento adjunto **ANEXO 2**, se presenta un análisis actualizado y conciso del contexto social, económico y ambiental del territorio el cual muestra evidencias mensurables sobre la situación de partida para el desarrollo de la estrategia.

El análisis se realiza en base a datos específicos y relevantes de la zona, incluyendo indicadores de tendencia coherentes y homogéneos, que permiten su comparativa en series y unidades de tiempo.

2.2. ANÁLISIS DAFO

Para llevar a cabo el análisis de las necesidades del territorio, se ha llevado a cabo una doble metodología. A partir del análisis objetivo realizado del territorio, se ha desarrollado una **MATRIZ DAFO** identificando nuestras debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades y a su vez, hemos avanzado un paso más, completando el análisis con una **MATRIZ CAME** para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mantener las fortalezas y explotar nuestras oportunidades.



Para la realización del análisis y diagnóstico del territorio se ha recurrido a varias fuentes de información:

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han realizado diversos grupos de trabajo en el territorio con los socios del GAL y los agentes del territorio con el objetivo de recoger las impresiones, ideas, valoraciones y necesidades de los agentes del territorio además de analizar los problemas y las fortalezas del territorio. Asimismo se envió una copia borrador del análisis DAFO que se estaba conformando a los agentes que no pudieron estar presentes en las sesiones de trabajo para que aportaran sus ideas y propuestas.

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Técnicas de investigación cualitativas

Se han analizado varios escritos sobre el territorio tanto de artículos como libros o manuales, entrevistas etc para conocer la realidad del territorio.

Técnicas de investigación cuantitativas

Se han recogido numerosos indicadores estadísticos sobre el territorio para recopilar los datos sobre el mismo y poder hacer un tratamiento y análisis de la información. Se ha recurrido a fuentes estadísticas de primer orden, con carácter general al INE, IVE, SERVEF o la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Ministerio de Fomento, además de otras fuentes estadísticas específicas para determinados indicadores analizados.

Una vez analizadas toda la información recopilada mediante las distintas técnicas utilizadas se ha procedido a realizar un análisis DAFO y CAME del territorio desglosado en 7 áreas temáticas:

- 1) Economía y estructura productiva
- 2) Mercado laboral
- 3) Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 4) Situación de la infancia y la juventud
- 5) Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
- 6) Equipamientos, infraestructuras y servicios
- 7) Acción social y participación ciudadana

ANALISIS DAFO

Área temática:	Economía y estructura productiva
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Predomina en el territorio el sector servicios, con una gran importancia también del sector primario, cuyas cifras superan la media de la provincia de Castellón. El turismo supone un importante revulsivo en el territorio habiendo aumentando su oferta considerablemente en los últimos años. Es un territorio con enormes posibilidades económicas sobretodo en sectores como el turismo.
Análisis cualitativo:	En el contexto económico, el territorio tiene una baza importante gracias al turismo rural, sobretodo en la comarca de Els Ports. Sin embargo, la actividad económica está muy centrada en determinados sectores específicos, cabe por tanto apostar por nuevas actividades económicas que generen ingresos. El sector industrial está muy poco desarrollado en el territorio, cabe generar oportunidades en este sector. Hay productos locales de alta calidad y reconocido prestigio en el territorio tales como los quesos, la trufa o la miel que indican potencialidades en la potenciación y valorización de productos locales.

ANALISIS DAFO

Área temática:	Mercado laboral
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	El territorio presenta índices de paro elevados y escasa renovación de la población activa con respecto a otros territorios de la provincia, esto puede ser debido al envejecimiento de la población y al despoblamiento que sufre el territorio.
Análisis cualitativo:	El problema del desempleo, sobretodo juvenil, es muy acuciante, los jóvenes no ven un futuro en el territorio y es por ello que muchos de ellos emigran hacia zonas costeras o ciudades más grandes que ofrecen más posibilidades. Por todo ello cabe realizar acciones específicas de formación y capacitación tanto a las empresas (para que puedan ofertar puestos cualificados y apuesten por la I+D+i) como a los jóvenes y desempleados para garantizarles una empleabilidad en el territorio

ANÁLISIS DAFO

Área temática:	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	El territorio presenta altos índices de mujeres desempleadas superiores a la media provincial o regional, esta diferencia no es tan acusada en los hombres. Estos índices pueden deberse a la falta de servicios sobretodo enfocada a las personas mayores, que obligan a las mujeres a abandonar sus trabajos para cuidar a sus familiares.
Análisis cualitativo:	Las empresas del territorio no tienen demasiada concienciación acerca de la conciliación laboral, para muchas mujeres es muy complicado poder seguir con sus carreras profesionales cuando son madres o cuando se ven obligadas a cuidar de sus mayores. Las mujeres del territorio cada vez tienen una mayor cualificación para desempeñar puestos de trabajo de calidad. Las mujeres son unas buenas catalizadoras de las relaciones sociales y familiares en el territorio. Se debe fomentar la igualdad de oportunidades independientemente del sexo.

ANÁLISIS DAFO

Área temática:	Situación de la infancia y la juventud
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Los índices de menores de 15 años en el territorio presentan cifras inferiores al resto de la provincia y de la comunidad debido al progresivo despoblamiento y la baja natalidad del territorio. Es un colectivo preferente al que enfocar las políticas públicas.
Análisis cualitativo:	Hay poca oferta lúdica para niños y jóvenes en el territorio, los jóvenes tienden a salir en los municipios de mayor tamaño. Los jóvenes acaban emigrando a otras ciudades o municipios de tamaño mayor debido a la falta de servicios, de oferta lúdica y de puestos de trabajo cualificados. Sin embargo la calidad de vida para niños y jóvenes en el territorio es mucho mayor que en otros territorios urbanos. Es necesario implementar medidas para retener a los jóvenes en el territorio y para que regresen una vez hayan finalizado sus estudios.

ANÁLISIS DAFO

Área temática:	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Es un territorio rico en calidad medioambiental y en espacios naturales protegidos, asimismo se han venido realizando acciones de mejora para la lucha contra el cambio climático en el mismo sobretodo actuaciones en energías renovables.
Análisis cualitativo:	Con respecto al contexto ambiental este territorio posee de una gran riqueza, es un territorio de montaña con gran riqueza de fauna y flora y numerosas opciones a este respecto. Se pueden generar actividades económicas ligadas al ámbito forestal, las energías alternativas, el reciclaje etc y al mismo tiempo actividades económicas enfocadas al turismo de aventura y turismo de naturaleza como alternativa al turismo de sol y playa más propio de la Comunidad Valenciana. Cabe poner en valor los recursos naturales de que se dispone al tiempo que se deben conservar y preservar de la acción de los hombres.

ANÁLISIS DAFO

Área temática:	Equipamientos, infraestructuras y servicios
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Es un territorio con complicados accesos por carretera a gran parte de los municipios, sobre todo los de la comarca de Els Ports. Tiene deficiencia de servicios educativos y sanitarios en gran parte del territorio. Debido a la orografía del territorio, es muy necesario el disponer de infraestructuras y servicios adecuados para que la población pueda tener una buena calidad de vida.
Análisis cualitativo:	A nivel institucional, en el territorio se trabaja de forma coordinada entre las distintas administraciones regionales, provinciales y locales. La red de AEDL es importante y prestan un servicio de calidad a los municipios. No obstante hay algunas salvedades en el contexto institucional que deben ir corrigiéndose

progresivamente como la excesiva burocratización de la administración, lo que dificulta enormemente el papel activo de los emprendedores, la ausencia de incentivos fiscales en los territorios rurales pues se deberían de estudiar ciertos incentivos para los empresarios y autónomos del medio rural reduciendo su carga fiscal debido a la merma que tienen éstos en determinados servicios básicos, comentar también la ausencia de formación y de programas específicos de cualificación por parte de las administraciones y la brecha digital y las comunicaciones TIC las cuales son fundamentales para equiparar la calidad de vida de los territorios rurales con los urbanos.

ANÁLISIS DAFO

Área temática:	Acción social y participación ciudadana
Valoración e interpretación de las variables e indicadores:	Es un territorio con fuerte arraigo social y con gran cultura de asociacionismo y participación ciudadana. Los AEDL juegan un importante papel en la dinamización del mismo a nivel local. Es importante la experiencia en anteriores programaciones Leader que potencia dicha acción social.
Análisis cualitativo:	A nivel social encontramos que es un territorio muy cohesionado, al poseer de una gran experiencia en Leader, el territorio tiene asumido como propio el desarrollo local. Sin embargo, existe un problema social que afecta a la mayor parte de los territorios rurales de la Comunidad Valenciana y es la alta despoblación acompañada de un envejecimiento progresivo de la población. Cabe realizar actuaciones que frenen ese despoblamiento y que atraigan a nuevos pobladores al territorio, hay numerosas personas que desean dejar las ciudades para empezar de nuevo en un sitio rural gracias a la calidad de vida que ofrece, por tanto tenemos que poner las herramientas necesarias para que esa migración hacia el interior sea posible.

CORREGIR LAS DEBILIDADES

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Tejido productivo poco diversificado, predominio de la actividad ganadera, comercio minorista y hostelería	Promover nuevas actividades económicas en el territorio
2 Escasa intervención del ganadero y agricultor en la comercialización	Fomentar la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos
3 Sector industrial poco desarrollado	Fomentar la creación de actividades industriales que diversifiquen la actividad del territorio
4 Falta de infraestructuras de apoyo a los sectores productivos y necesidad de mejora de las existentes	Fomentar la creación de infraestructuras que favorezcan la economía
5 Déficit de información de las actividades turísticas de la zona a nivel integrado comarcal	Promover la información del sector turístico a todos los agentes del territorio
6 Dificultades para la puesta en marcha de proyectos por la complejidad de los trámites administrativos	Demandar simplificación en los procesos burocráticos
7 Necesidad de crear una marca de calidad conjunta de los productos de la zona	Incentivar la creación de marcas territoriales
8 Insuficiente planificación de la oferta turística de la zona a nivel comarcal	Potenciar rutas turísticas comarcales

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMASPORTS
LEADER**



1	Escasa incorporación de jóvenes a la agricultura y ganadería, con el consiguiente envejecimiento del sector	Realizar actuaciones que atraigan a los jóvenes al sector primario
2	Necesidad de fomentar el emprendimiento en la comarca	Realizar actuaciones que fomenten el emprendimiento
3	Insuficiente desarrollo de actividades de promoción conjuntas de las acciones que se emprenden en el territorio	Fomentar la promoción de las acciones del territorio
4	Falta de oferta laboral cualificada que propicia la migración de los jóvenes	Crear puestos de trabajo cualificados y de calidad

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
DAFO	CAME	
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES	
1	Escasas empresas que ofrecen conciliación laboral	Incentivas planes de igualdad y de conciliación laboral en las empresas del territorio
2	Hay muy pocas empresas en el territorio lo que dificulta aún más la conciliación	Fomentar la creación de empresas en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 4	Situación de la infancia y la juventud	
DAFO	CAME	
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES	
1	Escasa oferta de centros educativos de secundaria y formación profesional	Mejorar las dotaciones escolares y promover la ampliación de la oferta de centros
2	Poca oferta de actividades lúdicas para los niños y los jóvenes	Creación de actividades empresariales de actividades para la infancia y la juventud
3	Cabe mejorar la oferta de FP en el territorio	Demandar una mejora de la oferta formativa de FP



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMASPORTS
LEADER**



4	Pocas actividades de toda índole para los jóvenes	Fomentar el desarrollo de actividades para los jóvenes
5	Emigración de los jóvenes. No se ve como una opción el vivir en el mundo rural	Hacer atractivo el medio rural para conservar la población
6	Falta de adecuación de las propuestas a las necesidades reales de los jóvenes	Estudiar las demandas de los jóvenes para emprender acciones acordes con sus necesidades

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 5	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Escaso conocimiento de los recursos naturales del territorio	Fomentar la promoción del patrimonio natural
2 Poco conocimiento de los recursos naturales por parte de los propios habitantes	Promover el conocimiento sobre el medio natural del territorio
3 Zona altamente forestal con riesgo de incendios	Potenciar el cuidado de los bosques y la prevención de incendios
4 Falta de limpieza de los montes y de ordenación de los mismos, afecta al desarrollo del sector de la biomasa	Implantar medidas que fomenten la ordenación y gestión de los montes
5 Trabas para la explotación de la biomasa de la zona	Demandar medidas que faciliten la promoción de las energías renovables en el territorio
6 Falta de limpieza del río por medidas de protección del mismo	Potenciar actuaciones de conservación del río
7 Altas tasas de recolectores de setas incontrolados e ilegales	Fomentar medidas de control sobre la recolección de setas en el territorio
8 Escasa promoción del consumo de Energías Renovables	Demandar medidas que faciliten la promoción de las energías renovables en el territorio
9 Falta de unión del territorio para promociones conjuntas del mismo	Fomentar el asociacionismo y las sinergias entre los distintos actores del territorio

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 6	Equipamientos, infraestructuras y servicios
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Localización geográfica condicionante para la accesibilidad a numerosos municipios	Mejora de las infraestructuras y la accesibilidad
2 Numerosos municipios están aislados de los núcleos urbanos más dinámicos	Proveer a estos municipios aislados de calidad de vida
3 Territorio alejado de hospitales de referencia (Vinaros y Castellón)	Mejorar la dotación sanitaria de urgencias y especialidades
4 Limitado acceso de comunicaciones TIC en algunos municipios	Mejorar la red de comunicación de las TIC
5 Deficiente o regular estado de algunas vías de comunicación	Mejora de las infraestructuras viarias por parte de las Administraciones pertinentes
6 Asistencia sanitaria primaria deficiente. Especialidades muy puntuales	Demandar más asistencia sanitaria para los municipios
7 Contaminación de las empresas - se debería retornar al territorio en forma de pagos ambientales	Fomentar el pago por servicios ambientales y por contaminación
8 Emprendedurismo limitado por las figuras de protección del suelo, falta suelo industrial	Buscar medidas para fomentar el suelo industrial en el territorio
9 Núcleos industriales en municipios relativamente cercanos que hacen que la gente se vaya allí y no emprenda en el medio rural	Hacer atractivo el medio rural para los emprendedores
10 Transporte público inexistente y muy deficiente	Demandar más servicios de transporte público en el territorio
11 El despoblamiento y envejecimiento de la población provoca muchas deficiencias de servicios en el territorio	Buscar alternativas para que determinados servicios en el medio rural sean rentables
12 Servicios sanitarios de urgencias muy deficientes. Se tarda en ocasiones mucho en atender urgencias	Fomentar servicios de urgencias sanitarias en el territorio

13	Los servicios tienen el mismo funcionamiento que en una ciudad y no se ajustan a la realidad rural	Demandar una discriminación positiva hacia los territorios rurales
14	Educación secundaria deficiente sobretodo en el Alt Maestrat (centro más cercano el de Vall d'Alba)	Demandar ampliación de oferta educativa de secundaria
15	Pérdida de población anual del 5-10% en los municipios	Fomentar el asentamiento de la población y atracción de nuevos pobladores
16	Hay mucha carga patrimonial que no se puede mantener con los recursos de los ayuntamientos	Dotar financieramente a los ayuntamientos para hacer frente a determinados gastos de conservación patrimonial
17	Muy limitado el presupuesto de los ayuntamientos para poder realizar inversiones	Dotar financieramente a los ayuntamientos para realizar inversiones en sus municipios
18	En algunos municipios es complicado por la normativa el poder tener guarderías	Simplificar los requerimientos administrativos para que puedan haber más guarderías en el territorio
19	Potencia eléctrica insuficiente	Fomentar el aumento de la potencia eléctrica en el territorio
20	Regulación del agua (confederación hidrográfico del Ebro) deficiente	Mejorar la gestión del agua en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 7	Acción social y participación ciudadana
DAFO	CAME
DEBILIDADES	CORREGIR LAS DEBILIDADES
1 Bajas densidades de población	Realizar actuaciones para promover la conservación y atracción de pobladores al medio rural
2 Falta de un proyecto común potente en el territorio bajo el enfoque Leader debido a la larga transición entre el periodo 2007-2013 y 2014-2020	Implantación inmediata de la nueva programación LEADER liderada por el GAL
3 Poca comunicación e información a todos los sectores del territorio en cuanto a actuaciones que les afectan	Fomentar una mayor comunicación en las actuaciones del territorio



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMASPORTS
LEADER**



4	Los problemas de la demografía afectan en todos los ámbitos	Incentivar el asentamiento de población y la retención de los pobladores actuales
5	Necesario añadir más oferta de actividades culturales y deportivas	Ampliar oferta de actividades culturales y deportivas
6	Se debe trabajar más la oferta de actividades por comarca, aprovechar lo que se hace en otros municipios, evitar rivalidades entre municipios	Ampliar oferta de actividades culturales y deportivas
7	No hay la suficiente información/comunicación de los recursos lúdico-culturales y deportivos	Fomentar una mayor comunicación en las actuaciones del territorio
8	Hay muy poca gente entre semana. Sino es fiesta o fin de semana no se organizan actividades	Potenciar más actividades culturales durante la semana
9	Dificultad de movilidad entre los distintos municipios	Mejorar el transporte público
10	NINIs - hay un porcentaje bajo pero no hay manera de reconducir a estas personas	Incentivar a los jóvenes para emprender actividades económicas
11	El tiempo libre principalmente se pasa en el bar. Hay poca motivación para poner en marcha otras acciones.	Ampliar oferta de actividades culturales y deportivas
12	El asociacionismo es elevado pero no hay en el mismo acciones --> reacciones. Es muy pragmático, dirigido al tiempo libre y ocio	Diversificar la acción social muy centrada en el tiempo libre y ocio
13	Hay menos población cada vez con lo que hay menos participación y menos acción social	Incentivar el asentamiento de población y la retención de los pobladores actuales
14	No se visibiliza el asentamiento de nuevos pobladores	Incentivar el asentamiento de población y la retención de los pobladores actuales
15	Hay muchos desequilibrios rurales en el territorio (sobretudo comarca dels Ports)	Dotar de servicios a los municipios para evitar desequilibrios
16	Hay nicho económicos que se han desmontado en los últimos años	Incentivar a los jóvenes para emprender actividades económicas
17	El territorio está alejado de centros hospitalarios, no hay servicios especializados	Fomentar la mejora de la asistencia sanitaria en el territorio

AFRONTAR LAS AMENAZAS

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Áreas de litoral con atractivo como fuentes generadoras de empleo y amplia oferta de servicios	Crear una alternativa a la costa poniendo en valor los valores rurales
2 Descenso de la dinámica económica debido a la disminución de la población	Acciones de dinamización y consolidación de la economía local
3 Falta de diversificación de las actividades económicas	Impulso a la diversificación de las actividades económicas
4 Recuperación y conservación de oficios tradicionales	Fomentar la conservación de oficios tradicionales
5 Insuficiente instalación de la fibra óptica que facilite el acceso a internet	Mejora de las infraestructuras TIC en el territorio
6 Dificultad de acceso al crédito especialmente en las comarcas rurales	Incentivar acuerdos con entidades bancarias para financiar el emprendedurismo rural

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Ausencia de relevo generacional en el sector primario	Formar y capacitar a los jóvenes en el sector primario
2 Falta de estudios que analicen la viabilidad económica de determinados oficios tradicionales	Potenciar estudios relativos a los oficios tradicionales

3	Déficit en la planificación de las nuevas ofertas formativas, especialmente en el sector primario	Desarrollar una planificación formativa para el territorio
4	Colectivos vulnerables con dificultad para el acceso al mercado laboral	Incentivar la contratación de personas de colectivos vulnerables

MATRIZ DAFO - CAME

ÁREA TEMÁTICA 3		Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
DAFO		CAME
AMENAZAS		AFRONTAR LA AMENAZAS
1	Progresivo envejecimiento de la población que obliga a las mujeres a cuidar a los mayores y abandonar sus trabajos	Implantar centros de cuidado de mayores
2	No hay propuestas de inserción laboral. No hay ocupación dirigida a las mujeres	Incentivar la contratación de mujeres en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME

ÁREA TEMÁTICA 4		Situación de la infancia y la juventud
DAFO		CAME
AMENAZAS		AFRONTAR LA AMENAZAS
1	Emigración de jóvenes que no regresan posteriormente	Hacer atractivo el territorio rural para evitar la emigración y el despoblamiento
2	Problema de pirámide poblacional invertida	Incentivar la natalidad mediante estímulos
3	Hay poca formación dirigida a los jóvenes y la que hay es muy tradicional, faltan referentes de innovación. No se trata de cantidad sino de adaptación	Desarrollar una planificación formativa para el territorio

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 5	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Riesgo de altas tasas de turismo que pueden provocar un daño ecológico	Fomentar un turismo sostenible con el medio ambiente
2 Alteración del paisaje local por la pérdida de rentabilidad y el abandono de la actividad agraria	Realizar actuaciones de conservación del paisaje natural
3 Proliferación de actividades deportivas que pueden ocasionar daño a fincas particulares ganaderas y forestales	Regular las actuaciones deportivas al aire libre
4 Deterioro del patrimonio natural por la falta de iniciativas de protección y conservación	Fomentar acciones de protección y conservación del medio natural del territorio
5 Limitación del aprovechamiento medioambiental por las figuras de protección	Compatibilización de medidas de aprovechamiento y conservación medioambiental

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 6	Equipamientos, infraestructuras y servicios
DAFO	CAME
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS
1 Burocratización excesiva que desanima al emprendedor rural	Apuesta por la reducción de la carga administrativa y el asesoramiento empresarial
2 Falta de incentivos fiscales a las actividades económicas en el medio rural	Mediación para la mejora fiscal de los empresarios rurales
3 Ausencia de programas formativos ajustados a las necesidades de los agentes del territorio	Puesta en marcha de programas formativos ajustados a las necesidades del territorio

4	Brecha digital, mala cobertura de telefonía y televisión y baja velocidad de navegación por internet	Mejora de las infraestructuras básicas de las telecomunicaciones
5	Exceso de figuras de protección del suelo. La casuística del mundo rural no se acopla a la legislación vigente	Demandar una legislación e incentivos específicos para el medio rural
6	No hay una discriminación positiva hacia el territorio para poder emprender	Demandar una legislación e incentivos específicos para el medio rural
7	Los servicios se concentran a 10 km de la costa y el interior cada vez tiene menos servicios	Potenciar servicios eficientes en el territorio
8	Hay infraestructuras de energía en el territorio pero que no se consumen en el territorio	Fomentar que las infraestructuras puedan utilizarse en el propio territorio
9	En cuanto a seguridad, hay pocos agentes para el territorio	Demandar más presencia de los cuerpos de seguridad en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 7	Acción social y participación ciudadana	
DAFO	CAME	
AMENAZAS	AFRONTAR LA AMENAZAS	
1	Como consecuencia de la pérdida de población, baja la demanda de bienes y servicios	Evitar el despoblamiento realizando acciones de mantenimiento y atracción de población rural
2	Los grandes núcleos de población del territorio como Forcall, Morella, Vilafranca o Albocasser son fuentes de migración interna, desequilibrando los pequeños municipios	Fomentar el mantenimiento de la población en los municipios más pequeños del territorio
3	Continuo aumento de la población en época estival podría suponer dificultades para el dimensionamiento de las infraestructuras de gestión de agua y residuos	Control de los servicios básicos de la población atendiendo a las demandas del turismo
4	Faltan recursos para potenciar el asociacionismo cultural, lúdico y juvenil	Fomentar el asociacionismo en el territorio

5	La participación es poco intervencionista en la resolución de problemas	Potenciar la labor de la participación y de que sus resultados tengan la suficiente repercusión
6	Es necesario que cambie la dimensión legislativa para hacer 'rentable' en el medio rural la prestación de servicios sociales	Buscar medidas que puedan rentabilizar los servicios en el territorio
7	Es necesaria una discriminación positiva legal en favor del mundo rural	Demandar una legislación e incentivos específicos para el medio rural



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



MANTENER LAS FORTALEZAS

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Sector agrario altamente cualificado	Potenciar la actividad agraria
2 Posibilidad de cerrar el ciclo de distribución y venta en determinados productos de la comarca.	Dotar de recursos a las empresas para mejorar su competitividad
3 Potenciar la presencia de la agricultura y ganadería ecológica	Fomentar el sector primario ecológico
4 Productos locales de calidad altamente reconocida: carne, queso, miel, trufa etc.	Poner en valor los productos locales
5 Posibilidad de realizar campañas de captación de turistas y visitantes en las zonas litorales de la provincia de Castellón	Atraer el turismo como dinamización de la economía local
6 Identidad y conocimiento del territorio	Potenciar el desarrollo identitario del territorio
7 Alta afluencia de turismo. Potenciar la marca "Els Ports"	Potenciar el turismo como motor de actividad económica

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMASPORTS
LEADER**



1	Jóvenes del medio rural cada vez más altamente cualificados que abandonan las comarcas por falta de oportunidades	Incentivar el emprendimiento de jóvenes cualificados
2	Calidad de vida (entorno natural y paisajístico) de los municipios de la comarca como factor de atracción de nuevos habitantes.	Incentivar el asentamiento de nueva población
3	Disponibilidad de los habitantes de la comarca a realizar desplazamientos entre los diversos municipios	Fomentar la mejora del transporte público para favorecer la movilidad
4	Incremento progresivo de los servicios de ocio para jóvenes	Potenciar actividades económicas dirigidas a servicios de ocio para jóvenes
5	Crecimiento progresivo de las empresas del territorio que puede acarrear nuevas contrataciones	Impulsar las actividades de las empresas para la creación de empleo

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
DAFO	CAME	
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS	
1	Equilibrio progresivo de las tareas entre hombres y mujeres	Fortalecer la igualdad mediante la implantación de medidas que fomenten el equilibrio de género
2	La formación de la mujer joven rural es muy alta	Fomentar la contratación de mujeres con alta formación
3	Nichos laborales que están concebidos de forma sexista (servicios, alimentación, residencias etc.) positivos para las mujeres	Incentivar la creación de empresas
4	Posicionamiento político y social de las mujeres en el medio rural	Aprovechar la formación y capacitación de las mujeres en el territorio
5	Conocimiento personal de la mujer de todo el medio rural, facilita las relaciones	Aprovechar la formación y capacitación de las mujeres en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 4	Situación de la infancia y la juventud
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Calidad de la infancia en las zonas rurales. Tranquilidad, bienestar, jugar al aire libre	Fomentar acciones para la infancia en los municipios rurales
2 Todo el mundo participa de la educación, es una educación social, vida en la calle	Poner en valor la calidad de la enseñanza en el territorio
3 Alta calidad de la educación en el medio rural	Poner en valor la calidad de la enseñanza en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 5	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS
1 Amplio número y variedad de espacios naturales protegidos	Conservar el patrimonio natural
2 Fauna y flora como riqueza del territorio	Delimitar la fauna y flora del territorio y catalogarla
3 Abundante patrimonio cultural ligado al sector agrícola (Piedra en Seco)	Potenciar el patrimonio cultural agrícola
4 Zona de alta calidad forestal que permite la generación de energías renovables	Fomento de las energías renovables

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 6	Equipamientos, infraestructuras y servicios
DAFO	CAME
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMASPORTS
LEADER**



1	Los CRA (colegio rural agrupado) permiten alcanzar a un gran número de alumnos de varios municipios. Buena educación primaria	Dotar a los CRA de las infraestructuras necesarias para su sostenibilidad
2	Riqueza de un gran patrimonio histórico, cultural y natural	Poner en valor y fomentar el conocimiento del patrimonio histórico y cultural
3	Los servicios sociales mancomunados suponen un importante apoyo para la población	Consolidar los servicios sociales del territorio
4	Dinamización local por parte de los AEDL	Consolidar el papel de los AEDL en el territorio
5	Proximidad de los ayuntamientos al ciudadano	Trabajar para potenciar la relación entre administraciones y ciudadanos
6	Territorio muy bien conservado	Poner en valor el territorio
7	Tranquilidad de vida, seguridad, índices bajos de delincuencia	Poner en valor las fortalezas del territorio frente a otros territorios urbanos
8	Agenda cultural muy rica	Poner en valor y fomentar el conocimiento del patrimonio histórico y cultural
9	Servicios para la familia: guardería, escuelas de música etc.	Poner en valor las fortalezas del territorio frente a otros territorios urbanos
10	Territorio con proximidad a mar y montaña	Poner en valor las fortalezas del territorio frente a otros territorios urbanos
11	Hospitalidad, carácter de las gentes del territorio	Poner en valor las fortalezas del territorio frente a otros territorios urbanos

MATRIZ DAFO - CAME

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 7	Acción social y participación ciudadana	
DAFO	CAME	
FORTALEZAS	MANTENER LAS FORTALEZAS	
1	Conservación del estilo de vida rural	Potenciar el estilo de vida en base a su calidad, tranquilidad y bienestar
2	Carácter apacible, amable y hospitalario de la población que facilita la integración de nuevos pobladores	Potenciar la atracción de nuevos pobladores para evitar el despoblamiento
3	Participación activa de la población en el tejido asociativo	Reforzar el tejido asociativo del territorio
4	La diferenciación del territorio es un rasgo cultural	Poner en valor las fortalezas del territorio frente a otros territorios urbanos
5	Las estructuras de participación son muy directas y por tanto individualmente se puede participar	Incrementar la participación en el territorio



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALMAESPORTS
LEADER**



EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 1	Economía y estructura productiva
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Aumento progresivo de la demanda de turismo de interior	Fomentar la actividad económica relacionada con el turismo
2 Gran calidad y reconocimiento de los productos locales fuera del territorio	Potenciar la venta y comercialización de los productos locales
3 Establecimiento de sellos o figuras de calidad de los productos locales	Fomentar estas figuras para aumentar la competitividad de los productos
4 Fomento de la industria agroalimentaria en el territorio	Potenciar el sector agrícola y ganadero en el territorio
5 Fomento de las energías alternativas informando a los ciudadanos de las comarcas con ejemplos prácticos y adaptados a la zona	Desarrollo del territorio en torno a actividades empresariales de energías alternativas
6 Puesta en marcha de la iniciativa LEADER	Fomentar la pronta puesta en marcha de la iniciativa Leader como motor económico del territorio
7 Fomento y regulación de microzonas de actividad industrial	Acondicionar pequeños polígonos en los municipios para atraer nuevas actividades económicas

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 2	Mercado laboral
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Facilitar el acceso y la información a los jóvenes en determinados programas existentes	Formar a los jóvenes del territorio en las oportunidades que pueden tener
2 Existencia de interconexión entre los centros formativos	Enlazar las actividades de los centros formativos del territorio
3 Incentivos a la contratación tales como la garantía juvenil y el plan 'avalem joves'	Fomentar la contratación de jóvenes en el medio rural

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 3	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Incentivos para la contratación de mujeres	Fomentar que las mujeres se incorporen plenamente al mercado laboral
2 Cambiar el concepto actual para involucrar y aprovechar la alta cualificación femenina	Incentivar la contratación de mujeres altamente cualificadas
3 Ayudas a las mujeres rurales emprendedoras del medio rural	Incentivar el emprendedurismo de las mujeres del territorio
4 Dar las mismas oportunidades a la gente que está igualmente preparada (hombres-mujeres)	Fomentar la igualdad de oportunidades

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 4	Situación de la infancia y la juventud
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES
1 Posibilidad de asentarse en el medio rural a parejas jóvenes para iniciar una nueva vida	Potenciar y facilitar el asentamiento de nuevos pobladores
2 Añadir los aspectos de seguridad y salud en la infancia en el medio rural	Fomentar los aspectos de seguridad y salud en la gestión de la infancia
3 El territorio es un diamante en bruto para los jóvenes a los que hay que concienciar	Incentivar a los jóvenes para quedarse en el medio rural
4 Dotar de las ayudas necesarias para crear un marco transversal en el territorio para atraer a jóvenes	Incentivar a los jóvenes para quedarse en el medio rural

MATRIZ DAFO - CAME	
ÁREA TEMÁTICA 5	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático
DAFO	CAME
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMASPORTS
LEADER**



1	El entorno natural y el paisaje suponen un gran potencial para el desarrollo del turismo activo y recreativo	Fomentar la creación de actividades económicas en torno al turismo activo respetando el entorno natural
2	Gran potencial del patrimonio medioambiental en la zona	Puesta en valor del patrimonio medioambiental
3	Importante potencial para el aprovechamiento de recursos forestales en la zona	Potenciar la gestión y aprovechamiento de los recursos forestales
4	Fomento de sistemas de gestión energética eficiente	Potenciar la eficiencia energética en el territorio

MATRIZ DAFO - CAME		
ÁREA TEMÁTICA 6	Equipamientos, infraestructuras y servicios	
DAFO	CAME	
OPORTUNIDADES	EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
1	Las TIC como mejora para evitar el aislamiento de la población	Mejorar las infraestructuras de las comunicaciones TIC para tener a toda la población 'conectada' y que no se sientan aislados
2	Apuesta conjunta de las distintas administraciones por potenciar el turismo de interior	Impulsar acuerdos entre las administraciones en materia de turismo rural
3	Corredor ferroviario del Mediterráneo	Posibilidades de generación de actividad económica
4	Nuevos programas europeos	Posibilidad de inversión europea en el territorio
5	Implantación de la innovación	Desarrollo de la I+D+i en el territorio
6	Infraestructura carretera Zaragoza - Vinaros	Posibilidad de dinamización económica para el territorio
7	Readaptar servicios sanitarios mediante las TIC. Centro de salud de referencia en el territorio el cual mediante las TIC pueda ofrecer pruebas, placas etc. de especialidades	Mejorar la gestión sanitaria del territorio
8	Gestionar y aprovechar el turismo de interior	Potenciar el turismo en el territorio mediante una mayor gestión del mismo
9	Crear una marca turística del territorio	Fomentar la creación de marcas territoriales
MATRIZ DAFO - CAME		

ÁREA TEMÁTICA 7		Acción social y participación ciudadana	
DAFO		CAME	
OPORTUNIDADES		EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES	
1	Mejora de las atenciones a la tercera edad	Desarrollar nuevas actividades y servicios dirigidos a la atención a la tercera edad	
2	Posibilidades de fijación de población mediante el desarrollo de actividades económicas	Mantener la población rural	
3	Potenciar sectores como el eólico	Potenciar el sector eólico en el territorio	
4	Trabajar las 'ideas fuerza' desde el territorio, no esperar a lo que se diga desde fuera	Fomentar el desarrollo sostenible del territorio con la participación de los agentes del mismo	



MATRIZ DAFO TERRITORIAL

<p>Diagnóstico territorial:</p>	<p>Territorio que por sus características geográficas presenta problemas importantes de infraestructuras, servicios, accesos y sobretodo despoblamiento y envejecimiento de la población. Tiene una ruralidad muy acusada, siendo el segundo territorio más rural de la Comunidad Valenciana lo que supone que se deban implementar de forma urgente acciones para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos. Dispone de un importante motor económico gracias al turismo y de una gran riqueza medioambiental que cabe aprovechar. Territorio con grandes oportunidades que cabe potenciar.</p>		
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>	<p>Fortalezas</p>	<p>Oportunidades</p>
<p>Concentración en sector servicios y primario. Poca actividad industrial y emprendedurismo. Emigración de jóvenes por escasa oferta laboral cualificada. Mujeres con una situación más vulnerable. Poco aprovechamiento de los recursos forestales y naturales. Falta generalizada de equipamientos, infraestructuras y servicios en el territorio. Problemas demográficos por despoblación y envejecimiento de la población. Faltan servicios especializados en la población rural.</p>	<p>Falta de diversificación de la actividad económica. Turismo enfocado a sol y playa. Dificultad en el acceso al crédito para motivar la actividad económica. Ausencia de relevo generacional en actividades tradicionales. Dificultad en propuestas atractivas para inserción en el mercado laboral. Falta de incentivos a las actividades económicas y sociales del medio rural. Limitación en el aprovechamiento de los recursos del territorio. Falta de recursos económicos de las AAPP.</p>	<p>Productos locales de alta calidad. Alta afluencia de turistas en el territorio. Jóvenes cada vez más cualificados. Alta calidad de vida en el territorio. Acción social y familiar importante en el territorio. Variedad de espacios naturales y medioambientales. Zona de alta calidad forestal que permite aprovechar esos recursos. Riqueza patrimonial. Alta implicación de la sociedad en la participación.</p>	<p>Aumento de la demanda de turismo de interior. Aumento del consumo y la demanda de productos locales autóctonos. Establecimiento de distintivos y marcas de calidad y turísticas. Incentivar la acción emprendedora en el territorio. Atracción de jóvenes y mantenimiento y asentamiento de la población. Aprovechamiento del entorno natural. Implantación de mejores servicios.</p>

2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

Como **ANEXO 3** de esta estrategia, se adjuntan tablas de identificación de los grados de ruralidad de los municipios al objeto de poder priorizar las acciones en los municipios que presenten una posición de desventaja respecto a otros.

El grado de ruralidad se ha estudiado considerando especialmente la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV) y los criterios de baremación correspondientes al Anexo VI de la orden 5/2016.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA

NECESIDADES PRIORIZADAS Y POTENCIALIDADES						
Descripción del proceso de priorización y criterios empleados:		Se ha seguido un proceso de participación amplio para consensuar las necesidades y potencialidades del territorio: se ha tratado en las sesiones participativas presenciales y en los grupos de trabajo, se ha tratado en la encuesta de participación online y se ha preguntado en las entrevistas personales llevadas a cabo. Para definir las tres principales en importancia/repeticion según la opinión de los agentes del territorio en el proceso participativo llevado a cabo				
NECESIDADES PRIORIZADAS POR ÁREAS TEMÁTICAS						
Economía y estructura productiva	Mercado laboral	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Situación de la infancia y la juventud	Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	Equipamientos, infraestructuras y servicios	Acción social y participación ciudadana
Diversificación de la economía muy centrada en turismo y sector primario	Aumentar las opciones laborales para los trabajadores cualificados	Igualdad de opciones para las mujeres al buscar trabajo	Evitar la migración de los jóvenes por la falta de oportunidades del territorio	Valorización del patrimonio medioambiental del territorio	Mejorar infraestructuras básicas como las carreteras	Potenciar la coordinación de la acción social y la participación
Ampliación de la economía productiva e industrial	Aumentar la oferta laboral en todos los sectores	Impulsar la integración de la mujer en sectores tradicionales	Mejorar y mantener la oferta educativa. Un pueblo sin colegio es un pueblo condenado a su desaparición	Concienciación y aprovechamiento de los recursos naturales	Ampliar los servicios básicos sobre todo los de la sanidad y la atención sanitaria a la tercera edad	Fomentar más acciones a nivel territorial y no tanto local



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes	Impulsar incentivos fiscales a la contratación en el territorio	Fomentar la conciliación laboral	Aumentar la oferta lúdica para niños y jóvenes en el territorio	Revertir los efectos del cambio climático que están suponiendo un problema para el sector primario	Mejorar el acceso a las TIC y reducir la brecha digital	Aumentar la visibilidad de las acciones sociales emprendidas
Potencialidades identificadas:		Es un territorio que dispone de un gran potencial en el sector agrario/ganadero, el sector medioambiental y el turismo. El carácter de la gente y su calidad de vida hacen atractiva la zona para vivir. Dispone de productos de alta calidad en disposición de aumento de la demanda de productos locales y autóctonos. Hay posibilidades de mejora económica mediante la diversificación del tejido productivo.				

NECESIDADES PRIORIZADAS

Relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:	No relacionadas con la medida 19 del PDR-CV 2014-2020:
Diversificación de la economía muy centrada en turismo y sector primario	Impulsar incentivos fiscales a la contratación en el territorio
Ampliación de la economía productiva e industrial	Mejorar y mantener la oferta educativa. Un pueblo sin colegio es un pueblo condenado a su desaparición
Incentivar la creación de empresas y la consolidación de las existentes	Mejorar infraestructuras básicas como las carreteras
Aumentar las opciones laborales para los trabajadores cualificados	Ampliar los servicios básicos sobre todo los de la sanidad y la atención sanitaria a la tercera edad
Aumentar la oferta laboral en todos los sectores	
Igualdad de opciones para las mujeres al buscar trabajo	
Impulsar la integración de la mujer en los sectores tradicionales	
Fomentar la conciliación laboral	
Evitar la migración de los jóvenes por la falta de oportunidades del territorio	
Aumentar la oferta lúdica para niños y jóvenes en el territorio	
Valorización del patrimonio medioambiental del territorio	
Concienciación y aprovechamiento de los recursos naturales	
Mejorar el acceso a las TIC y reducir la brecha digital	
Potenciar la coordinación de la acción social y la participación	
Fomentar más acciones a nivel territorial y no tanto local	
Aumentar la visibilidad de las acciones sociales emprendidas	
Revertir los efectos del cambio climático que están suponiendo un problema para el sector primario	

3.2. CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS E INNOVADORAS

CARACTERÍSTICAS INTEGRADAS	
Vínculos entre sectores y grupos de interés para abordar los problemas comunes	<p>Los objetivos de esta EDLP se han desarrollado teniendo en cuenta los diferentes problemas presentados y consensuados entre los distintos agentes del territorio. Para llevar a cabo estos objetivos, se van a establecer vínculos en el GAL entre los diferentes grupos objetivo del territorio; tal y como se comentará posteriormente en esta estrategia se realizará un seguimiento anual de la misma, el cual servirá de punto de unión y reflexión de los distintos agentes en el ánimo de integrar a todos los agentes, todas las necesidades y las opiniones de los mismos. Se intentará equilibrar el territorio mediante la consecución de los objetivos primando los municipios más desfavorecidos del territorio. El GAL va a ser la entidad dinamizadora e integradora de todo el territorio y de los agentes del mismo, implantando los diversos objetivos desde una visión integradora de todas las realidades del territorio.</p>
Vínculos entre las administraciones locales, regionales y nacionales	<p>Se buscarán sinergias entre las distintas administraciones. Desde el GAL (el cual está formado por ayuntamientos) se buscarán sinergias con la Diputación de Castellón para fomentar el desarrollo del territorio. Además se fomentarán las interacciones entre las administraciones locales, regionales y nacionales bien a través de encuentros y jornadas en el territorio, bien mediante la integración de estas administraciones en la gestión del GAL (por ejemplo invitando a representantes de diversos niveles de las administraciones públicas a los actos, asambleas y jornadas que se realicen en el GAL) con el fin de incentivar el intercambio y la integración de estas administraciones en la vida del territorio.</p>

CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS	
Ámbitos considerados innovadores:	Descripción de los contenidos innovadores:
Implantación de una estrategia de RSC en nuestro GAL	Se va a implantar como aspecto innovador una estrategia de RSC en nuestro GAL. Actualmente pocos GAL en España disponen de una estrategia de este tipo y va a ser un revulsivo en cuanto a rendición de cuentas, transparencia y acción social, económica y medioambiental en la gestión de un grupo de acción local
Cooperación y trabajo en red	Se busca una interacción, cooperación y trabajo en red real con otros grupos de acción local tanto del sector rural como del pesquero para implantar un desarrollo sostenible en el territorio. Buscamos una cooperación que vaya más allá de la simple aplicación de un proyecto, buscamos una interacción real y constante entre los distintos agentes del territorio, nuestro territorio y otros territorios leader o pesqueros, con el ánimo de transmitir las potencialidades de nuestro territorio y aprender de buenas prácticas de otros territorios así como de trabajar conjuntamente por un desarrollo integral del territorio.
Plataforma informática de registros pública	Buscamos la implantación de una plataforma informática que muestre todos los registros de entrada y salida del GAL que sea pública para que cualquier socio del GAL y para que la autoridad de gestión y el organismo pagador, puedan consultar en cualquier momento la documentación que entra y sale del grupo con el ánimo de establecer la máxima transparencia en las actividades de la asociación
Implantación normas de disciplina social	Se pretenden implantar unas normas de disciplina social para todos los socios con el fin de hacer hincapié en la ética y en el buen hacer de todos los agentes implicados en el grupo
Programa de animación social	Se implantará un programa de animación social para toda la duración de la

	implantación de la estrategia con el fin de dinamizar y dirigir el territorio hacia la consecución de los objetivos establecidos y fomentar que el territorio se desarrolle de forma sostenible.
Seguimiento participativo de la estrategia	Se plantean acciones en esta estrategia para realizar un seguimiento de la misma contando con la participación periódica de todos los agentes del territorio permitiendo encauzar y dirigir la estrategia hacia sus objetivos.
Interacción con otro tipo de entidades	Se van a buscar sinergias con otro tipo de entidades para trabajar conjuntamente por el desarrollo de los territorios tales como: universidades, centros de investigación, centros de innovación, federaciones de municipios, colegios profesionales, escuelas de negocios, cámaras de comercio etc

3.3. EFECTOS ESPERADOS

EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE CONTEXTO	
INDICADORES DE CONTEXTO:	EFECTOS ESPERADOS:
Economía y estructura productiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de dirección en el modelo económico del territorio 2. Impulso a las iniciativas privadas y al emprendedurismo 3. Fomento de la I+D+i
Mercado laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de empleo 2. Ampliar la oferta de trabajo cualificado
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de la mujer a sectores tradicionales 2. Empoderamiento de la mujer y fomento de su visibilidad ciudadana
Situación de la infancia y la juventud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retener a los jóvenes para que desarrollen su vida en el territorio

Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	1. Impulso al aprovechamiento y la puesta en valor de los recursos naturales del territorio
Equipamientos, infraestructuras y servicios	1. Impulsar acciones prioritarias en materia de sanidad y educación
Acción social y participación ciudadana	1. Fijación de la población 2. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio 3. Impulso al desarrollo del territorio en su conjunto

3.4. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

A continuación se remiten los objetivos generales a desarrollar en esta estrategia de desarrollo local participativo:

OBJETIVOS GENERALES	
OBJETIVO GENERAL 1	
Denominación:	Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no

	<p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de crisis demográfica – se han propuesto programas de actuación específicos sobre el despoblamiento • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada • Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no
<p>Presupuesto:</p>	<p>108.411,11 €</p>
<p>OBJETIVO GENERAL 2</p>	
<p>Denominación:</p>	<p>Conservación y protección del patrimonio natural y cultural</p>
<p>Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:</p>	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada • Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no • Acciones de promoción de la biodiversidad

	en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 – se han previsto programas de actuación específicos para poner en valor los recursos medioambientales del territorio
Presupuesto:	689.700 €
OBJETIVO GENERAL 3	
Denominación:	Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada • Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no • Acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos, ecológicos – se han previsto programas de actuación específicos para fomento de los productos locales
Presupuesto:	1.076.100 €
OBJETIVO GENERAL 4	

Denominación:	Potenciación del turismo de interior
Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión y prioridades de la Generalitat Valenciana:	<p>Objetivos de la Unión integrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones más innovadoras respecto a aquellas que no aplican innovación • Medio ambiente- Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que beneficien al medio ambiente respecto a aquellas que no • Mitigación y adaptación al cambio climático - Este objetivo va a ser transversal en toda la estrategia y se ajustará a cada uno de los programas de actuación primando las actuaciones que mitiguen el cambio climático frente a las que no <p>Prioridades de la Generalitat Valenciana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y Jóvenes – se van a primar los proyectos propuestos por mujeres y jóvenes • Población desfavorecida – se van a primar los proyectos de municipios con una ruralidad más acusada • Mejora económica y del empleo estructural y duradero – se van a primar los proyectos que generen o mantengan empleo frente a los que no • Acciones de promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos, ecológicos – se han previsto programas de actuación específicos para fomento de los productos locales • Acciones de promoción de la biodiversidad en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000 – se han previsto programas de actuación específicos para poner en valor los recursos medioambientales del territorio
Presupuesto:	456.900 €

Asimismo, se adjunta tabla con los objetivos específicos a llevar a cabo dentro de cada objetivo general:

OBJETIVOS DE LA EDLP					
OBJETIVO GENERAL 1: Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
1.1.	Mejora de infraestructuras y servicios básicos	Número de espacios prestadores de servicios básicos creados	0	1	1
		Número de infraestructuras mejoradas	0	1	1
1.2.	Cohesión territorial y repoblación sostenible del territorio	Número de acciones de fomento de la cohesión territorial	0	1	1
		Número de nuevos pobladores	0	2	5
OBJETIVO GENERAL 2: Conservación y protección del patrimonio natural y cultural					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
2.1.	Puesta en valor de los recursos ambientales y culturales	Número de acciones de puesta en valor del patrimonio natural y cultural	2	3	5
		Número de empleos creados	1	2	2
2.2.	Potenciar sensibilización hacia la eficiencia energética	Número de empresas que implantan acciones de eficiencia energética y renovables	2	4	6
OBJETIVO GENERAL 3: Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
3.1.	Estimulo al comercio local y de proximidad	Número de comercios/establecimientos mejorados	2	5	7

		Número de productos locales que han mejorado su consumo	1	2	4
		Número de empleos creados	2	4	8
3.2.	Refuerzo del emprendimiento local	Número de empresas creadas o mejoradas	2	3	5
		Número de empleos creados	5	10	20
3.3	Fomentar la transformación de productos agroalimentarios	Número de empresas creadas o mejoradas	2	3	5
		Número de empleos creados	5	7	10
OBJETIVO GENERAL 4: Potenciación del turismo de interior					
Objetivos específicos:		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
4.1.	Fomento del turismo rural	Número de paquetes turísticos creados	1	2	4
		Número de empleos creados	2	3	5
4.2.	Desestacionalizar la demanda turística	Número de acciones de marketing implantadas	1	2	5
		Número de acciones en las TIC implantadas	1	2	5
		Número de empleos creados	2	3	5

3.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

Se detallan en el siguiente cuadro las líneas de actuación y los programas previstos para el territorio:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PREVISIONES DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS			
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1			
Título y contenido:		Conservación y mejora de los servicios básicos	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 1 Objetivo específico 1.1.	
Presupuesto:		19.300 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
1.1.	Creación de espacios que presten servicios básicos sostenibles a la población	Dotar al territorio de espacios para prestar servicios básicos destinados a la infancia, la juventud y las personas mayores	19.300 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2			
Título y contenido:		Inversiones en infraestructuras y TIC	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 1 Objetivo específico 1.1.	
Presupuesto:		40.300 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
2.1.	Creación de nuevas infraestructuras TIC que mejoren la calidad de vida rural	Dotar al territorio de mejoras en las TIC para mejorar la calidad de vida del territorio	20.000 €
2.2.	Mantenimiento y mejora de las infraestructuras de los territorios rurales	Impulsar la mejora y el mantenimiento de las infraestructuras existentes en el territorio	20.300 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3			
Título y contenido:		Mejora de la gobernanza y actuaciones de repoblación y mantenimiento de la población	

		rural	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 1 Objetivo específico 1.2.	
Presupuesto:		48.811,11 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
3.1.	Acciones de mantenimiento del tejido social, de integración y cohesión territorial y de fomento de la igualdad de oportunidades	Realizar acciones de participación e integración social en el territorio	13.200 €
3.2.	Atracción de nuevos pobladores al medio rural: principalmente mujeres y jóvenes capacitados	Impulsar el asentamiento de nuevos pobladores en el territorio	35.611,11 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4			
Título y contenido:		Puesta en valor de los recursos del patrimonio cultural	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 2 Objetivo específico 2.1.	
Presupuesto:		161.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
4.1.	Conservación y puesta en valor de los recursos del patrimonio del territorio	Dotar de valor y conservación de los recursos culturales, históricos, identitarios etc. del territorio	161.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5			
Título y contenido:		Regeneración y recuperación del medio natural	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 2 Objetivo específico 2.1.	
Presupuesto:		166.700 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
5.1.	Conservación del medio natural y de los recursos forestales	Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y forestales	166.700 €

		del territorio	
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6			
Título y contenido:		Sensibilizar a los agentes locales sobre la eficiencia energética	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 2 Objetivo específico 2.2.	
Presupuesto:		362.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
6.1.	Fomentar la implantación de energías renovables en el medio rural	Impulsar las energías renovables en el territorio mediante el fomento de la actividad económica a este respecto	208.000 €
6.2.	Impulsar acciones de mejora de eficiencia energética en las pymes rurales	Fomentar actuaciones de eficiencia energética entre las empresas del territorio	154.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7			
Título y contenido:		Estimular el consumo de productos locales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.1.	
Presupuesto:		245.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
7.1.	Realización de acciones de estímulo para el consumo de productos locales	Fomentar el consumo de los productos locales a través de acciones de promoción y marketing	245.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 8			
Título y contenido:		Mejora de los comercios locales	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.1.	
Presupuesto:		225.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto

8.1.	Inversiones en la mejora de los establecimientos existentes para prestar servicios innovadores	Implantación de la innovación en los comercios y establecimientos del territorio	225.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 9			
Título y contenido:		Creación de nuevas empresas en el medio rural y dotación de mejoras para las ya existentes	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.2.	
Presupuesto:		323.100 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
9.1.	Impulso a la creación de nuevas empresas en el territorio y dotación de mejoras para las empresas existentes	Creación de nuevas empresas en el territorio para fomentar la economía local y mejora de las ya existentes para garantizar su perdurabilidad	323.100 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 10			
Título y contenido:		Impulso a la transformación como nueva forma de venta	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 3 Objetivo específico 3.1.	
Presupuesto:		283.000 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
10.1.	Generación de actividades económicas transformadoras de los productos agroalimentarios locales de forma innovadora	Impulsar acciones de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios del territorio	283.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 11			
Título y contenido:		Impulso al turismo de interior	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 4 Objetivo específico 4.1.	
Presupuesto:		155.000 €	

Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
11.1.	Creación de paquetes turísticos de interior	Fomentar la creación de paquetes turísticos destinados a mejorar el turismo del territorio y su mejor coordinación	155.000 €
LÍNEA DE ACTUACIÓN 12			
Título y contenido:		Fomentar el turismo durante todo el año	
Dependencia jerárquica objetivos:		Objetivo general 4 Objetivo específico 4.2.	
Presupuesto:		301.900 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
12.1.	Acciones de marketing para impulsar el turismo rural durante todo el año	Dotar a las empresas de acciones de marketing para vender el turismo rural durante todo el año	175.000 €
12.2.	Impulsar las TIC en el sector para realizar una acción comercial constante	Implantar las TIC en el sector dotándolo de una acción comercial en las redes e internet	126.900 €

3.6. MAPA GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA

<u>OBJETIVOS GENERALES</u>	<u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u>	<u>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</u>	<u>PROGRAMAS DE ACTUACIÓN</u>	Presupuesto
1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGENTES DEL TERRITORIO	1.1. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BASICOS	1. CONSERVACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.1.CREACION DE ESPACIOS QUE PRESTEN SERVICIOS BÁSICOS SOSTENIBLES A LA POBLACIÓN	19.300,00 €
		2.INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	2.1.CREACION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS TIC QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA RURAL	20.000,00 €
			2.2.MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS TERRITORIOS RURALES	20.300,00 €
	1.2. COHESION TERRITORIAL Y REPOBLACION SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	3. MEJORA DE LA GOBERNANZA Y ACTUACIONES DE REPOBLACION Y MANTENIMIENTO DE LA POBLACION RURAL	3.1.ACCIONES DE MANTENIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN TERRITORIAL Y DE FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13.200,00 €
			3.2.ATRACCION DE NUEVOS POBLADORES AL MEDIO RURAL: PRINCIPALMENTE MUJERES Y JOVENES CAPACITADOS	35.611,11 €

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECIFICOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

GENERALES

2. CONSERVACION Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	2.1.PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS AMBIENTALES Y CULTURALES	4.PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	4.1.CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO DEL TERRITORIO	161.000,00 €
		5.REGENERACION Y RECUPERACION DEL MEDIO NATURAL	5.1.CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL Y DE LOS RECURSOS FORESTALES	166.700,00 €
	2.2.POTENCIAR SENSIBILIZACION HACIA EFICIENCIA ENERGETICA	6.SENSIBILIZAR A LOS AGENTES LOCALES SOBRE LA EFICIENCIA ENERGETICA	6.1.FOMENTAR LA IMPLANTACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL MEDIO RURAL	208.000,00 €
			6.2.IMPULSAR ACCIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN LAS PYMES RURALES	154.000,00 €

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

3. FOMENTO DEL EMPRENDEDURISMO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	3.1.ESTIMULO AL COMERCIO LOCAL Y DE PROXIMIDAD	7.ESTIMULAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES	7.1.REALIZACION DE ACCIONES DE ESTIMULO PARA EL CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES	245.000,00 €
		8.MEJORA DE LOS COMERCIOS LOCALES	8.1.INVERSIONES EN LA MEJORA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES PARA PRESTAR SERVICIOS INNOVADORES	225.000,00 €

	3.2.REFUERZO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL	9.CREACION DE NUEVAS EMPRESAS EN EL MEDIO RURAL Y DOTACION DE MEJORAS PARA LAS YA EXISTENTES	9.1.IMPULSO A LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS EN EL TERRITORIO Y DOTACION DE MEJORAS PARA LAS EMPRESAS EXISTENTES	323.100,00 €
	3.3.FOMENTAR LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	10.IMPULSO A LA TRANSFORMACION COMO NUEVA FORMA DE VENTA	10.1. GENERACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS TRANSFORMADORAS DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES DE FORMA INNOVADORA	283.000,00 €
				1.076.100,00 €

OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

4. POTENCIACION DEL TURISMO DE INTERIOR	4.1.FOMENTO DEL TURISMO RURAL	11. IMPULSO AL TURISMO DE INTERIOR	11.1CREACION DE PAQUETES TURISTICOS DE INTERIOR	155.000,00 €
	4.2.DESESTACIONALIZAR LA DEMANDA TURISTICA	12.FOMENTAR EL TURISMO DURANTE TODO EL AÑO	12.1ACCIONES DE MARKETING PARA IMPULSAR EL TURISMO RURAL DURANTE TODO EL AÑO	175.000,00 €
			12.2.IMPULSAR LAS TIC EN EL SECTOR PARA REALIZAR UNA ACCION COMERCIAL CONSTANTE	126.900,00 €
				456.900,00 €

4 Objetivos generales

9 Objetivos específicos

12 Líneas estratégicas

16 Programas de actuación

3.7. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO

Los objetivos de esta estrategia están dirigidos a la creación de empleo siendo éste uno de los efectos más esperados y deseados de la aplicación de la EDLP.

De los 4 objetivos generales establecidos, en 3 de ellos se han previsto indicadores de creación de empleo:

- ✓ Objetivo general 2 – conservación y protección del patrimonio natural y cultural – se prevé la creación de 2 empleos dentro del objetivo específico 2.1.
- ✓ Objetivo general 3 – fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial – se prevé la creación de 38 empleos dentro de los objetivos específicos 3.1, 3.2. y 3.3.
- ✓ Objetivo general 4 – potenciación del turismo de interior – se prevé la creación de 10 empleos dentro de los objetivos específicos 4.1. y 4.2.

En total la previsión en indicadores es de 50 puestos de trabajo creados en 2023.

Se ha realizado una previsión moderada pero que esperamos superar al final de la aplicación de la estrategia. Asimismo no se descarta la creación de empleo en el objetivo general 1 de mejora de la calidad de vida de los agentes del territorio.

3.8. CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

Toda la estrategia está configurada hacia la promoción de la igualdad y la no discriminación en ninguna de sus vertientes. Tanto en el manual de régimen interno como en el manual de gestión de las ayudas, se prevén mecanismos para evitar la discriminación y para fomentar la igualdad de oportunidades así como la transparencia en la gestión del grupo y de la estrategia. Es por tanto un elemento transversal que está presente a lo largo de toda la EDLP.

3.9. CONTRIBUCIÓN AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta estrategia está orientada hacia el desarrollo sostenible del territorio. En todo el proceso participativo se ha dado mucha importancia a que el territorio se pueda desarrollar y siempre de forma sostenible y duradera en el tiempo, es un hecho al que se ha hecho mucho hincapié por parte de los agentes del territorio, por eso los objetivos y los programas de actuación propuestos van enfocados a que el territorio tenga un desarrollo sostenible y duradero.

3.10. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS Y AYUDAS

Esta estrategia se pretende implantar con la complementariedad, coordinación y cooperación de otros instrumentos que operan en la zona y que pueden enriquecer la estrategia y el desarrollo del territorio.

No es posible realizar todavía una previsión de distribución de fondos, la misma se estudiará anualmente según las posibilidades presupuestarias del GAL.

Estas sinergias se van a realizar con cinco tipos de instrumentos:

1. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER PROVINCIAL

De carácter provincial encontramos instrumentos promovidos por la Diputación de Castellón que pueden ser aplicables y beneficiosos para nuestro territorio tales como:

CASTELLO RUTA DE SABOR:

Castelló Ruta de Sabor pretende reconocer los alimentos y sabores elaborados y producidos dentro de nuestro territorio y que sigan estrictos estándares de calidad, con el propósito de impulsar el consumo de productos locales y de proximidad de nuestra tierra.

Castelló Ruta de Sabor nace dentro de un plan estratégico impulsado por la Diputación de Castellón llamado Conecta Castelló, cuya finalidad es el crecimiento social, económico y cultural a través de acciones que den valor a nuestras singularidades en un mundo cada vez más globalizado. Castellón merece por derecho propio, por sus productos, su gastronomía y su cultura, estar en el panorama nacional y que se le reconozca.

Para conseguir ese objetivo, Castelló Ruta de Sabor pretende crear las herramientas necesarias que sirvan para identificar aquellos productos, restauradores, agricultores, artesanos... en cuyo ADN figuran valores de calidad, sostenibilidad, cultura, tradición, innovación y aquellos que nos impulsan a mejorar y marcan un camino a seguir. Y todo ello, para aproximar y hacer identificables esos productos y saber hacer a los consumidores.

Castelló Ruta de Sabor quiere incorporar todas las iniciativas que quieran seguir creciendo en base a estándares de calidad, apoyándose en una marca que nos identifique con el territorio. Una marca que sirva para facilitar el desarrollo rural y la sostenibilidad

UNIVERSITAT JAIME I:

La Universidad dentro de su Programa de extensión universitaria lleva a cabo proyectos de intervención en el territorio relacionados con el patrimonio, el fomento de la participación ciudadana, la valorización cultural etc. se trata de una tutorización por parte de profesionales de la UJI o de otras universidades.

2. INSTRUMENTOS REGIONALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En materia de **turismo** destacamos el [PLAN ESTRATÉGICO GLOBAL DE TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2010-2020](#). Se prevén contactos con la Agencia Valenciana de Turismo para explicar las medidas de nuestra EDLP enfocadas al turismo y ver de qué modo se podrían coordinar acciones conjuntas.

En materia de **empleo**, destacamos los dos nuevos planes que se están implementando desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo: [PLAN AVALEM JOVES](#) y [PLAN AVALEM EXPERIENCIA](#), ambos con periodo de aplicación entre 2016 y 2020 y con el objetivo de fomentar la formación y el empleo (el plan de jóvenes es para personas de hasta 30 años y el plan experiencia para personas de 30 a 65 años). Igualmente se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GAL en materia de empleo y ver la forma de coordinar y complementar acciones con el SERVEF.

En materia de **eficiencia energética**, destacamos la [ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020](#). Siguiendo el mismo fin que en instrumentos anteriores, se prevén contactos con la Conselleria para comentar las medidas del GAL en materia de eficiencia energética y ver la forma de coordinar y complementar acciones

Por último en materia de **innovación**, destacamos la [ESTRATEGIA RIS3 DE LA COMUNITAT VALENCIANA](#) la cual es el documento de referencia para la investigación y la innovación en la Comunidad Valenciana. Se prevén contactos con la Generalitat Valenciana para ver como complementar esta estrategia con la innovación e implementación de las medidas de nuestra EDLP.

3. FONDOS EUROPEOS EIE (Fondos estructurales y de inversión europeos)

Europa establece 5 Fondos EIE: FEDER – Fondo europeo de desarrollo regional, FEADER – Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, FC – Fondo de cohesión, FSE – Fondo social europeo y el FEMP – Fondo europeo marítimo y de pesca.

En la Comunidad Valenciana en la programación 2014 – 2020 solamente son aplicables los fondos FEDER, FSE, FEADER y FEMP.

El [PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FONDO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014 – 2020](#) establece las bases para el desarrollo de la región en este periodo. En este programa operativo se asumen 8 retos clave que van en consonancia con lo marcado en nuestra EDLP:

1. Creación de empleo y aumento de la participación en el mercado laboral
2. Competitividad empresarial y emprendimiento
3. Financiación y entorno empresarial
4. Cambios de especialización y mejora de la productividad
5. Educación y aprovechamiento del capital humano
6. Sistema de investigación e innovación y transferencia de resultados
7. Vertebración del territorio
8. Conservación de los recursos naturales, control de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad

Es por ello que viendo las altas posibilidades de complementar las medidas de nuestra estrategia con el programa operativo de FEDER, se prevén contactos con la Conselleria

de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FEDER) para ver posibles acciones complementarias a desarrollar que completen y enriquezcan las acciones de nuestra estrategia.

El **PROGRAMA OPERATIVO PARA EL FSE DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2014-2020** prevé acciones destinadas al fomento del empleo y de la inserción laboral. En dicho programa operativo se determinan 3 ejes prioritarios:

1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Estos 3 ejes van en total consonancia con los objetivos y medidas de nuestra EDLP. Se prevén contactos por tanto asimismo con la Conselleria de Hacienda (organismo encargado de la gestión de los fondos FSE) para establecer posibles sinergias de actuación conjunta.

El fondo FEMP se ha articulado mediante el **PROGRAMA OPERATIVO DE PESCA PARA ESPAÑA 2014 – 2020** el cual es el principal instrumento de la política pesquera común para conseguir un desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado de los territorios pesqueros.

Las prioridades para España de este nuevo marco son las siguientes:

1. Pesca y acuicultura sostenibles y eficientes
2. Pesca y acuicultura innovadoras, competitivas y basadas en el conocimiento
3. Fomento de la comercialización y la transformación
4. Aumento del empleo y la cohesión territorial a través del desarrollo local participativo

Esta última prioridad se articula a través de Grupos de acción local del sector pesquero (GALP) que tienen características y funcionamiento similar a los grupos de acción local rurales (GAL). En la provincia de Castellón se está poniendo en marcha un GALP que agrupará las 5 cofradías de pescadores de la provincia.

Dada la proximidad geográfica y las similitudes entre la gestión y funcionamiento de los GAL y GALP se prevén contactos con el futuro GALP de Castellón de 2014-2020 para realizar proyectos conjuntos que generen sinergias en los territorios.

4. FONDOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Existen varias líneas de fondos europeos que son gestionados directamente desde la Unión Europea y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos:

PROGRAMA ERASMUS +:

Programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la formación y capacitación de los agentes del territorio

PROGRAMA EUROPA CREATIVA:

Programa de la Unión Europea para los sectores audiovisual y cultural. Este programa es complementario con las medidas destinadas a fomentar el patrimonio y la cultura del territorio

PROGRAMA HORIZONTE 2020:

Programa de la Unión Europea para la I+D+I. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la innovación territorial.

PROGRAMA LIFE:

Programa de la Unión Europea para el medio ambiente y la acción por el clima. Este programa es complementario con las medidas destinadas a la calidad ambiental.

5. FONDOS EUROPEOS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Existen asimismo varias líneas de fondos europeos que van destinadas a la cooperación territorial y que presentan oportunidades para presentar proyectos que puedan ser complementarios con la ejecución de la EDLP. Encontramos complementariedad con los siguientes programas europeos que son de aplicación en la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA ENI:

Es un programa de cooperación transfronteriza regional de la cuenca mediterránea. Participan 16 países del Mediterráneo. Sus objetivos temáticos van en consonancia con nuestra EDLP, son los siguientes:

1. Apoyo al desarrollo de las PYMES
2. Apoyo a la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
3. Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza
4. Protección ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático

PROGRAMA INTERREG EUROPE:

Programa de cooperación para la cohesión de los distintos territorios europeos. Participan todos los países de la Unión Europea. Sus ejes prioritarios también están en consonancia con los de nuestra EDLP son los siguientes:

1. Desarrollo tecnológico e innovación
2. Competitividad de las pymes
3. Economía baja en carbono
4. Protección del medio ambiente y uso eficiente de los recursos

PROGRAMA MED:

Programa de cooperación entre regiones del Mediterráneo. Participan en este programa 13 países de las dos orillas del Mediterráneo. Sus ejes prioritarios van en consonancia con el resto de programas de cooperación:

1. Capacidad innovadora
2. Economía de bajas emisiones
3. Recursos naturales y culturales
4. Mejora de la gobernanza

PROGRAMA SUDOUE:

Programa de cooperación transnacional entre regiones del sudoeste de la Unión Europea. Participan 5 países en el programa. Los ejes prioritarios de este programa se pueden complementar con los de nuestra EDLP:

1. Promover las capacidades de innovación para un crecimiento inteligente y sostenible
2. Fomentar la competitividad y la internacionalización de las PYMES
3. Contribuir a una mayor eficiencia de las políticas en materia de eficiencia energética
4. Prevenir y gestionar los riesgos de manera más eficaz
5. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

3.11. CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN

A continuación adjuntamos el cronograma previsto para los ítems específicos del plan de acción:

Ítems	Primer semestre 2017	Segundo semestre 2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Aprobación EDLP y difusión del Plan de acción								
Aprobación de proyectos								
Ejecución y justificación de proyectos								

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Para elaborar esta estrategia se ha llevado a cabo un proceso participativo que ha contado con la participación de todos los agentes del territorio. Se han establecido herramientas y mecanismos para garantizar la exclusión de colectivos con intereses en la zona y asegurar la participación de todos los sectores y colectivos.

Este proceso participativo se detalla en el **ANEXO 4** de esta estrategia.

5. PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción a desarrollar en esta estrategia pretende presentar un esquema de intervención como respuesta a las necesidades y potencialidades detectadas en los estudios previos. Este esquema aportará un marco para la implementación de la estrategia a través de la definición de los objetivos específicos que apoyarán la obtención de los resultados.

5.1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Al hablar de visión estratégica, pretendemos definir los cambios que se pretenden lograr a través de la aplicación de esta EDLP. Para ello vamos a definir la misión, visión y valores que van a servir de base para la implantación de una estrategia coherente, real y exitosa para el territorio.

La misión de nuestro GAL la siguiente:

El GAL debe ser el motor del territorio tanto a nivel social como económico fundamentado en el desarrollo local participativo, siendo generador de empleo y garante de la calidad de vida en el medio rural que le ocupa

La visión es la siguiente:

La estrategia que va a llevar cabo nuestro GALP va a basarse en la constante participación activa de todos los agentes del territorio, sin los cuales no tendrá sentido nuestra asociación. Necesitamos y buscaremos el apoyo y el trabajo coordinado de todos los agentes públicos y privados para garantizar un desarrollo sostenible e innovador del territorio.

Los valores de nuestro GAL son los principios éticos sobre los que vamos a asentar nuestro desempeño en el periodo 2014 – 2020 y los que van a dar lugar a nuestro comportamiento.

Los valores de nuestro GAL van a ser los siguientes:

1. **DESARROLLO SOSTENIBLE E INNOVADOR DEL TERRITORIO.** Fomentar un desarrollo sostenible del territorio que permita que el mismo perviva, además de poner la atención sobre la innovación tanto en la forma de gestionar como en el propio territorio.

2. **PARTICIPACIÓN**. Todas las acciones que se deriven del GAL deberán tener una participación activa de los agentes del territorio. Construyendo de este modo conjuntamente el futuro que queremos para nuestros pueblos.
3. **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**. Potenciar la igualdad en todas sus vertientes tanto social como de sexo, raza o religión alentando al mismo tiempo la no discriminación de ninguna persona sea cual sea su condición.
4. **CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE**. Fomentar el cuidado y el respeto del medio ambiente, formando a la población en los valores medioambientales del territorio para su puesta en valor.
5. **COOPERACIÓN**. Potenciar la cooperación de modo que se puedan trasladar al territorio las buenas prácticas de otros territorios rurales.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de esta estrategia responden a las necesidades de cambio de nuestro territorio, una descripción más detallada de los mismos es la siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejora de infraestructuras y servicios básicos	
Objetivo general al que hace referencia:	1. Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Meta del objetivo:	Dotar al territorio de infraestructuras y servicios básicos que mejoren la calidad de vida
Área de actuación:	La población del territorio
Recursos:	Las entidades públicas pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El objetivo de mejora de la calidad de vida es un objetivo general que se ha sido valorado por la mayor parte de los agentes del territorio. Vivir en el territorio es duro debido a una falta de servicios e infraestructuras deficientes, de ahí la necesidad de mejorarlas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Cohesión territorial y repoblación sostenible del territorio	
Objetivo general al que hace referencia:	1. Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio

Meta del objetivo:	Crear un territorio cohesionado y estructurado y frenar el despoblamiento que están sufriendo los municipios
Área de actuación:	La población del territorio
Recursos:	Las entidades públicas y el GAL pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio tiene unos altos índices de envejecimiento y despoblación que cabe frenar para evitar que desaparezcan los municipios. Asimismo es importante fomentar una mejor gobernanza y cohesión territorial
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Puesta en valor de los recursos ambientales y culturales	
Objetivo general al que hace referencia:	2. Conservación y protección del patrimonio natural y cultural
Meta del objetivo:	Poner en valor los recursos patrimoniales del territorio tanto a nivel cultural como medioambiental
Área de actuación:	El patrimonio natural y cultural del territorio
Recursos:	Las entidades públicas, el GAL y las empresas y entidades privadas pueden disponer de recursos para financiar este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	En el territorio existe un gran abanico de patrimonio natural y cultural que cabe preservar y poner en valor, es pues necesario el realizar actuaciones en este patrimonio para evitar su deterioro
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Potenciar la sensibilización hacia la eficiencia energética	
Objetivo general al que hace referencia:	2. Conservación y protección del patrimonio natural y cultural
Meta del objetivo:	Implantar medidas de eficiencia energética en el territorio que frenen el cambio climático además de la implantación de las energías renovables
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo

Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El cambio climático es un hecho constatable al que hay que poner freno, para ello se impone el actuar en materia de eficiencia energética y energías renovables fomentando la implantación de este tipo de medidas en el territorio
OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Estímulo al comercio local y de proximidad	
Objetivo general al que hace referencia:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Fomentar el desarrollo de los comercios locales y de proximidad con el fin de mejorarlos en innovación y perdurabilidad en el tiempo
Área de actuación:	Comercios y empresas del territorio que trabajen con productos locales y de proximidad
Recursos:	Los comercios y empresas del territorio pueden disponer de recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El territorio está dotado de varios productos de alta calidad que se producen en el mismo, sin embargo son poco conocidos y su consumo no es el deseable. Se debe fomentar la promoción de estos productos y sobretodo potenciar su consumo de forma local, fomentando el comercio de proximidad de los productos locales
OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Refuerzo del emprendimiento local	
Objetivo general al que hace referencia:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Impulsar la creación de empresas en el territorio así como la mejora de las ya existentes para garantizar la creación y el mantenimiento de empleo
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	En el territorio hace falta mejorar el tejido productivo y para ello es necesario ayudar a la implantación de

	nuevos emprendedores en el territorio así como a que las empresas ya existentes puedan ser más competitivas generando en ambos casos empleo en el territorio.
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Fomentar la transformación de productos agroalimentarios	
Objetivo general al que hace referencia:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Meta del objetivo:	Impulsar la creación y diversificación de empresas hacia la transformación y comercialización de productos locales agroalimentarios
Área de actuación:	Emprendedores y empresas del territorio
Recursos:	Las empresas y los distintos emprendedores del territorio pueden contar con recursos para llevar a cabo este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El sector primario es uno de los principales sectores del territorio, no obstante, cabe diversificar el sector hacia actividades transformadoras de los productos para ganar en competitividad y acceder a nuevos mercados ampliando así la estructura económica del territorio
OBJETIVO ESPECÍFICO 8: Fomento del turismo de interior	
Objetivo general al que hace referencia:	4. Potenciación del turismo de interior
Meta del objetivo:	Impulsar el turismo de interior de modo coordinado mediante la creación de paquetes turísticos ampliando la oferta de servicios y atrayendo a nuevos turistas al territorio
Área de actuación:	Todos los agentes del territorio
Recursos:	Las empresas privadas pueden disponer de recursos para la consecución de este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El turismo es uno de los grandes vectores del territorio, no obstante falta coordinación para ofrecer todos los servicios que el territorio dispone, poniendo en valor tanto la restauración, como el alojamiento, el patrimonio, el paisaje etc.
OBJETIVO ESPECÍFICO 9: Desestacionalizar la demanda turística	

Objetivo general al que hace referencia:	4. Potenciación del turismo de interior
Meta del objetivo:	Fomentar actuaciones que permitan que haya turistas durante todo el año así como que la zona sea un referente en el turismo de interior de la Comunidad Valenciana
Área de actuación:	Todos los agentes del territorio
Recursos:	Las empresas privadas pueden disponer de recursos para la consecución de este objetivo
Temporalización:	Aplicación de la EDLP 2014-2020
Justificación:	El turismo es un gran apoyo económico de las comarcas pero está muy centralizado en época estival o de fiestas muy concretas a lo largo del año, por tanto, se considera imprescindible ampliar el abanico para que los turistas puedan visitar el territorio durante todo el año.

5.3. ASIGNACIÓN INDICATIVA PRESUPUESTARIA

A continuación se adjuntan tablas con una estimación de presupuesto por cada objetivo específico:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Mejora de infraestructuras y servicios básicos	
Contenido:	Dotar al territorio de infraestructuras y servicios básicos que mejoren la calidad de vida
Objetivo general:	1. Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Justificación del objetivo:	El objetivo de mejora de la calidad de vida es un objetivo general que se ha sido valorado por la mayor parte de los agentes del territorio. Vivir en el territorio es duro debido a una falta de servicios e infraestructuras deficientes, de ahí la necesidad de mejorarlas.
Asignación presupuestaria:	59.600 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Cohesión territorial y repoblación sostenible del territorio	
Contenido:	Crear un territorio cohesionado y estructurado mediante acciones de dinamización y frenar el despoblamiento que están sufriendo los municipios

Objetivo general:	1. Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio
Justificación del objetivo:	El territorio tiene unos altos índices de envejecimiento y despoblación que cabe frenar para evitar que desaparezcan los municipios. Asimismo es importante fomentar una mejor gobernanza y cohesión territorial
Asignación presupuestaria:	48.811,11 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Puesta en valor de los recursos ambientales y culturales	
Contenido:	Poner en valor los recursos patrimoniales del territorio tanto a nivel cultural como medioambiental
Objetivo general:	2. Conservación y protección del patrimonio natural y cultural
Justificación del objetivo:	En el territorio existe un gran abanico de patrimonio natural y cultural que cabe preservar y poner en valor, es pues necesario el realizar actuaciones en este patrimonio para evitar su deterioro
Asignación presupuestaria:	327.700 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Potenciar la sensibilización hacia la eficiencia energética	
Contenido:	Implantar medidas de eficiencia energética en el territorio que frenen el cambio climático además de la implantación de las energías renovables
Objetivo general:	2. Conservación y protección del patrimonio natural y cultural
Justificación del objetivo:	El cambio climático es un hecho constatable al que hay que poner freno, para ello se impone el actuar en materia de eficiencia energética y energías renovables fomentando la implantación de este tipo de medidas en el territorio
Asignación presupuestaria:	362.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Estímulo al comercio local y de proximidad	
Contenido:	Fomentar el desarrollo de los comercios locales y de proximidad con el fin de mejorarlos en innovación y perdurabilidad en el tiempo
Objetivo general:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial

Justificación del objetivo:	El territorio está dotado de varios productos de alta calidad que se producen en el mismo, sin embargo son poco conocidos y su consumo no es el deseable. Se debe fomentar la promoción de estos productos y sobretodo potenciar su consumo de forma local, fomentando el comercio de proximidad de los productos locales
Asignación presupuestaria:	470.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 6: Refuerzo del emprendimiento local	
Contenido:	Impulsar la creación de empresas en el territorio así como la mejora de las ya existentes para garantizar la creación y el mantenimiento de empleo
Objetivo general:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Justificación del objetivo:	En el territorio hace falta mejorar el tejido productivo y para ello es necesario ayudar a la implantación de nuevos emprendedores en el territorio así como a que las empresas ya existentes puedan ser más competitivas generando en ambos casos empleo en el territorio.
Asignación presupuestaria:	323.100 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 7: Fomentar la transformación de productos agroalimentarios	
Contenido:	Impulsar la creación y diversificación de empresas hacia la transformación y comercialización de productos locales agroalimentarios
Objetivo general:	3. Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial
Justificación del objetivo:	El sector primario es uno de los principales sectores del territorio, no obstante, cabe diversificar el sector hacia actividades transformadoras de los productos para ganar en competitividad y acceder a nuevos mercados ampliando así la estructura económica del territorio
Asignación presupuestaria:	283.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 8: Fomento del turismo rural	
Contenido:	Impulsar el turismo de interior de modo coordinado mediante la creación de paquetes turísticos ampliando la oferta de servicios y atrayendo a nuevos turistas al territorio

Objetivo general:	4. Potenciación del turismo de interior
Justificación del objetivo:	El turismo es uno de los grandes vectores del territorio, no obstante falta coordinación para ofrecer todos los servicios que el territorio dispone, poniendo en valor tanto la restauración, como el alojamiento, el patrimonio, el paisaje etc.
Asignación presupuestaria:	155.000 €
OBJETIVO ESPECÍFICO 9: Desestacionalizar la demanda turística	
Contenido:	Fomentar actuaciones que permitan que haya turistas durante todo el año así como que la zona sea un referente en el turismo de interior de la Comunidad Valenciana
Objetivo general:	4. Potenciación del turismo de interior
Justificación del objetivo:	El turismo es un gran apoyo económico de las comarcas pero está muy centralizado en época estival o de fiestas muy concretas a lo largo del año, por tanto, se considera imprescindible ampliar el abanico para que los turistas puedan visitar el territorio durante todo el año.
Asignación presupuestaria:	301.900 €

5.4. PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Según lo establecido en el artículo 9 de la Orden 5/2016, cada GAL deberá participar obligatoriamente a lo largo del periodo 2014-2020 en, al menos, un proyecto de cooperación cuyos gastos se financiarán a través de la submedida 19.3 del PDR CV 2014-2020.

Nuestro territorio tiene intención de participar en un posible proyecto de cooperación con estas características (el mismo ha sido el más votado en las sesiones presenciales y en la encuesta online):

TEMÁTICA PROYECTO:	<p>Jóvenes rurales – incentivar oportunidades en el territorio para los jóvenes</p> <p>La idea de proyecto consiste en diseñar acciones que incentiven a los jóvenes a mantenerse y asentarse en el territorio mediante la generación de oportunidades tanto de empleo, como ocio, actividades etc.</p> <p>La actividad principal del proyecto sería desarrollar un plan de incentivos para los</p>
---------------------------	--

	jóvenes que les genere oportunidades y que haga el territorio atractivo para vivir.
CARÁCTER:	Interterritorial o Transnacional
EN CALIDAD DE:	Coordinador o socio
BENEFICIOS PARA TERRITORIO:	Fomentar que los jóvenes se queden en el territorio, disminuyendo la tasa de despoblamiento actual
PRESUPUESTO:	33.333,33 €

5.5. TRABAJO EN RED

Siguiendo una de las 7 características fundamentales del enfoque Leader, el GAL tiene la intención de realizar un **TRABAJO EN RED** durante todo el periodo.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos Leader, zonas rurales, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo rural de la UE, sean o no beneficiarios directos de Leader. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo rural local. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas rurales, lo que puede ayudar a superar el aislamiento al que se enfrentan algunas regiones rurales. Asimismo, crear redes puede ayudar a fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos Leader se pongan en contacto entre sí.

Este trabajo en red está basado en varios ejes de actuación previstos:

EJE 1 – COOPERACIÓN CON OTROS GRUPOS DE ACCION LOCAL

Nuestro GAL tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con otros GAL tanto de la misma región, la Comunidad Valenciana, como con otros GAL a nivel nacional y europeo.

Esta colaboración y cooperación se basará en actuaciones del tipo de:

- Consulta entre equipos técnicos por cuestiones relativas a la aplicación de la estrategia LEADER
- Puesta en común de documentación e información relevante
- Realización de jornadas o eventos comunes entre GAL
- Realización de proyectos de cooperación
- Intercambios de buenas prácticas
- Visitas de intercambio de experiencias

A nivel regional ya se han iniciado contactos con otros candidatos a GAL de la Comunidad Valenciana para consultar dudas y para la puesta en común de los pasos a dar para constituirse y funcionar como grupos de acción local en este nuevo periodo

A nivel nacional, ya se tiene contacto con otros GAL de programaciones LEADER anteriores, así como con otros GAL europeos. La intención en esta nueva programación 2014-2020 es consolidar y ampliar la red de contactos con otros GAL.

EJE 2 – COOPERACIÓN CON GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO

Nuestro GAL tratará de fomentar el trabajo en red y la cooperación con el GALP de la provincia de Castellón para ver las posibles actuaciones y sinergias que puedan surgir entre ambos grupos.

EJE 3 – INTEGRACIÓN Y ADHESIÓN A REDES

Nuestro GAL es uno de los promotores de una red provincial y una red regional formada por distintos grupos de acción local de pesca y rurales con el fin de fomentar el trabajo en red.

Dichas redes son las siguientes:

- **FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLON – FEDETCAS-** Red a nivel provincial que pretende agrupar a todos los GAL y GALP de la provincia de Castellón cuyos fines principales son los de promover el desarrollo endógeno, integrado y sostenible del territorio provincial de Castellón
- **AGRUPACIÓN POR EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA – ADETVA.** Red regional que pretende agrupar a todos los GAL y GALP de la Comunidad Valenciana con el fin de promover el desarrollo local participativo en los territorios de la región.

Desde nuestro GAL estamos muy concienciados en que el trabajo en red es imprescindible, al mismo tiempo que deseamos cumplir con los principios europeos de LEADER a este respecto.

Además, en cumplimiento de la Orden 5/2016 en su artículo 9.L en el que se establece que una de las obligaciones de los Grupos de Acción Local es integrarse, a través de entidades de ámbito regional o nacional, en la Red Rural Nacional, se instará a la red regional para que se integre en una de las dos redes nacionales de grupos de acción local actuales (Red española de desarrollo rural o Red estatal de desarrollo rural) las cuales son miembros de la RED RURAL NACIONAL.

Al mismo tiempo, mediante esta integración, entraríamos también a formar parte de las redes europeas de grupos de acción local de las cuales son socias las redes nacionales.

5.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 19.2

Para realizar la baremación de los proyectos presentados ante el GAL se han establecido unos criterios de selección objetivos según lo establecido en el Anexo IX de la Orden 5/2016, los cuales son los siguientes:

	CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNT. MÁXIMA
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	5
	Proyectos promovidos por entidades públicas	2,5
2	Proyectos de naturaleza productiva	5
	Proyectos no productivos	2,5
3	Proyectos incluidos en la EDLP	5
	Proyectos no programados en la EDLP	2,5
4	Proyectos que promuevan la creación de empleo estable	10
	Proyectos que promuevan la creación de carácter temporal	5
5	Proyectos promovidos por jóvenes de hasta 30 años y mujeres	10
	Proyectos promovidos por hombres de más de 30 años	5
6	Proyectos que contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años)	10
	Proyectos que no contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos	5
7	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	5
	Proyectos no presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	2,5
8	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas de la comunidad local	5
	Proyectos sin potenciación de las capacidades internas de la comunidad local	2,5
9	Proyectos que se ejecuten en municipios con más de 80 puntos según baremación grados de ruralidad (anexo 3 EDLP)	10
	Proyectos que se ejecuten en municipios con menos de 80 puntos según baremación grados de ruralidad (anexo 3 EDLP)	5
10	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC	5
	Proyectos que no supongan implantación de TIC	2,5
11	Proyectos que fomenten la innovación	5
	Proyectos que no aporten innovación	2,5
12	Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente	5
	Proyectos sin incidencia positiva en el medio ambiente	2,5

13	Proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	5
	Proyectos que no contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	2,5
14	Proyectos con impacto directo sobre el territorio. Efecto multiplicador	5
	Proyectos sin impacto directo sobre el territorio.	2,5
15	Proyectos con incidencia en el mantenimiento del empleo rural	10
	Proyectos sin incidencia en el mantenimiento del empleo rural	5
MÁXIMO TOTAL DE PUNTUACIÓN A OBTENER		100

Asimismo, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de ejecución (UE) 215/2014, el 40% del importe financiado por el FEADER deberá estar vinculado a la adaptación al cambio climático y/o lucha contra este.

Los porcentajes de cofinanciación pública de cada proyecto serán los siguientes:

PORCENTAJES DE COFINANCIACIÓN PÚBLICA	
FEADER	53,00%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	5,72%
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	41,28%

6. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GESTIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

6.1. ESTRUCTURA, RESPONSABILIDADES, FUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL GAL

Los procedimientos de trabajo y de toma de decisiones del GAL vienen determinados por dos documentos:

- Los estatutos de la asociación
- Régimen interno de la asociación

Se adjunto como **ANEXO 5** de esta EDLP copia del Borrador del Régimen interno de la asociación donde se ponen de manifiesto todos los procedimientos que no han sido contemplados en los estatutos.

Este Régimen interno será aprobado una vez la asociación haya adquirido la condición de GAL LEADER en 2014-2020 con el fin de ajustarlo, si fuera necesario, para el correcto cumplimiento de sus funciones como Grupo de acción local.

Todo lo que no esté contemplado en los estatutos y en el régimen interno de la asociación, se regirá por lo estipulado en esta EDLP y demás normativa regional, nacional y comunitaria que sea de aplicación.

6.2. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

6.2.1. Experiencia de la asociación en el desarrollo local participativo

Tal y como se ha detallado en el apartado 0.2. de esta EDLP nuestra asociación cuenta con amplia experiencia en el Desarrollo Local Participativo desde hace 25 años. Nuestro territorio es por tanto un territorio cohesionado con experiencia en la participación de la sociedad civil, con una alta participación en las programaciones por parte del sector privado y con experiencia en el enfoque abajo – arriba, característico de LEADER.

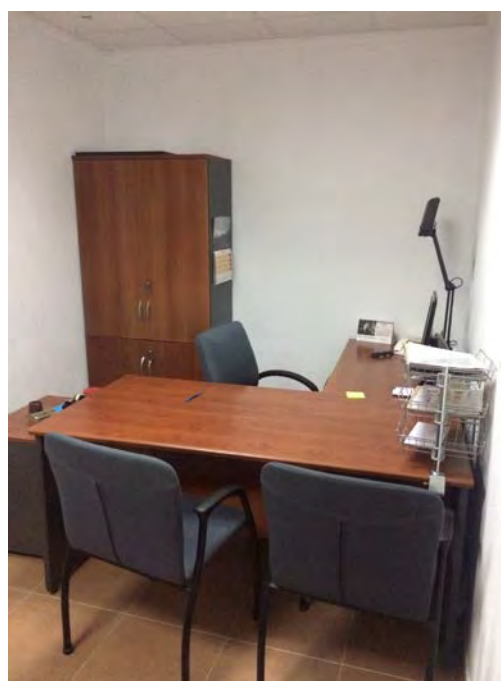
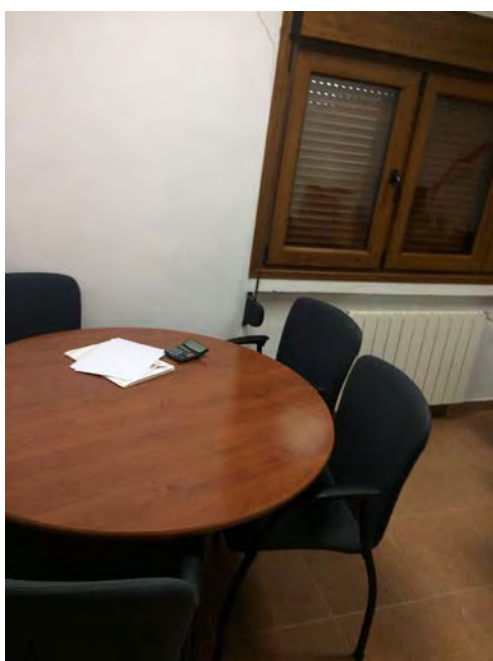
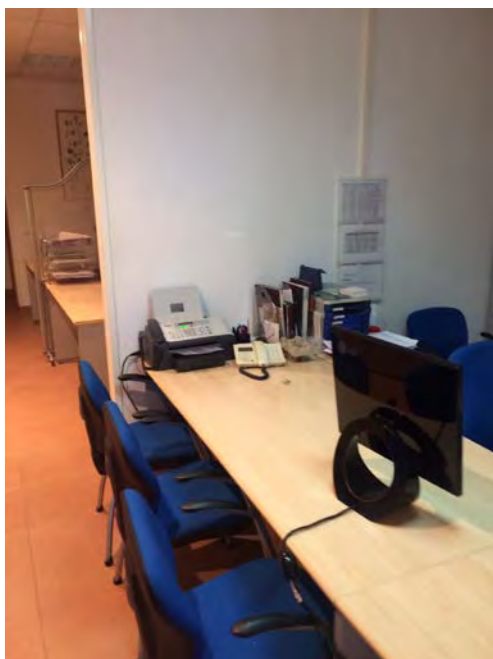
6.2.2. Espacios de trabajo, dotación y equipamientos

Nuestra asociación cuenta con su oficina principal en el municipio de Cinctorres en Castellón, esta oficina es la que será la sede central de la asociación donde estarán los despachos de trabajo y la atención al público. Se adjuntan fotografías de dichas oficinas (que contarán con 1 despacho, 1 sala de reuniones y 1 aseo):



Además nuestra asociación, contará con una sub-sede en Ares del Maestre, donde se ubicará principalmente el archivo de documentación.

Nuestras oficinas están dotadas de los siguientes equipamientos (disponemos de equipamientos de mobiliario y equipos informáticos del anterior GAL sito en Ares del Maestre el cual nos cede sus equipamientos):



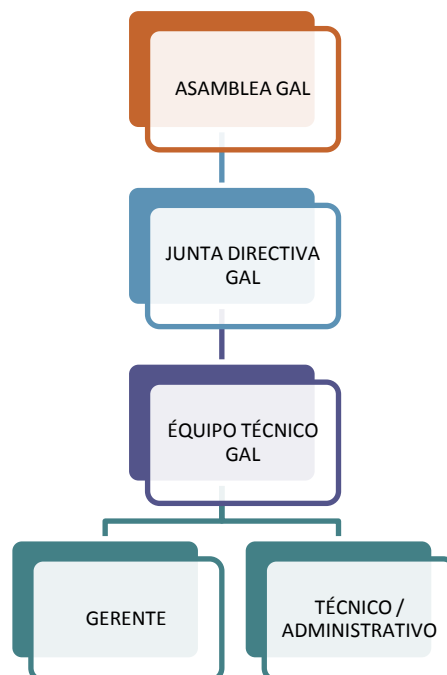
MOBILIARIO: 16 sillas, 7 armarios, 1 sala de archivo, 1 mesa para reuniones, 4 mesas de escritorio con sus cajoneras

EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS: 4 ordenadores, 1 impresora multifunción, 1 impresora laser, 1 encuadernadora

6.2.3. Recursos humanos

Los recursos humanos son el capital más importante para nuestra asociación. Por una parte contamos con un gran número de socios que son parte activa de la asociación y de su desarrollo y por otra parte tenemos intención de conformar un equipo técnico competente y solvente capaz de llevar una correcta gestión del día a día del GAL.

El organigrama que se establece para nuestro GAL es el siguiente:



Tenemos previsto que el equipo técnico esté formado por dos personas: un gerente y un técnico o administrativo (se estudiará según las necesidades reales que perfil se debe contratar o si incluso es posible contratar a una persona que pueda realizar tareas de ambos perfiles).

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas.

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GAL.

Asimismo, se prevé una formación continua de los miembros del equipo técnico en gestión de asociaciones, fondos europeos, animación y participación social y cualquier otra temática que pueda ayudar a desarrollar de forma más eficientes las funciones de este equipo técnico dentro del GAL.

6.2.4. Capacidad administrativa y financiera del grupo

La capacidad administrativa del GAL viene determinada por los factores que se han enumerado en este apartado: se dispone de experiencia práctica en gestión de grupos, tenemos espacios de trabajo y equipamientos suficientes, además de que los recursos humanos del equipo técnico van a ser solventes para gestionar una estrategia del importe planteado

Para el control administrativo y financiero se va a contar con un responsable administrativo y financiero (RAF) que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios-Interventores de Administración Local, con destino en alguno de los municipios del territorio del GAL. A estos efectos, nuestro GAL y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

El equipo gestor del GAL (la junta directiva) tiene experiencia reconocida en el ámbito rural desde hace muchos años, se trata pues de un equipo sólido, que conoce las necesidades del territorio y que puede aportar un gran capital humano, conocimiento y experiencia a la gestión del GAL.

La capacidad financiera va a depender del importe asignado al GAL en el caso de ser seleccionados como GAL para 2014-2020. El importe solicitado por nuestra parte para la ejecución de la estrategia es de 3 millones de euros. No obstante, se prevé instaurar un sistema de cuotas en el GAL que va a permitir tener una determinada solvencia financiera y evitar, en la medida de lo posible, tener que recurrir a entidades bancarias para financiar los gastos de la asociación, se prevé por tanto, que la asociación se financie principalmente con recursos propios.



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALMAESPORTS
LEADER**



6.2.5. Descripción del equipo técnico y medios materiales del gal

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GAL		
PERSONAL/PUESTO PREVISTO	CUALIFICACIÓN/TITULACIÓN MÍNIMA	PRINCIPALES FUNCIONES
Gerente	Licenciatura o Grado	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección del proceso de ejecución de la EDLP ➤ Coordinación del equipo técnico. ➤ Dinamización de colectivos. ➤ Difusión del Programa. ➤ Mantener informada a la junta directiva y la asamblea de la gestión del GAL ➤ Preparación de informes financieros periódicos de compromisos y pagos. ➤ Llevar la gestión económica-financiera ➤ Elaboración de los informes requeridos por la autoridad de gestión ➤ Preparar y elaborar propuestas para el Órgano de Decisión del GAL. ➤ Comunicaciones con los Organismos Públicos, entidades privadas, promotores, y demás agentes externos al consorcio. ➤ Realizar borrador o modificaciones de Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimientos ➤ Aplicar el Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimientos aprobado. ➤ Someterse al control y verificación de la gestión de ayudas. ➤ Responsabilizarse de la conservación y custodia de documentos
Técnico	Diplomatura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención, información y asesoramiento a promotores. ➤ Análisis de proyectos presentados en solicitud de ayudas. ➤ Emitir el Informe Técnico-Económico con propuesta de ayuda ➤ Solicitud y tramitación de expedientes propios del grupo. ➤ Control y seguimiento administrativo de expedientes.

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Levantar Acta de No Inicio ➤ Realizar visitas “in situ” ➤ Revisión de cumplimiento de los compromisos y justificación documental, en la certificación.
Administrativo	Bachiller o FP medio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control de la correspondencia y otros documentos. (Registros de entradas/ salidas etc.). ➤ Documentación y Control del inventario. ➤ Revisión y organización de expedientes. ➤ Colaboración en el control económico y contable. ➤ Archivar expedientes ➤ Prestar colaboración y apoyo al gerente y al técnico
Justificación sobre cómo se garantizará la igualdad de oportunidades:	Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.	
PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN		
Costes de explotación:	480.000 €	
Costes de animación:	120.000 €	

6.3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

El procedimiento de gestión de la estrategia incluye 3 apartados relativos a los procedimientos de gestión:

1. Mecanismos que garanticen los principios de publicidad y transparencia
2. Plan de comunicación previsto para la estrategia
3. Manual de procedimiento relativo a las solicitudes de ayuda

6.3.1. Procedimientos y mecanismos para la buena gestión financiera y para evitar conflictos de intereses

Los GAL tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos, por eso tienen la obligación de garantizar un uso eficiente de financiación pública, asimismo deben maximizar la eficiencia en el gasto.

Para ello se prevén los siguientes **procedimientos por parte del GAL para la buena gestión financiera** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la ley de subvenciones 38/2003 en su artículo 31 en el cual se dice que *“Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.”*
Estos importes han sido actualizados de acuerdo a la Ley de Contratos del sector público a 50.000 € para contratos de obra y 18.000 € para contratos de bienes o servicios.
- ✓ Comprobación de los precios de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos para garantizar que los precios presupuestados no sean desproporcionados
- ✓ Comprobación de la coherencia de los importes presupuestados mediante estimaciones en registros oficiales, dictamen de peritos, tasaciones periciales etc
- ✓ Fomentar la inversión privada para maximizar las inversiones en el territorio
- ✓ Posibilidad de colaborar en proyectos financiados por otros fondos europeos, nacionales o regionales complementarios con el fondo FEADER para la atracción de nuevos fondos al territorio

- ✓ Fomentar la aplicación de la estrategia en el territorio con un enfoque “bottom-up” (de abajo a arriba) dando participación a todos los agentes del territorio
- ✓ Garantizar la publicidad de las convocatorias y las contrataciones que realice el GAL
- ✓ Garantizar la aplicación de la normativa del FEADER y resto de normativas de aplicación sobre información y publicidad de las ayudas
- ✓ Garantizar la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación en toda la ejecución de la EDLP
- ✓ Garantizar la clara señalización de la oficina del GAL así como de los horarios de atención al público para fomentar la interacción del GAL con los agentes del territorio
- ✓ Garantizar un correcto asesoramiento a los promotores tanto en la orientación de su proyecto como en la ejecución y justificación del mismo para evitar posibles problemas posteriores
- ✓ Comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas
- ✓ Mantener una comunicación constante con la autoridad de gestión para garantizar una correcta gestión de la estrategia y del presupuesto

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GAL** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GAL y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.

- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurrese en el equipo técnico del GAL o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético, previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA LOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN LEADER 2014-2020

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GAL que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

La persona abajo firmante, D/D^a.....con NIF.....en calidad de miembro de la junta directiva/personal técnico en la realización del trabajo de evaluación de la convocatoria de ayudas.....apoyadas por el FEADER, se compromete al cumplimiento de las estipulaciones que se indican:

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de las cuales tenga conocimiento en el curso de la evaluación.
- Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que proporcione el personal técnico.

Firma y fecha:

6.3.2. Plan de comunicación

Se acompaña como **ANEXO 6** de esta EDLP el Plan de comunicación que regirá la difusión y comunicación de la estrategia en el periodo 2014 – 2020

6.3.3. Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas

Se acompaña como **ANEXO 7** de esta EDLP el Manual de procedimiento para la gestión del programa de ayudas del periodo 2014 – 2020

6.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.4.1. Plan de seguimiento

El seguimiento puede definirse como una función continua cuyo principal objetivo es proporcionar indicaciones temporales de progreso (o de falta de progreso) de las actuaciones financiadas por el GAL para ver la consecución de los resultados.

Con el fin de poder realizar un seguimiento lo más completo posible se van a seguir las siguientes fases:



El trabajo de seguimiento en estas 3 fases será realizado por el equipo técnico del GAL. Los trabajos a realizar se describen en el Anexo 7 de esta EDLP.

Además de este seguimiento de los proyectos, se va a realizar un seguimiento de indicadores varios de la EDLP, para ello se realizará un seguimiento anual (durante el primer trimestre del año) de los siguientes datos de la estrategia, correspondientes a la ejecución de la estrategia hasta el momento:

1. Plan financiero – se revisará el plan financiero estipulado para el año anterior y los objetivos alcanzados sobre el importe de financiación marcado
2. Indicadores – se revisarán los indicadores productivos, de resultados y de impacto estipulados para las distintas medidas y se revisará el grado de ejecución de los mismos. Para ello se solicitará la información pertinente a los promotores de los proyectos

En base a los datos obtenidos de la evolución de los indicadores y del plan financiero se podrán realizar las correcciones necesarias para el buen funcionamiento de la estrategia.

Según estipulado en la Orden 5/2016 en el artículo 19.9., será posible efectuar 3 modificaciones de la EDLP en el periodo 2014-2020. El procedimiento a seguir a este respecto sería el siguiente:

- 1) En el proceso de seguimiento de la EDLP explicado, se detecta por parte del equipo técnico una desviación sustancial sobre los objetivos marcados debido a un cambio de necesidades, o a una situación no prevista, una necesidad no detectada etc.
- 2) El equipo técnico emite un informe sobre dichas desviaciones y una propuesta de actuación al respecto la cual implique una modificación de la EDLP
- 3) El gerente da traslado de dicha propuesta a la junta directiva
- 4) La junta directiva, en su próxima sesión, estudia el informe presentado. Si considera que la modificación debe llevarse a cabo, eleva la decisión sobre dicha modificación a la asamblea general
- 5) La asamblea general se reúne a tal efecto y en el caso de que sea aprobada la modificación de la EDLP, se delega en el Presidente para que dé traslado de la misma a la dirección general competente en materia de desarrollo rural

6.4.2. Evaluación intermedia y final

Para la correcta gestión y aplicación de la EDLP se prevén evaluaciones intermedias y una evaluación final realizada por una empresa externa al GAL que analice la implementación de la estrategia, sus efectos, sus resultados y los impactos originados por la misma.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

Se realizarán evaluaciones intermedias, una en el primer trimestre de 2019 en base a los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2018 y la otra en el primer trimestre de 2021, en base a resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2020. Estas evaluaciones, que serán realizadas por una empresa externa al GAL, para garantizar la objetividad de la misma, se realizarán atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas están teniendo un mayor éxito

5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GAL: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Estas evaluaciones permitirán detectar posibles desviaciones respecto de la planificación inicial prevista con el fin de adoptar medidas correctoras y de redefinición de la EDLP si fuera necesario, además de aportar propuestas y recomendaciones de mejora para el GAL.

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GAL y de los órganos de gestión del mismo.

EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una evaluación final en el año 2023. Esta evaluación, que será realizada por una empresa externa al GAL, para garantizar la objetividad de la misma, se realizará atendiendo a los siguientes indicadores:

1. Valoración de las actividades realizadas con respecto a la EDLP
2. Valoración de los indicadores productivos, de resultado y de impacto de las medidas de la EDLP
3. Valoración financiera de los importes programados y los ejecutados
4. Estudio de la evolución de los indicadores, analizar qué medidas han tenido un mayor éxito
5. Análisis de la coherencia de las actuaciones con los objetivos y prioridades de la EDLP
6. Análisis del valor añadido y los impactos de las actuaciones realizadas
7. Examen del grado final de ejecución de la estrategia
8. Análisis de las correcciones realizadas (si las hubiera) en la gestión de la EDLP
9. Análisis del cumplimiento de los requisitos de información en base a la normativa de la UE
10. Análisis del grado de participación de los agentes del territorio
11. Análisis de la gestión interna del GAL: análisis documental, registros, documentación interna, procesos de selección, seguimiento interno, acciones de dinamización, datos financieros de los costes de explotación y funcionamiento

Para realizar esta evaluación, la empresa externa podrá recopilar datos de los diferentes agentes del territorio mediante encuestas, grupos de trabajo etc además de información del equipo técnico del GAL y de los órganos de gestión del mismo.

6.4.3. Indicadores de seguimiento y evaluación

A continuación se adjunta tabla con indicadores previstos de seguimiento y evaluación para el periodo 2014-2020, los mismos se han propuesto de forma progresiva, de modo que se van acumulando hasta su número total en 2023:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN											
OBJETIVOS	INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO	INDICADORES – HITOS – VALORES PREVISTOS			INDICADORES – HITOS – VALORES ALCANZADOS			EJECUCIÓN		
			2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023
OBJETIVO GENERAL 1 : Mejorar la calidad de vida de los agentes del territorio											
Objetivo específico 1.1	Número de espacios prestadores de servicios básicos creados	59.600 €	0	1	1						
	Número de infraestructuras mejoradas		0	1	1						
Objetivo específico 1.2	Número de acciones de fomento de la cohesión territorial	48.811,11 €	0	1	1						
	Número de nuevos pobladores		0	2	5						
OBJETIVO GENERAL 2: Conservación y protección del patrimonio natural y cultural											
Objetivo específico 2.1	Número de acciones de puesta en valor del patrimonio natural y cultural	327.700 €	2	3	5						
	Número de empleos creados		1	2	2						
Objetivo específico 2.2	Número de empresas que implantan acciones de eficiencia energética y renovables	362.000 €	2	4	6						
OBJETIVO GENERAL 3: Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial											
Objetivo específico 3.1	Número de comercios/establecimientos mejorados	470.000 €	2	5	7						
	Número de productos		1	2	4						

	locales que han mejorado su consumo										
	Número de empleos creados		2	4	8						
Objetivo específico 3.2	Número de empresas creadas o mejoradas	323.100 €	2	3	5						
	Número de empleos creados		5	10	20						
Objetivo específico 3.3	Número de empresas creadas o mejoradas	283.000 €	2	3	5						
	Número de empleos creados		5	7	10						
OBJETIVO GENERAL 4: Potenciación del turismo de interior											
Objetivo específico 4.1.	Número de paquetes turísticos creados	155.000 €	1	2	4						
	Número de empleos creados		2	3	5						
Objetivo específico 4.2.	Número de acciones de marketing implantadas	301.900 €	1	2	5						
	Número de acciones en las TIC implantadas		1	2	5						
	Número de empleos creados		2	3	5						
ESTRATEGIA EN SU CONJUNTO			31	57	104						

7. PLAN FINANCIERO

7.1. PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ALTMAESPORTS LEADER										
PLAN FINANCIERO POR SUBMEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (euros)										
MEDIDAS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
100%		53%		47%	5,72%	41,28%				
Ayuda preparatoria (submedida 19.1)	32.000 €	16.960 €	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0 €	0 €	32.000 €
Ayudas para la realización de operaciones conforme a la EDLP (submedida 19.2)	2.331.111,11 €	1.235.488,89 €	53%	1.095.622,22 €	47%	133.339,55 €	962.282,66 €	46.500 €	5.000.000 €	7.377.611,11 €
Ayuda para la preparación de las actividades de cooperación de los GAL (submedida 19.3)	33.333,33 €	17.666,66 €	53%	15.666,67 €	47%	1.906,67 €	13.760 €	0 €	0 €	33.333,33 €

19.3)										
Ayuda de los costes de explotación y animación (submedida 19.4)	600.000 €	318.000 €	53%	282.000 €	47%	34.320 €	247.680 €	0 €	0 €	600.000 €
TOTAL	2.996.444,44 €	1.588.115,55 €	53%	1.408.328,89 €	47%	171.396,62 €	1.236.932,26 €	46.500 €	5.000.000 €	8.042.944,44 €

7.2. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.1)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ALTMASPORTS LEADER										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – AYUDA PREPARATORIA										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	32.000 €	16.960 €	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0 €	0 €	32.000 €
2018										
2019										
2020										
2021										
2022										
2023										
TOTAL	32.000 €	16.960 €	53%	15.040 €	47%	1.830,40 €	13.209,60 €	0 €	0 €	32.000 €

7.3. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.2)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ALTMAESPORTS LEADER										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - OPERACIONES										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	111.111,11 €	58.888,89 €	53%	52.222,22 €	47%	6.355,55 €	45.866,67 €	3.300 €	200.000 €	314.411,11 €
2018	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	7.200 €	800.000 €	1.177.200 €
2019	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	7.200 €	800.000 €	1.177.200 €
2020	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	7.200 €	800.000 €	1.177.200 €
2021	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	7.200 €	800.000 €	1.177.200 €
2022	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	7.200 €	800.000 €	1.177.200 €
2023	370.000 €	196.100 €	53%	173.900 €	47%	21.164 €	152.736 €	7.200 €	800.000 €	1.177.200 €
TOTAL	2.331.111,11 €	1.235.488,89 €	53%	1.095.622,22 €	47%	133.339,55 €	962.282,66 €	46.500 €	5.000.000 €	7.377.611,11 €



Estrategia de
Desarrollo Local
Participativo

del Grupo de
Acción Local
**ALTMAESPORTS
LEADER**



7.4. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.3)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ALTMAESPORTS LEADER										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN - COOPERACIÓN										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO AYUDA PÚBLICA							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017										
2018	13.333,33 €	7.066,66 €	53%	6.266,67 €	47%	762,67 €	5.504 €	0 €	0 €	13.333,33 €
2019	20.000 €	10.600 €	53%	9.400 €	47%	1.144 €	8.256 €	0 €	0 €	20.000 €
2020										
2021										
2022										
2023										
TOTAL	33.333,33 €	17.666,66 €	53%	15.666,67 €	47%	1.906,67 €	13.760 €	0 €	0 €	33.333,33 €

7.5. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (SUBMEDIDA 19.4)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ALTMAESPORTS LEADER										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO PÚBLICO							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	30.000 €	15.900 €	53%	14.100 €	47%	1.716 €	12.384 €	0 €	0 €	30.000 €
2018	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2019	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2020	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2021	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2022	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
2023	95.000 €	50.350 €	53%	44.650 €	47%	5.434 €	39.216 €	0 €	0 €	95.000 €
TOTAL	600.000 €	318.000 €	53%	282.000 €	47%	34.320 €	247.680 €	0 €	0 €	600.000 €

7.6. PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (TOTAL)

PROGRAMA LEADER COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020										
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ALTMAESPORTS LEADER										
PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN – TOTAL										
INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (por anualidades)										
AÑOS	GASTO PÚBLICO							GASTOS PRIVADOS		COSTE TOTAL
	TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS		ADMINISTRACIONES NACIONALES				PÚBLICO LOCAL	PRIVADO	
		TOTAL	%	TOTAL	%	CENTRAL	AUTONÓMICA			
	100%		53%		47%	5,72%	41,28%			
2014										
2015										
2016										
2017	173.111,11 €	91.748,89 €	53%	81.362,22 €	47%	9.901,95 €	71.460,27 €	3.300 €	200.000 €	376.411,11 €
2018	478.333,33 €	253.516,66 €	53%	224.816,67 €	47%	27.360,67 €	197.456 €	7.200 €	800.000 €	1.285.533,33 €
2019	485.000 €	257.050 €	53%	227.950 €	47%	27.742 €	200.208 €	7.200 €	800.000 €	1.292.200 €
2020	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	7.200 €	800.000 €	1.272.200 €
2021	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	7.200 €	800.000 €	1.272.200 €
2022	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	7.200 €	800.000 €	1.272.200 €
2023	465.000 €	246.450 €	53%	218.550 €	47%	26.598 €	191.952 €	7.200 €	800.000 €	1.272.200 €
TOTAL	2.996.444,44 €	1.588.115,55 €	53%	1.408.328,89 €	47%	171.396,62 €	1.236.932,26 €	46.500 €	5.000.000 €	8.042.944,44 €



8. PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE LA EDLP

Las estimaciones para el inicio de la ejecución de las medidas de esta EDLP son para mediados de 2017, se adjunta cronograma de las actuaciones ya realizadas y las previstas relacionadas con esta EDLP:

Ítems	ABRIL 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO 2017	JUNIO 2017	2º SEMESTRE 2017	2018 - 2020	2021 - 2023
Publicación convocatoria selección GAL y EDLP							
Publicación resolución selección GAL provisionales							
Elaboración EDLP							
Resolución selección EDLP							
Aprobación de proyectos							
Ejecución y justificación de proyectos							
Evaluaciones intermedias							
Evaluación final							

9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se adjunta listado de bibliografía y fuentes de información consultadas para la redacción de esta EDLP:

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n o 1083/2006 del Consejo
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 240/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de enero de 2014 relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 184/2014 DE LA COMISIÓN** de 25 de febrero de 2014 que establece, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, las condiciones aplicables al sistema de intercambio electrónico de datos entre los Estados miembros y la Comisión y la adopción, con arreglo al Reglamento (UE) n o 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones específicas relativas al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de cooperación territorial europea, de la nomenclatura relativa a las categorías de intervención del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a dicho objetivo.
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 480/2014 DE LA COMISIÓN** de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 215/2014 DE LA COMISIÓN** de 7 de marzo de 2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) n o 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de

Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos

- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN** de 28 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 964/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de septiembre de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las condiciones generales para los instrumentos financieros
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 1698/2005 del Consejo
- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) Nº 807/2014 DE LA COMISIÓN** de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondos Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias
- **REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 808/2014 DE LA COMISIÓN** de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n o 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1306/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) n o 352/78, (CE) n o 165/94, (CE) n o 2799/98, (CE) n o 814/2000, (CE) n o 1290/2005 y (CE) n o 485/2008 del Consejo

- **REGLAMENTO (UE) Nº 1307/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** del 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº 637/2008 y (CE) nº 73/2009 del Consejo.
- **REGLAMENTO (UE) Nº 1308/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) nº 922/72, (CEE) nº 234/79, (CE) nº 1037/2001 y (CE) nº 1234/2007
- Acuerdo de Asociación de España 2014 – 2020
- Marco Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020
- Programa Nacional de Desarrollo Rural – España 2014 – 2020
- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014 – 2020
- Europa 2020: la estrategia de la UE para el crecimiento y la ocupación. 2010
- Recomendaciones del Consejo del 13/07/2010 sobre directrices generales para las políticas económicas de los Estados Miembros y la Unión (DOUE 23/07/2010 L191/28)
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea “Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos” (Bruselas, 26/02/2016 SWD (2016) 78 final)
- Comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al BCE, al comité económico y social europeo, al comité de las regiones y al BEI de medidas a favor de la estabilidad, el crecimiento y el empleo (Bruselas, 30/05/2012 COM (2012) 299 final)
- Plan estratégico global del turismo de la Comunitat Valenciana 2010 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia energética Comunitat Valenciana 2014 – 2020- Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Joves 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Plan Avalem Experiencia 2016 – 2020. Generalitat Valenciana
- Estrategia RIS3 de la Comunitat Valenciana
- ETCV – Estrategia territorial de la Comunitat Valenciana

- “El sector primario visto por los españoles”. Revista Distribución y Consumo, julio – agosto 2011. José Miguel Herrero Velasco, subdirector general del MARM
- “Gestión del destino turístico Comunidad Valenciana a través del estudio de las marcas turísticas utilizadas en las campañas de publicidad televisivas”. UJI
- Guía turística de la provincia de Castellón. Castellón Mediterráneo. Diputación de Castellón
- “La incorporación de la mujer al mercado laboral”. IESE Business School. 2004
- “Mejora en la participación de las partes interesadas”. Red europea de desarrollo rural. Revista nº19
- “El enfoque Leader”. Comisión Europea, 2006
- “Una vida mejor en el medio rural”. Declaración de Cork 2.0. – 2016
- “Guía para la implementación de actividades de cooperación Leader en los programas de desarrollo rural 2014 – 2020”. Red europea de desarrollo rural. 2014
- “Ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España”. Comisión de entidades locales del Senado. 2015.
- “Análisis de la situación económica, social y territorial de la Comunidad Valenciana. Documento base para definir la estrategia de la región en el periodo de programación 2014 – 2020”. IVIE. 2013.
- “Diagnostico de la igualdad de género en el medio rural”. MARM. 2011
- “Medio rural: Trabajando en femenino”. MAGRAMA. 2013
- “Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad”. MARM. 2009
- “Buenas prácticas en turismo rural”. MAGRAMA
- “Bases para una estrategia provincial de biomasa”. Diputación de Castellón. 2014.
- “El mercado de trabajo agrario en la Comunidad Valenciana: equilibrio global vs desequilibrios espaciales y temporales”. UPV. 2002
- “Estudios de paisaje d la Comunidad Valenciana”. Conselleria de infraestructuras, territorio y medio ambiente. 2012.
- “Plan de espacios turísticos de la Comunidad Valenciana. Els Ports – Maestrat”. Conselleria de turismo.
- “Hacia un modelo de desarrollo local igualitario. Diagnóstico de situación en la provincia de Castellón”. UJI. 2009.

- “El desarrollo del turismo rural a través del programa Leader I: el caso de la comarca valenciana de Els Ports”. Secretaria de estado de comercio, turismo y pymes. 1998.
- Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales. 2014. UE.

Para la realización del estudio estadístico se han utilizado fuentes de las páginas web de los organismos oficiales, en cada tabla se encuentra la fuente empleada sobre el aspecto estudiado.

ANEXOS

ANEXO 1 - DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

ANEXO 2 - INDICADORES DE CONTEXTO

ANEXO 3 - GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

ANEXO 4 - PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP

ANEXO 5 - MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO

ANEXO 6 - PLAN DE COMUNICACIÓN

ANEXO 7 - MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS



ANEXO 1 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

ÍNDICE

1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA.....	5
2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA NATURAL,CULTURAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ZONA.....	8
3. PERFIL SOCIECONÓMICO DE LA ZONA.....	16
3.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA.....	16
3.1.1. Población total y población por municipios, desagregada por tramos de edad y sexo.	16
3.1.2. Densidad de población.....	19
3.1.3. Evolución de la población.....	20
3.1.4. Saldo vegetativo y migratorio	22
3.1.5. Nivel de calidad de vida	26
3.1.6. E nvejecimiento de la población	27
3.1.7. Dependencia y exclusión social	29
3.1.8. Personas en situación de discapacidad	31
3.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA	33
3.2.1. Empleo por sector	33
3.2.2. Número y tipo de empresas	38
3.2.3. Superficie agrícola y ganadera.....	41
3.2.4. Explotaciones agrarias y ganaderas.....	42
3.2.5. Actividades industriales y de servicios	43
3.2.6. Infraestructura turística.....	44
3.2.7. Sindicatos y organizaciones del sector primario y otras organizaciones empresariales y profesionales.....	48
3.3. ESTRUCTURA LABORAL.....	52
3.3.1. Tasa de empleo y desempleo	52
3.3.2. Empleo agrario.....	53
3.3.3. Afiliaciones a la seguridad social por sector de actividad	54
3.3.4. Cualificación de la población	54
3.3.5. Empleo de los colectivos vulnerables: mujeres, jóvenes, discapacitados y mayores de 45 años	56
4. PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO EN EL TERRITORIO	59

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA

El territorio propuesto para la constitución del GAL Altmaesports Leader está conformado por un total de **22 municipios**, todos ellos ubicados en la provincia de Castellón. Este territorio integra a dos comarcas (Els Ports y Alt Maestrat), si bien se integra en el mismo al municipio de Castell de Cabres que forma parte de la comarca de Baix Maestrat.

Mapa 1. Ubicación del GAL Altmaesports Leader



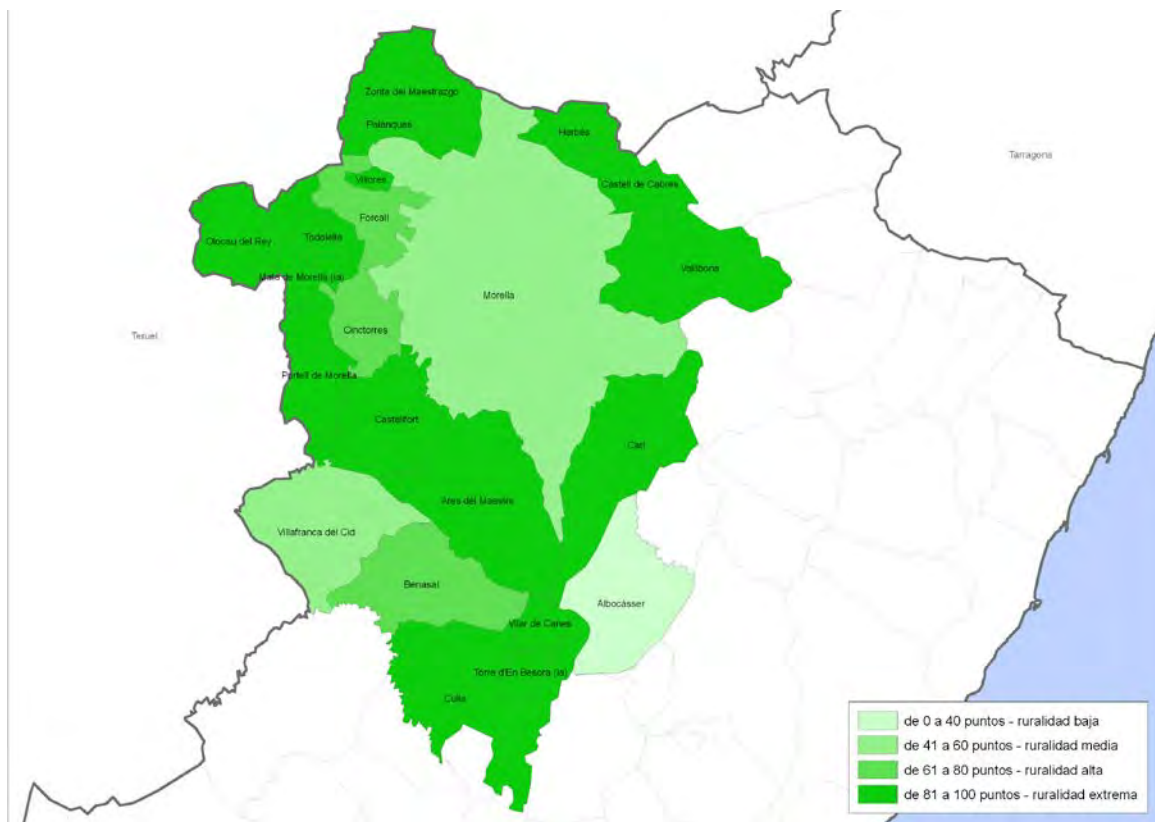
Fuente: elaboración propia.

El GAL Altmaesports Leader abarca una superficie total de 1.555,43 km² lo que supone el 23,5% del territorio de la provincia de Castellón. En cuanto a las dos principales comarcas que integran el GAL, éste cuenta con el 100% de la comarca de Els Ports y con el 93,6% de la comarca de La Plana Alta, 13 de 13 municipios y 8 de 9 municipios, respectivamente.

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Mapa 2. Grados de ruralidad de los municipios integrantes del GAL Altmaesports Leader



Fuente: elaboración propia.

Tabla 1. Delimitación de la zona

Municipio	Comarca	Superficie (km ²)
Comunidad Valenciana		23.254,5
Provincia Castellón		6.631,6
TOTAL GAL		1.555,4
Alcocàsser	Alt Maestrat	82,3
Ares del Maestrat	Alt Maestrat	118,6
Benassal	Alt Maestrat	79,57
Castell de Cabres	Baix Maestrat	30,72
Castellfort	Els Ports	66,73
Catí	Alt Maestrat	102,34
Cinctorres	Els Ports	35,06
Culla	Alt Maestrat	116,29
Forcall	Els Ports	39,2
Herbió	Els Ports	27,11
Mata, la	Els Ports	15,16
Morella	Els Ports	413,53

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Municipio	Comarca	Superficie (km ²)
Olocau del Rey	Els Ports	43,98
Palanques	Els Ports	14,32
Portell de Morella	Els Ports	49,39
Todoella	Els Ports	34,02
Torre d'En Besora, la	Alt Maestrat	11,86
Vallibona	Els Ports	91,37
Villafranca del Cid/Vilafranca	Alt Maestrat	93,84
Vilar de Canes	Alt Maestrat	15,91
Villores	Els Ports	5,3
Zorita del Maestrazgo	Els Ports	68,83

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA COHERENCIA NATURAL, CULTURAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ZONA

A continuación se exponen las características clave definitorias de la zona y los factores que le dan una coherencia en términos naturales, sociales y administrativos.

El territorio GAL Altmaesports Leader está formado por 22 municipios, todos ellos ubicados en la provincia de Castellón. Este territorio integra a municipios de dos comarcas como son Els Ports y l'Alt Maestrat, si bien se integra en el mismo al municipio de Castell de Cabres que forma parte de la comarca de Baix Maestrat. El GAL Altmaesports Leader abarca una superficie total de 1.555,43 km² lo que supone el 23,5% del territorio de la provincia de Castellón. En el mapa se observa como el territorio guarda una continuidad geográfica.

Mapa 3. Ubicación del GAL Altmaesports Leader



Fuente: elaboración propia.

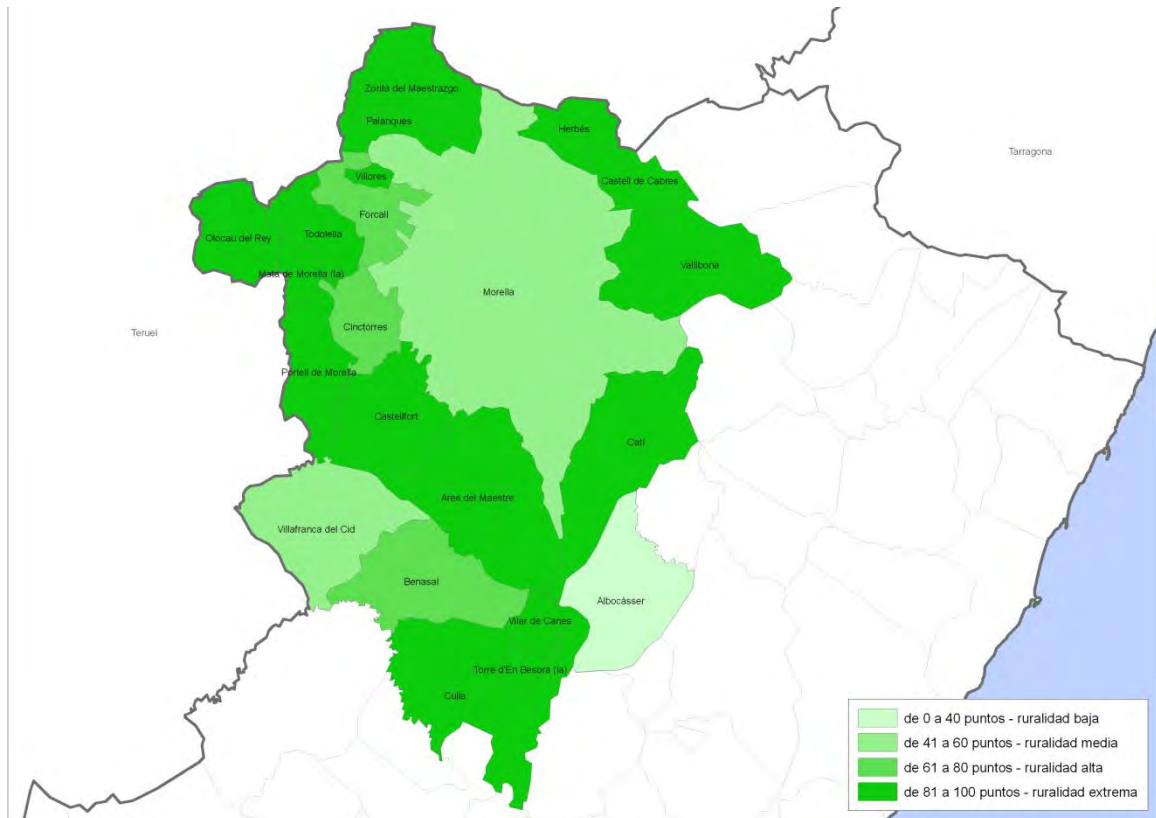
El territorio lo forman municipios con diferentes grados de ruralidad, desde municipios con ruralidad extrema hasta otros con ruralidad media, solamente el municipio de Albocásser presenta un grado de ruralidad bajo, siendo la mayoría de los municipios

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

calificados como de ruralidad extrema. Este elevado grado de ruralidad generalizado del territorio es favorable para el GAL ya que permite la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo basada en un importante cúmulo de amenazas y oportunidades comunes.

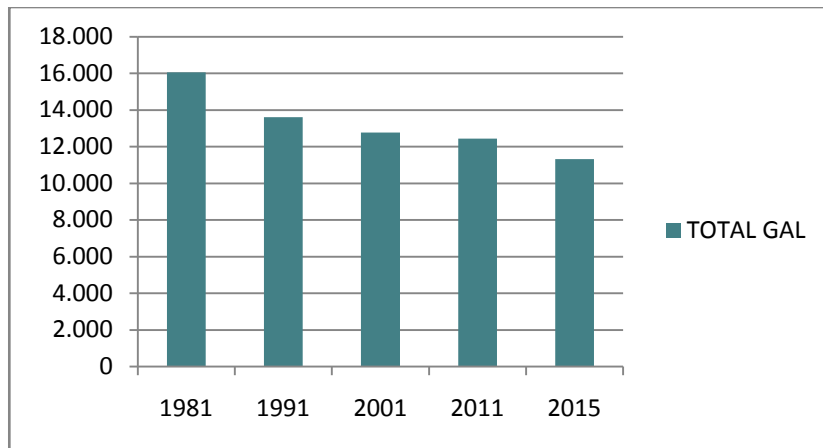
Mapa 4. Grados de ruralidad de los municipios integrantes del GAL Altmaesports Leader



Fuente: elaboración propia.

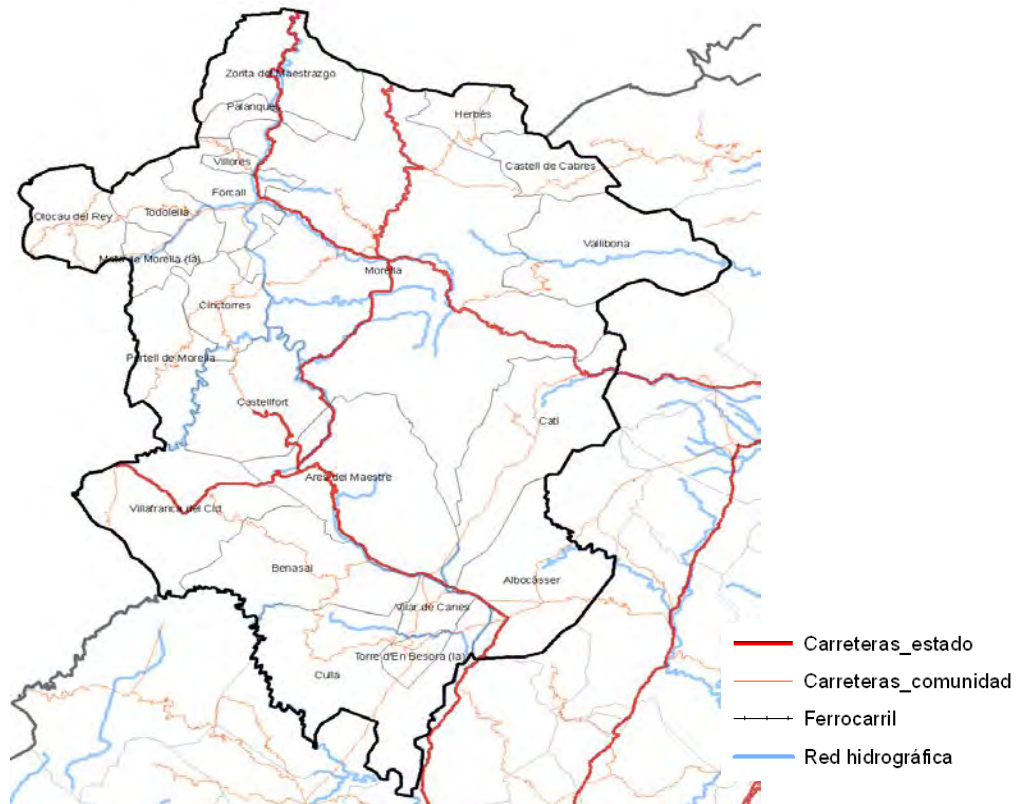
Tal y como puede observarse en el diagnóstico, las cifras de evolución de la población a nivel GAL muestran un descenso poblacional que supone una de las principales amenazas del territorio y, por tanto, un objetivo común. Esta pérdida de población ha sido muy pronunciada en este territorio, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Evolución de la población en el periodo 1981-2015



En cuanto a las conexiones por carreteras gran parte de los municipios están conectados por la CV-1, CV-14 y CV-15. En el mapa de carreteras se observa como todos los municipios están conectas a través de infraestructuras viarias, no obstante algunos de estos accesos son deficientes y suponen un importante freno a la atracción de población a sus territorios.

Mapa 5. Infraestructuras viarias territorio GAL



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Factores naturales

Bajo el epígrafe de factores naturales que dan coherencia al territorio GAL se hace mención a los siguientes aspectos: usos del suelo, espacios naturales protegidos y paisaje.

Entre los **usos del suelo** destacan en las tierras destinados a pastos, 49.833,35 ha. en 2009. Aunque en número son más abundantes las explotaciones agrícolas le siguen muy de cerca las explotaciones mixtas, es decir, agrícolas y ganaderas. La ganadería de la zona se centra principalmente en la porcina, aves y ovina. En cuanto a los cultivos predominan claramente los cultivos de secano que representan el 97,8% de la superficie cultivable, 11.047 ha, entre ellos frutales no cítricos (5.106ha), cereales para grano (3.806ha) y olivar 1.278ha). Son característicos de la zona los cultivos de almendro que ofrecen un paisaje de gran belleza en la época de floración.

El territorio del GAL es rico en **espacios naturales protegidos**, muestra de ello es que el 69,39% territorio está protegido por alguna figura de carácter medioambiental, destacan sobre todo las zonas LIC y ZEPA, con el 75,6% de la superficie protegida, y LIC, con el 91,3% de la superficie protegida. En el territorio también hay un parque natural como se puede apreciar en el siguiente mapa, se trata del Parque Natural de la Tinença de Benifassà que ocupa varios municipios, entre ellos Vallibona que forma parte del territorio GAL.

Mapa 6. Espacios Naturales Protegidos



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

El medio ambiente, bien conservado y con una importante variedad de **paisajes**, es un punto fuerte del territorio y supone un gran potencial turístico. Los paisajes montañosos dominados por bosques y zonas de cultivo con gran importancia de la arquitectura de “pedra en sec” son característicos de la toda la zona GAL.

Factores culturales

La cohesión territorial también se puede apreciar desde los distintos factores culturales compartidos.

La mayor parte de los municipios cuenta con cascos antiguos bien conservados y con **arquitectura tradicional** en buen estado y de estilo medieval. En cuanto a la arquitectura tradicional es de gran importancia para la zona las construcciones con la técnica de “pedra en sec”, paredes, pozos, castas, porteras, puentes, caminos, todo hecho con la única ayuda de la piedra. Esta técnica está muy vinculada al sector agropecuario, siendo especialmente abundante en el municipio de Vilafranca. También es importante el número de masías del territorio que forman parte de la arquitectura tradicional del GAL. Desde el territorio se intenta potenciar el turismo basado en todos los elementos tradicionales, para ello todos los municipios cuentan con diferentes tipos de **infraestructura cultural** como casas de cultura, centros cívicos, museos, etc. a excepción de los municipios de Ares del Maestrat, Herbés y Vallibona.

Cabe destacar también las pinturas rupestres de Benassal ubicadas en el Rincón de Nando, lugar al que se puede acceder a través de un sendero y cuya dificultad es media.

Todo el territorio GAL comparte también en común la **lengua**, manifestaciones **festivas** y **tradiciones**. Una de las fiestas más identitarias de la zona es Sant Antoni, una fiesta en honor al patrón de los animales, que tiene profundas raíces en el mundo rural, habiendo constancia de su celebración desde hace más de 80 años en muchos de los municipios del territorio, representando una función de calado histórico. En muchos municipios es típica la **artesanía de la alpargata**

En la comarca de Els Ports también se celebra el **Aplec de Els Ports**. Se trata de una jornada de celebración y reivindicación de la comarca histórica de Els Ports, se da anualmente de forma rotativa en los distintos municipios. Se centra en actividades lúdicas, conciertos, teatro y también otras de índole más reivindicativa en torno a la defensa de la lengua y la cultura, así como en la reclamación de mejoras en infraestructura sanitaria o de carreteras.

La **gastronomía** también es uno de los puntos importantes del territorio, basada en productos naturales y autóctonos. Son muy típicos los dulces a base de almendras, la cuajada, las croquetas, migas del pastor, los platos a base de carne de caza, los platos con trufa o con setas como el robellón. Todo este patrimonio gastronómico supone un gran potencial para el desarrollo del territorio GAL y permite el desarrollo de actuaciones conjuntas.

Factores administrativos:

El territorio tiene una amplia experiencia en el diseño y gestión de planes de desarrollo rural a través del GAL anterior. La asociación ALTMAESPORTS LEADER que se presenta candidata a GAL LEADER 2014 – 2020 tiene amplia experiencia en el diseño y gestión de planes de desarrollo rural llevados a cabo en el territorio anteriormente.

Este territorio tiene experiencia en gestión de ayudas al desarrollo rural desde la primera de las programaciones LEADER:

PROGRAMACIÓN	PERIODO	ASOCIACIÓN GAL QUE GESTIONA
LEADER I	1991 - 1994	ELS PORTS
LEADER II	1994 - 1999	ELS PORTS MAESTRAT
LEADER +	2000 - 2006	PORTMADER
RURALTER LEADER	2007 - 2013	PORTMADER

Se adjuntan ejemplos concretos de proyectos e iniciativas gestionadas en periodos anteriores Leader. Durante el periodo de gestión de la iniciativa **Leader +**, se llevaron a cabo numerosos proyectos de cooperación que supusieron una movilización importante de agentes sociales y empresarios del territorio, como ejemplos:

- AGROCULTUR: PATRIMONIO RURAL Y AGROTURISMO

Con este proyecto se trabajó con los empresarios locales de los territorios participantes diseñando metodologías y herramientas ligadas a las actividades productivas tradicionales, al patrimonio rural y a la gestión sostenible del territorio para la valoración, diferenciación y creación de nuevos recursos turísticos que complementasen la oferta de turismo rural. Aquellos empresarios que participaron y se involucraron en el proyecto siguen utilizando actualmente recursos y estrategias diseñadas en aquel momento.

- SAVIA RURAL: NUEVOS POBLADORES (Grupo coordinador Portmader)

El proyecto pretendía promover y facilitar la incorporación de nuevos habitantes a los núcleos rurales para frenar la despoblación. Si bien no se consiguió incorporar a muchos habitantes en los municipios más pequeños que era un objetivo primordial, se logró una mayor concienciación de la población en general en la búsqueda de soluciones y la toma de conciencia de que está perdida constante de habitantes repercute directamente en la calidad de vida de los territorios.

- SIG CULTURAL (Grupo coordinador Portmader)

Junto con el otro GAL de la provincia de Castellón que había en el periodo de Leader +, se elaboró un inventario de recursos culturales y patrimoniales del territorio utilizando herramientas SIG. Se trabajó con la Universidad Jaime I y con la Diputación de Castellón a quien se cedió toda la información recopilada. Se consiguió promocionar el uso de las herramientas SIG en la gestión municipal y comarcal.

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

- **TURISMO RURAL. COMARCAS DE INTERIOR**

Portmader trabajó durante los años 2005 a 2008 con otros GAL del territorio nacional, en el diseño y definición de una metodología para la estipulación de unas normas de calidad comunes en cuanto a gestión, alojamientos rurales, restaurantes etc. Se llevaron a cabo auditorías de calidad y promoción conjunta que permitieron la participación en ferias como Fitur o la Feria de Turismo Rural de Valladolid, la creación de una web y la edición de material promocional. Ello supuso involucrar y movilizar a muchos empresarios turísticos de la zona.

Además de los proyectos comentados, en dicho periodo se llevaron a cabo numerosas y pequeñas actuaciones de dinamización del territorio. Como ejemplo se realizaron acciones formativas presenciales que supusieron una toma de contacto de primera mano con la población del territorio y con los empresarios; también se elaboró un plan de señalización turística en todo el territorio. Se recopilaron los datos turísticos de cada municipio, se diseñó una imagen corporativa y una señalítica común para todos.

En el periodo Leader + se gestionaron 264 expedientes con una ayuda pública de 6,6 millones de euros.

En la programación 2007-2013 se participó en el proceso de planificación estratégica de la Agenda 21 de Els Ports. Esta iniciativa abarcaba 17 municipios del territorio de nuestro GAL, supuso un trabajo de más de 2 años de análisis y participación y tuvo como resultado la publicación del Plan de Acción de la Mancomunidad Comarcal Els Ports.

Además en el año 2009 se elaboró un Plan estratégico de competitividad turística de Els Ports – La Tinença. Con este plan estratégico se presentó una candidatura para obtener dotación presupuestaria de la Administraciones autonómica y nacional, dentro del programa de turismo de Plan de competitividad en turismo. Finalmente la candidatura presentada no fue seleccionada.

En esta última programación también se han realizado trabajos varios de dinamización, además se ha participado en proyectos de cooperación tales como:

- **ENERAL (Grupo coordinador Portmader)**

Proyecto que tenía por objetivo dar respuesta a iniciativas privadas en materia de energías renovables en el territorio en colaboración con otros territorios con necesidades similares. Su ejecución supuso la identificación de las diferentes alternativas para el aprovechamiento económico de las energías renovables, así como su futura contribución a la lucha contra el cambio climático.

- **ECOLABORA**

Este proyecto trataba de potenciar el conocimiento y el consumo de productos ecológicos. Para ello se realizaron talleres de formación para agricultores, charlas de

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

sensibilización, actuaciones en centros escolares, participación con stands en feria agrícola en Nules (Castellón), etc.

En esta programación se gestionaron 181 expedientes con una ayuda pública de 4,8 millones de euros.

3. PERFIL SOCIECONÓMICO DE LA ZONA

Con el fin de enmarcar la Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDLP) del territorio, y como paso previo a la definición de las necesidades y el potencial de la zona se ha elaborado el perfil socioeconómico actualizado del territorio. Este perfil aporta una visión general del punto de partida del territorio que ha permitido la elaboración de la EDLP.

Este perfil socioeconómico se ha estructurado en torno a 4 grandes bloques: estructura demográfica del territorio, estructura productiva, estructura laboral y programas o actuaciones de carácter estratégico en el territorio. Para cada uno de los bloques se aportan un conjunto de variables o indicadores que permiten su caracterización.

3.1. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

3.1.1. Población total y población por municipios, desagregada por tramos de edad y sexo

El área formada por los municipios integrantes del GAL Altmaesports Leader tenía a fecha de 1 de enero de 2015 un total de 11.324 habitantes (datos del Instituto Valenciano de Estadística). La población de estos territorios representa el 1,94% de la población de la Provincia de Castellón y el 0,23% de la población total de la Comunidad Valenciana. Se trata de cifras coherentes con su naturaleza de municipios rurales con la problemática característica de estas zonas, especialmente su baja densidad poblacional.

Tabla 2. Población por municipios y población total 1981-2015

Territorio	1981	1991	2001	2011	2015
Comunidad Valenciana	3.646.765	3.923.841	4.202.608	5.117.190	4.980.689
Provincia Castellón	431.755	448.182	485.173	604.344	582.327
TOTAL GAL	16.063	13.606	12.770	12.451	11.324
Albocàsser	1.654	1.505	1.348	1.443	1.334
Ares del Maestrat	466	340	249	206	208
Benassal	1.529	1.453	1.387	1.264	1.150
Castell de Cabres	36	24	21	17	16
Castellfort	320	246	239	237	206
Catí	1.006	879	866	850	779
Cinctorres	698	602	509	494	424
Culla	1.210	863	753	608	535
Forcall	705	569	566	529	476
Herbés	168	132	103	59	49
Mata, la	232	211	177	207	176
Morella	3.337	2.717	2.718	2.794	2.575
Olocau del Rey	188	143	147	139	123
Palanques	32	24	25	32	31

Territorio	1981	1991	2001	2011	2015
Portell de Morella	369	297	263	235	218
Todolella	185	152	143	146	140
Torre d'En Besora, la	293	239	202	177	163
Vallibona	179	89	94	101	85
Villafranca del Cid/Vilafranca	2.923	2.680	2.580	2.527	2.295
Vilar de Canes	237	201	180	186	175
Villores	120	90	62	50	37
Zorita del Maestrazgo	176	150	138	150	129

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

Si observamos los datos por tramos de edad para el territorio del GAL y lo comparamos con las cifras tanto provinciales como autonómicas, se observa un elevado porcentaje de personas mayores de 65 años, un 29% para el territorio GAL, es decir, aproximadamente 10 puntos por encima de los valores provinciales y autonómicos. Estas cifras evidencian un envejecimiento poblacional, de los 22 municipios que forman el territorio GAL solamente uno presenta un valor de mayores de 65 menor a la media provincial, Castell de Cabres, cuyo dato es poco significativo ya que su población total es de 16 habitantes.

Tabla 3. Población por tramo de edad detallada por municipios, datos año 2015.

	TOTAL			
	menor de 15	de 15 a 34	de 35 a 64	Mayores de 65
Comunidad Valenciana	15,2%	22,3%	44,1%	18,4%
Provincia Castellón	15,4%	22,4%	44,1%	18,1%
TOTAL GAL	10,5%	20,4%	40,1%	29,0%
Albocàsser	11,2%	22,0%	38,1%	28,6%
Ares del Maestrat	6,7%	18,8%	39,9%	34,6%
Benassal	10,9%	21,7%	38,7%	28,8%
Castell de Cabres	0,0%	18,8%	62,5%	18,8%
Castellfort	13,1%	18,4%	33,0%	35,4%
Catí	10,1%	18,7%	39,9%	31,2%
Cinctorres	10,1%	19,6%	43,4%	26,9%
Culla	5,0%	16,4%	32,7%	45,8%
Forcall	9,9%	21,2%	39,1%	29,8%
Herbés	0,0%	14,3%	42,9%	42,9%
Mata, la	11,4%	26,1%	38,6%	23,9%
Morella	11,4%	21,3%	42,8%	24,5%
Olocau del Rey	10,6%	26,0%	31,7%	31,7%
Palanques	19,4%	12,9%	35,5%	32,3%
Portell de Morella	7,3%	18,3%	38,5%	35,8%
Todolella	10,0%	30,0%	37,1%	22,9%
Torre d'En Besora, la	4,3%	18,4%	36,8%	40,5%

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

	TOTAL			
	menor de 15	de 15 a 34	de 35 a 64	Mayores de 65
Vallibona	3,5%	12,9%	48,2%	35,3%
Villafranca del Cid/Vilafranca	11,8%	20,0%	41,7%	26,4%
Vilar de Canes	12,6%	16,6%	36,6%	34,3%
Villores	0,0%	2,7%	51,4%	45,9%
Zorita del Maestrazgo	11,6%	14,7%	38,0%	35,7%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

En cuanto a la distribución de la población por sexos, cabe destacar la proporción superior de hombres frente a mujeres, algo más de medio punto porcentual de diferencia respecto a los datos provinciales. Este hecho también es característico de muchas zonas rurales, el fenómeno de masculinización, que afecta a nivel social de diversas formas al haber un desequilibrio entre hombres y mujeres en edades estratégicas como la formación de familias o en el caso de la atención o cuidado de la población dependiente, tradicionalmente tarea de la mujer.

Tabla 4. Población según sexo, 2015.

	2015			
	Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%
Comunidad Valenciana	2.460.805	49,4%	2.519.884	50,6%
Provincia Castellón	289.720	49,8%	292.607	50,2%
TOTAL GAL	5.701	50,3%	5.623	49,7%
Albocàsser	662	49,6%	672	50,4%
Ares del Maestrat	116	55,8%	92	44,2%
Benassal	584	50,8%	566	49,2%
Castell de Cabres	10	62,5%	6	37,5%
Castellfort	104	50,5%	102	49,5%
Catí	395	50,7%	384	49,3%
Cinctorres	207	48,8%	217	51,2%
Culla	271	50,7%	264	49,3%
Forcall	231	48,5%	245	51,5%
Herbés	26	53,1%	23	46,9%
Mata, la	89	50,6%	87	49,4%
Morella	1.274	49,5%	1.301	50,5%
Olocau del Rey	67	54,5%	56	45,5%
Palanques	15	48,4%	16	51,6%
Portell de Morella	113	51,8%	105	48,2%
Todoella	80	57,1%	60	42,9%
Torre d'En Besora, la	94	57,7%	69	42,3%
Vallibona	47	55,3%	38	44,7%
Villafranca del Cid/Vilafranca	1.137	49,5%	1.158	50,5%

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

	2015			
	Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%
Vilar de Canes	95	54,3%	80	45,7%
Villores	19	51,4%	18	48,6%
Zorita del Maestrazgo	65	50,4%	64	49,6%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

3.1.2. Densidad de población

En cuanto a la densidad de población se observa que se trata de un territorio cuya densidad es baja, 7,28 hab./km², muy inferior a la densidad media de la provincia de Castellón, 87,8hab./km² y a la densidad media de la Comunidad Valenciana, 214,2hab./km². Ninguno de los municipios del territorio GAL se aproxima a la densidad de población media de la provincia de Castellón ni de la Comunidad Valenciana. La baja densidad población es otra de las características propias de zonas rurales, en la mayoría de los casos directamente ligado al fenómeno de despoblamiento de estas zonas.

Tabla 5. Densidad de población, 2015.

Municipio	Comarca	Población	Superficie (km ²)	Densidad
Comunidad Valenciana		4.980.689	23.254,50	214,18
Provincia Castellón		582.327	6.631,60	87,81
TOTAL GAL		11.324	1.555,43	7,28
Albocàsser	Alt Maestrat	1.334	82,3	16,21
Ares del Maestrat	Alt Maestrat	208	118,6	1,75
Benassal	Alt Maestrat	1.150	79,57	14,45
Castell de Cabres	Baix Maestrat	16	30,72	0,52
Castellfort	Els Ports	206	66,73	3,09
Catí	Alt Maestrat	779	102,34	7,61
Cinctorres	Els Ports	424	35,06	12,09
Culla	Alt Maestrat	535	116,29	4,60
Forcall	Els Ports	476	39,2	12,14
Herbés	Els Ports	49	27,11	1,81
Mata, la	Els Ports	176	15,16	11,61
Morella	Els Ports	2.575	413,53	6,23
Olocau del Rey	Els Ports	123	43,98	2,80
Palanques	Els Ports	31	14,32	2,16
Portell de Morella	Els Ports	218	49,39	4,41
Todolella	Els Ports	140	34,02	4,12
Torre d'En Besora, la	Alt Maestrat	163	11,86	13,74
Vallibona	Els Ports	85	91,37	0,93

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

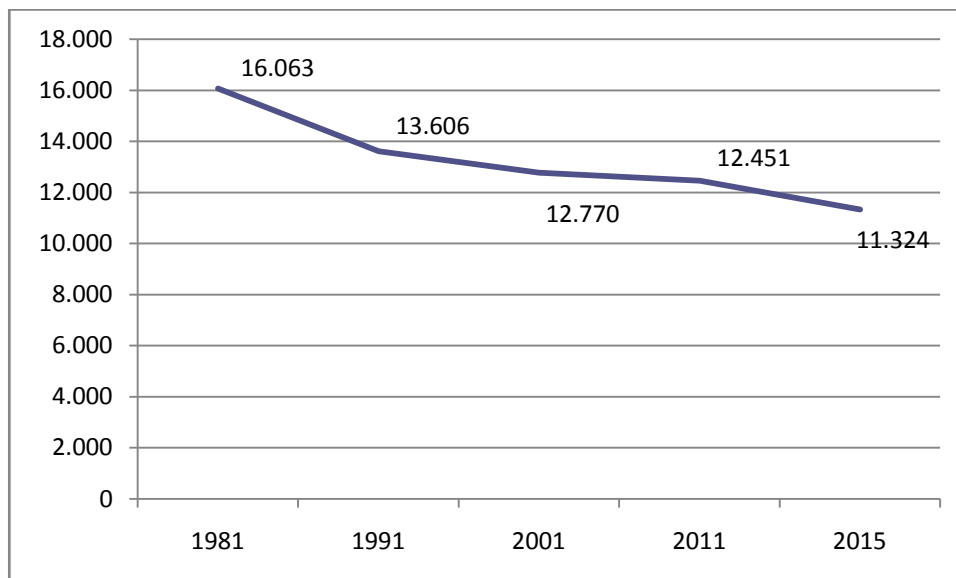
Municipio	Comarca	Población	Superficie (km ²)	Densidad
Villafranca del Cid/Vilafranca	Alt Maestrat	2.295	93,84	24,46
Vilar de Canes	Alt Maestrat	175	15,91	11,00
Villores	Els Ports	37	5,3	6,98
Zorita del Maestrazgo	Els Ports	129	68,83	1,87

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

3.1.3. Evolución de la población

La población del GAL presenta una evolución decreciente desde 1981 hasta la actualidad. El territorio GAL ha ido perdiendo población de forma continua, ya sea por los fenómenos de migración campo - ciudad o por los vinculados a la última crisis económica que han fomentado la búsqueda de oportunidades laborales en otros territorios. En la tabla adjunta se observa como el descenso poblacional se atenuó entre 1991 y 2011, con tasas de variación de -6,1% y -2,5% respectivamente, para continuar a partir de 2011 con una pérdida más pronunciada, tasa de variación de -9,1%.

Gráfica 2. Evolución de la población en el periodo 1981-2015



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

Tabla 6. Evolución de la población y tasa de variación poblacional

Territorio	1981	1991	2001	2011	2015	Tasa de variación de la población			
						1981-1991	1991-2001	2001-2011	2011-2015
Comunidad Valenciana	3.646.765	3.923.841	4.202.608	5.117.190	4.980.689	7,6%	7,1%	21,8%	-2,7%
Provincia Castellón	431.755	448.182	485.173	604.344	582.327	3,8%	8,3%	24,6%	-3,6%
TOTAL GAL	16.063	13.606	12.770	12.451	11.324	-15,3%	-6,1%	-2,5%	-9,1%
Albocàsser	1.654	1.505	1.348	1.443	1.334	-22,7%	-11,6%	6,6%	-8,2%
Ares del Maestrat	466	340	249	206	208	-87,1%	-36,5%	-20,9%	1,0%
Benassal	1.529	1.453	1.387	1.264	1.150	-10,2%	-4,8%	-9,7%	-9,9%
Castell de Cabres	36	24	21	17	16	-71,4%	-14,3%	-23,5%	-6,3%
Castellfort	320	246	239	237	206	-33,9%	-2,9%	-0,8%	-15,0%
Catí	1.006	879	866	850	779	-16,2%	-1,5%	-1,9%	-9,1%
Cinctorres	698	602	509	494	424	-37,1%	-18,3%	-3,0%	-16,5%
Culla	1.210	863	753	608	535	-60,7%	-14,6%	-23,8%	-13,6%
Forcall	705	569	566	529	476	-24,6%	-0,5%	-7,0%	-11,1%
Herbés	168	132	103	59	49	-63,1%	-28,2%	-74,6%	-20,4%
Mata, la	232	211	177	207	176	-31,1%	-19,2%	14,5%	-17,6%
Morella	3.337	2.717	2.718	2.794	2.575	-22,8%	0,0%	2,7%	-8,5%
Olocau del Rey	188	143	147	139	123	-27,9%	2,7%	-5,8%	-13,0%
Palanques	32	24	25	32	31	-28,0%	4,0%	21,9%	-3,2%
Portell de Morella	369	297	263	235	218	-40,3%	-12,9%	-11,9%	-7,8%
Todolella	185	152	143	146	140	-29,4%	-6,3%	2,1%	-4,3%
Torre d'En Besora, la	293	239	202	177	163	-45,0%	-18,3%	-14,1%	-8,6%
Vallibona	179	89	94	101	85	-90,4%	5,3%	6,9%	-18,8%
Villafranca del Cid/Vilafranca	2.923	2.680	2.580	2.527	2.295	-13,3%	-3,9%	-2,1%	-10,1%
Vilar de Canes	237	201	180	186	175	-31,7%	-11,7%	3,2%	-6,3%
Villores	120	90	62	50	37	-93,5%	-45,2%	-24,0%	-35,1%
Zorita del Maestrazgo	176	150	138	150	129	-27,5%	-8,7%	8,0%	-16,3%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

3.1.4. Saldo vegetativo y migratorio

La evolución del número de habitantes del territorio GALAltmaesports Leader viene determinada fundamentalmente por dos magnitudes, el saldo vegetativo y el saldo migratorio.

En relación al saldo vegetativo ha de señalarse que este es negativo (número de nacimientos es inferior al de defunciones). Además la tasa de natalidad bruta, 6,98, es bastante menor que las tasas provincial y autonómica, 8,75 y 8,72 respectivamente. El importante envejecimiento poblacional se refleja también en una tasa de mortalidad elevada, 12,80, mientras que la provincia de Castellón tiene un valor de 9,24 y la Comunidad Autónoma 8,90.

Tabla 7. Saldo vegetativo e indicadores asociados 2015

Territorio	Nacimientos	% nacimientos respecto a GAL	Defunciones	% Defunciones respecto GAL	SALDO VEGETATIVO	‰ Tasa bruta natalidad	‰ Tasa bruta mortalidad	Índice maternidad
Comunidad Valenciana	43.450		44.351		-901	8,72	8,90	20,3
Provincia Castellón	5.098		5.382		-284	8,75	9,24	20,7
TOTAL GAL	79		145		-66	6,98	12,80	-
Albocàsser	13	16,5%	18	12,4%	-5	9,75	13,49	20,2
Ares del Maestrat	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00	0,00	10,5
Benassal	13	16,5%	16	11,0%	-3	11,30	13,91	18,8
Castell de Cabres	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00	0,00	0
Castellfort	2	2,5%	2	1,4%	0	9,71	9,71	26,3
Catí	4	5,1%	9	6,2%	-5	5,13	11,55	16,8
Cinctorres	4	5,1%	6	4,1%	-2	9,43	14,15	19,8
Culla	2	2,5%	16	11,0%	-14	3,74	29,91	2,4
Forcall	1	1,3%	10	6,9%	-9	2,10	21,01	14,9
Herbés	0	0,0%	1	0,7%	-1	0,00	20,41	0
Mata, la	1	1,3%	4	2,8%	-3	5,68	22,73	10,8
Morella	18	22,8%	28	19,3%	-10	6,99	10,87	21,2
Olocau del Rey	4	5,1%	2	1,4%	2	32,52	16,26	21,1
Palanques	1	1,3%	0	0,0%	1	32,26	0,00	0
Portell de Morella	0	0,0%	3	2,1%	-3	0,00	13,76	6,5
Todolella	2	2,5%	2	1,4%	0	14,29	14,29	30,8
Torre d'En Besora, la	2	2,5%	1	0,7%	1	12,27	6,13	12,5
Vallibona	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00	0,00	0
Villafranca del Cid/Vilafranca	9	11,4%	19	13,1%	-10	3,92	8,28	18,9
Vilar de Canes	2	2,5%	4	2,8%	-2	11,43	22,86	4
Villores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,00	0,00	0
Zorita del Maestrazgo	1	1,3%	4	2,8%	-3	7,75	31,01	7,7

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Por su parte, el saldo migratorio también presenta saldos negativos para el conjunto del territorio del GAL, que unido a las magnitudes negativas de los saldos vegetativos explica en buena medida la pérdida de población registrada en los últimos años. En la línea con lo observado en el resto de la Comunidad Valenciana y de España, la falta de oportunidades económicas ha obligado a residentes en estos municipios a buscar oportunidades en otras zonas. Especialmente relevante es la emigración a otras zonas de la Comunidad Valenciana, tal como se comentaba anteriormente, con la finalidad de buscar más y mejores oportunidades laborales.

Tabla 8. Saldo migratorio 2015

Territorio	SALDO MIGRATORIO	Total emigración	A la CV	A otra CCAA	Al extranjero	Total inmigraciones	De otra provincia de la CV	De otra CCAA	Del extranjero
Comunidad Valenciana	-11.832	237.337	118.516	48.508	70.313	225.505	118.516	48.439	58.550
Provincia Castellón	-3.237	25.948	12.288	6.093	7.567	22.711	11.698	5.550	5.463
TOTAL GAL	-84	410	268	96	46	326	205	72	49
Albocàsser	-10	50	31	17	2	40	30	6	4
Ares del Maestrat	-7	12	10	2	0	5	2	2	1
Benassal	-16	41	29	12	0	25	16	7	2
Castell de Cabres	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Castellfort	-3	7	6	1	0	4	2	2	0
Catí	4	17	10	7	0	21	8	6	7
Cinctorres	-3	20	15	5	0	17	14	2	1
Culla	3	13	12	1	0	16	16	0	0
Forcall	-5	18	13	5	0	13	8	3	2
Herbés	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Mata, la	-1	5	4	0	1	4	0	1	3
Morella	-33	98	53	25	20	65	32	22	11
Olocau del Rey	-3	7	6	1	0	4	2	0	2
Palanques	4	1	0	1	0	5	1	4	0
Portell de Morella	-15	17	16	1	0	2	0	0	2
Todolella	8	6	5	1	0	14	8	3	3
Torre d'En Besora, la	1	5	3	0	2	6	5	0	1
Vallibona	-4	6	2	1	3	2	2	0	0
Villafranca del Cid/Vilafranca	-11	80	46	16	18	69	45	14	10
Vilar de Canes	4	2	2	0	0	6	6	0	0
Villores	1	1	1	0	0	2	2	0	0
Zorita del Maestrazgo	0	4	4	0	0	4	4	0	0

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

3.1.5. Nivel de calidad de vida

El nivel de vida se ha analizado desde una perspectiva regional, pues no se dispone de datos locales por lo que hace referencia a los municipios del territorio del GAL.

Se van a analizar los datos desde 2 ámbitos distintos:

- a) Condiciones materiales
- b) Condiciones económicas

A) Condiciones materiales

En la siguiente tabla se reflejan los datos de la Comunidad Valenciana (en comparación con la media española) de dificultades para llegar a final de mes de los ciudadanos en los años 2004 a 2013:

Tabla 9. Dificultades para llegar a final de mes (2004 - 2013)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Grandes dificultades										
Total España	11,8	11,1	12,2	11,1	13,7	16,2	15,5	11,1	14,7	18,6
Comunidad Valenciana	11,8	9,1	12,7	8,9	16,9	17,4	14,4	11,3	17,8	21,8
Dificultades										
Total España	18	16,6	18,8	16,9	18,2	17,8	18,3	17,9	20	20,2
Comunidad Valenciana	17,3	17,7	17	16,7	19,4	18,2	21,2	19,9	22	18,4
Algunas dificultades										
Total España	32	32,3	31,6	31,1	31	28,2	28	29,3	28,4	28,2
Comunidad Valenciana	31,1	37	37	33,5	29	29,1	28,2	28,5	26,7	31,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Como se desprende de los datos de la tabla, la Comunidad Valenciana ha experimentado un notable empeoramiento de la situación de las familias para llegar a final de mes. El porcentaje de población que tiene grandes dificultades para llegar a final de mes, prácticamente se ha duplicado en estos últimos 10 años. También ha aumentado el porcentaje de personas que tienen dificultades y ha permanecido igual la población que encuentra algunas dificultades para llegar a fin de mes.

Los datos de la Comunidad Valenciana con respecto a la media española también son generalmente peores. Únicamente en el caso de personas que encuentran dificultades para llegar a fin de mes nos encontramos por debajo de la media.

Otro aspecto a analizar con referencia a las condiciones materiales es el porcentaje de población que tiene un elevado gasto en vivienda.

Tabla 10. Población con gasto elevado en vivienda. Serie 2009-2013 (% de población)

	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	10,3	9,7	10	10,7	10,3
Comunidad Valenciana	12,1	9,1	9,2	11,5	11

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En este caso, la media de la Comunidad Valenciana también es superior a la media española en los dos últimos años de análisis 2012 y 2013.

B. Condiciones económicas

Respecto a la incapacidad de hacer frente a pagos no previstos se observa que el porcentaje de población que no puede hacer frente a gastos imprevistos es muy elevado tanto en la Comunidad Valenciana como a nivel nacional. No obstante cabe resaltar que el porcentaje ha disminuido desde 2004 en la Comunidad Valenciana en casi un punto, no siendo el mismo caso a nivel nacional donde ha aumentado 3 puntos.

Tabla 11. Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos (% de personas)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total España	39,6	34,5	32,5	30,8	29,9	36,5	38,7	37,6	42,1	42,1
Comunidad Valenciana	43,2	36,3	30,8	28,8	30,6	39,3	40,8	40,6	47,4	42,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

3.1.6. Envejecimiento de la población

Del estudio de las tablas de población, se observa que el envejecimiento de la población en el territorio del GAL es mucho más elevado, un 276%, que el registrado en la Provincia de Castellón y en la Comunidad Valenciana, 117% y 121%, respectivamente. De la evolución de dicho índice se observa una tendencia favorable de 2007 al 2010 ya que disminuye en 15 puntos porcentuales. No obstante esta evolución favorable se ha visto ligeramente invertida en los datos aportados por el año 2015, ya que del periodo 2010-2015 se continua produciendo la pérdida poblacional que está directamente ligada al fenómeno del envejecimiento del territorial.

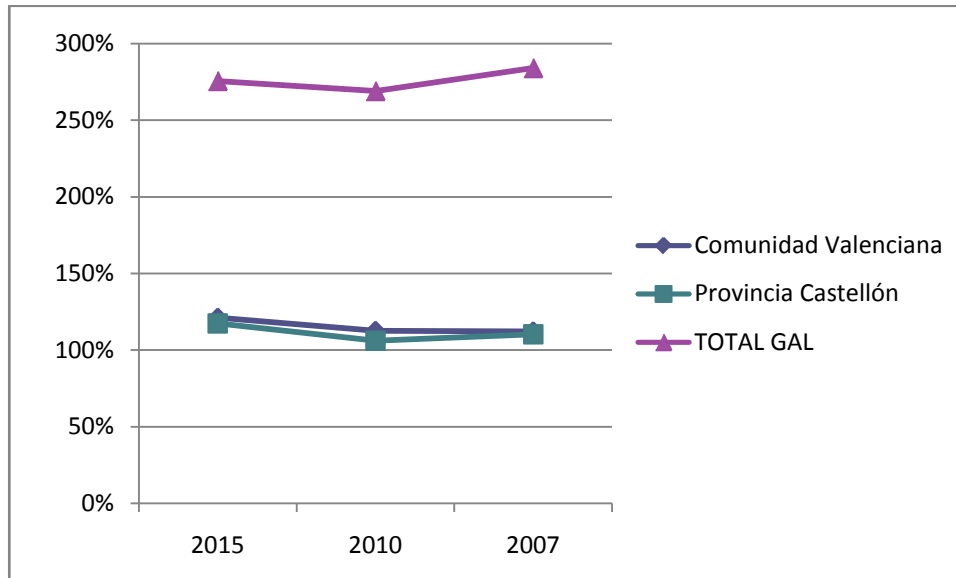
Tabla 12. Evolución del índice de envejecimiento de la población¹

Territorio	2015	2010	2007
Comunidad Valenciana	121%	112,61%	112,20%
Provincia Castellón	117%	106,18%	110,27%
TOTAL GAL	276%	269%	284%
Albocàsser	255%	276%	288%
Ares del Maestrat	514%	414%	443%
Benassal	265%	237%	226%
Castell de Cabres	-	400%	150%
Castellfort	270%	296%	304%
Catí	308%	290%	315%
Cinctorres	265%	260%	298%
Culla	907%	485%	560%
Forcall	302%	329%	410%
Herbés	-	-	2800%
Mata, la	210%	204%	188%
Morella	215%	234%	244%
Olocau del Rey	300%	293%	467%
Palanques	167%	89%	86%
Portell de Morella	488%	467%	488%
Todolella	229%	260%	300%
Torre d'En Besora, la	943%	670%	509%
Vallibona	1000%	683%	940%
Villafranca del Cid/Vilafranca	225%	218%	220%
Vilar de Canes	273%	230%	274%
Villores	-	2400%	2500%
Zorita del Maestrazgo	307%	255%	379%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

¹Cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años

Gráfica 3. Evolución del índice de envejecimiento de la población



3.1.7. Dependencia y exclusión social

En este apartado, se han estudiado los datos de la dependencia global de la población, calculado como el cociente entre la población dependiente, es decir, menores de 15 años y mayores de 64 años, respecto a la población productiva (población entre 15 y 64 años). Se observa como el índice de dependencia global es considerablemente superior a los valores para la provincia de Castellón y la Comunidad Valenciana. Además, al observar la evolución de dicho indicador desde 2007 hasta 2015 se observa cómo ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar un 65,3%, casi 15 puntos porcentuales por encima de los valores provinciales y autonómicos. Esta evolución al alza también se da en dichos valores provinciales y autonómicos, ya que en sus pirámides poblacionales son también negativas, bajas tasas de natalidad y de mortalidad que aumentan el índice de dependencia global sobre todo por una mejora de la esperanza de vida y, por tanto, un mayor número de personas en la franja de edad de mayores de 64 años.

Tabla 13. Índice de dependencia global²

Territorio	2015	2010	2007
Comunidad Valenciana	50,45%	46,23%	44,38%
Provincia Castellón	50,28%	45,44%	44,45%
TOTAL GAL	65,3%	62,0%	61,8%
Albocàsser	66,3%	62,2%	66,4%
Ares del Maestrat	70,5%	53,7%	53,5%

²Cociente existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 64 años) y la población productiva (población entre 15 y 64 años).

Territorio	2015	2010	2007
Benassal	65,7%	61,7%	62,1%
Castell de Cabres	23,1%	45,5%	38,5%
Castellfort	94,3%	80,5%	68,9%
Catí	70,5%	66,0%	62,8%
Cinctorres	58,8%	63,2%	67,0%
Culla	103,4%	103,5%	97,3%
Forcall	65,9%	64,0%	66,1%
Herbés	75,0%	93,1%	67,4%
Mata, la	54,4%	56,0%	59,5%
Morella	55,9%	49,8%	50,4%
Olocau del Rey	73,2%	61,8%	62,2%
Palanques	106,7%	100,0%	72,2%
Portell de Morella	75,8%	53,5%	61,0%
Todolella	48,9%	65,1%	65,2%
Torre d'En Besora, la	81,1%	73,3%	59,3%
Vallibona	63,5%	88,7%	113,0%
Villafranca del Cid/Vilafranca	61,8%	60,5%	57,9%
Vilar de Canes	88,2%	96,7%	93,5%
Villores	85,0%	96,2%	108,3%
Zorita del Maestrazgo	89,7%	89,9%	85,9%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

Por lo que respecta a la exclusión social, se han estudiado también los datos a nivel de la Comunidad Valenciana en relación con el resto de España pues no se disponen de datos locales de los municipios.

En la siguiente tabla mostramos los datos de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexos y edades:

Tabla 14. . Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexos y edades en la Comunidad Valenciana

		2014		2013		2012	
		Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Ambos sexos	Total	1.521,10	31,2	1.306,00	26,5	1.391,80	28,2
	De 0 a 15 años	283,4	35,3	241,2	29,9	269,3	33,3
	De 16 a 29 años	302,5	43,7	245,3	34	283,6	36,2
	De 30 a 44 años	416,9	34,9	322,3	25,9	361,9	29,8
	De 45 a 64 años	442,4	33,9	370,4	28,4	387,3	30,1
	De 65 años o más	75,9	8,6	126,9	14,9	89,7	10,6
Hombre	Total	742,2	30,8	657	26,9	689	28,2
	De 0 a 15 años	129,1	31,2	127,2	30,6	146,1	35

	De 16 a 29 años	142,3	42,1	133,9	36	152	36,2
	De 30 a 44 años	224,2	36	161,1	25,5	177,7	29,6
	De 45 a 64 años	219,8	34,1	175,6	27,2	182,4	28,7
	De 65 años o más	26,9	6,9	59,3	15,7	30,7	8,2
Mujer	Total	778,9	31,6	649,1	26,1	702,8	28,2
	De 0 a 15 años	154,3	39,6	114	29,2	123,2	31,4
	De 16 a 29 años	160,3	45,3	111,4	31,8	131,6	36,2
	De 30 a 44 años	192,4	33,8	161,2	26,2	184,2	29,9
	De 45 a 64 años	222,6	33,6	194,9	29,6	204,9	31,6
	De 65 años o más	49	10	67,6	14,2	59	12,5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Se desprende de estos datos que la tasa de riesgo de exclusión ha aumentado ligeramente de 2012 a 2014 en ambos sexos y que los colectivos de edad más vulnerables son la población infantil y los jóvenes de hasta los 29 años.

En la siguiente tabla se analizan los datos en función de la actividad, observándose que los mayores índices de riesgo de pobreza o exclusión social se dan en las personas desempleadas y las inactivas. El porcentaje de personas total en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad Valenciana es muy alto con un 30,5% de la población en 2014.

Tabla 15. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por actividad en la Comunidad Valenciana

	2014		2013		2012	
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles)	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)
Total	1.240,30	30,5	1.065,30	25,8	1.123,00	27,2
Ocupados	355,8	20,7	225,5	13,6	309,4	18,7
Parados	517,3	64,2	438,4	53,9	419,8	51,9
Jubilados	83,4	11,7	116,7	16,3	61,1	8,6
Otros inactivos	283,7	34,1	284,7	30,4	332,7	35

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

3.1.8. Personas en situación de discapacidad

Según los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (INE, 2008), el porcentaje de personas discapacitadas en la Comunidad Valenciana es del 10%. Extrapolando este indicador a la población del área puede estimarse que en el territorio GAL cuenta con 1.132 personas con discapacidad, aproximadamente en 2015.

Tabla 16. Tasa de población con discapacidad según grupo de discapacidad (personas por 1.000 habitantes).

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Tipo discapacidad	Comunidad Valenciana			España
	Varones	Mujeres	Total	Total
Total	85,16	113,06	99,19	89,7
Visión	20,37	29,24	24,83	23,19
Audición	27,01	29,31	28,17	25,21
Comunicación	19,35	21,31	20,33	17,46
Aprendizaje	13,01	17,64	15,34	14,92
Movilidad	50,11	84,16	67,24	60,25
Autocuidado	34,21	61,54	47,96	43,45
Vida doméstica	34,8	74,88	54,96	49,63
Interacciones y relaciones personales	13,05	15,42	14,24	14,71

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008.

3.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

3.2.1. Empleo por sector

Analizando la distribución de los afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad, se observa en el territorio GAL el predominio del sector servicios, con un 56,55% de los afiliados de 2015 agrupados en este sector, muy por debajo sin embargo de las cifras registradas en el resto de la Comunidad Valenciana y de la Provincia de Castellón. Comparado los valores del GAL con los valores tanto provinciales como autonómicos se observa la notable especialización en el sector primario, superando éste en más de 10 puntos porcentuales al valor provincial, también es destacable el importante peso del sector construcción en el territorio GAL ya que éste supera en casi más de 4 puntos porcentuales a la media provincial. El sector industrial tiene valores aproximados a los autonómicos.

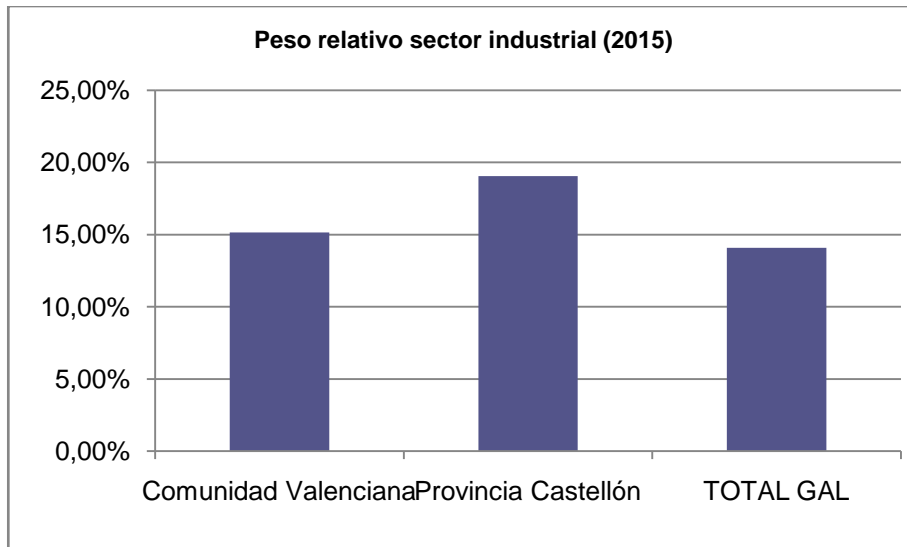
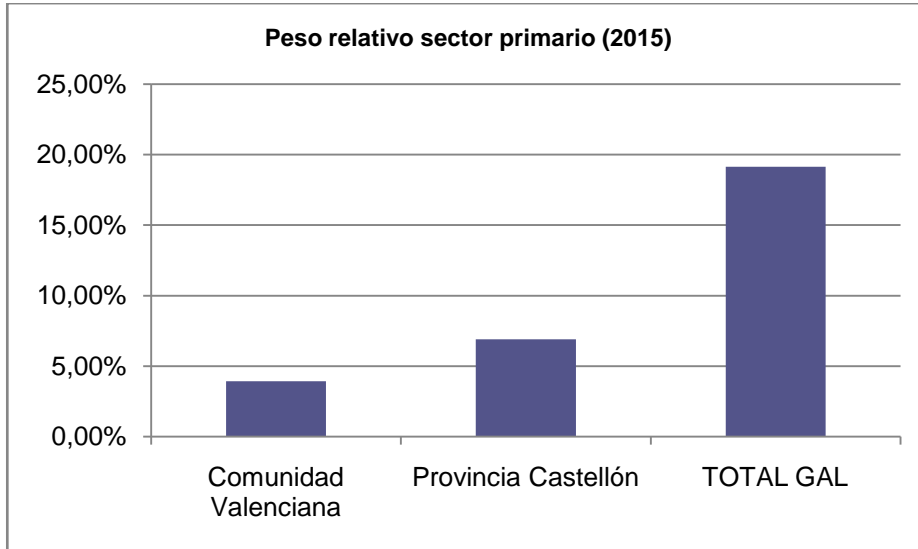
Atendiendo a la evolución de los afiliados a la Seguridad Social según sectores de actividad en el territorio GAL se observa como el sector primario (agrícola y ganadero) ha ido perdiendo peso desde 2012, casi 2 puntos porcentuales. El sector industrial ha aumentado ligeramente en el periodo 2015-2012, pasando del 12,17% en 2012 al 14,09% de los afiliados en 2015.

Tabla 17. Afiliados a la Seguridad Social por sectores de actividad (%)

	2015				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	3,93%	15,14%	5,60%	74,94%	0,38%
Provincia Castellón	6,91%	19,06%	5,60%	68,17%	0,27%
TOTAL GAL	19,14%	14,09%	9,26%	56,55%	0,00%
	2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,17%	15,00%	5,40%	75,01%	0,42%
Provincia Castellón	7,32%	19,01%	5,42%	67,95%	0,29%
TOTAL GAL	20,71%	13,76%	8,52%	56,08%	0,13%
	2013				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,36%	14,98%	5,36%	74,87%	0,43%
Provincia Castellón	7,29%	19,28%	5,46%	67,68%	0,30%
TOTAL GAL	20,54%	13,57%	9,55%	55,21%	0,13%
	2012				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,26%	14,86%	5,81%	74,30%	0,77%
Provincia Castellón	7,30%	19,22%	5,98%	66,94%	0,56%
TOTAL GAL	21,05%	12,17%	11,56%	53,84%	0,16%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

Gráfica 4. Comparativas de los pesos relativos de las afiliaciones a la Seguridad Social (2015)



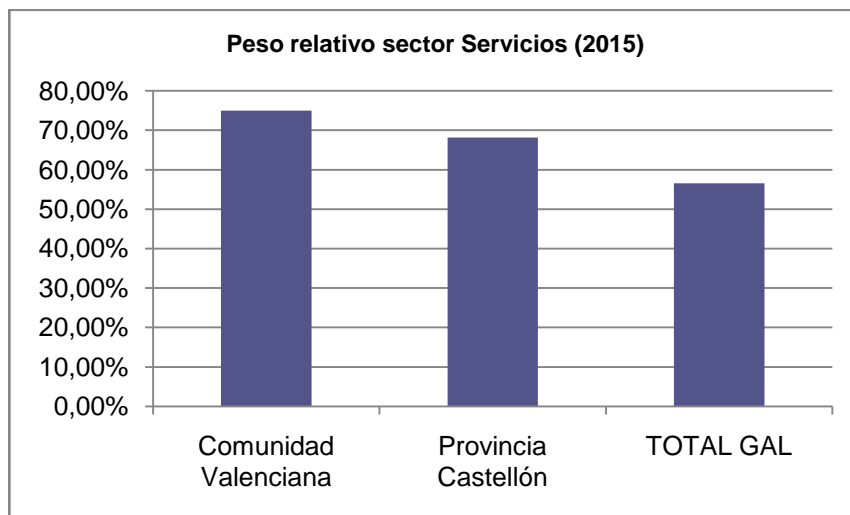
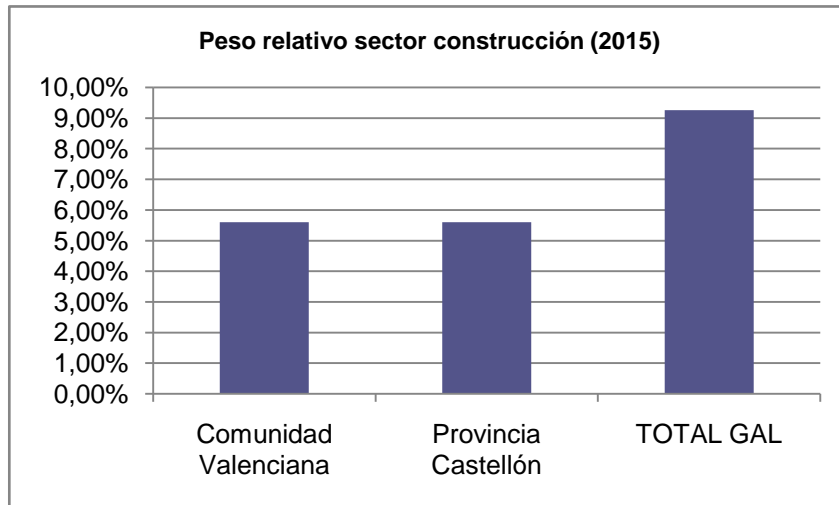


Tabla 18. Detalle por municipios de los afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad (%), 2012 y 2013.

	2012					2013				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,26%	14,86%	5,81%	74,30%	0,77%	4,36%	14,98%	5,36%	74,87%	0,43%
Provincia Castellón	7,30%	19,22%	5,98%	66,94%	0,56%	7,29%	19,28%	5,46%	67,68%	0,30%
TOTAL GAL	21,05%	12,17%	11,56%	53,84%	0,16%	20,54%	13,57%	9,55%	55,21%	0,13%
Albocàsser	10,29%	2,27%	6,34%	80,74%	-	10,30%	2,18%	5,09%	82,30%	-
Ares del Maestrat	57,41%	-	12,96%	29,63%	-	50,00%	-	12,50%	37,50%	-
Benassal	14,11%	34,66%	14,72%	36,20%	-	15,52%	36,12%	11,64%	36,72%	-
Castell de Cabres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castellfort	62,50%	-	15,63%	21,88%	-	54,05%	-	-	35,14%	-
Catí	32,54%	23,05%	7,46%	36,95%	-	34,21%	21,38%	6,58%	37,83%	-
Cinctorres	20,51%	17,95%	17,09%	44,44%	-	17,32%	14,96%	19,69%	48,03%	-
Culla	53,68%	8,09%	9,56%	24,26%	4,41%	52,24%	8,21%	7,46%	28,36%	3,73%
Forcall	18,75%	6,25%	11,81%	63,19%	-	18,95%	6,54%	11,11%	63,40%	-
Herbés	70,00%	-	-	-	-	45,16%	-	41,94%	-	-
Mata, la	44,26%	9,84%	34,43%	11,48%	-	44,64%	10,71%	32,14%	12,50%	-
Morella	15,31%	10,56%	13,28%	60,66%	-	14,99%	15,38%	7,74%	61,80%	-
Olocau del Rey	53,19%	-	21,28%	19,15%	-	48,00%	-	22,00%	22,00%	-
Palanques	-	-	80,00%	-	-	-	-	54,55%	-	-
Portell de Morella	22,11%	52,63%	6,32%	18,95%	-	20,00%	48,24%	5,88%	25,88%	-
Todolella	43,48%	-	28,99%	23,19%	-	41,03%	-	32,05%	23,08%	-
Torre d'En Besora, la	45,31%	-	-	42,19%	-	38,24%	14,71%	-	42,65%	-
Vallibona	-	-	-	90,91%	-	-	-	-	90,00%	-
Villafranca del Cid/Vilafranca	12,70%	15,41%	12,97%	57,84%	-	11,66%	17,10%	12,18%	58,55%	-
Vilar de Canes	71,11%	-	11,11%	15,56%	-	71,74%	-	10,87%	17,39%	-
Villores	-	-	-	-	-	-	-	-	50,00%	-
Zorita del Maestrazgo	50,00%	-	-	46,67%	-	42,86%	-	-	54,29%	-

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

ANEXO 1 – ALTMASPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Tabla 19. Detalle por municipios de los afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad (%), 2014 y 2015.

	2014					2015				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,17%	15,00%	5,40%	75,01%	0,42%	3,93%	15,14%	5,60%	74,94%	0,38%
Provincia Castellón	7,32%	19,01%	5,42%	67,95%	0,29%	6,91%	19,06%	5,60%	68,17%	0,27%
TOTAL GAL	20,71%	13,76%	8,52%	56,08%	0,13%	19,14%	14,09%	9,26%	56,55%	0,00%
Albocàsser	10,26%	2,75%	4,63%	82,35%	-	10,86%	2,88%	6,02%	80,24%	-
Ares del Maestrat	50,94%	-	9,43%	39,62%	-	48,98%	-	10,20%	40,82%	-
Benassal	16,46%	35,67%	11,59%	36,28%	-	15,67%	34,80%	11,91%	37,62%	-
Castell de Cabres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castellfort	57,14%	-	-	31,43%	-	50,00%	-	14,71%	35,29%	-
Catí	33,01%	20,59%	5,56%	40,85%	-	30,56%	20,27%	5,65%	43,52%	-
Cinctorres	21,60%	14,40%	15,20%	48,80%	-	15,83%	14,39%	14,39%	54,68%	-
Culla	48,18%	8,03%	7,30%	32,85%	3,65%	46,27%	7,46%	8,21%	35,07%	-
Forcall	20,92%	6,54%	8,50%	64,05%	-	19,33%	6,00%	10,00%	64,67%	-
Herbés	50,00%	-	34,62%	-	-	56,00%	-	24,00%	-	-
Mata, la	40,98%	19,67%	22,95%	16,39%	-	33,93%	23,21%	23,21%	19,64%	-
Morella	15,06%	15,82%	7,05%	61,96%	-	13,97%	15,83%	7,45%	62,76%	-
Olocau del Rey	49,02%	-	21,57%	21,57%	-	42,31%	-	19,23%	30,77%	-
Palanques	41,67%	-	41,67%	-	-	-	-	75,00%	-	-
Portell de Morella	21,84%	49,43%	5,75%	22,99%	-	18,39%	52,87%	-	24,14%	-
Todolella	43,04%	-	30,38%	22,78%	-	50,72%	-	27,54%	18,84%	-
Torre d'En Besora, la	33,33%	16,67%	-	45,83%	-	30,00%	20,00%	-	45,71%	-
Vallibona	-	-	-	90,00%	-	-	-	-	88,89%	-
Villafranca del Cid/Vilafranca	10,41%	15,01%	11,14%	62,95%	-	9,33%	16,03%	14,59%	59,57%	-
Vilar de Canes	69,77%	-	11,63%	16,28%	-	65,12%	-	11,63%	18,60%	-
Villores	50,00%	-	-	-	-	45,45%	-	-	-	-
Zorita del Maestrazgo	36,17%	-	-	61,70%	-	23,26%	-	-	74,42%	-

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística

ANEXO 1 – ALTMASPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

3.2.2. Número y tipo de empresas

La siguiente tabla muestra la evolución durante el periodo 2007 – 2015 del número de establecimientos en el territorio GAL por rama de actividad:

Los datos aportados reflejan que ha habido un ascenso claro en el número de establecimientos en los sectores servicios y agrícola. El número de establecimientos se ha visto incrementado en un 2% en el sector de la agricultura y un 11% en el sector servicios. El sector que más ha disminuido su número de establecimientos ha sido el sector construcción con un descenso del 10% aproximadamente.

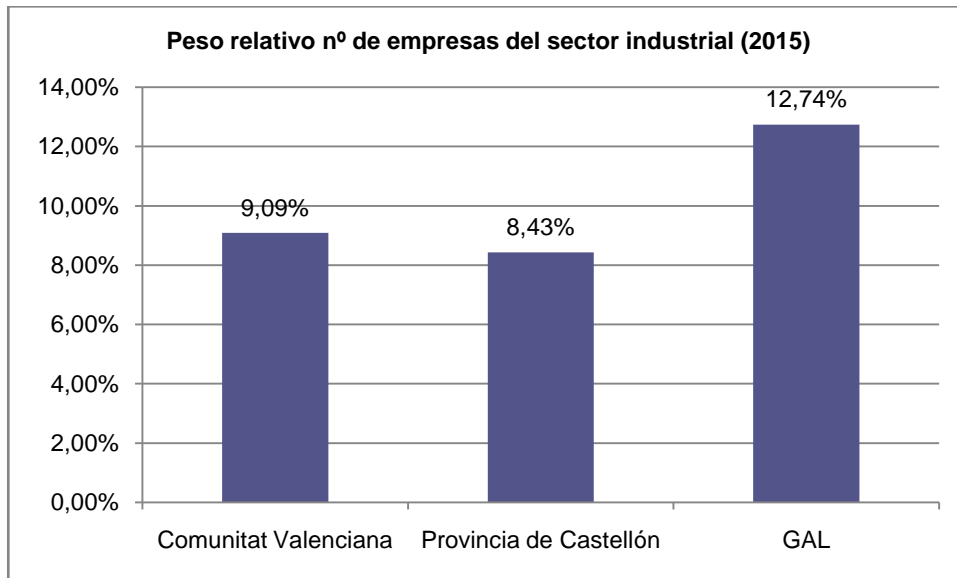
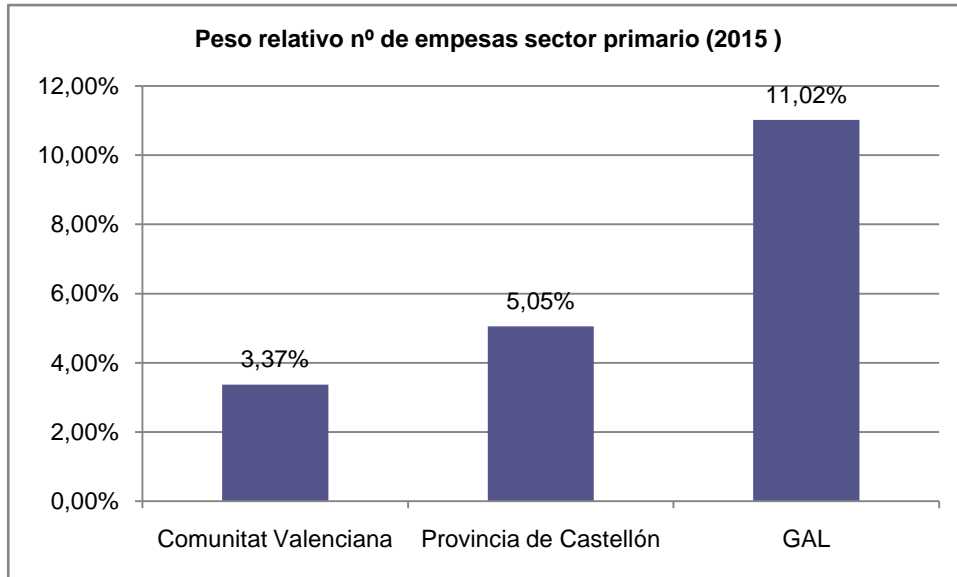
Por lo que respecta al porcentaje de establecimientos, el sector más importante del territorio es el sector servicios con una amplia diferencia sobre los otros sectores.

Tabla 20. Evolución de las empresas activas por sector de actividad (%), 2015-2007.

2007				
Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	3,31%	10,99%	15,49%	70,21%
Provincia de Castellón	4,89%	10,66%	17,36%	67,09%
GAL	9,02%	14,97%	20,92%	55,09%
2012				
Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	3,15%	9,18%	6,68%	80,99%
Provincia de Castellón	4,68%	8,82%	7,19%	79,32%
GAL	9,20%	13,98%	12,26%	64,56%
2015				
Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	3,37%	9,09%	6,68%	80,86%
Provincia de Castellón	5,05%	8,43%	6,89%	79,63%
GAL	11,02%	12,74%	10,15%	66,09%

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas, Ministerio de Fomento

Gráfica 5. Comparativas de los pesos relativos de del número de empresas según sector (2015)



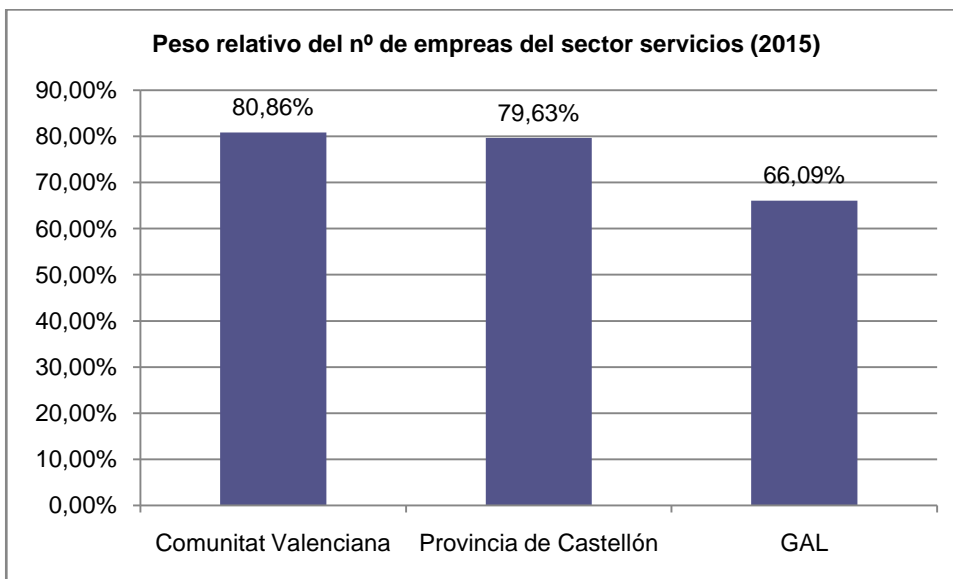
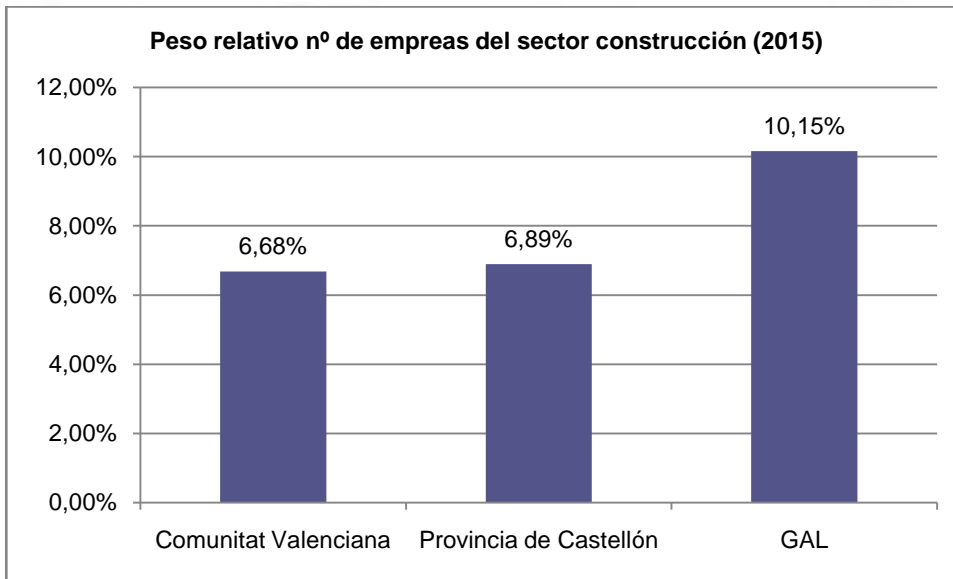


Tabla 21. Detalle por municipios de las empresas activas por sector de actividad (número), 2015.

	2015				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	203.724	6.862	18.517	13.610	164.735
Provincia Castellón	25.749	1.300	2.171	1.775	20.503
TOTAL GAL	581	64	74	59	384
Albocàsser	67	5	3	12	47
Ares del Maestrat	5	0	0	0	5
Benassal	55	5	16	5	29
Castell de Cabres	0	0	0	0	0

	2015				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Castellfort	6	1	0	2	3
Catí	42	11	4	1	26
Cinctorres	29	0	6	4	19
Culla	26	5	2	2	17
Forcall	20	3	2	3	12
Herbés	5	2	0	1	2
Mata, la	15	1	7	3	4
Morella	188	16	19	16	137
Olocau del Rey	9	2	1	2	4
Palanques	2	0	0	1	1
Portell de Morella	8	1	3	0	4
Todolella	9	4	1	1	3
Torre d'En Besora, la	16	3	2	0	11
Vallibona	3	0	0	0	3
Villafranca del Cid/Vilafranca	61	2	7	5	47
Vilar de Canes	5	2	0	1	2
Villores	2	0	0	0	2
Zorita del Maestrazgo	8	1	1	0	6

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas, Ministerio de Fomento.

3.2.3. Superficie agrícola y ganadera

Analizando la superficie agrícola y ganadera del territorio GAL destacan las tierras para pastos ya que suponen el 61,15% de la superficie total agrícola-ganadera, superando con creces los valores provinciales y autonómicos para este tipo de tierras, 28,63% y 13,05% respectivamente, lo que pone de relieve la importancia del sector ganadero en el territorio GAL.

Tabla 22. Superficie agrícola y ganadera, % respecto hectáreas totales (2009)

	Cultivos herbáceos	Huerto familiar	Cultivos leñosos	Tierras para pastos	Otras tierras
Comunidad Valenciana	12,39%	0,02%	47,96%	13,05%	26,59%
Provincia Castellón	6,54%	0,02%	39,53%	28,63%	25,28%
TOTAL GAL	8,03%	0,01%	7,59%	61,15%	23,23%

Fuente: Censo Agrario 2009 (Unidades: Hectáreas)

Tabla 23. Superficie agrícola y ganadera detallada por municipios, en hectáreas (2009).

	Cultivos herbáceos	Huerto familiar	Cultivos leñosos	Tierras para pastos	Otras tierras
Comunidad Valenciana	110.959,32	151,17	429.474,33	116.886,13	238.096,27
Provincia Castellón	16.495,45	53,75	99.655,57	72.159,08	63.719,31
TOTAL GAL	6.542,02	6,80	6.182,66	49.833,35	18.929,06
Albocàsser	287,12	1,83	1.885,71	1.089,84	1.840,94
Ares del Maestrat	493,08	0,16	258,25	6.165,74	1.946,79
Benassal	297,81	0,77	854,00	1.415,31	1.372,14
Castell de Cabres	75,00	-	-	597,60	67,54
Castellfort	201,15	0,12	36,28	1.353,54	659,42
Catí	622,71	0,65	462,96	4.017,07	1.073,49
Cinctorres	114,07	0,14	104,83	647,71	531,62
Culla	193,93	1,11	1.687,65	1.388,03	1.731,79
Forcall	366,36	0,17	25,67	1.232,70	311,90
Herbés	70,03	0,08	22,88	581,29	158,11
Mata, la	119,78	0,05	23,08	384,97	94,91
Morella	2.043,57	0,57	55,00	18.750,22	6.013,37
Olocau del Rey	333,71	0,09	21,32	2.124,25	238,60
Palanques	21,46	0,02	2,00	95,00	156,70
Portell de Morella	221,63	0,10	3,00	1.145,60	36,13
Todoella	458,40	0,10	44,47	1.763,49	179,54
Torre d'En Besora, la	5,95	0,47	238,82	344,60	47,67
Vallibona	-	0,03	14,55	1.519,37	829,69
Villafranca del Cid/Vilafranca	430,45	0,13	3,57	3.595,13	559,45
Vilar de Canes	6,45	0,18	429,36	283,40	200,39
Villores	42,06	-	9,26	4,00	5,70
Zorita del Maestrazgo	137,30	0,03	-	1.334,49	873,17

Fuente: Censo Agrario 2009.

3.2.4. Explotaciones agrarias y ganaderas

En cuanto al número de explotaciones agrarias y ganaderas, el territorio GAL cuenta con un total de 1.464 unidades, de las cuales el 58,3% son explotaciones agrícolas sin presencia de ganadería. Cabe destacar el importante número de explotaciones que combinan agricultura y ganadería, el 37,2%, valor considerablemente superior a los provinciales y autonómicos, 5,8% y 2,9% respectivamente. Las explotaciones exclusivamente ganaderas también son superiores a los provinciales y autonómicos.

Tabla 24. Explotaciones agrarias y ganaderas, % respecto unidades totales.

	Con agricultura y ganadería	Con agricultura y sin ganadería	Sin agricultura y con ganadería
Comunidad Valenciana	2,9%	96,5%	0,6%
Provincia Castellón	5,8%	93,2%	1,0%
TOTAL GAL	37,2%	58,3%	4,5%

Fuente: Censo Agrario 2009

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Tabla 25. Explotaciones agrarias y ganaderas detalle por municipios, nº de unidades.

	Con agricultura y ganadería	Con agricultura y sin ganadería	Sin agricultura y con ganadería
Comunidad Valenciana	3.464	115.987	729
Provincia Castellón	1.514	24.393	268
TOTAL GAL	545	853	66
Albocàsser	41	217	7
Ares del Maestrat	40	31	0
Benassal	26	170	7
Castell de Cabres	4	0	0
Castellfort	18	11	1
Catí	60	83	6
Cinctorres	13	21	4
Culla	61	165	5
Forcall	14	13	5
Herbés	7	4	2
Mata, la	9	5	6
Morella	133	25	11
Olocau del Rey	22	3	2
Palanques	1	2	0
Portell de Morella	9	3	5
Todolella	19	7	0
Torre d'En Besora, la	8	40	1
Vallibona	6	5	1
Villafranca del Cid/Vilafranca	34	7	2
Vilar de Canes	12	31	0
Villores	0	6	0
Zorita del Maestrazgo	8	4	1

Fuente: Censo Agrario 2009

3.2.5. Actividades industriales y de servicios

Para el análisis de las zonas industriales del territorio GAL se han tomado los datos disponibles en IVACE a fecha de 2015 y se han completado con los que aporta ARGOS a fecha 2008. Atendiendo a la superficie industrial de cada uno de los municipios del territorio GAL, éste cuenta con 220.250m² de superficie industrial que supone el 0,01% del total de la superficie del GAL, valor muy pequeño. Comparando este dato con el provincial y autonómico se observa que tanto en la provincia de Castellón y como en la Comunidad la superficie industrial respecto al total de la superficie es más elevada, un 0,6% y un 0,8%, respectivamente.

Tabla 26. Superficie industrial detallada por municipios

	Superficie industrial m ²	Zonas industriales
Comunidad Valenciana	184.488.899	630
Provincia Castellón	39.944.447	121
TOTAL GAL	220.250	5
Albocàsser	-	-
Ares del Maestrat	-	-
Benassal	-	-
Castell de Cabres	-	-
Castellfort	8.126	1
Catí	-	-
Cinctorres	30.605	1
Culla	-	-
Forcall	-	-
Herbés	-	-
Mata, la	-	-
Morella	171.194	2
Olocau del Rey	-	-
Palanques	-	-
Portell de Morella	-	-
Todolella	-	-
Torre d'En Besora, la	-	-
Vallibona	-	-
Villafranca del Cid/Vilafranca	10.325	1
Vilar de Canes	-	-
Villores	-	-
Zorita del Maestrazgo	-	-

Fuente: IVACE (2015) y Portal de Información Argos(2008)

3.2.6. Infraestructura turística

El territorio GAL cuenta con una notable oferta turística que se ha ido incrementado, tal como se observa en la serie 2010-2015. De los 20 hoteles del territorio éstos se sitúan en 9 de los 22 municipios que forman el GAL. Cabe destacar el elevado número de apartamentos, de los 298 apartamentos 180 están ubicados en el municipio de Benassal.

Tabla 27. Hoteles, hostales, pensiones y apartamentos en el territorio GAL.

	Hotel				Hostal				Pensión				Apartamentos			
	2010		2015		2010		2015		2010		2015		2010		2015	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Comunidad Valenciana	739	124.217	749	123.503	195	6.534	208	6.938	250	5.563	227	4.854	35.493	150.792	38.319	204.190
Provincia de Castellón	157	22.239	168	22.521	51	1.563	53	1.577	46	867	37	672	8.414	39.856	9.661	51.053
Total GAL	15	768	20	875	10	362	11	368	5	78	3	52	271	1145	298	1321
Albocàsser	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20	1	20	0	0	1	5
Ares del Maestrat	1	24	1	24	0	0	0	0	0	0	0	0	9	36	11	47
Benassal	6	433	6	433	3	188	3	188	1	11	0	0	207	894	180	799
Castell de Cabres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Castellfort	0	0	1	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Catí	0	0	0	0	1	25	1	25	1	16	1	16	5	20	9	40
Cinctorres	0	0	1	26	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	4	29
Culla	0	0	1	14	0	0	0	0	0	0	0	0	6	12	8	37
Forcall	0	0	1	32	1	29	1	29	0	0	0	0	0	0	3	14
Herbés	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16	1	16	0	0	0	0
Mata, la	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morella	6	213	6	209	1	37	1	37	0	0	0	0	27	100	52	216
Olocau del Rey	0	0	0	0	1	24	1	20	0	0	0	0	2	6	6	24
Palanques	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15	0	0	0	0	0	0
Portell de Morella	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	0	0	2	8	2	8
Todolella	0	0	0	0	1	10	1	10	0	0	0	0	3	14	8	34
Torre d'En Besora, la	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vallibona	0	0	0	0	1	13	1	13	0	0	0	0	0	0	0	0
Villafranca del Cid	2	98	2	98	0	0	0	0	0	0	0	0	6	30	6	30
Vilar de Canes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	3	18
Villores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zorita del Maestrazgo	0	0	1	21	1	36	1	36	0	0	0	0	2	12	5	20

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

ANEXO 1 – ALTMASPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

En cuanto a camping, casas rurales y albergues es destacable el número de casas rurales disponibles en el territorio, el 45,8% de las casas rurales de la provincia de Castellón se localizan en alguno de los municipios del territorio del GAL. Destaca el elevado número de casas rurales en Culla y Morella, con un total de 41 y 36 respectivamente.

Tabla 28. Camping, casas rurales y albergues en el territorio GAL

	Camping				Casas rurales				Albergues			
	2010		2015		2010		2015		2010		2015	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Comunidad Valenciana	105	61.151	123	71.001	1.079	8.062	1.031	7.943	47	2.447	63	3.457
Provincia de Castellón	37	19.094	41	21.060	526	3.764	459	3.298	16	619	18	739
Total GAL	1	204	1	204	248	1.782	210	1.445	4	157	5	263
Albocàsser	0	0	0	0	33	289	20	176	0	0	0	0
Ares del Maestrat	0	0	0	0	15	107	15	104	0	0	0	0
Benassal	0	0	0	0	15	109	13	95	0	0	0	0
Castell de Cabres	0	0	0	0	4	25	3	20	0	0	0	0
Castellfort	0	0	0	0	1	12	2	18	0	0	0	0
Catí	0	0	0	0	24	172	15	121	0	0	0	0
Cinctorres	0	0	0	0	11	73	6	44	1	30	2	95
Culla	0	0	0	0	26	206	41	219	0	0	0	0
Forcall	0	0	0	0	14	97	6	48	0	0	0	0
Herbés	0	0	0	0	2	12	1	6	0	0	0	0
Mata, la	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Morella	0	0	0	0	52	303	36	225	0	0	1	62
Olocau del Rey	0	0	0	0	3	27	4	34	0	0	0	0
Palanques	0	0	0	0	6	43	5	37	0	0	0	0
Portell de Morella	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Todolella	0	0	0	0	11	62	10	63	2	67	1	46
Torre d'En Besora, la	0	0	0	0	12	114	14	121	0	0	0	0
Vallibona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Villafranca del Cid/Vilafranca	1	204	1	204	8	65	10	69	1	60	1	60
Vilar de Canes	0	0	0	0	4	23	6	31	0	0	0	0
Villores	0	0	0	0	3	14	3	14	0	0	0	0
Zorita del Maestrazgo	0	0	0	0	4	29	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

En todos los municipios, a excepción de los municipios de La Mata, Vilar de Canes y Villores, hay un restaurante o cafetería.

Tabla 29. Restaurantes en el territorio GAL.

	Restaurantes ³			
	2010		2015	
	Número	Plazas	Número	Plazas
Comunidad Valenciana	14.629	-	14477	822.073
Provincia de Castellón	2.184	-	1753	115.664
Total GAL	59	-	61	3.854
Albocàsser	4	-	3	181
Ares del Maestrat	2	-	1	40
Benassal	8	-	8	601
Castell de Cabres	1	-	1	40
Castellfort	1	-	1	18
Catí	2	-	2	168
Cinctorres	1	-	1	87
Culla	4	-	5	238
Forcall	4	-	2	160
Herbés	1	-	1	40
Mata, la	0	-	0	0
Morella	17	-	21	1.323
Olocau del Rey	2	-	2	30
Palanques	1	-	1	32
Portell de Morella	1	-	1	0
Todolella	2	-	2	257
Torre d'En Besora, la	0	-	1	70
Vallibona	1	-	1	25
Villafranca del Cid/Vilafranca	6	-	5	349
Vilar de Canes	0	-	0	0
Villores	0	-	0	0
Zorita del Maestrazgo	1	-	2	195

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

El territorio GAL es una zona con elevada potencial para el desarrollo de actividades turísticas activo no obstante, a fecha de 2015 solamente hay 4 empresas que se dediquen a este tipo de actividades, 2 en Morella, una en Catí y otra en Olocau del Rey.

Tabla 30. Agencias de viajes y Empresas de turismo activo, 2015.

	Agencias de viaje	Empresas de turismo activo
Comunidad Valenciana	1.268	219
Provincia de Castellón	98	39
Total GAL	1	4

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

³A partir de 2010, debido a un cambio normativo, desaparece la categoría Cafeterías y parte de éstas pasan a ser clasificadas como Restaurantes.

3.2.7. Sindicatos y organizaciones del sector primario y otras organizaciones empresariales y profesionales

Se ofrece a continuación un listado de los principales sindicatos, organizaciones del sector primario y otras organizaciones empresariales en el territorio GAL, todos ellos miembros asociados del GAL. Del listado adjunto, se observa la presencia de varias organizaciones relacionadas con el sector agrario, las cuales tienen un ámbito de actuación provincial o autonómico, además hay 5 cooperativas. En cuanto a organizaciones empresariales y profesionales en el territorio hay 5 que actúan a distintos niveles desde el autonómico hasta el local.

Tabla 31. Socios privados del GAL Altmaesports Leader, 2016.

Nº	Entidad	Municipio/s de la entidad	Fecha creación	Colectivo	Nº de socios de la entidad
1	La Unio de Llauradors i Ramaders	Comunidad Valenciana		Organizaciones profesionales agrarias	900
2	Associacio Porbiomasa Comunitat Valenciana	Comunidad Valenciana		Organizaciones profesionales forestales	
3	Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Castellón - ASHOTUR	Provincia de Castellón		Organizaciones empresariales	
4	Federación Provincial de Agricultores Y Ganaderos de Castellón – Fepac-Asaja	Provincia de Castellón	1979	Organizaciones profesionales agrarias	2.000
5	Sociedad Deportiva Espemo	Provincia de Castellón		Otras entidades de carácter socioeconómico	
6	Associacio de Tecnicos de Gestio del Desenvolupament Local de la Provincia de Castello – Adelypse Castello	Provincia de Castellón	24/01/2013	Otras entidades de carácter socioeconómico	53
7	Vilafranca Espai de Comerç	Comarca Els Ports Y Alt Maestrat	25/08/2006	Organizaciones empresariales	45

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Nº	Entidad	Municipio/s de la entidad	Fecha creación	Colectivo	Nº de socios de la entidad
8	Associacio Cultural i Comisio de Normalitzacio Lingüística DEls Ports – Centre D’estudisDEls Ports	Comarca Els Ports	1983	Otras entidades de carácter socioeconómico	315
9	Coop Comarcal Sant Antoni Abad Coop V.	Comarca Els Ports	1973	Cooperativas	373
10	Associacio de PropietarisForestalsTinença – Els Ports	Comarca Maestrat – Els Ports	2000	Organizaciones profesionales forestales	122
11	Club Muntanya i Escalada La Roca Parda	Cinctorres y ámbito Provincial	2013	Otras entidades de carácter socioeconómico	45
12	CinctorresAromatiquesCoop V	Cinctorres y Ares del Maestrat	1999	Cooperativas	5
13	Quesos de CatiCoop V	Comarca Alt Maestrat y Els Ports	1999	Cooperativas	6
14	Centre de Desenvolupament Rural Alt Maestrat	Comarca Alt Maestrat	2001	Otras entidades de carácter socioeconómico	21
15	RenomarEls Ports Club Deportiú – Els Ports Cb	Comarca Els Ports	2002	Otras entidades de carácter socioeconómico	
16	Asociación turística de Morella y Comarca - ASETMYCO	Morella, Cinctorres, Forcall, Olocay del Rey, Cati	1991	Organizaciones empresariales	200

ANEXO 1 – ALTMAESPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

Nº	Entidad	Municipio/s de la entidad	Fecha creación	Colectivo	Nº de socios de la entidad
17	Cooperativa Agrícola Sant Pau D'albocasser	Albocasser, Cati, Benasal, Villar de Canes, Ares	1991	Cooperativas	220
18	Fundacio Carles Salvador	BENASSAL	2003	Otras entidades de carácter socioeconómico	12
19	Associacio Cultural La Forca	FORCALL	2004	Otras entidades de carácter socioeconómico	35
20	Club EsportiuCintorrà	CINCTORRES	2002	Otras entidades de carácter socioeconómico	250
21	Associacio de Dones D'ares	ARES DEL MAESTRAT		Organizaciones de mujeres	
22	FevectaCoop La Pastora			Cooperativas	
23	Societat Musical Cintorrana	CINCTORRES		Otras entidades de carácter socioeconómico	

Fuente: GAL Altmaesports Leader, 2016.

ANEXO 1 – ALTMASPORTS LEADER

DEFINICIÓN DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

3.3. ESTRUCTURA LABORAL

3.3.1. Tasa de empleo y desempleo

Las tasas de actividad, empleo y desempleo solamente están disponibles a nivel comarcal, por ello se han tomado las dos comarcas en las que se integra todo el territorio GAL, Els Ports y L'Alt Maestrat.

En cuanto a la tasa de actividad se observa valores inferiores a los de la provincia y la Comunidad Valenciana, aproximadamente 5 puntos porcentuales por debajo de dichos valores en ambas comarcas.

Tabla 32. Tasa de actividad (2009-2015)

	Tasa de actividad			
	Els Ports	L'Alt Maestrat	Provincia Castellón	Comunidad Valenciana
2009	69,38	70,36	76,32	74,84
2010	69,29	69,56	75,92	74,29
2011	68,89	69,07	75,33	74,89
2012	71,2	71,78	76,02	74,76
2013	70,26	72,08	75,92	75,36
2014	69,79	71,66	76,72	74,92
2015	69,05	70,42	74,67	75,44

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La tasa de ocupación muestra valores ligeramente superiores a los provinciales y autonómicos.

Tabla 33. Tasa de ocupación (2009-2015)

	Tasa de ocupación			
	Els Ports	L'Alt Maestrat	Provincia Castellón	Comunidad Valenciana
2009	61,14	60,44	60,08	58,26
2010	59,18	58,33	58,03	57,44
2011	57,76	56,96	55,8	56,24
2012	58,3	57,58	55,64	54,03
2013	56,53	57,41	55,07	54,81
2014	58,27	58,66	57,7	57,24
2015	60,29	60,66	59,99	59,18

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

La tasa de paro es inferior en ambas comarcas a la registrada tanto en la Provincia de Castellón como en la Comunidad Valenciana, llegando a ser casi 10 puntos porcentuales inferior en la comarca Els Ports respecto al valor autonómico en 2015.

Tabla 34. Tasa de paro (2009-2015)

	Tasa de paro			
	Els Ports	L'Alt Maestrat	Provincia Castellón	Comunidad Valenciana
2009	11,88	14,1	21,29	22,16
2010	14,59	16,14	23,57	22,68
2011	16,15	17,53	25,92	24,91
2012	18,11	19,78	26,8	27,73
2013	19,53	20,36	27,46	27,27
2014	16,50	18,14	24,79	23,6
2015	12,68	13,87	19,66	21,56

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

3.3.2. Empleo agrario

Como se ha visto anteriormente, el empleo agrario supone un porcentaje significativo en la estructura productiva y laboral del territorio GAL, por ello se analizan sus valores independientemente de los otros sectores. En la siguiente tabla se observa como para el año 2015 el empleo agrario en el territorio GAL se situaba más de 12 puntos porcentuales por encima del valor provincial y más de 15 puntos del autonómico. En cuanto a la serie desde 2012 a 2015 se observa un descenso progresivo en el empleo agrario de aproximadamente 2 puntos porcentuales. Este descenso se observa también en los valores provinciales y autonómicos aunque en menor medida que en el GAL, aproximadamente 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 35. Empleo agrario en % respecto total empleo

	Empleo agrario % respecto total empleo			
	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	4,26%	4,36%	4,17%	3,93%
Provincia Castellón	7,30%	7,29%	7,32%	6,91%
TOTAL GAL	21,05%	20,54%	20,71%	19,14%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla 36. Empleo agrario por municipios (número de afiliados)

	Empleo agrario			
	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	67.159	68.630	67.942	66.401
Provincia Castellón	15.047	14.954	15.395	14.965
TOTAL GAL	801	796	807	738
Albocàsser	86	85	82	83
Ares del Maestrat	31	28	27	24
Benassal	46	52	54	50
Castell de Cabres	-	-	-	-
Castellfort	20	20	20	17
Catí	96	104	101	92

	Empleo agrario			
	2012	2013	2014	2015
Cinctorres	24	22	27	22
Culla	73	70	66	62
Forcall	27	29	32	29
Herbés	14	14	13	14
Mata, la	27	25	25	19
Morella	158	155	158	150
Olocau del Rey	25	24	25	22
Palanques	-	-	5	-
Portell de Morella	21	17	19	16
Todolella	30	32	34	35
Torre d'En Besora, la	29	26	24	21
Vallibona	-	-	-	-
Villafranca del Cid/Vilafranca	47	45	43	39
Vilar de Canes	32	33	30	28
Villores	-	-	5	5
Zorita del Maestrazgo	15	15	17	10

Fuente: IVE⁴

3.3.3. Afiliaciones a la seguridad social por sector de actividad

Información aportado de Estructura productiva, punto empleo por sectores.

3.3.4. Cualificación de la población

El nivel de formación del GAL presenta datos superiores en cuanto a población analfabeta y sin estudios respecto a los registrados a nivel provincial y autonómico. Esto se puede deber al elevado envejecimiento de la población y a que estas personas no tuvieron un acceso a formación reglada en sus zonas. Cabe destacar el elevado porcentaje de población con estudios de primer y segundo grado, por lo que se puede afirmar que una parte importante de la población posee estudios básicos pero pocos cuentan con estudios de tercer grado, esto se puede deber a que una vez adquiridos estos estudios no regresan a sus municipios de origen.

El nivel de formación global del GAL es por tanto inferior al de la media de la Comunidad Valenciana.

⁴ Existen afiliaciones que no están asignadas a ningún municipio ni comarca, pero sí se incluyen en los datos provinciales y de Comunidad Valenciana. Si el dato de afiliación de trabajadores es menor que cinco, no se indica el valor real sino un guión (-).

Tabla 37. Cualificación de la población, 2011.

	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Comunidad Valenciana	1,67%	8,79%	15,05%	56,68%	17,80%
Provincia Castellón	1,76%	8,31%	15,49%	58,91%	15,53%
TOTAL GAL	2,65%	15,96%	16,63%	54,86%	9,95%
Albocàsser	2,49%	14,11%	14,94%	58,51%	9,96%
Ares del Maestrat	0,00%	13,16%	18,42%	55,26%	15,79%
Benassal	1,89%	8,96%	20,75%	61,32%	6,60%
Castell de Cabres	-	-	-	-	-
Castellfort	2,44%	19,51%	17,07%	51,22%	7,32%
Catí	2,70%	13,51%	13,51%	60,14%	9,46%
Cinctorres	5,88%	21,18%	16,47%	45,88%	9,41%
Culla	7,34%	30,28%	19,27%	41,28%	1,83%
Forcall	3,45%	11,49%	20,69%	54,02%	10,34%
Herbés	9,09%	18,18%	36,36%	45,45%	0,00%
Mata, la	2,94%	11,76%	11,76%	55,88%	20,59%
Morella	2,16%	15,73%	15,73%	50,43%	15,73%
Olocau del Rey	0,00%	26,09%	21,74%	47,83%	4,35%
Palanques	-	-	-	-	-
Portell de Morella	2,33%	16,28%	20,93%	48,84%	11,63%
Todolella	0,00%	20,00%	24,00%	48,00%	8,00%
Torre d'En Besora, la	3,03%	21,21%	21,21%	54,55%	3,03%
Vallibona	5,26%	21,05%	21,05%	31,58%	21,05%
Villafranca del Cid/Vilafranca	2,07%	16,59%	14,06%	59,91%	7,60%
Vilar de Canes	3,33%	20,00%	13,33%	63,33%	3,33%
Villores	0,00%	11,11%	33,33%	44,44%	11,11%
Zorita del Maestrazgo	0,00%	12,00%	16,00%	64,00%	8,00%

Fuente: INE, Censo de Población y viviendas 2011.

La evolución en el nivel de formación del GAL ha sido positiva, incrementándose desde el año 2001 al 2011 significativamente el nivel de estudios de la población.

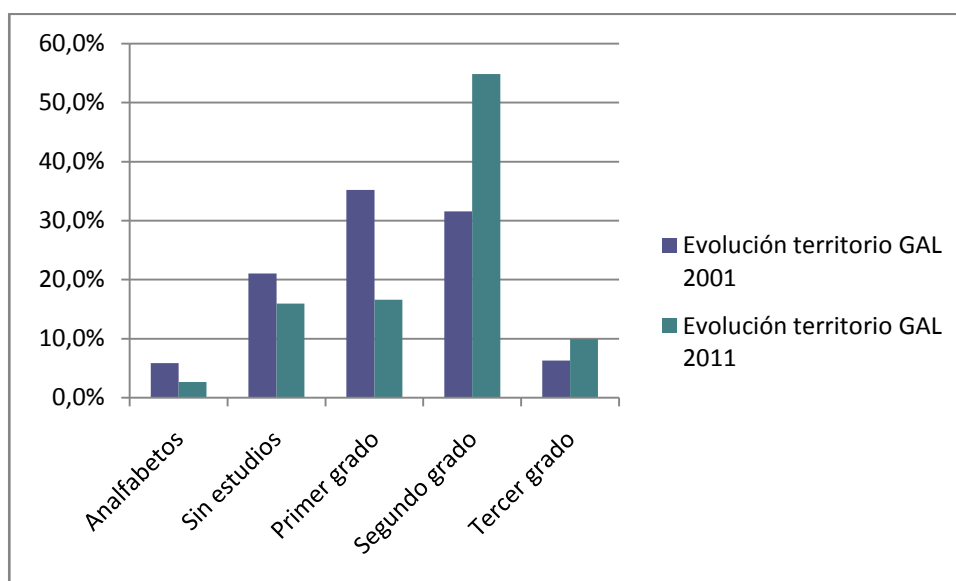
El nivel de personas analfabetas o sin estudios se ha reducido en más de 2 y 5 puntos porcentuales respectivamente y el nivel de personas con estudios de segundo y tercer grado se ha incrementado con aproximadamente 24 y 4 puntos porcentuales respectivamente.

Tabla 38.. Evolución del nivel de cualificación de la población en el territorio del GAL

	Evolución territorio GAL	
	2001	2011
Analfabetos	5,8%	2,65%
Sin estudios	21,1%	15,96%
Primer grado	35,2%	16,63%
Segundo grado	31,6%	54,86%
Tercer grado	6,3%	9,95%

Fuente: INE, Censo de Población y viviendas 2011 y 2001.

Gráfica 6. Evolución del nivel de cualificación de la población en el territorio del GAL (2011 - 2015)



3.3.5. Empleo de los colectivos vulnerables: mujeres, jóvenes, discapacitados y mayores de 45 años

A continuación se analiza el empleo femenino, para ello se calcula la relación de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en relación al total de afiliados. Se observa que el empleo femenino es considerablemente inferior al de la provincia de Castellón y a la Comunidad Valenciana, aproximadamente 6 puntos porcentuales por debajo de sus valores. Además, al disponer de la serie de 2012 a 2015 se observa cómo dicha diferencia se ha mantenido constante a lo largo de estos 4 últimos años.

Tabla 39. Empleo femenino, total afiliadas mujeres / total Afiliados (%).

	Empleo femenino			
	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	45,28%	45,48%	45,32%	45,29%
Provincia Castellón	44,44%	44,72%	44,50%	44,36%
TOTAL GAL	38,26%	38,52%	38,50%	38,70%
Albocàsser	30,98%	30,79%	30,29%	31,68%
Ares del Maestrat	38,89%	41,07%	41,51%	40,82%
Benassal	38,34%	39,70%	37,50%	39,18%
Castell de Cabres	-	-	-	-
Castellfort	37,50%	45,95%	48,57%	47,06%
Catí	41,69%	41,45%	41,50%	39,87%
Cinctorres	36,75%	40,16%	39,20%	39,57%
Culla	44,12%	44,03%	42,34%	43,28%

	Empleo femenino			
	2012	2013	2014	2015
Forcall	50,69%	50,33%	52,29%	52,00%
Herbés	15,00%	9,68%	11,54%	12,00%
Mata, la	26,23%	33,93%	42,62%	41,07%
Morella	42,73%	42,94%	43,37%	42,36%
Olocau del Rey	36,17%	38,00%	35,29%	38,46%
Palanques	-	27,27%	25,00%	-
Portell de Morella	48,42%	45,88%	45,98%	41,38%
Todolella	24,64%	24,36%	25,32%	20,29%
Torre d'En Besora, la	45,31%	45,59%	44,44%	44,29%
Vallibona	54,55%	50,00%	50,00%	44,44%
Villafranca del Cid/Vilafranca	35,68%	34,20%	34,87%	36,84%
Vilar de Canes	33,33%	34,78%	34,88%	37,21%
Villores	42,86%	40,00%	30,00%	27,27%
Zorita del Maestrazgo	50,00%	54,29%	38,30%	44,19%

Fuente: IVE⁵

En cuanto al empleo juvenil, calculado a partir de la relación de afiliados a la Seguridad Social con edad comprendida entre 16 y 24 años en relación al total de afiliados. Se observa que el empleo juvenil es considerablemente inferior al de la provincia de Castellón y a la Comunidad Valenciana, aproximadamente 1 punto porcentual por debajo de sus valores.

Tabla 40. Empleo juvenil, total pobl. Afiliada de 16 a24 / total pobl. Afiliada (%)

	Empleo juvenil			
	2012	2013	2014	2015
Comunidad Valenciana	4,53%	4,44%	4,59%	4,78%
Provincia Castellón	4,68%	4,59%	4,66%	4,83%
TOTAL GAL	3,07%	3,61%	3,31%	3,66%
Albocàsser	2,39%	2,55%	2,63%	1,96%
Ares del Maestrat	-	-	-	-
Benassal	3,99%	3,58%	2,44%	3,13%
Castell de Cabres	-	-	-	-
Castellfort	-	-	-	-
Catí	-	1,64%	2,61%	3,32%
Cinctorres	4,27%	4,72%	5,60%	5,04%
Culla	-	-	-	5,97%
Forcall	4,17%	3,27%	-	-

⁵ Existen afiliaciones que no están asignadas a ningún municipio ni comarca, pero sí se incluyen en los datos provinciales y de Comunidad Valenciana. Si el dato de afiliación de trabajadores es menor que cinco, no se indica el valor real sino un guión (-).

	Empleo juvenil			
	2012	2013	2014	2015
Herbés	-	-	-	-
Mata, la	-	-	-	-
Morella	3,68%	4,74%	5,24%	5,03%
Olocau del Rey	-	-	-	9,62%
Palanques	-	-	-	-
Portell de Morella	-	-	-	-
Todolella	13,04%	15,38%	12,66%	-
Torre d'En Besora, la	7,81%	-	-	7,14%
Vallibona	-	-	-	-
Villafranca del Cid/Vilafranca	5,68%	7,77%	4,84%	6,46%
Vilar de Canes	-	-	-	-
Villores	-	-	-	-
Zorita del Maestrazgo	-	-	-	-

Fuente: IVE⁶

⁶ Existen afiliaciones que no están asignadas a ningún municipio ni comarca, pero sí se incluyen en los datos provinciales y de Comunidad Valenciana. Si el dato de afiliación de trabajadores es menor que cinco, no se indica el valor real sino un guión (-).

4. PROGRAMAS O ACTUACIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO EN EL TERRITORIO

Para la elaboración de este apartado se ha tomado en cuenta la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. Esta Estrategia Territorial divide el territorio de la Comunidad Valenciana en un total de 15 áreas funcionales, definidas por criterios funcionales, urbanísticos y estratégicos. El territorio GAL se enmarca en dos de las zonas funcionales: Els Ports – Baix Maestrat y Castellón.

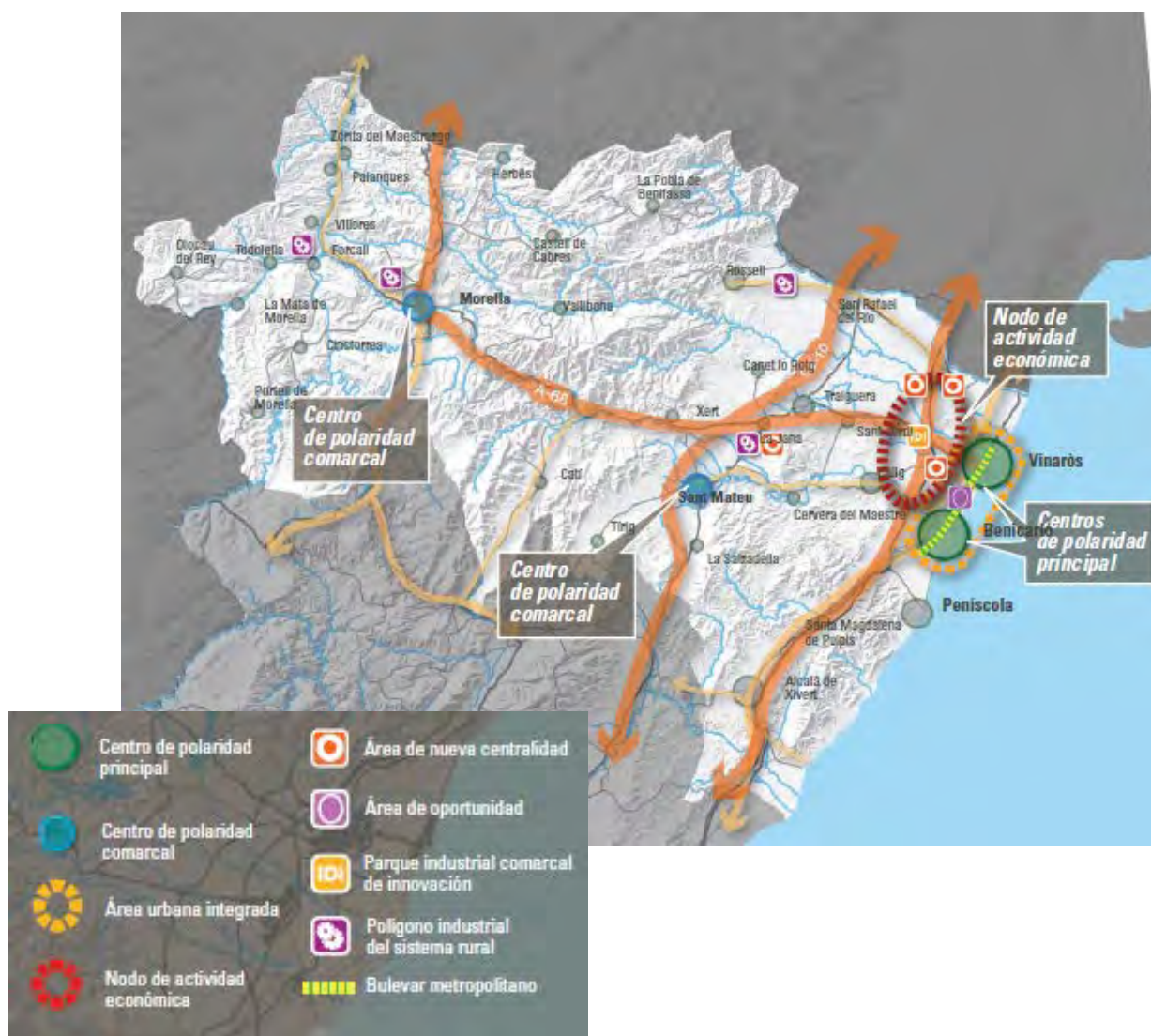
- **Els Ports – Baix Maestrat:** la Estrategia destaca la localización estratégica de esta área en el eje mediterráneo, por sus conexiones con el Bajo Aragón y por sus excelentes recursos ambientales, paisajísticos y culturales, este territorio cuenta con grandes expectativas de desarrollo futuro y de convertirse en un ejemplo demostrativo de las ventajas de la cooperación entre los mundos urbano y rural. Se destacan las siguientes propuestas estratégicas:

- La Infraestructura Verde: consolidar una infraestructura verde, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.
- El sistema de asentamientos en el territorio: Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población.
- Las infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas: Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional.
- Actividad económica e innovación: Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación.

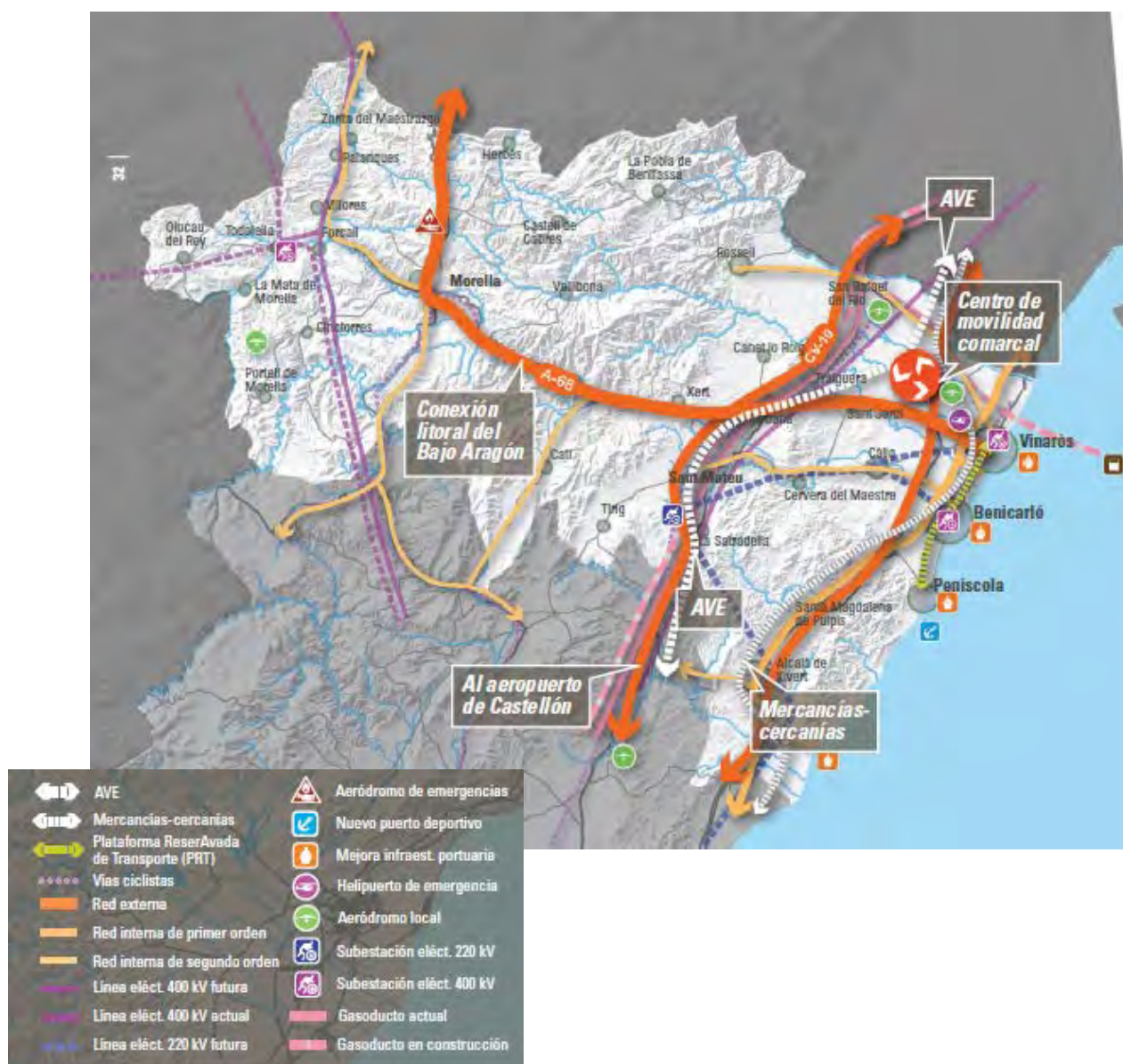
Mapa 7. Infraestructura verde de Els Ports - Baix Maestrat



Mapa 8. El sistema de asentamientos en el territorio



Mapa 9. Infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas



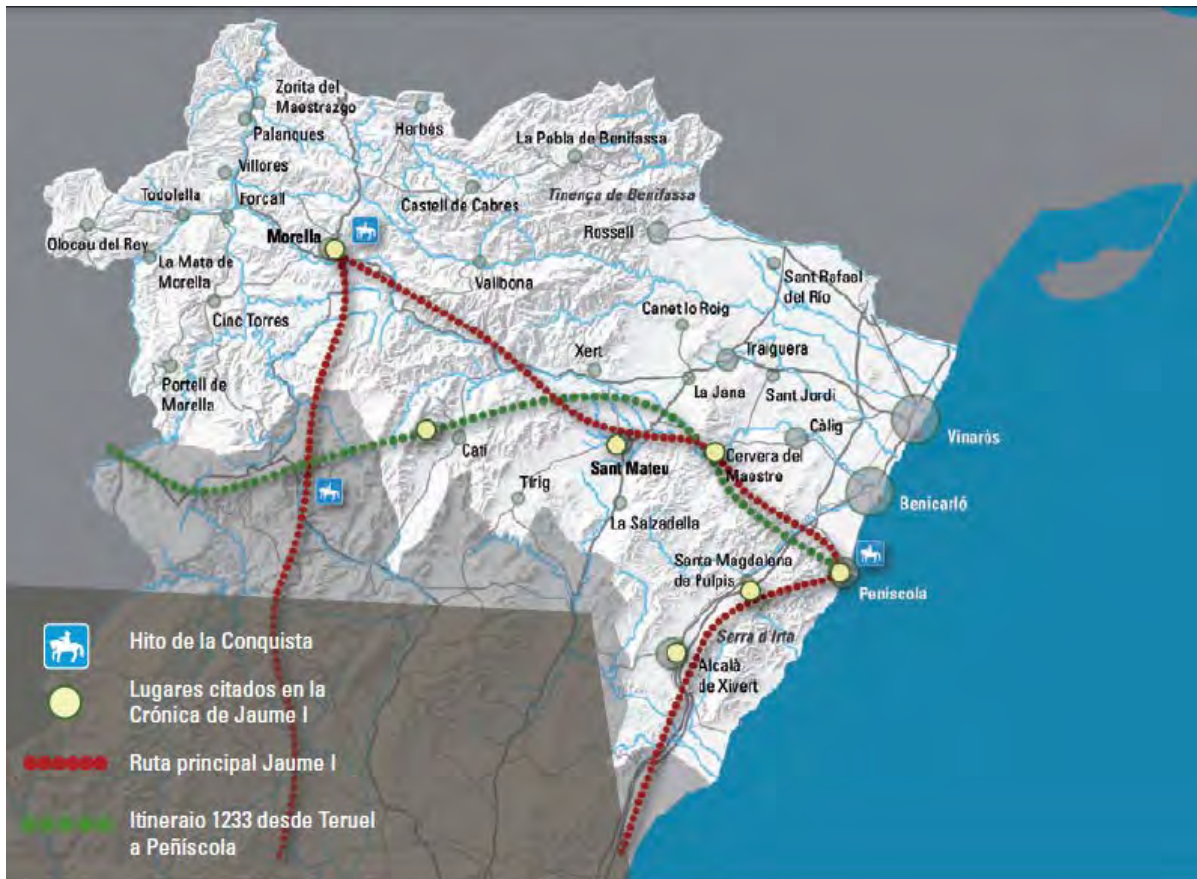
Mapa 10. Actividad económica e innovación



Fuente: Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (2011)

Otra actuación representativa para el territorio GAL es el diseño de una ruta histórica y cultural en torno a las conquistas de Jaume I, actuación que tiene una doble vertiente. Por una parte, incluir este trazado como elemento de la Infraestructura Verde proyectando una vía para recorridos con medios no motorizados, a través de espacios naturales y culturales de gran valor, que enlacen los grandes hitos de la conquista y formación del Reino de Valencia. Por otra parte, establecer una oferta turística de reconocimiento internacional que promocióne la gran riqueza del patrimonio cultural, ambiental y gastronómico de este territorio, que complementen otros segmentos de la actividad turística como el sol y la playa, el turismo relacionado con el golf y los deportes náuticos.

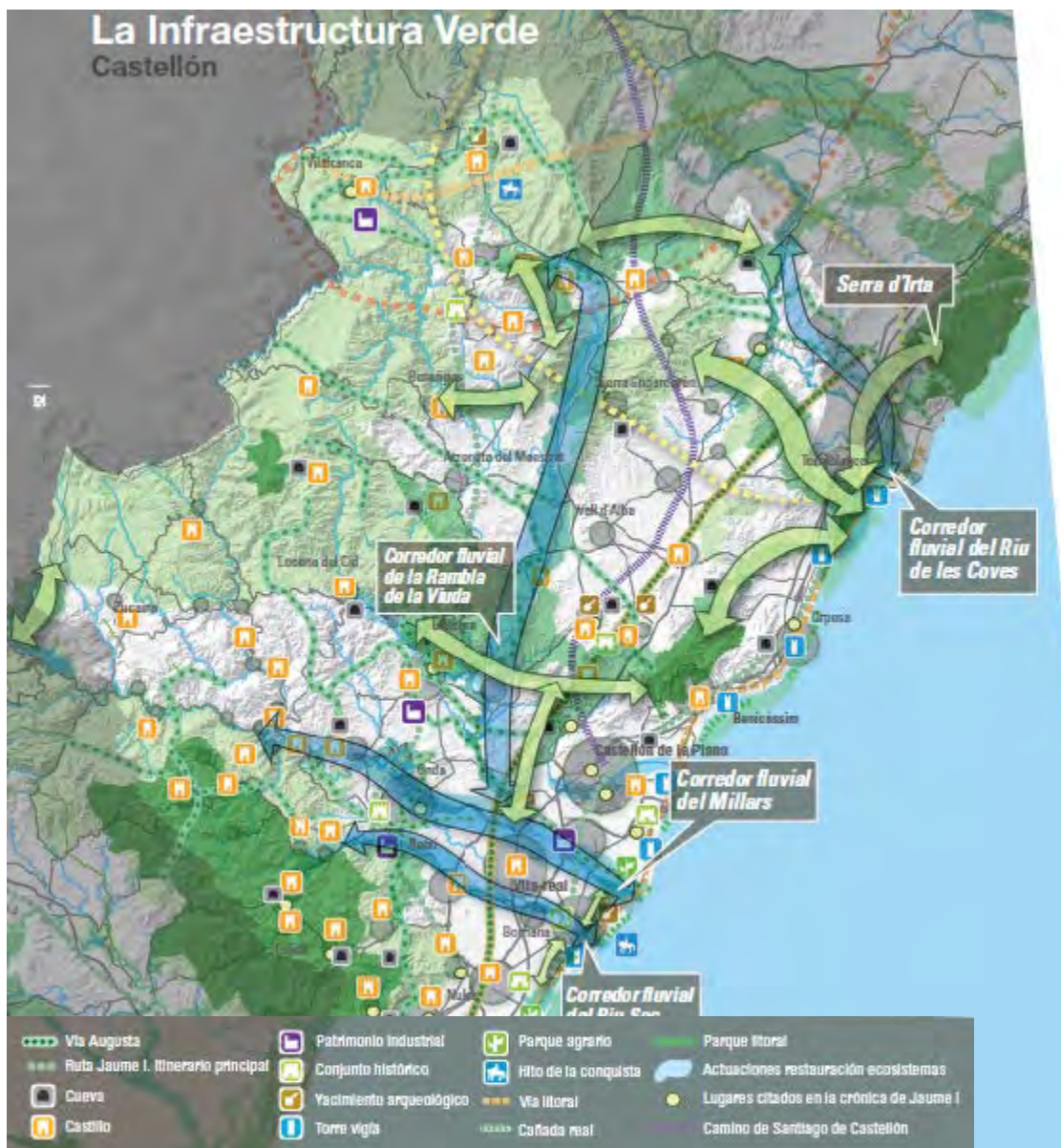
Mapa 11. Ruta histórica y cultural Jaume I



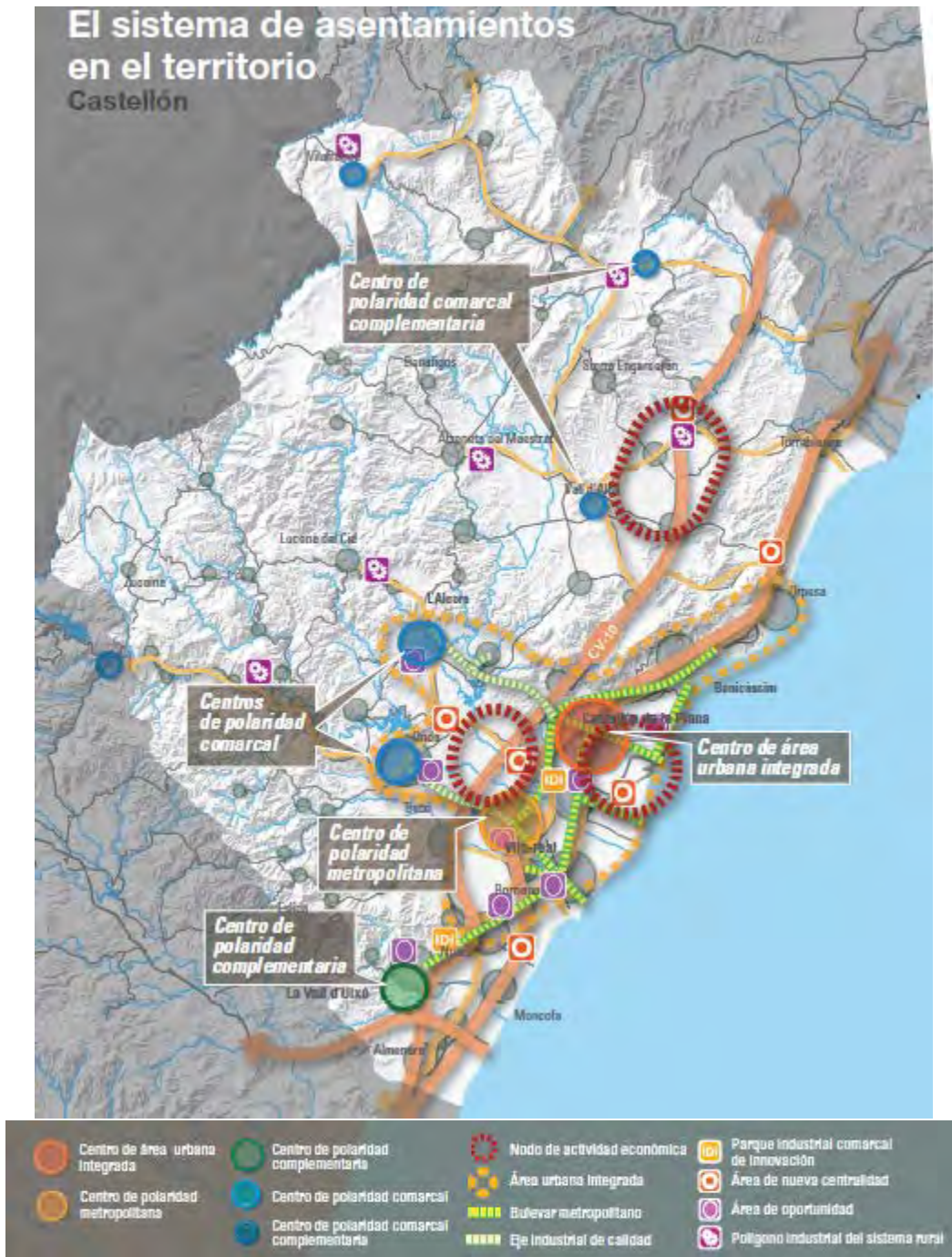
Castellón: El Área Funcional de Castellón será, en los próximos años, una de las áreas más dinámicas del eje mediterráneo europeo. Su diversificación productiva, la fuerte imbricación del mundo empresarial con la investigación y la innovación, sus extraordinarios recursos ambientales y culturales, así como la calidad de vida que se puede disfrutar en su territorio, son activos que permitirán superar la situación actual de crisis económica y situarán a Castellón en una posición de partida inmejorable para adquirir un protagonismo creciente dentro de la Comunidad Valenciana y del mundo mediterráneo. Se destacan las siguientes propuestas estratégicas:

- La infraestructura verde: consolidar una infraestructura verde, como sustrato territorial, que permita conservar y poner en valor los activos ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.
- El sistema de asentamientos en el territorio: Desarrollar un sistema de asentamientos que ocupen el territorio de forma racional y mejoren la calidad urbana, la eficiencia económica y la prestación de servicios para el conjunto de la población.
- Las infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas: Diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación, hídricas y energéticas que permitan la mejora de la competitividad global del área funcional.
- Actividad económica e innovación: Desarrollar nuevas actividades económicas basadas en la cualificación del territorio y la innovación.

Mapa 12. Infraestructura Verde



Mapa 13. El sistema de asentamientos en el territorio



Mapa 14. Infraestructuras de comunicación, energéticas e hídricas



Mapa 15. Actividad económica e innovación





ANEXO 2 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER

INDICADORES DE CONTEXTO

ÍNDICE

1. INDICADORES DE ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	6
A) EMPLEO POR SECTORES DE ACTIVIDAD	6
B) SOCIEDADES LABORALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD	7
C) COOPERATIVAS REGISTRADAS	7
D) EMPRESAS ACTIVAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD.....	8
E) AGRICULTURA: ESTIMACIÓN DE SUPERFICIE DE CULTIVO	9
F) INVERSIÓN INDUSTRIAL REALIZADA.....	11
G) OFERTA TURÍSTICA Y CENTROS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	13
2. INDICADORES DE MERCADO LABORAL	16
A) POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	16
B) MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO	17
C) AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ACTIVIDAD	18
D) PARO REGISTRADO	19
E) ÍNDICE DE RENOVACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA	20
F) PENSIONES Y PRESTACIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	20
G) INICIATIVAS DE DESARROLLO ENDÓGENO	21
3. INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	22
A) POBLACIÓN DE 16 A 64 AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO	22
B) CONTRATOS LABORALES SEGÚN SEXO	23
C) DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO	24
D) AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN ACTIVIDAD Y SEXO	26
E) PARO REGISTRADO POR SEXO.....	27
F) CONSEJOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES Y POR LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	27
4. INDICADORES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	29
A) TASA DE JUVENTUD.....	29
B) ÍNDICE DE DEPENDENCIA JUVENIL.....	30
C) TENDENCIA DEMOGRÁFICA.....	30

D)	MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y JUVENTUD	31
5.	INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE Y ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	32
A)	CALIDAD DEL AIRE	32
B)	USOS Y CALIDAD DEL AGUA	34
C)	ESTADÍSTICA SOBRE LOS RESIDUOS.....	36
D)	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS	37
E)	IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA.....	37
F)	ECOPARQUES.....	40
G)	ESTADÍSTICA DE INCENDIOS FORESTALES.....	41
H)	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	42
I)	SITUACIÓN URBANÍSTICA.....	43
J)	AFECCIONES POR RIESGOS NATURALES.....	44
6.	INDICADORES DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	51
A)	CONEXIONES CON REDES PRIMARIAS.....	51
B)	CONEXIONES CON TRANSPORTES PÚBLICOS	52
C)	DOTACIÓN ESCOLAR BÁSICA	52
D)	CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	53
E)	CENTROS DE SALUD.....	53
F)	CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	53
G)	INSTALACIONES DE ESPARCIMIENTO	54
H)	INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	54
I)	CENTROS CULTURALES.....	54
7.	INDICADORES DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	56
A)	ASOCIACIONES.....	56
B)	CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN	57

A continuación se presenta una serie de indicadores del contexto social, económico y ambiental del territorio. A través de estos indicadores es posible establecer una situación de partida del territorio en la que se basa la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAL Altmaesports Leader.

Estos indicadores se han elaborado en base a datos específicos y relevantes de la zona, se han incluido indicadores de tendencia coherentes y homogéneos, que permiten su comparativa en series y unidades de tiempo. Para cada indicador se presentan los datos de la Comunidad Valenciana, la provincia de Castellón y el territorio GAL.

Los indicadores se agrupan en torno a áreas temáticas principales:

1. Economía y estructura productiva.
2. Mercado laboral.
3. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
4. Situación de la infancia y la juventud.
5. Medio ambiente y acciones contra el cambio climático.
6. Equipamientos, infraestructuras y servicios.
7. Acción social y participación ciudadana.

1. INDICADORES DE ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

a) Empleo por sectores de actividad

Analizando la distribución de los afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad, se observa en el territorio GAL el predominio del sector servicios, con un 56,55% de los afiliados de 2015 agrupados en este sector, muy por debajo sin embargo de las cifras registradas en el resto de la Comunidad Valenciana y de la Provincia de Castellón. Comparado los valores del GAL con los valores tanto provinciales como autonómicos se observa la importancia del sector primario, éste supera en más de 10 puntos porcentuales al valor provincial, también es destacable el importante peso del sector construcción en el territorio GAL ya que éste supera en más casi 4 puntos porcentuales a la media provincial. El sector industrial tiene valores aproximados a los autonómicos. Se puede afirmar que la distribución del empleo por sector productivo en el GAL está terciarizada ya que destaca claramente el sector servicios, hecho también se da en la Provincia y en la Comunidad.

Atendiendo a la evolución de los afiliados a la Seguridad Social según sectores de actividad en el territorio GAL se observa como el sector primario (agrícola y ganadero) ha ido perdiendo peso desde 2012, casi 2 puntos porcentuales. El sector industrial ha aumentado ligeramente en el periodo 2015-2012, pasando del 12,17% en 2012 al 14,09% de los afiliados en 2015.

Tabla 1. Afiliados según sector de actividad (%)

	2015				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	3,93%	15,14%	5,60%	74,94%	0,38%
Provincia Castellón	6,91%	19,06%	5,60%	68,17%	0,27%
TOTAL GAL	19,14%	14,09%	9,26%	56,55%	0,00%
	2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,17%	15,00%	5,40%	75,01%	0,42%
Provincia Castellón	7,32%	19,01%	5,42%	67,95%	0,29%
TOTAL GAL	20,71%	13,76%	8,52%	56,08%	0,13%
	2013				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,36%	14,98%	5,36%	74,87%	0,43%
Provincia Castellón	7,29%	19,28%	5,46%	67,68%	0,30%
TOTAL GAL	20,54%	13,57%	9,55%	55,21%	0,13%

	2012				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,26%	14,86%	5,81%	74,30%	0,77%
Provincia Castellón	7,30%	19,22%	5,98%	66,94%	0,56%
TOTAL GAL	21,05%	12,17%	11,56%	53,84%	0,16%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

b) Sociedades laborales por sector de actividad

El Instituto Valenciano de Estadística ofrece datos de sociedades laborales por sector de actividad para los años 2001, 2002 y 2003. Dichos datos son los que se han tomado para la elaboración de este indicador.

Se observa que el número de sociedades laborales durante los años 2001-2003 se mantuvo relativamente constante en el territorio GAL, incrementándose solamente en 1 sociedad en el sector servicios.

Tabla 2. Sociedades laborales por sector de actividad

	2003				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Otros
Comunidad Valenciana	11	555	276	1.108	1.245
Provincia Castellón	1	57	37	128	168
TOTAL GAL	0	1	1	0	5
	2002				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Otros
Comunidad Valenciana	6	395	189	738	1245
Provincia Castellón	1	48	25	93	168
TOTAL GAL	0	1	1	0	5
	2001				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Otros
Comunidad Valenciana	3	332	155	591	1.245
Provincia Castellón	1	41	21	77	168
TOTAL GAL	0	1	1	1	5

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

c) Cooperativas registradas

En cuanto al número de cooperativas registradas en el territorio GAL se ha tomado el último dato disponible en el Instituto Valenciano de Estadística, 2003, y se ha comparado con 1993, con el fin de valorar la evolución durante la citada década. En este caso se observa el predominio de las cooperativas agrícolas en el territorio GAL, un

total de 28 cooperativas agrícolas en 2003, lo que supone casi el 64% del total de las cooperativas del territorio agrupadas en este sector. En cuanto a la evolución, de 1993 a 2003 el número total de cooperativas aumentó en el territorio pasando de 22 en 1993 a 44 en 2003.

Tabla 3. Número de cooperativas registradas

	2003						
	Agrarias	De trabajo asociado	De consumidores y usuarios	De viviendas y despachos y locales	De crédito	De servicios	Otras
Comunidad Valenciana	587	2646	71	159	34	66	217
Provincia Castellón	189	189	12	18	18	11	55
TOTAL GAL	28	10	1	0	0	1	4
	1993						
	Agrarias	De trabajo asociado	De consumidores y usuarios	De viviendas y despachos y locales	De crédito	De servicios	Otras
Comunidad Valenciana	657	1514	85	169	46	88	91
Provincia Castellón	181	98	11	7	26	8	6
TOTAL GAL	12	6	1	1	0	1	1

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

d) Empresas activas por sector de actividad

Los datos de empresas activas por sector de actividad se han obtenido del Atlas Digital de las Áreas Urbanas elaborado por el Ministerio de Fomento. Se ha elaborado una serie desde 2007 a 2015, con el fin de observar la evolución de las empresas activas en el territorio. En la tabla adjunta se observa que el sector que mayor número de empresas aglutina es el sector servicios, hecho que también se da a nivel provincial y autonómico, aunque en el territorio este porcentaje es menor. Es de destacar el elevado número de empresas agrícolas en el territorio GAL, que supera en más de 5 puntos porcentuales al valor provincial y 8 al autonómico. Los valores de los sectores industrial y construcción también son significativamente superiores en el territorio.

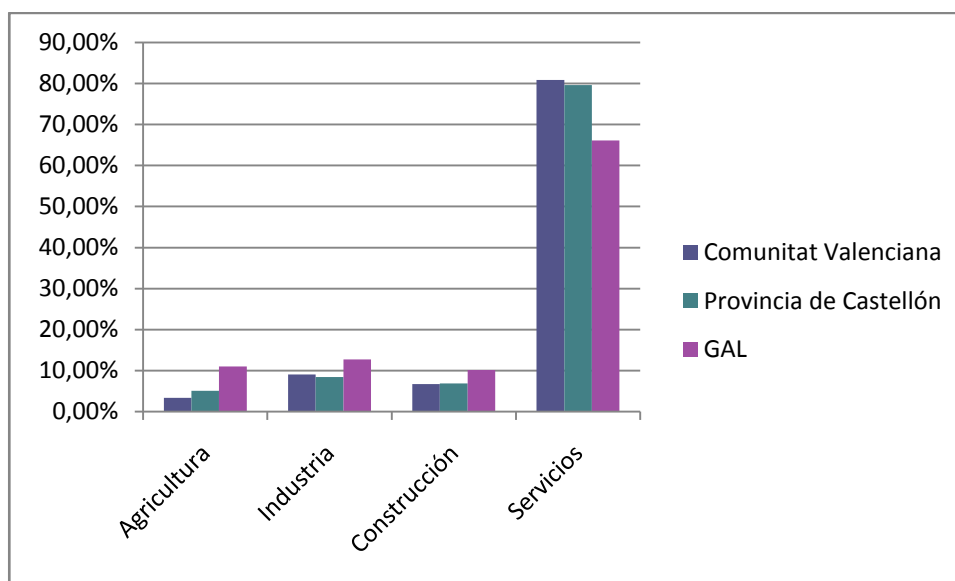
En cuanto a la evolución temporal, se observa cómo el territorio ha ido aumentando paulatinamente su volumen de empresas de servicios, pasando del 55% del total de empresas en 2007 a más del 66% en 2015. Por otro lado, el sector que ha registrado mayor descenso de empresas ha sido el sector construcción, hecho que se vincula a la crisis del ladrillo en España.

Tabla 4. Empresas activas por sector de actividad (%), total empresas (nº)

2007				
Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	3,31%	10,99%	15,49%	70,21%
Provincia de Castellón	4,89%	10,66%	17,36%	67,09%
GAL	9,02%	14,97%	20,92%	55,09%
2012				
Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	3,15%	9,18%	6,68%	80,99%
Provincia de Castellón	4,68%	8,82%	7,19%	79,32%
GAL	9,20%	13,98%	12,26%	64,56%
2015				
Territorio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Comunidad Valenciana	3,37%	9,09%	6,68%	80,86%
Provincia de Castellón	5,05%	8,43%	6,89%	79,63%
GAL	11,02%	12,74%	10,15%	66,09%

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas, Ministerio de Fomento.

Gráfica 1. Comparativa del peso relativo de empresas activas por sector de actividad (2015)



e) Agricultura: estimación de superficie de cultivo

El Instituto Valenciano de Estadística también ofrece datos detallados de los tipos de cultivo y del tipo de riego. En primer lugar se ha elaborado una tabla para analizar los tipos de cultivo que se dan en el territorio según el régimen de riego. En la tabla se observa como los cultivos de secano son los predominantes, con un 97,8% del total de

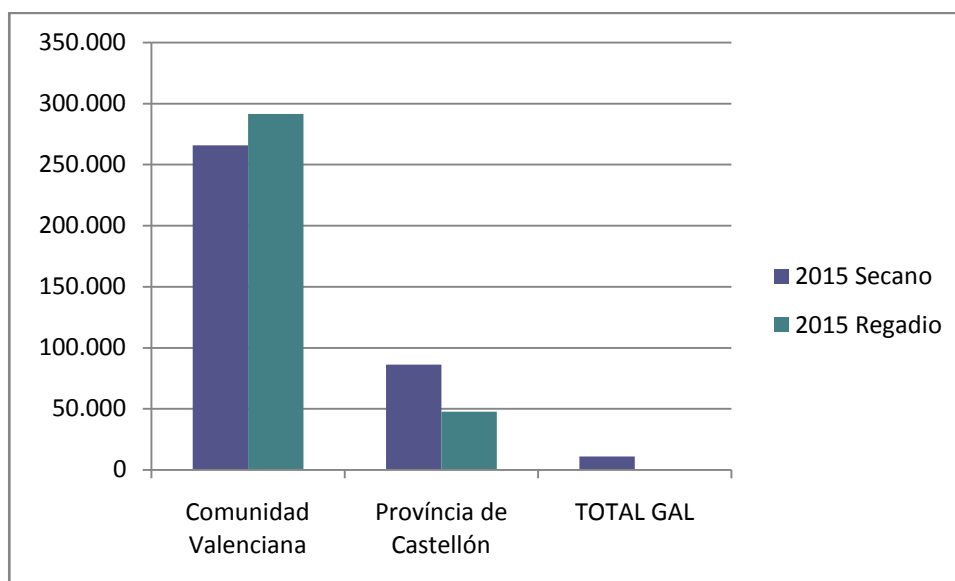
cultivos, porcentaje muy superior a la provincia y a la comunidad autónoma, 64,3% y 47,7%, respectivamente. En cuanto a la evolución temporal, se observa una estabilidad en estos valores.

Tabla 5. Estimación de superficie de cultivo según tipo de riego (hectáreas)

	2015				
	Secano		Regadío		Total
Comunidad Valenciana	265.915	47,7%	291.480	52,3%	557.395
Provincia de Castellón	86.222	64,3%	47.818	35,7%	134.040
TOTAL GAL	11.047	97,8%	252	2,2%	11.299
	2010				
	Secano		Regadío		Total
Comunidad Valenciana	287.295	49,4%	294.720	50,6%	582.015
Provincia de Castellón	86.535	62,7%	51.412	37,3%	137.947
TOTAL GAL	9.786	97,5%	249	2,5%	10.035
	2007				
	Secano		Regadío		Total
Comunidad Valenciana	304.688	50,1%	303.245	49,9%	607.933
Provincia de Castellón	89.494	64,4%	49.397	35,6%	138.891
TOTAL GAL	9.426	98,0%	190	2,0%	9.616

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

Gráfica 2. Comparativa de la superficie de cultivo según tipo de riego (2015)



En cuanto al tipo de cultivos, en secano destacan los frutales no cítricos (5.106 ha), los cereales para grano (3.806 ha) y el olivar (1.278 ha), datos para el año 2015. Los principales cultivos de regadío del territorio GAL son: los cereales para grano (94 ha), las hortalizas (75 ha) y los frutales no cítricos (49 ha), datos para el año 2015.

f) Inversión industrial realizada

Para el análisis de la inversión industrial realizada en el territorio GAL se han tomado los valores disponibles en el Instituto Valenciano de Estadística, construyendo una serie temporal de 1992 a 2004 (último año disponible). En este periodo la mayor inversión industrial se realizó en el año 1996, un total de 1.105.423,53€, suponiendo el 0,83% de la inversión industrial total realizada en la provincia de Castellón en dicho año. Esta inversión se repartió entre 7 de los 22 municipios que componen el territorio GAL, siendo los municipios que más se beneficiaron: Morella (708.214,63 €), Benassal (253.621,1 €), Vilafranca (109.684,71 €) y Forcall (18.000,31 €).

Tabla 6. Inversión industrial realizada (€)

2004							
Territorio	Total	Inversión industrial	Ampliación de inversión industrial	Nueva inversión industrial	Inversión no industrial	Ampliación de inversión no industrial	Nueva inversión no industrial
Comunidad Valenciana	456.371.540	352.065.721	156.007.499	196.058.222	104.305.819	11.756.437	92.549.382
Provincia de Castellón	84.946.509	72.990.323	56.222.723	16.767.600	11.956.185	550.082	11.406.103
TOTAL GAL	216.134,09	93.156,00	0,00	93.156,00	122.978,09	0,00	122.978,09
2000							
Territorio	Total	Inversión industrial	Ampliación de inversión industrial	Nueva inversión industrial	Inversión no industrial	Ampliación de inversión no industrial	Nueva inversión no industrial
Comunidad Valenciana	666.317.467	535.727.080	241.102.346	294.624.734	130.590.386	27.652.375	102.938.012
Provincia de Castellón	187.394.601	168.154.664	75.545.124	92.609.540	19.239.936	2.569.561	16.670.375
TOTAL GAL	182.845,91	87.783,83	72.097,41	15.686,42	95.062,08	10.974,48	84.087,60
1996							
Territorio	Total	Inversión industrial	Ampliación de inversión industrial	Nueva inversión industrial	Inversión no industrial	Ampliación de inversión no industrial	Nueva inversión no industrial
Comunidad Valenciana	339.160.044	283.606.409	154.754.378	128.852.031	55.553.634	12.863.408	42.690.226
Provincia de Castellón	132.507.224	124.186.837	72.884.864	51.301.973	8.320.388	1.843.533	6.476.855
TOTAL GAL	1.105.423,53	304.917,48	265.581,24	39.336,24	800.506,05	91.522,12	708.983,93

1992							
Territorio	Total	Inversión industrial	Ampliación de inversión industrial	Nueva inversión industrial	Inversión no industrial	Ampliación de inversión no industrial	Nueva inversión no industrial
Comunidad Valenciana	350.271.651	283.618.207	-	-	66.653.444	-	-
Provincia de Castellón	85.855.372	71.101.763	-	-	14.753.609	-	-
TOTAL GAL	196.831,46	49.956,13	0,00	0,00	146.875,34	0,00	0,00

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

g) Oferta turística y centros de promoción turística

El territorio GAL cuenta con una oferta turística importante que se ha ido incrementado, tal como se observa en la serie 2010-2015. De los 20 hoteles del territorio éstos se sitúan en 6 de los 22 municipios que forman el GAL. Cabe destacar el elevado número de apartamentos, de los 298 apartamentos 180 están ubicados en el municipio de Benassal y 52 en Morella.

Tabla 7. Hoteles, hostales, pensiones y apartamentos en el territorio GAL.

	Hotel				Hostal				Pensión				Apartamentos			
	2010		2015		2010		2015		2010		2015		2010		2015	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Comunidad Valenciana	739	124.217	749	123.503	195	6.534	208	6.938	250	5.563	227	4.854	35.493	150.792	38.319	204.190
Provincia de Castellón	157	22.239	168	22.521	51	1.563	53	1.577	46	867	37	672	8.414	39.856	9.661	51.053
Total GAL	15	768	20	875	10	362	11	368	5	78	3	52	271	1145	298	1321

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

En cuanto a campings, casas rurales y albergues es destacable el número de casas rurales disponibles en el territorio un total de 210, el 45,8% de las casas rurales de la provincia de Castellón se localizan en alguno de los municipios del territorio del GAL.

Tabla 8. Camping, casas rurales y albergues en el territorio GAL

	Camping				Casas rurales				Albergues			
	2010		2015		2010		2015		2010		2015	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Comunidad Valenciana	105	61.151	123	71.001	1.079	8.062	1.031	7.943	47	2.447	63	3.457
Provincia de Castellón	37	19.094	41	21.060	526	3.764	459	3.298	16	619	18	739
Total GAL	1	204	1	204	248	1782	210	1445	4	157	5	263

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

En todos los municipios, a excepción de los municipios de La Mata, Vilar de Canes y Villores, hay un restaurante o cafetería.

Tabla 9. Restaurantes en el territorio GAL

	Restaurantes ¹			
	2010		2015	
	Número	Plazas	Número	Plazas
Comunidad Valenciana	14.629	-	14.477	822.073
Provincia de Castellón	2.184	-	1.753	115.664
Total GAL	59	-	61	3.854

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

El territorio GAL es una zona con potencial para el turismo activo no obstante, a fecha de 2015 solamente hay 4 empresas que se dediquen a este tipo de actividades, 2 en Morella, una en Catí y otra en Olocau del Rey.

Tabla 10. Agencias de viajes y Empresas de turismo activo, 2015.

	Agencias de viaje	Empresas de turismo activo
Comunidad Valenciana	1.268	219
Provincia de Castellón	98	39
Total GAL	1	4

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

¹A partir de 2010, debido a un cambio normativo, parte de las Cafeterías pasan a ser clasificadas como Restaurantes.

2. INDICADORES DE MERCADO LABORAL

a) Población de 16 a 64 años según relación con la actividad económica

Para la elaboración de este indicador no hay datos disponibles a nivel municipal por lo que se han utilizado los datos comarcales disponibles en el Instituto Valenciano de Estadística. Todos los municipios del GAL, a excepción de Castell de Cabres, se agrupan en las comarcas de ElsPorts y L'AltMaestrat, por lo que se han tomado estas dos comarcas para la elaboración del indicador.

En la tabla se observan valores muy similares a los de la provincia y la comunidad autónoma en cuanto a ocupados. Los valores para activos y parados son bastante inferiores que los de la Provincia de Castellón y Comunidad Valenciana. En estas dos comarcas hay una mayor proporción de población inactiva que en la provincia y la comunidad, esto se puede deber a mayores índices de envejecimiento de la población del GAL.

En cuanto a la evolución de 2010 a 2015 se observa que en 2010 los valores para estas dos comarcas eran más similares a los del 2015, destacando positivamente el descenso del porcentaje de población parada en las dos comarcas, no obstante este descenso se debe también a un proceso de emigración hacia zonas con mayores oportunidades laborales.

Tabla 11. Población de 16 a 24 años según relación con la actividad económica (miles de personas y %)

	2015				
	Pobl. De 16 a 64 años	Activos	Ocupados	Parados	Inactivos
Comunidad Valenciana	3.194,84	75,4%	59,2%	16,3%	24,6%
Provincia Castellón	364,53	74,7%	60,0%	14,7%	25,3%
ElsPorts	2,77	69,0%	60,3%	8,7%	30,3%
L'AltMaestrat	3,97	70,3%	60,7%	9,8%	29,2%
	2010				
	Pobl. De 16 a 64 años	Activos	Ocupados	Parados	Inactivos
Comunidad Valenciana	3.338,86	74,3%	57,4%	16,8%	25,7%
Provincia Castellón	395,75	75,9%	58,0%	17,9%	24,1%
ElsPorts	3,12	69,2%	59,3%	10,3%	30,4%
L'AltMaestrat	4,47	69,6%	58,4%	11,2%	30,0%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

b) Movimiento laboral registrado

Para el estudio del movimiento laboral registrado en el territorio GAL se han tomado los datos de las contrataciones y los demandantes parados, ambos parámetros disponibles en el Instituto Valenciano de Estadística.

En cuanto a las contrataciones, en el territorio GAL predominan los contratos temporales con un 90,03% en el 2015, es un valor muy similar al de la provincia de Castellón y a la Comunidad Valenciana, 89,75% y 91,65%, respectivamente. La evolución temporal de 2009 a 2015 muestra un ligero descenso en los contratos indefinidos en el territorio GAL.

Tabla 12. Contrataciones según tipo de contrato (%)

	2015		
	Indefinido	Temporal	Otros
Comunidad Valenciana	8,34%	91,65%	0,002%
Provincia Castellón	10,25%	89,75%	0,000%
TOTAL GAL	9,97%	90,03%	0,000%
	2009		
	Indefinido	Temporal	Otros
Comunidad Valenciana	10,08%	89,92%	-
Provincia Castellón	10,90%	89,10%	-
TOTAL GAL	11,77%	88,23%	-

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

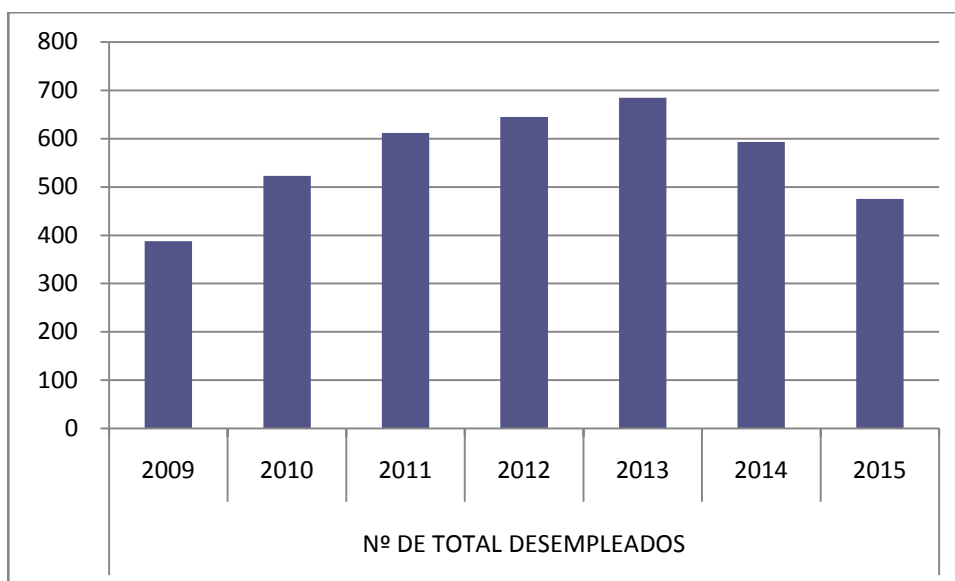
En cuanto al número de demandantes parados en el territorio se observa un aumento del mismo desde 2009 hasta 2013, tendencia que se invierte a partir del año 2013 y en los dos sucesivos el número de demandantes parados desciende. Este hecho se da también en la provincia de Castellón como en la Comunidad Valenciana

Tabla 13. Número de demandantes parados

	Nº DE TOTAL DESEMPLEADOS						
	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Comunidad Valenciana	510.616	554.536	591.125	572.706	532.315	513.588	432.582
Provincia Castellón	57.511	63.502	66.822	65.329	62.391	61.428	50.765
TOTAL GAL	475	593	685	645	612	523	388

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

Gráfica 3. Evolución del nº de personas desempleadas(2009 - 2015)



c) Afiliaciones a la Seguridad Social según actividad

Analizando la distribución de los afiliados a la Seguridad Social por sector de actividad, se observa en el territorio GAL el predominio del sector servicios, con un 56,55% de los afiliados de 2015 agrupados en este sector, muy por debajo sin embargo de las cifras registradas en el resto de la Comunidad Valenciana y de la Provincia de Castellón. Comparado los valores del GAL con los valores tanto provinciales como autonómicos se observa la importancia del sector primario, éste supera en más de 10 puntos porcentuales al valor provincial, también es destacable el importante peso del sector construcción en el territorio GAL ya que éste supera en más casi 4 puntos porcentuales a la media provincial. El sector industrial tiene valores aproximados a los autonómicos. Se puede afirmar que la distribución del empleo por sector productivo en el GAL está terciarizada ya que destaca claramente el sector servicios, hecho también se da en la provincia y en la Comunidad.

Atendiendo a la evolución de los afiliados a la Seguridad Social según sectores de actividad en el territorio GAL se observa como el sector primario (agrícola y ganadero) ha ido perdiendo peso desde 2012, casi 2 puntos porcentuales. El sector industrial ha aumentado ligeramente en el periodo 2015-2012, pasando del 12,17% en 2012 al 14,09% de los afiliados en 2015.

Tabla 14. Afiliados a la Seguridad Social por sectores de actividad (%)

	2015				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	3,93%	15,14%	5,60%	74,94%	0,38%
Provincia Castellón	6,91%	19,06%	5,60%	68,17%	0,27%
TOTAL GAL	19,14%	14,09%	9,26%	56,55%	0,00%
	2014				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,17%	15,00%	5,40%	75,01%	0,42%
Provincia Castellón	7,32%	19,01%	5,42%	67,95%	0,29%
TOTAL GAL	20,71%	13,76%	8,52%	56,08%	0,13%
	2013				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,36%	14,98%	5,36%	74,87%	0,43%
Provincia Castellón	7,29%	19,28%	5,46%	67,68%	0,30%
TOTAL GAL	20,54%	13,57%	9,55%	55,21%	0,13%
	2012				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	4,26%	14,86%	5,81%	74,30%	0,77%
Provincia Castellón	7,30%	19,22%	5,98%	66,94%	0,56%
TOTAL GAL	21,05%	12,17%	11,56%	53,84%	0,16%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística.

d) Paro registrado

En cuanto al paro registrado, se han tomado los datos de diciembre de los años 2015, 2010 y 2007. En la tabla adjunta se observa un leve aumento del paro en los años 2007 y 2010, con una tasa de variación del 46%, muy inferior a las tasas de la provincia y de la comunidad, 227% y 132% respectivamente. En el año 2015 se registra un descenso en el número de parados en los 3 niveles, lo que hace pensar en una recuperación económica de la zona, este descenso es más significativo en el territorio GAL, un -64% respecto al -15% de la provincia y al -8% de la Comunidad.

Tabla 15. Paro registrado en el SEPE (número de parados en el mes de diciembre)

				Tasa de Variación	
	2007	2010	2015	2007-2010	2010-2015
Comunidad Valenciana	215.693	501.315	461.990	132%	-8%
Provincia Castellón	17.579	57.495	49.034	227%	-15%
TOTAL GAL	401	586	209	46%	-64%

Fuente: SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal).

e) Índice de renovación de la población activa

El cálculo de este indicador se realiza calculando el cociente entre personas de 20 a 29 años con respecto a las personas entre 55 y 64 años, es decir, la población que entra al mercado laboral frente a la que sale de él. Se observa que este índice en el territorio GAL, 83,9%, es notablemente inferior a los valores de la provincia de Castellón y de la Comunidad Valenciana, 92,3% y 90% respectivamente. Lo que significa que la cantidad de población que accede al el mercado laboral es notablemente inferior que la que sale. Por el contrario para el año 2010 se observan datos totalmente contrarios, el índice de renovación de la población activa es casi igual a los 100 puntos porcentuales lo que indica un equilibrio entre la proporción de población que entra al mercado laboral y la que sale.

Tabla 16. Índice de renovación de la población activa (%)

	Ind. Recambio de la población activa	
	2015	2010
Comunidad Valenciana	90,0%	117,3%
Provincia Castellón	92,3%	131,2%
TOTAL GAL	83,9%	99,9%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia.

f) Pensiones y prestaciones del sistema de la Seguridad Social

En este apartado, se han estudiado los datos de la dependencia en cuanto a pensiones y prestaciones sociales, a nivel de la provincia de Castellón y Comunidad Valenciana en relación con el resto de España pues no se disponen de datos locales de los municipios.

Observamos que el número de personas que percibe pensiones y prestaciones sociales ha aumentado en la provincia de Castellón un 5,3% y en la Comunidad Valenciana un 7,3% desde 2010 a 2015 frente al 7,1% de aumento que se ha producido en España en el mismo periodo de tiempo.

Asimismo el importe medio de las pensiones y prestaciones de la provincia Castellón ha aumentado un 15,7% y en la Comunidad Valenciana ha aumentado un 14,1% de 2010 a 2015 frente al 13,7% del global de España. En este caso las diferencias entre el aumento regional y nacional son mínimas pero cabe destacar que la pensión y prestación media de la provincia de Castellón era en 2015 de 790,23 € y en la Comunidad Valenciana era en 2015 de 822,83 € mientras que en España era de 893,13 €. Una diferencia sustancial que refleja que en la provincia de Castellón y en la Comunidad Valenciana las prestaciones y pensiones percibidas son menores de la media nacional.

Los datos reflejan que en la provincia de Castellón el total de personas cobrando prestaciones sociales y pensiones era de 126.393 personas en 2015 (un 21,7 % de la población de la provincia de Castellón en el año 2015).

Tabla 17. Prestaciones y pensiones por población e importe

	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Pensiones						
Incapacidad permanente	11.891	11.695	11.616	11.727	11.510	11.317
Jubilación	79.868	79.552	78.773	77.520	76.486	75.304
Viudedad	30.066	30.084	30.020	29.962	29.923	29.740
Orfandad y en favor de familiares	4.568	4.537	4.238	3.980	3.753	3.641
Provincia Castellón	126.393	125.868	124.647	123.189	121.672	120.002
C. Valenciana	953.030	944.378	932.298	917.594	903.123	888.050
España	9.360.799	9.270.942	9.145.966	8.999.045	8.866.277	8.739.732
Importe medio (Euros/mes)						
Incapacidad permanente	897,54	886,81	881,14	858,53	835,18	810,33
Jubilación	883,02	862,57	842,09	809,95	780,61	751,24
Viudedad	566,56	558,02	550,56	533,63	518,03	503,19
Orfandad y en favor de familiares	360,61	354,64	355,58	351,89	343,62	339,06
Provincia Castellón	790,23	773,72	758,97	732,57	707,71	682,83
C. Valenciana	822,83	807,54	793,5	768,52	744,38	721,11
España	893,13	876,53	862	836,27	810,85	785,83

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

g) Iniciativas de desarrollo endógeno

En el territorio GAL se llevan a cabo diferentes iniciativas de desarrollo endógeno. Una iniciativa interesante son los **Pactos Territoriales de Empleo** que pretenden fomentar la ocupación en el territorio a base de realizar proyectos conjuntamente entre los distintos agentes del territorio.

Actualmente se está consolidando el Pacto Territorial para el Empleo de la comarca ElsPorts que impulsa la Conselleriade Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Estos acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local sostenible permitirán disponer de un conocimiento de la realidad socioeconómica de una determinada zona, para impulsar proyectos que favorezcan la innovación en el ámbito del emprendedurismo el desarrollo local y la empleabilidad.

3. INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

a) Población de 16 a 64 años según relación con la actividad económica según sexo

Para la elaboración de este indicador no hay datos disponibles a nivel municipal por lo que se han utilizado los datos comarcales disponibles en el Instituto Valenciano de Estadística. Dado que a excepción del municipio de Castell de Cabres todos los demás se agrupan en las comarcas de ElsPorts y L'AltMaestrat, se han tomado estas dos comarcas para la elaboración del indicador.

En la tabla de 2015 se observa como las proporciones de activos hombres y mujeres son inferiores a los valores provinciales y autonómicos, por lo que se dan valores más elevados entre los inactivos. Las mujeres inactivas en las dos comarcas son 6 puntos porcentuales superiores a los valores provinciales y autonómicos mientras que los de los hombres solamente son 4 puntos superiores. En cuanto a la distribución de la población activa en ocupados o parados, destaca los valores inferiores a la provincia y la Comunidad de parados, se observa cómo entre la población activa de las mujeres estás poseen valores de parados superiores a los de los hombres activos parados.

En cuanto a la evolución de 2010 a 2015 se da un descenso en la población de 16 a 64 años en las dos comarcas, este descenso es común ala provincia y Comunidad. En el periodo de 2010-2015 no se observan cambios significativos a parte del registro de una proporción de hombres activos parados mayor en el 2010, por el contrario en el caso de las mujeres activas paradas se dan cifras similares a 2015, este hecho indica una mejora de la situación laboral de los hombres frente a la de las mujeres.

Tabla 18. Población de 16 a 64 años según relación con la actividad económica según sexo (miles de personas y %)

	2015									
	Pobl. De 16 a 64 años		Activos		Ocupados		Parados		Inactivos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comunidad Valenciana	1.608,04	1.586,81	80,8%	70,1%	64,3%	54,0%	16,5%	16,0%	19,2%	30,0%
Provincia Castellón	183,91	180,62	80,1%	69,2%	66,4%	53,5%	13,7%	15,7%	19,9%	30,8%
ElsPorts	1,46	1,31	74,7%	62,6%	66,4%	53,4%	8,2%	9,2%	24,7%	36,6%
L'AltMaestrat	2,08	1,88	76,0%	64,4%	67,3%	53,7%	8,7%	10,6%	23,6%	35,6%

	2010									
	Pobl. De 16 a 64 años		Activos		Ocupados		Parados		Inactivos	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comunidad Valenciana	1.692,92	1.645,94	81,3%	67,1%	63,2%	51,5%	18,1%	15,5%	18,7%	32,9%
Provincia Castellón	204,33	191,42	83,2%	68,2%	64,0%	51,7%	19,2%	16,5%	16,8%	31,8%
ElsPorts	1,66	1,46	75,3%	62,3%	65,7%	52,1%	9,6%	10,3%	24,7%	37,0%
L'AltMaestrat	2,38	2,09	75,6%	62,7%	65,1%	50,7%	10,5%	12,0%	24,4%	36,8%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia.

b) Contratos laborales según sexo

En cuanto al análisis de los contratos laborales según sexo en el territorio GAL se observan diferencias muy significativas con respecto a los valores de la provincia y la comunidad. En el año 2015 los contratos realizados a mujeres supusieron el 46,17% frente al 53,83% de los hombres, casi 6 puntos porcentuales por encima de los valores de la provincia y la comunidad.

En cuanto a la evolución de los contratos laborales desde 2009 a 2015 se observa un incremento en cuanto a contrataciones totales en ambos sexos, además las tasas de variación no son muy diferentes, 26,8% para los hombres y 28,3% para las mujeres, hecho que no se da ni en la provincia de Castellón ni en la Comunidad Valenciana donde las tasas son más favorables a los hombres.

Tabla 19. Contratos según sexo (número)

	2015		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunidad Valenciana	1.035.445	711.374	686.652	566.512
Provincia Castellón	120.799	82.502	81.041	62.554
TOTAL GAL	1.236	1.060	975	826

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

Tabla 20. Contratos laborales según sexo (%)

	2015		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comunidad Valenciana	59,28%	40,72%	54,79%	45,21%
Provincia Castellón	59,42%	40,58%	56,44%	43,56%
TOTAL GAL	53,83%	46,17%	54,14%	45,86%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

c) Demandantes parados según sexo

El análisis de demandantes parados permite observar que tras las cotas alcanzadas en 2013 se inicia una tendencia constante a la baja que se ha mantenido hasta la actualidad.

Analizando los demandantes parados según sexo en el territorio GAL, se observa un incremento del desempleo para ambos sexos, pero especialmente en las mujeres. De hecho, en el caso de los hombres el descenso en el número de personas desempleadas alcanza para el año 2015 cifras similares a 2009 mientras que esta situación no se da para las mujeres.

Gráfica 4. Evolución de demandantes parados según sexo en el territorio GAL

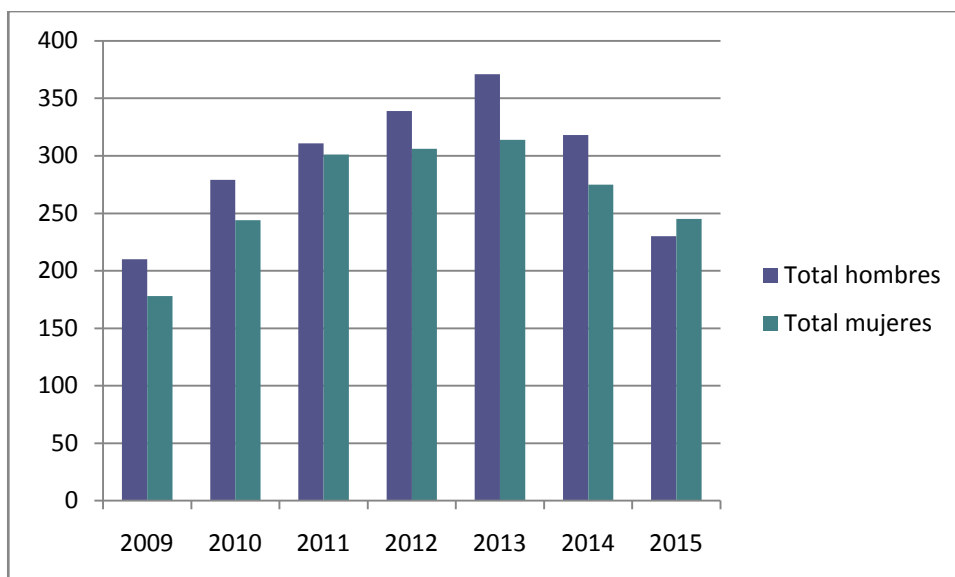


Tabla 21. Demandantes parados según sexo (número)

GAL			
Año	Total hombres	Total mujeres	Total
2009	210	178	388
2010	279	244	523
2011	311	301	612
2012	339	306	645
2013	371	314	685
2014	318	275	593
2015	230	245	475

Provincia Castellón			
Año	Total hombres	Total mujeres	Total
2009	29.895	20.870	50.765
2010	35.870	25.558	61.428
2011	34.680	27.711	62.391
2012	35.104	30.225	65.329
2013	35.356	31.466	66.822
2014	31.671	31.831	63.502
2015	27.517	29.994	57.511

Comunidad Valenciana			
Año	Total hombres	Total mujeres	Total
2009	229.764	202.818	432.582
2010	270.303	243.285	513.588
2011	271.311	261.004	532.315
2012	289.163	283.543	572.706
2013	293.991	297.134	591.125
2014	264.644	289.892	554.536
2015	233.579	277.037	510.616

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En la siguiente tabla se muestra la tasa de variación de los demandantes parados según sexo para el periodo 2009-2015, se observa una tasa de variación más elevada para las mujeres, 37,64%, frente a la tasa de 9,52% de los hombres. Esto indica que las mujeres en los últimos años se han visto más afectas por el desempleo. Cabe señalar por tanto que la mejora de las tasas de desempleo de los últimos años ha beneficiado más a la población masculina mientras que en el caso de la población femenina el desempleo ha persistido en un contexto de recuperación económica, hecho que se reafirma con los datos provinciales y autonómicos.

Tabla 22. Tasa de variación de demandantes de parados según sexo (2009-2015)

	Tasa de variación 2009-2015		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Comunidad Valenciana	1,66%	36,59%	18,04%
Provincia Castellón	-7,95%	43,72%	13,29%
TOTAL GAL	9,52%	37,64%	22,42%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia.

d) Afiliación a la Seguridad Social según actividad y sexo

La distribución de las afiliaciones en los distintos sectores económicos según sexos presenta variaciones entre hombres y mujeres. En el caso de los hombres, las afiliaciones a la Seguridad Social se concentran en el 2015 principalmente en el sector de servicios (48,7%) y en agricultura (21,2%), estos valores son similares a los obtenidos en el 2012. La distribución de afiliaciones en las mujeres presenta un claro predominio en el sector de servicios (71,9%). En el caso del resto de sectores el sector agrícola (16%) y de la industria (11,2%) son los siguientes sectores con más afiliaciones; esta distribución comparada con 2012 muestra la reducción de las afiliaciones femeninas en el sector agrícola y el aumento en el industrial.

Tabla 23. Número de afiliaciones de hombres a la Seguridad Social según actividad en el territorio del GAL expresado en miles de personas y porcentaje (2012-2015)

	2015					
	Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	924.762	5,7%	20,2%	9,0%	64,6%	0,5%
Provincia Castellón	120.593	10,3%	26,4%	9,0%	53,9%	0,4%
TOTAL GAL	2.301	21,2%	15,8%	14,4%	48,7%	0,0%
	2012					
	Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	861.907	6,1%	20,0%	9,2%	63,9%	0,9%
Provincia Castellón	114.568	10,7%	26,5%	9,4%	52,6%	0,8%
TOTAL GAL	2.292	22,1%	13,4%	18,1%	46,2%	0,3%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia.

Tabla 24. Número de afiliaciones de mujeres a la Seguridad Social según actividad en el territorio del GAL expresado en miles de personas y porcentaje (2012-2015)

	2015					
	Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	765.594	1,8%	9,0%	1,5%	87,4%	0,3%
Provincia Castellón	96.128	2,7%	9,8%	1,4%	86,1%	0,1%
TOTAL GAL	1.448	16,0%	11,2%	0,9%	71,9%	0,0%

	2012					
	Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
Comunidad Valenciana	713.078	2,1%	8,7%	1,7%	86,9%	0,6%
Provincia Castellón	91.645	3,1%	10,1%	1,7%	84,9%	0,3%
TOTAL GAL	1.486	19,7%	9,5%	0,7%	70,1%	0,0%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia.

e) Paro registrado por sexo

La distribución de los parados según sexo en el territorio GAL ha sido siempre mayor para los hombres, datos SEPE. En el año 2015 se observa como la diferencia entre hombres y mujeres aumento respecto a 2010, un incremento de 13 puntos porcentuales en la diferencia hombre-mujer. Tanto en el año 2015 y 2007 los datos porcentuales provinciales y autonómicos para los hombres eran inferiores que los de las mujeres, hecho que se ha dado en el territorio en todo el periodo 2015-2007 donde siempre los porcentajes de las mujeres paradas han superado al de los hombres. En cuanto a la evolución de parados desde 2007 se observa cómo tras el fuerte aumento del paro en el año 2010 los datos de parados se han ido reduciendo, pero esta reducción, tal como muestran los datos absolutos, ha sido principalmente debida al descenso del número de parados hombres.

Tabla 25. Paro registrado por sexo (nº de parados)

	2015			2010			2007		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Comunidad Valenciana	461.990	205.676	256.314	501.315	257.131	244.184	215.693	93.862	121.831
Provincia Castellón	49.034	22.332	26.702	57.495	32.373	25.122	17.579	8.174	9.405
TOTAL GAL	401	174	227	586	286	300	209	89	120

Fuente: SEPE, Diciembre 2015, 2010 y 2007.

f) Consejos municipales de las mujeres y por la igualdad de género

Al ser la mayoría de municipios de reducido tamaño, no cuentan con Consejos municipales de mujeres y por la igualdad de género, siendo Morella uno de los pocos municipios que cuenta con un consejo de estas características. En muchos casos suelen ser las Asociaciones de Amas de Casalásque, entre otras cuestiones, abordan y tratan temas de igual de género.

Además muchos municipios del territorio GAL forman parte de la Red Isonomia de municipios para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la Fundación Isonomia. Esta fundación es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal, dependiente de la

Universitat Jaume I de Castellón, cuyo fin principal consiste en promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos o susceptibles de sufrir discriminación, en todos los ámbitos de la vida de las personas, con la finalidad de contribuir a una sociedad más justa y más igualitaria.

La Fundación Isonomia se crea en 2002 por la Universidad Jaume I de Castellón, como resultado de proyectos adscritos a distintas iniciativas Comunitarias de Empleo del Fondo Social Europeo y de programas de la Comisión Europea, desarrollados, desde 1995.

La relación de municipios del territorio GAL que forman parte de la Red Isonomia es la que se detalla a continuación: Albocàsser, Ares del Maestrat, Benassal, Castellfort, Cincorres, Culla, Forcall, Herbés, Morella, Todolella, La Torre d'enBesora, Vallibona, Vilar de Canes, Vilafranca, Villores y Zorita del Maestrazgo.

4. INDICADORES DE SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

a) Tasa de juventud

Para la elaboración de la tasa de juventud del territorio GAL se ha tendido en cuenta la población menor de 15 años respecto a la población total. Se observa que esta tasa es menor que en la provincia y la comunidad, para el año 2015 la tasa de juventud se situaba en 10,5% mientras que en la provincia de Castellón era de 15,39% y en la Comunidad Valenciana de 15,16%. Viendo la evolución de la tasa de juventud desde 2007 se observa un progresivo incremento de la misma, el incremento del año 2015 se debe a una disminución de la población total y también de la población menor de 15 años, por tanto no se debe a un incremento significativo de menores de 15 años que pueda indicar un regeneración del territorio GAL.

Tabla 26. Tasa de juventud² (%)

	Tasa juventud		
	2015	2010	2007
Comunidad Valenciana	15,16%	14,87%	14,48%
Provincia Castellón	15,39%	15,15%	14,63%
TOTAL GAL	10,5%	10,4%	9,9%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

Tabla 27. Población menor de 15 años (nº de personas)

	Población menor de 15 años		
	2015	2010	2007
Comunidad Valenciana	755.221	760.079	707.577
Provincia Castellón	89.649	91.561	83.894
TOTAL GAL	1.191	1.304	1.250

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

² Cociente entre la población menor de 15 años y la población total.

b) Índice de dependencia juvenil

El índice de dependencia juvenil se calcula a partir del cociente de la población menor de 15 años y la población de 15 a 64 años. En la tabla siguiente se observa como los valores para el territorio GAL, 17,4% en el 2015, son menores que los valores de la provincia de Castellón, 23,14%, y la Comunidad Valenciana, 22,81%. Estos datos ponen de manifiesto el envejecimiento de la población del territorio GAL.

Tabla 28. Índice de dependencia juvenil³ (%)

	Índice de dependencia juvenil		
	2015	2010	2007
Comunidad Valenciana	22,81%	21,74%	20,91%
Provincia Castellón	23,14%	22,04%	21,14%
TOTAL GAL	17,4%	20,8%	16,1%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

c) Tendencia demográfica

Este índice de tendencia demográfica se calcula a partir del cociente de la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años. Este índice nos permite ver el ritmo de crecimiento de la población, en el caso del territorio GAL se observa como el índice es similar a los valores provinciales y autonómicos, pero la serie de evolución de dicho indicador muestra como la proporción de población de 0 a 4 años disminuyó en 2010 pero volvió a incrementarse en 2015, no obstante en datos absolutos no se debe a un aumento de la población de 0 a 4 ni de 5 a 9, sino a una variación en su proporción. En valores absolutos el territorio ha perdido población en dichas franjas de edad.

Tabla 29. Índice tendencia demográfica⁴ (%)

	Tendencia demográfica		
	2015	2010	2007
Comunidad Valenciana	86,37%	105,86%	105,44%
Provincia Castellón	87,31%	108,90%	109,91%
TOTAL GAL	98,7%	91,5%	102,3%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE) y elaboración propia

³ Cociente entre la población menor de 15 años y la población de 15 a 64 años.

⁴ Cociente entre la población de 0 a 4 años y la población de 5 a 9 años.

d) Medidas de protección a la infancia y juventud

Todos los municipios disponen de trabajadores sociales para afrontar situaciones de riesgo de exclusión social. Normalmente, los servicios sociales se prestan de forma mancomunada entre los municipios de la zona para mejorar la eficiencia del servicio, como por ejemplo desde la Mancomunidad Comarcal ElsPorts.

5. INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE Y ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

a) Calidad del aire

Para el análisis de la calidad del aire del territorio GAL se ha tomado la información disponible en la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, más concretamente de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de Contaminación Atmosférica. Esta red de vigilancia cuenta con una serie de puntos fijos de medición, en los que se ubican estaciones fijas, sensores de determinados parámetros y las unidades móviles que se distribuyen en los distintos emplazamientos a lo largo del año, midiéndose en continuo los niveles de concentración de 24 parámetros contaminantes principales, así como parámetros meteorológicos. 3 de estas estaciones están ubicadas en municipios que forman parte del GAL Maestrat - Plana Alta 1420: Morella, Vilafranca y Zorita.

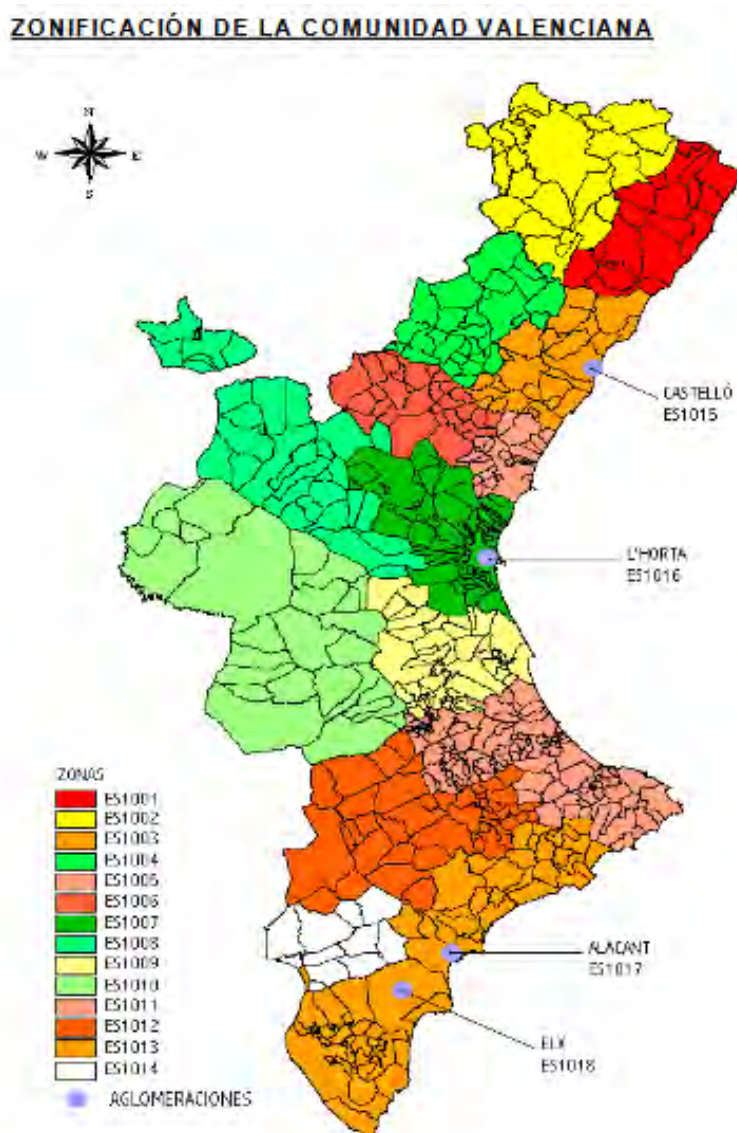
La Comunidad Valenciana se encuentra zonificada para la evaluación de la calidad del aire, ver mapa adjunto. El territorio GAL se enmarca en 1 de las zonas: Zona ES1002: Cervol – ElsPorts (Área Interior).

Del informe de la Zona ES1001: Cervol – ElsPorts (Área Interior), y concretamente para las estación de control ubicadas en los municipios de Morella, Vilafranca y Zorita del Maestrazgo, se desprenden las siguientes conclusiones en cuanto a la calidad del aire:

- En relación al dióxido de azufre, no se produce en ninguna superación del valor límite horario y diario establecido en el Real Decreto 102/2011. Los valores registrados se encuentran muy alejados de los límites establecidos, por lo que no existe ningún riesgo de que se superen estos límites en la zona de estudio en la actualidad.
- En cuanto a las concentraciones de dióxido de nitrógeno en relación a los valores límite establecidos en el Real Decreto 102/2011 no se rebasa el número de superaciones permitidas (5 ocasiones) del valor límite horario para el año 2015, de igual forma que tampoco se ve superado el valor límite anual establecido.
- En cuanto a los niveles de ozono troposférico, la normativa vigente en la actualidad, el Real Decreto 102/2011 establece por una parte, umbrales recomendables con la necesidad de prevenir a la población en determinadas circunstancias. A lo largo de este periodo de estudio dichas medidas no se han tenido que llevar a cabo al no superarse en el umbral de información o de alerta contemplado en la normativa. Respecto al Valor objetivo de protección de la salud humana ($120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como máximo octohorario diario, que no deberá superarse en más de 25 días por cada año civil de promedio, en un periodo de 3 años), se observa que se superó en 42 ocasiones en la estación de Zorita y 40 en la estación de Morella. En cuanto al valor

objetivo para la protección de la vegetación ($18000 \mu\text{g}/\text{m}^3\text{xh}$ como AOT40 calculado a partir de valores horarios de mayo a julio, en un periodo de 5 años), para la serie 2011-2015 se ha superado en las 3 ocasiones al alcanzar los $23.388 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación de Zorita, $19.503 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación de Vilafranca y $23.338 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación de Morella.

Mapa 1. Zonificación de la red de vigilancia de calidad del aire de la Comunidad Valenciana



Fuente: Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

b) Usos y calidad del agua

El territorio GAL está ubicado en la Cuenca Hidrográfica del Júcar, la calidad de los **recursos hídricos superficiales** se analiza a partir de datos ofrecidos por la red C.O.C.A (Control de Calidad de las Aguas Superficiales). Para el Río Cenia la baja concentración demográfica, unido a la usencia de actividad industrial significativa favorece que este río disponga de agua de buena calidad, salvo en la zona baja, antes de su tramo final, donde el Índice de Calidad General de Agua alcanza valores inadmisibles.

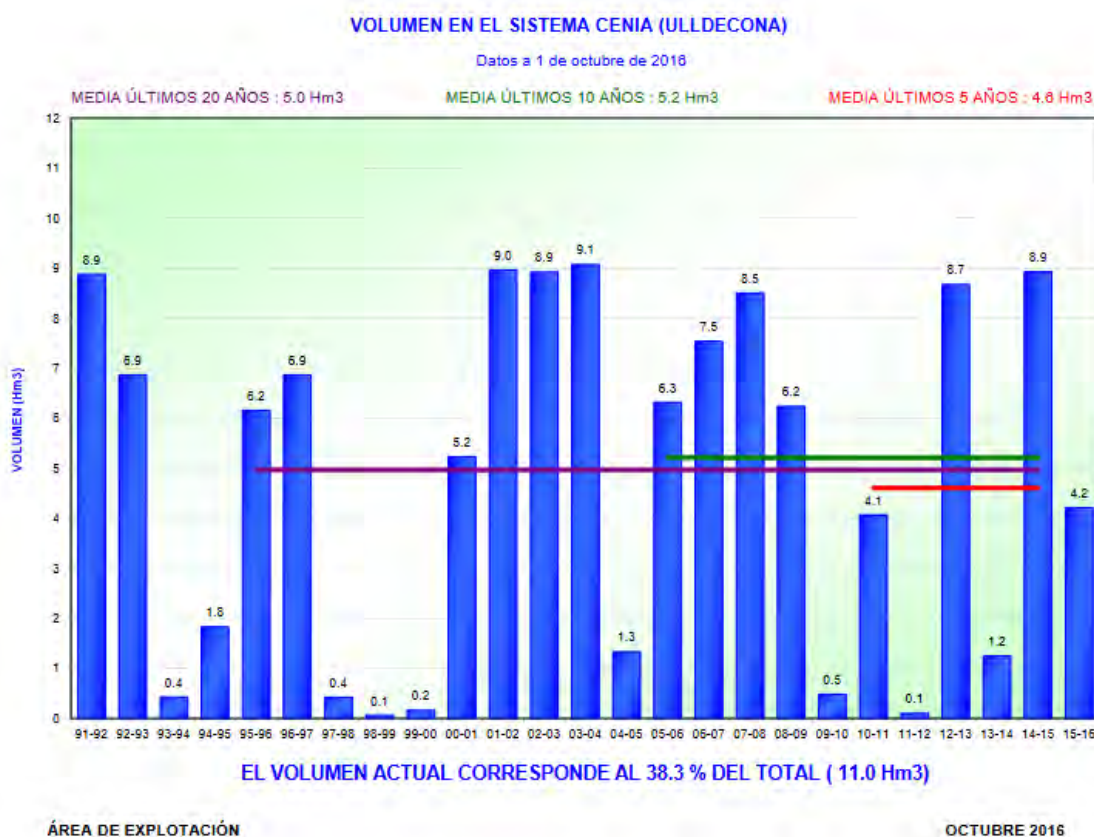
En cuanto a las **aguas subterráneas**, el territorio se enmarca en el sistema de explotación Cenia-Maestrazgo. Los acuíferos integrados en este sistema se caracterizan por presentar en las Unidades 08.Puertos de Beceite y 07.Maestrazgo una calidad natural normalmente no alterada por procesos de contaminación debidos a actividades antrópicas. En el resto de las Unidades 11. Plana de Oropesa- Torreblanca, 10. Plana de Vinaroz-Peñíscola y 09. Plana de Cenia, la calidad natural está sectorialmente alterada, generalmente por actividades agrícolas y fenómenos de intrusión, que han originado la incorporación a las aguas subterráneas de nitratos y cloruros fundamentalmente.

Las aguas de las Unidades del Maestrazgo y Puertos de Beceite son normalmente bicarbonatadas cálcicas con residuos secos comprendidos entre 150 y 800 ppm y nitratos inferiores a 50 ppm. Las unidades correspondientes a las planas, sometidas de forma más intensa a los fenómenos contaminantes derivados de las prácticas agrícolas, presentan aguas de facies bicarbonatada cálcica que evoluciona a cloruradas sódicas hacia la costa, con residuos secos comprendidos entre 400 ppm en las zonas más interiores, donde la alimentación lateral subterránea es más importante, a 6.500 ppm de forma puntual en las áreas más afectadas por fenómenos de intrusión salina. Los nitratos están normalmente comprendidos entre 30 y 220 ppm. (*Los recursos hídricos en la Comunidad Valenciana*, Instituto Geológico y Minero de España, año 1996)

Del Informe de Recursos Hídricos del 2016, elaborado por la Confederación Hidrográfica del Júcar se extraen las siguientes conclusiones:

- La precipitación media para el sistema de explotación Cenia fue en 2015-2016 de 116.5 mm, mientras en 2014-2015 fue de 177,9 mm.
- El volumen de agua embalsada en 2016 fue de 8,7 hm³, mientras que en 2015 fue de 4,6 hm³, para el sistema Cenia.

Gráfica 5. Volumen en el sistema Cenia (Ulldecona)



Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar, Informe de la Comisión de embalse sistema Cenia (2016).

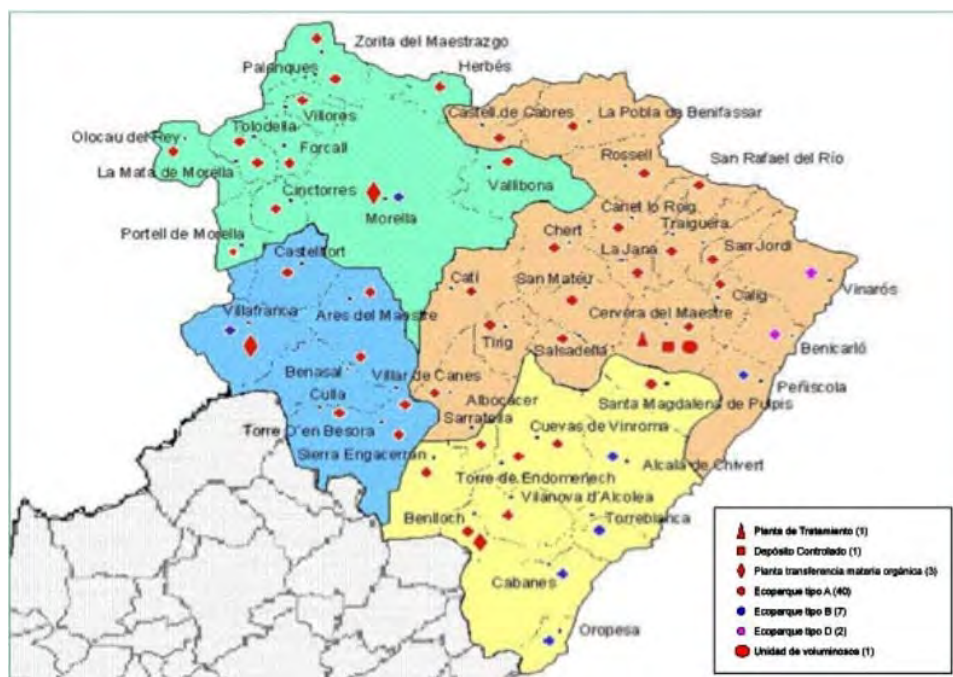
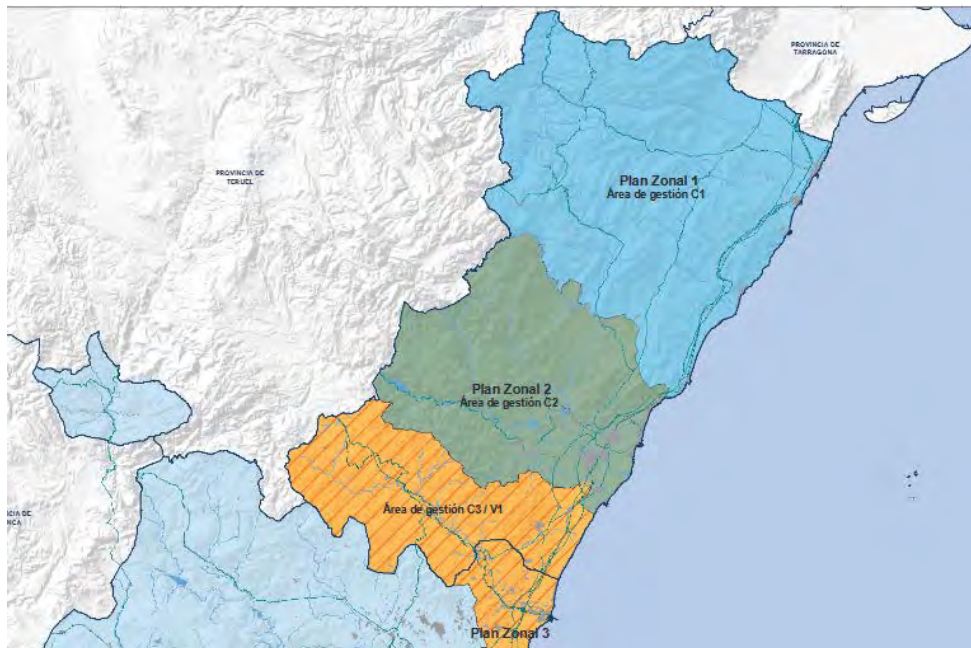
En cuanto a los usos del agua, el Sistema de Información del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar (SIA Júcar) ofrece información sobre los usos, demandas y presiones del consumo de agua en los diferentes sistemas de explotación. Atendiendo a los usos obtenemos los siguientes datos:

- Demanda urbana: para el año 2009 se demandó un volumen de 20.421.027 m³ de agua subterránea para consumo urbano. Se destaca que en la provincia de Castellón la totalidad de los abastecimientos de agua son de origen subterráneo.
- Demanda agrícola (2009-2015): para una superficie de 16.025 ha la demanda bruta fue de 99,3 hm³/año, la neta de 59,4 3 hm³/año, siendo la eficiencia global de 0,599.
- Demanda industrial: para el año 2015 se da una demanda de 3.519.456 m³, se estima que esta demanda aumentará hasta los 4.312.035 m³ en 2027.

c) Estadística sobre los residuos

El territorio GAL se enmarca dentro del Plan Zona I del PIRCV, actualmente denominado área de gestión C1. Los residuos urbanos generados en los municipios del territorio GAL que pertenecen al Área de gestión C1 son derivados a la planta de residuos de Cervera del Maestre.

Mapa 2. Zonas del PIRCV, Planes Zonales y Áreas de gestión C1.



Fuente: BioNord, Consorcio encargado de la gestión de los residuos de la zona

La Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) ofrece datos municipales de las toneladas de residuos urbanos recogidos por municipio. Para el territorio GAL obtenemos la siguiente tabla:

Tabla 30. Residuos no selectivos (tn) recogidos en el territorio GAL, 2015.

	Residuos no selectiva (tn)	Población	tn/hab/año
Comunidad Valenciana	1.058.291,3	4.980.689	0,21
Provincia Castellón	159.607,8	582.327	0,27
TOTAL GAL	5.039,8	11.324	0,45

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales (EIEL) 2015.

Se observa un elevado valor de residuos urbanos no selectivos recogidos en la zona GAL, 450 kg/hab en el año 2015, valor que prácticamente dobla las cifras provinciales y autonómicas, 270 kg/hab y 210 kg/hab, respectivamente, lo que constituye un indicador de menores tasas de reciclado en la zona objeto de estudio.

d) Estaciones de tratamiento de residuos

En cuanto a las estaciones de tratamiento de residuos de la zona del GAL, señalar que todos los residuos urbanos generados en los municipios del territorio GAL pertenecen al Área de gestión C1 son derivados a la planta de residuos de Cervera del Maestre. El complejo dispone de dos líneas de tratamiento, una para materia orgánica y residuos verdes (compostaje) y otra para la fracción resto, constituida por residuos no clasificados (biosecado). Las instalaciones del complejo cuentan con: báscula, puente-grúas, trituradores, sistemas de ventilación, tolvas y cintas transportadoras, prensas, trómel, separador con escáner óptico, separadores de metales, filtro de mangas, biofiltros, etc. Esta planta cuenta con una estación de transferencia en Vilafranca.

e) Implantación de la recogida selectiva

En todo el territorio GAL está implantada la recogida selectiva, se recogen envases ligeros, cartón-papel y vidrio. Se observa que el ratio de habitantes porcontenedor, tanto de envases ligeros (EELL) como de papel-cartón (PC), es inferior a los valores provinciales. Se observa asimismo que las tasas de envases y papel-cartón recogido de forma selectiva es mayor en el territorio GAL que en el resto de la Comunidad Valenciana. Otro tema a destacar es el porcentaje de impropios, es decir, de los residuos depositados erróneamente en el contenedor amarillo, un 21,6%, un punto porcentual por debajo del valor de la Comunidad Valenciana.

Tabla 31. Datos recogida selectiva envases ligeros y papel-cartón 2015

Datos envases ligeros y papel-cartón	Entidad que presta el servicio	Hab. EELL	Contenedores EELL	Ratio hab. Por contenedores	Hab. PC	Contenedores PC	Ratio hab. Por contenedores	Cantidad de envases ligeros recogidos (envases de plástico, envases de metal y bricks) kg/hab/año	% impropios (residuos depositados erróneamente en el contenedor amarillo)	Cantidad de papel cartón recogidos kg/hab/año
Comunidad Valenciana		5.004.844,0	18.105,0	276,4	5.004.844	17.220,0	290,6	8,4	22,8	11,2
Provincia Castellón										
TOTAL GAL		10.802,0	83,0	130,1	10.802,0	88,0	122,8	18,3	21,6	20,4
Albocàsser	Dip. Provincial Castellón y Ayuntamiento	1.351,0	4,0	337,8	1.351,0	6,0	225,2	3,8	23,8	4,1
Ares del Maestrat	Dip. Provincial Castellón y Ayuntamiento	210,0	3,0	70,0	210,0	1,0	210,0	25,5	21,4	23,9
Benassal	Dip. Provincial Castellón y Ayuntamiento	1.162,0	6,0	193,7	1.162,0	7,0	166,0	8,9	21,6	9,1
Castell de Cabres	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	16,0	1,0	16,0	16,0	2,0	8,0	64,9	21,4	82,1
Castellfort	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	215,0	3,0	71,7	215,0	3,0	71,7	21,1	21,4	25,2
Catí										
Cinctorres	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	454,0	4,0	113,5	454,0	6,0	75,7	12,8	21,4	20,6
Culla	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	559,0	2,0	279,5	559,0	2,0	279,5	10,3	21,4	8,7
Forcall	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	500,0	2,0	250,0	500,0	3,0	166,7	9,9	21,4	12,3
Herbés	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	54,0	2,0	27,0	54,0	1,0	54,0	23,2	21,4	19,0

Datos envases ligeros y papel-cartón	Entidad que presta el servicio	Hab. EELL	Contenedores EELL	Ratio hab. Por contenedores	Hab. PC	Contenedores PC	Ratio hab. Por contenedores	Cantidad de envases ligeros recogidos (envases de plástico, envases de metal y bricks) kg/hab/año	% impropios (residuos depositados erróneamente en el contenedor amarillo)	Cantidad de papel cartón recogidos kg/hab/año
Mata, la	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	181,0	3,0	60,3	181,0	2,0	90,5	13,3	21,4	7,3
Morella	Dip. Provincial Castellón y Ayuntamiento	2.638,0	18,0	146,6	2.638,0	18,0	146,6	12,0	23,5	12,3
Olocau del Rey	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	118,0	2,0	59,0	118,0	2,0	59,0	10,6	21,4	14,3
Palanques	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	30,0	2,0	15,0	30,0	2,0	15,0	41,8	21,4	43,8
Portell de Morella	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	222,0	4,0	55,5	222,0	3,0	74,0	11,2	21,4	8,9
Todoella	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	140,0	1,0	140,0	140,0	2,0	70,0	14,7	21,4	18,7
Torre d'EnBesora, la	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	167,0	2,0	83,5	167,0	2,0	83,5	14,9	21,4	24,6
Vallibona	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	87,0	1,0	87,0	87,0	1,0	87,0	11,9	21,4	11,8
Villafranca del Cid/Vilafranca	Dip. Provincial Castellón y Ayuntamiento	2.352,0	15,0	156,8	2.352,0	18,0	130,7	8,5	21,8	11,2
Vilar de Canes	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	175,0	3,0	58,3	175,0	1,0	175,0	21,3	21,4	6,7
Villores	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	42,0	2,0	21,0	42,0	3,0	14,0	29,8	21,4	46,9
Zorita del Maestrazgo	Dip. Provincial Castellón Zona I ElsPorts (TETMA)	129,0	3,0	43,0	129,0	3,0	43,0	14,5	21,4	16,7

Fuente: Ecoembes, 2015

En el caso de los residuos de vidrio, se observa una mayor tasa de contenerización (mayor número de contenedores por habitantes), en este caso la cantidad de vidrio recogida en el territorio GAL es considerablemente superior a los valores provinciales y autonómicos, 25,8 kg/hab./año para el GAL, 12,1kg/hab./año para la provincia de Castellón y 16 kg/hab./año para la Comunidad Valenciana.

Tabla 32. Datos recogida selectiva de vidrio 2015

Datos vidrio	Habitantes	Contenedores	Kg. Recogidos	hab./ contenedor	kg/hab/año
Comunidad Valenciana	4.980.689	22.258	79.843.821,0	223,8	16,0
Provincia Castellón	582.327	2.847	7.062.819,0	204,5	12,1
TOTAL GAL	11.324	104	291.789	108,9	25,8
Albocàsser	1.334	11	45.327,0	121,3	34,0
Ares del Maestrat	208	4	5.716,0	52,0	27,5
Benassal	1.150	6	13.463,0	191,7	11,7
Castell de Cabres	16	1	1.895,0	16,0	118,4
Castellfort	206	2	4.945,0	103,0	24,0
Catí	779	9	18.846,0	86,6	24,2
Cinctorres	424	4	11.406,0	106,0	26,9
Culla	535	3	8.955,0	178,3	16,7
Forcall	476	5	15.372,0	95,2	32,3
Herbés	49	1	6.965,0	49,0	142,1
Mata, la	176	1	5.591,0	176,0	31,8
Morella	2.575	17	67.042,0	151,5	26,0
Olocau del Rey	123	1	690,0	123,0	5,6
Palanques	31	1	2.833,0	31,0	91,4
Portell de Morella	218	2	4.349,0	109,0	19,9
Todolella	140	2	5.246,0	70,0	37,5
Torre d'EnBesora, la	163	3	4.795,0	54,3	29,4
Vallibona	85	2	6.206,0	42,5	73,0
Villafranca del Cid/Vilafranca	2.295	23	49.319,0	99,8	21,5
Vilar de Canes	175	2	5.489,0	87,5	31,4
Villores	37	2	3.248,0	18,5	87,8
Zorita del Maestrazgo	129	2	4.091,0	64,5	31,7

Fuente: Ecovidrio 2015

f) Ecoparques

A continuación se muestra una tabla con los ecoparques fijos en funcionamiento en la zona del GAL Altmaesports Leader. Además de estos ecoparques fijos muchos de los municipios que no disponen de infraestructura fija cuentan con un ecoparque móvil que les cubre dicho servicio.

Tabla 33. Ecoparques fijos en el territorio GAL (número y tipo)

	Ecoparques	tipo
TOTAL GAL	3	-
Albocàsser	1	B modificado
Ares del Maestrat	-	
Benassal		A
Castell de Cabres	-	
Castellfort	-	
Catí	-	
Cinctorres	-	
Culla	-	
Forcall	-	
Herbés	-	
Mata, la	-	
Morella	1	B modificado
Olocau del Rey	-	
Palanques	-	
Portell de Morella	-	
Todolella	-	
Torre d'EnBesora, la	-	
Vallibona	-	
Villafranca del Cid/Vilafranca	1	B modificado
Vilar de Canes	-	
Villores	-	
Zorita del Maestrazgo	-	

Fuente: Consorcio BioNord, Área de gestión C1

NOTA:

- Los ecoparques tipo A tiene una superficie entre 300 y 500 m², y dan cobertura desde 1 a 1.000 habitantes.
- Los ecoparques tipo B tienen una superficie entre 500 y 1.000 m² y dan cobertura desde 1.001 a 5.000 habitantes.

g) Estadística de incendios forestales

En cuanto a la estadística de incendios forestales del territorio GAL se ha calculado para la serie 1990-2004 la superficie incendiada según municipio de inicio y tipo de terreno. En la tabla resumen adjunta se observa que en dicho periodo se ha incendiado un total de 12.008,42 ha del territorio GAL, el 65,5% se corresponde con incendios iniciados en superficie arbolada y el 34,5% en superficie no arbolada, cabe destacar que

tanto en la provincia como en la comunidad en dicha serie fueron también más frecuentes los incendios iniciados en superficies arboladas. Hay que tener en cuenta que en el periodo 1990-2004 se ha podido incendiar varias veces la misma superficie.

Tabla 34. Superficie incendiada según municipio de inicio y tipo de terreno forestal

	Serie 1990-2004				
	Total	Arbolada		No arbolada	
		Ha	%	Ha	%
Comunidad Valenciana	291.720,61	154.955,90	53,1%	136.764,71	46,9%
Provincia de Castellón	80.209,24	47.996,05	59,8%	32.213,19	40,2%
Total GAL	12.008,42	7.868,14	65,5%	4.140,28	34,5%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

h) Espacios naturales protegidos

El territorio del GAL es rico en espacios naturales y protegidos, muestra de ello es que el 69,39% territorio está protegido por alguna figuras de carácter medioambiental. Comparando con las cifras de territorio protegido de la provincia de Castellón y de la Comunidad Valenciana, el territorio GAL cuenta con un porcentaje más elevado de superficie protegida, 45,6% para la provincia y 39,47% para la comunidad.

Tabla 35. Superficie protegida por figuras normativas (Hectáreas), 2016.

	Superficie Total	Superficie Protegida	% superficie protegida
Comunidad Valenciana	2.325.449	917.748,35	39,47%
Provincia de Castellón	663.187	302.430,68	45,60%
Total GAL	151.163	104.886,89	69,39%

Fuente: Portal de Información Argos de la Generalitat Valenciana.

Como se puede observar en la siguiente tabla las principales figuras de protección son las zonas ZEPA, con el 75,6% de la superficie protegida, y LIC, con el 91,3% de la superficie protegida.

Tabla 36. Superficie protegida por tipo de figura de protección (ha), 2016.

	ZEPA ⁵	LIC ⁶	PN ⁷	PNM ⁸	Mcr ⁹
Comunidad Valenciana	722.970,56	625.744,04	164.649,09	31.501,46	2.317,37
Provincia de Castellón	236.678,12	230.484,16	53.660,63	4.685,01	514,20
Total GAL	77.604,38	81.408,51	1.385,00	1.976,52	187,97

Fuente: Portal de Información Argos de la Generalitat Valenciana.

⁵ ZEPA: Zona de Especial Protección para las Aves

⁶ LIC: Lugar de Interés Comunitario

⁷ PN: Parque Natural

⁸ PNM: Paraje Natural Municipal

⁹Mcr: Microreserva

Mapa 3. Espacios Naturales Protegidos



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana

i) Situación urbanística

Para el análisis de la situación urbanística del territorio GAL se han tomado los datos disponibles en el IVE en cuanto a calificación del suelo del año 1998. En la tabla adjunta se han agrupado las superficies de suelo urbano y urbanizable para las categorías residencial, industrial, terciario y dotacional (para este último también la categoría de no urbanizable). Observando la tabla de los porcentajes, el territorio GAL posee gran parte de su suelo calificado como no protegido, no urbanizable, 68,21% frente al 73% de la provincia de Castellón o el 51% de la Comunidad Valenciana. También hay que destacar el bajo porcentaje de suelo industrial.

Tabla 37. Calificación del suelo (Ha, 1998)

	Residencial	Industrial	Terciario	Dotacional	Protegido	No protegido
Comunidad Valenciana	105.077,25	21.230,49	1310,46	9.827,32	985.764,22	1.183.014,40
Provincia de Castellón	18.869,91	5.346,12	243,38	1.319,34	152.363,68	482.783,07
Total GAL	257,75	54,77	0	39,83	48.778,04	105.438,72

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

Tabla 38. Calificación del suelo (% , 1998)

	Residencial	Industrial	Terciario	Dotacional	Protegido	No protegido
Comunidad Valenciana	4,54%	0,92%	0,06%	0,42%	42,56%	51,08%
Provincia de Castellón	2,85%	0,81%	0,04%	0,20%	23,03%	72,97%
Total GAL	0,17%	0,04%	0,000%	0,03%	31,55%	68,21%

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

j) Afecciones por riesgos naturales

Las características geológicas, morfológicas, edáficas, vegetales, etc. de un territorio son factores básicos para poder conocer los riesgos naturales que existen en él y que pueden afectar a las poblaciones humanas que lo ocupen y a las actividades que éstas desarrollen. Muchos de estos riesgos naturales se pueden traducir en accidentes o desastres naturales si no se toman en consideración previamente y se plantean medidas correctoras para evitarlos.

Las principales variables a tener en cuenta en este apartado, aunque no las únicas, serían la delimitación de las áreas con riesgos de inundación, la erosión potencial, la erosión actual y las áreas con riesgo de deslizamiento.

- **Riesgo de erosión de los suelos**

La erosión del suelo consiste en una pérdida gradual del material que lo constituye, al ir siendo arrastradas las partículas (disgregadas, arrancadas y transportadas), a medida que van quedando en superficie por el agua o por el viento.

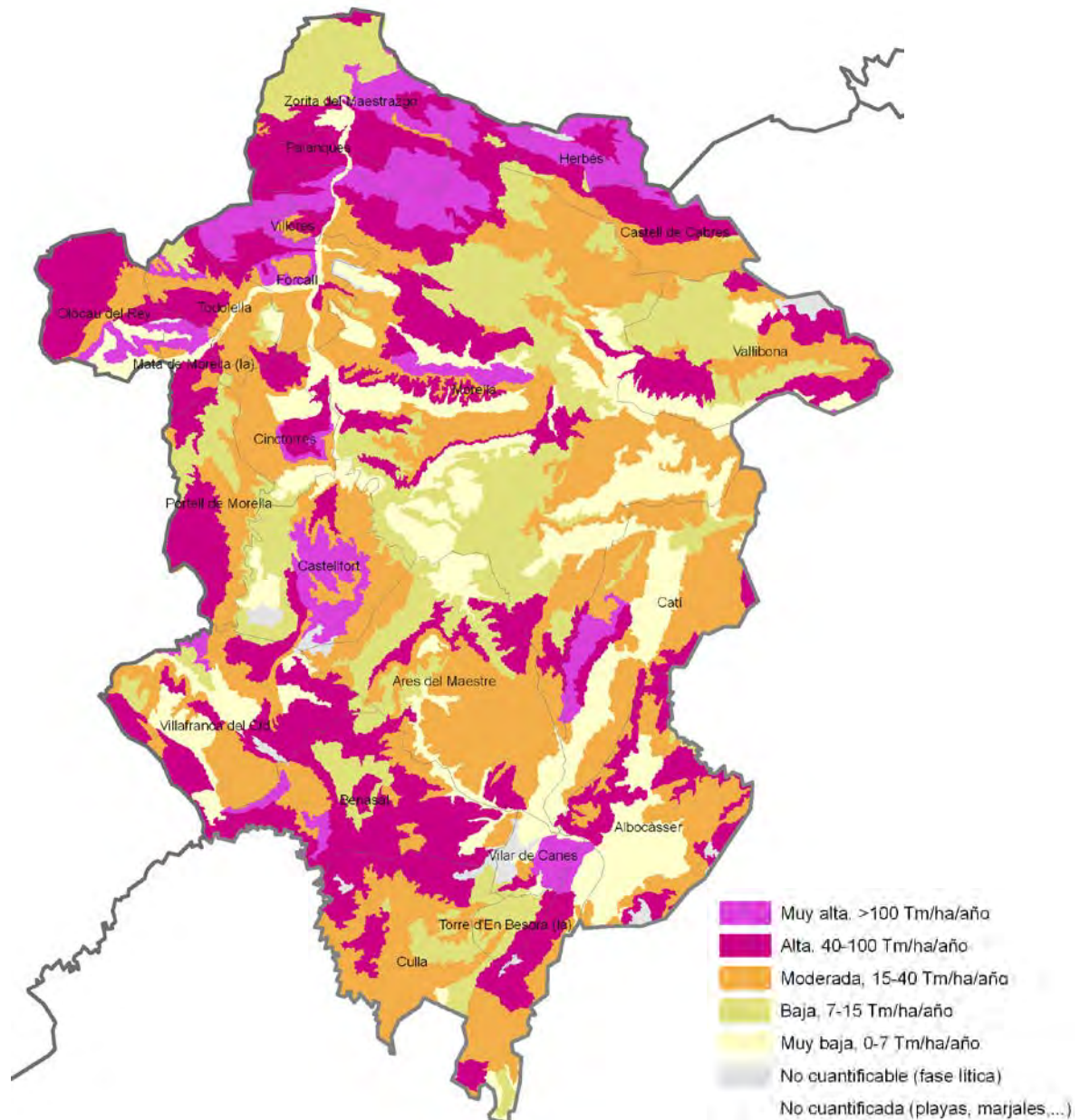
La erosión es un proceso que tiene lugar de forma espontánea en la naturaleza, si bien su intensidad varía de unos escenarios a otros. La intervención del hombre hace que la intensidad del proceso pueda verse fuertemente incrementada. La roturación y puesta en cultivo supone una alteración del equilibrio dinámico del sistema. Un suelo con una cubierta vegetal con poca intervención humana queda protegido de la acción directa de la lluvia y del viento.

La erosionabilidad del suelo del territorio GAL o la susceptibilidad a los procesos erosivos (en función de los factores que los que los originan pueden ser: climáticos, orográficos, litológicos, edáficos, hidrológicos, cubierta vegetal, tecnológicos, socio-económicos) depende de una serie de propiedades intrínsecas entre las que destacan los contenidos en materia orgánica, tipo de textura, y también la forma y estabilidad de los agregados que resultan de la unión de las distintas partículas del suelo.

A partir de la cartografía temática confeccionada por la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, se observa la erosión actual que se presenta y cuál es la posible erosión potencial.

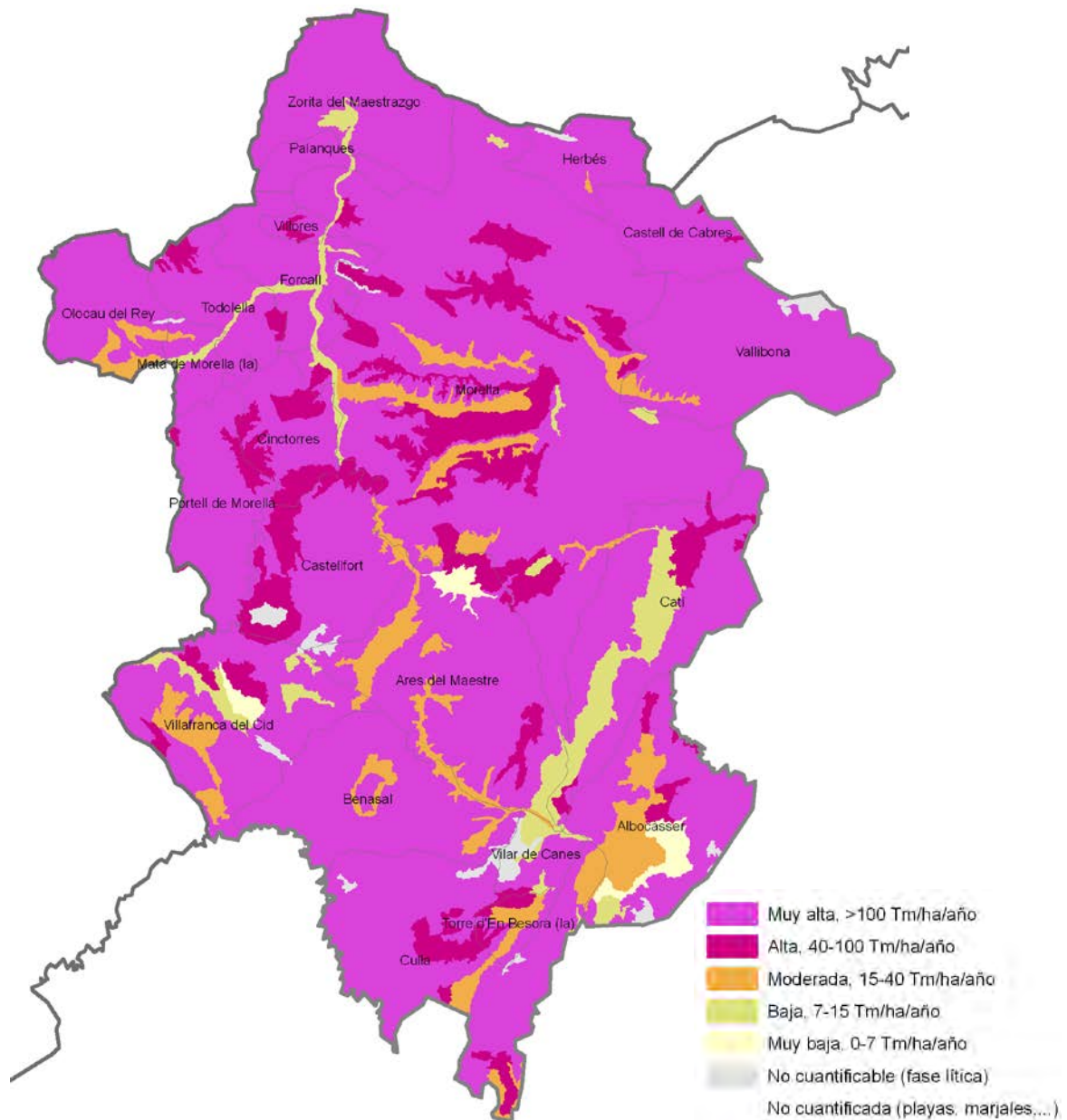
En el mapa correspondiente al riesgo de erosión actual se observa como muchas zonas presentan un riesgo de erosión alto (40-100Tm/hab/año) o muy alto (>100Tm/hab/año), en los municipios de la franja central se da un riesgo moderado (15-40 Tm/hab/año) a bajo (7-15 Tm/hab/año). Municipios como Palanques, Herbés o Villoros presentan la gran parte de su territorio con un riesgo de erosión actual elevado.

Mapa 4. Riesgo de erosión actual



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

Mapa 5. Riesgo de erosión potencial



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

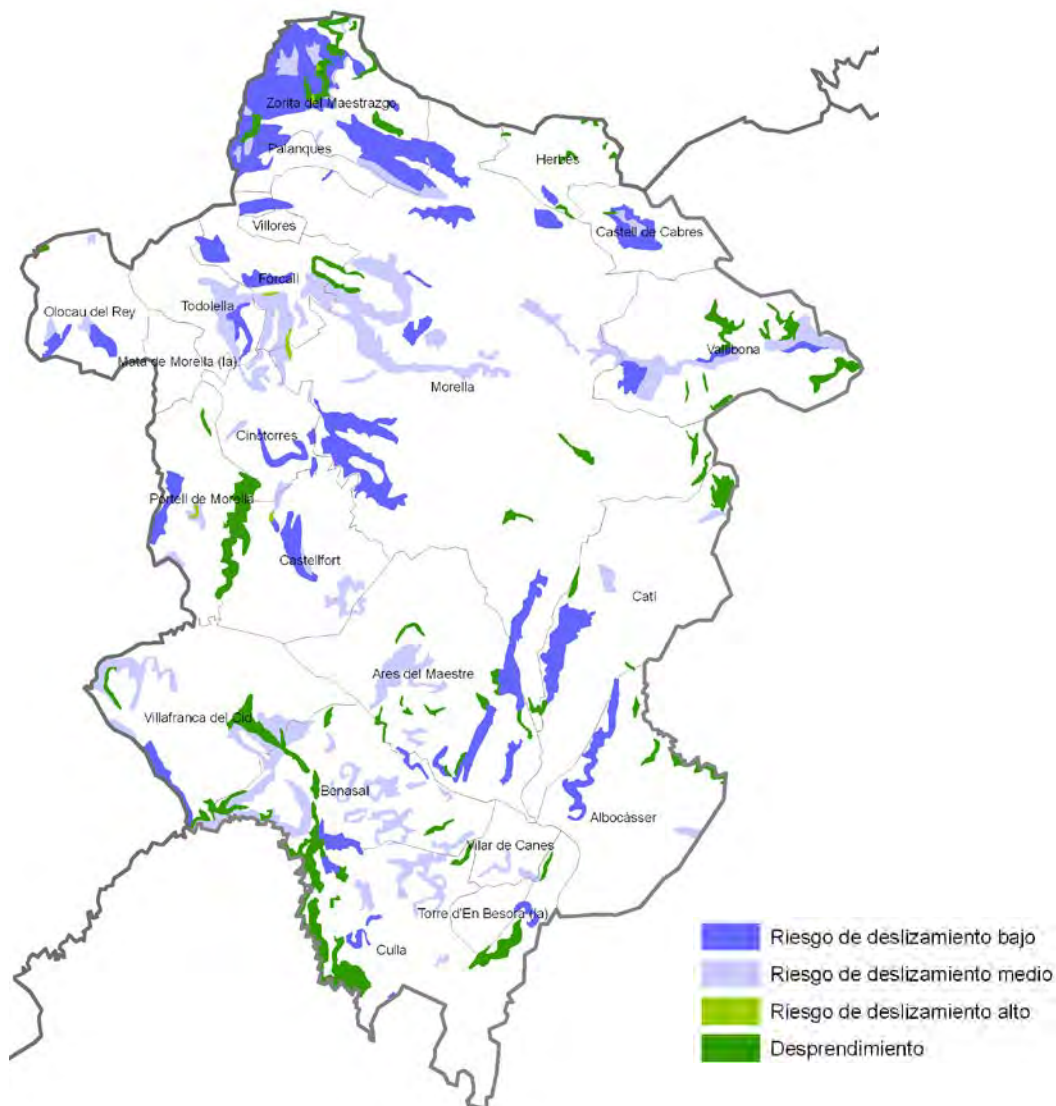
El riesgo de erosión potencial se refiere a la erosión prevista para un suelo en caso de carecer de vegetación protectora. Respecto a la erosión potencial, se observa como el riesgo de erosión aumenta notablemente en todos los municipios siendo el riesgo muy alto en prácticamente todo el GAL.

- **Riesgo de deslizamientos**

En los mapas de riesgos de deslizamientos se han representado todas aquellas zonas con masas de terreno potencialmente inestables por movimientos gravitatorios, independientemente de su tipología (deslizamientos rotacionales, flujos, avalanchas, etc.), cuyo origen es debido a procesos de dinámica externa, bien producidos por causas naturales o inducidos por la acción humana.

En el territorio GAL se observa un riesgo de deslizamiento bajo para prácticamente todo el territorio, y por la aparición de fenómenos dispersos en el territorio.

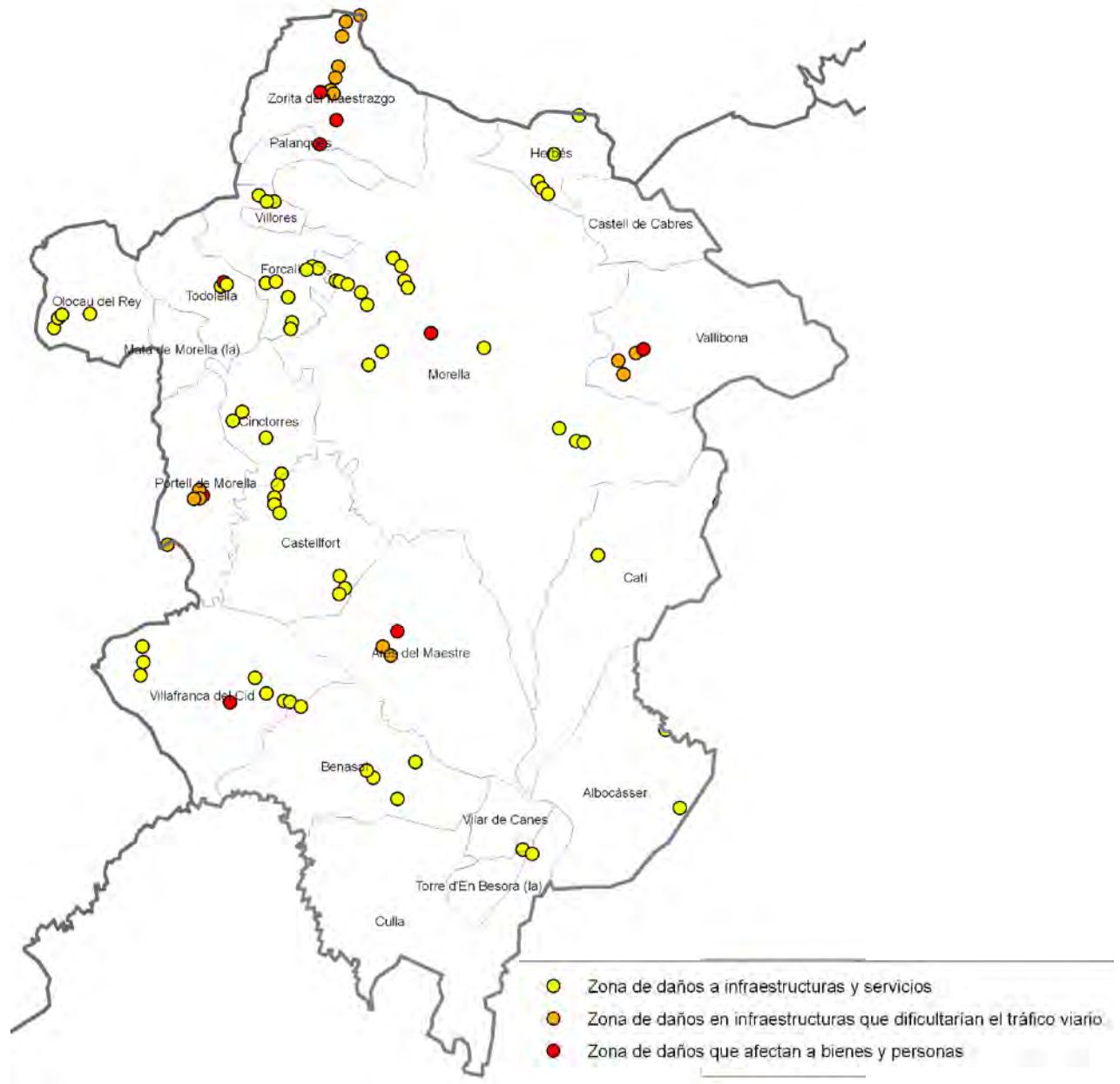
Mapa 6. Riesgo de deslizamientos



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

En cuanto a riesgos de deslizamientos puntuales, éstos se dan especialmente en el municipio de Zorita del Maestrazgo, Forcall, Morella, Vilafranca y Vallibona.

Mapa 7. Riesgo de deslizamientos puntuales



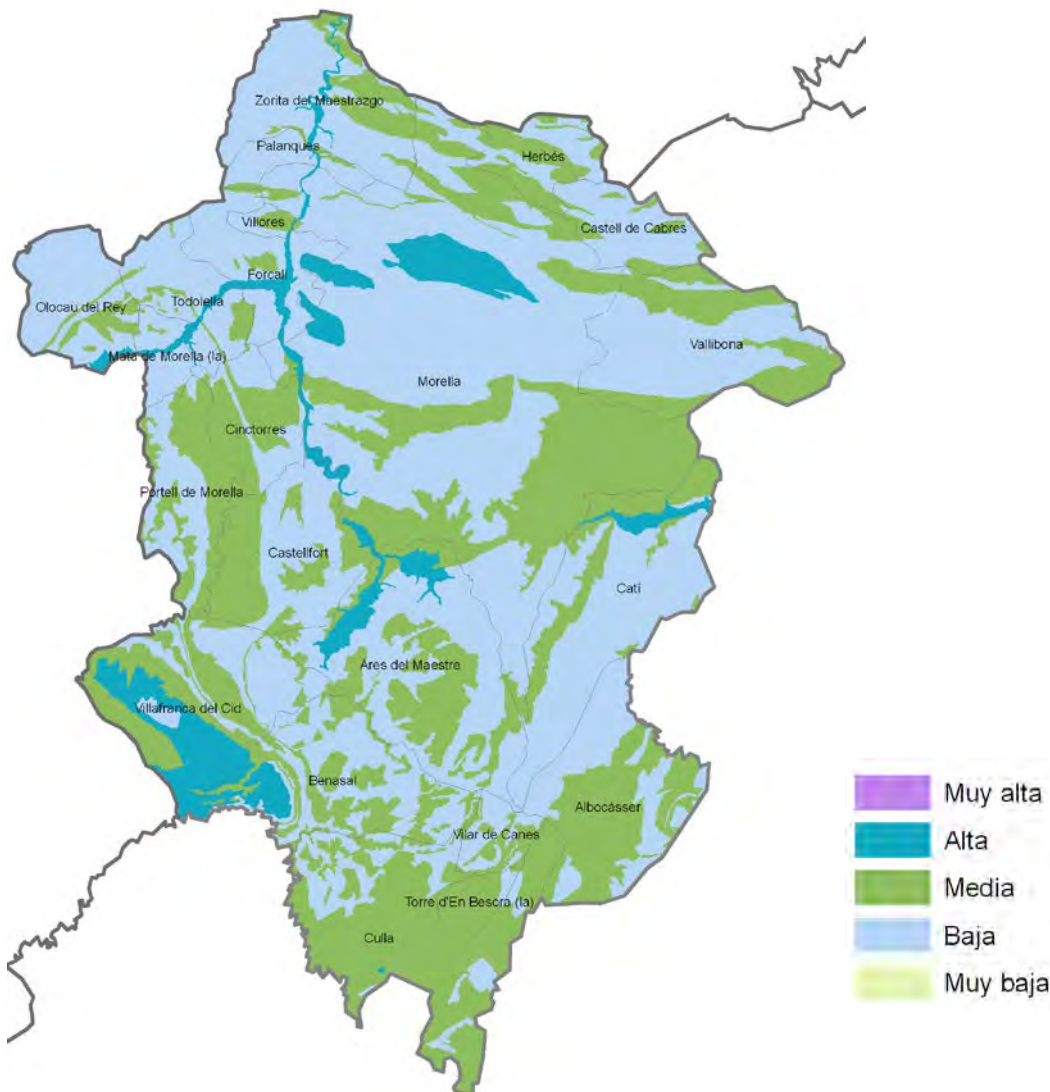
Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

- Vulnerabilidad de los acuíferos

Esta variable tiene como finalidad informar sobre las distintas sensibilidades del territorio respecto a la potencial contaminación de las aguas subterráneas derivada de los diferentes usos antrópicos que se pueden llevar a cabo (urbanización, industria, agricultura, vertidos, etc.). Estas zonas de vulnerabilidad se definen en función de una serie de parámetros cuantitativos y cualitativos, caracterizados según el grado de protección que ofrecen a la transmisión y difusión de agentes contaminantes.

La mayor parte del territorio GAL presenta una vulnerabilidad de los acuíferos media-baja, observándose una vulnerabilidad alta en Vilafranca y parte de Morella.

Mapa 8. Vulnerabilidad de los acuíferos



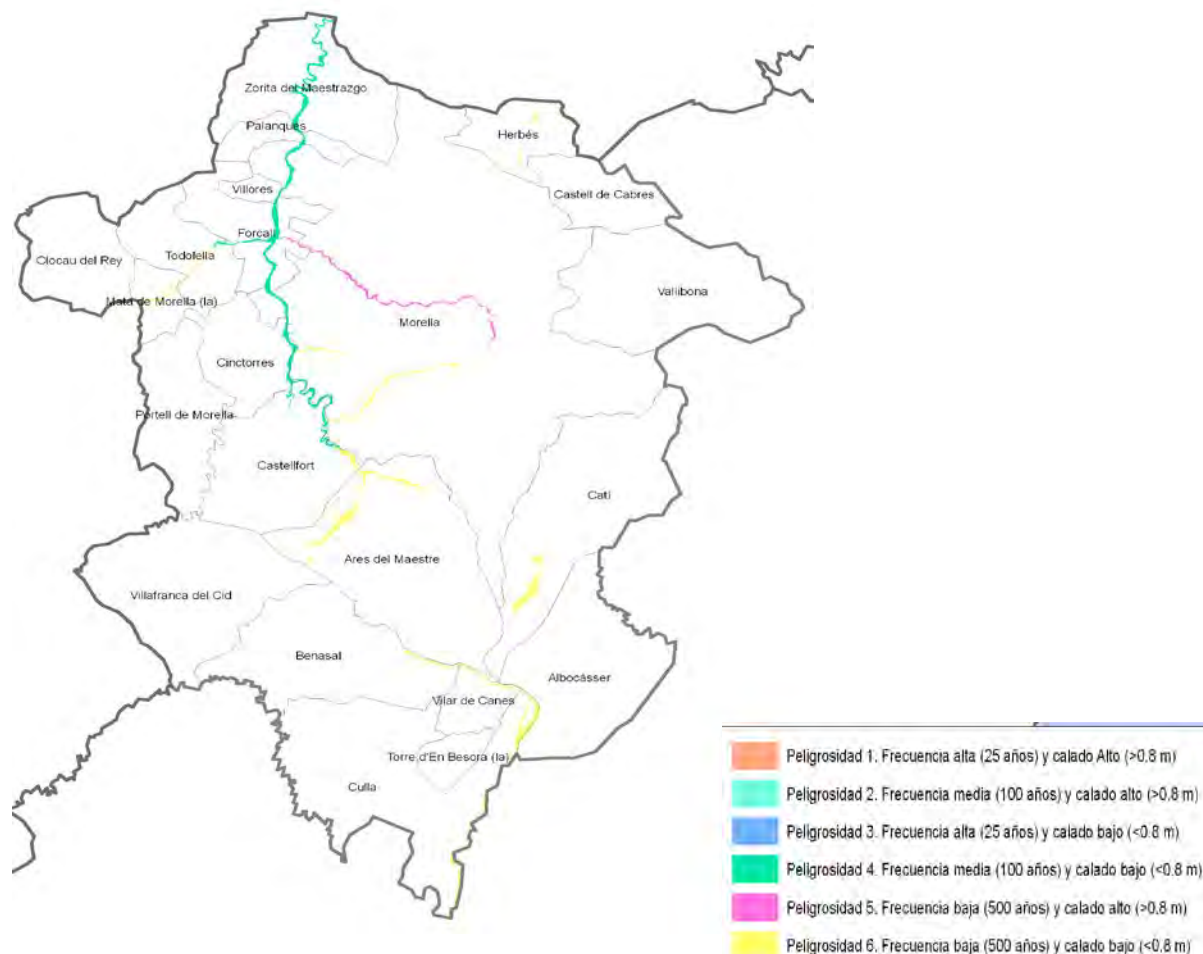
Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

- **Riesgo de inundación**

El clima mediterráneo presenta un periodo de sequía estival, en el que la tierra se endurece, que suele ser seguido de un periodo de lluvias torrenciales en otoño. Si a esto le añadimos la marcada orografía del territorio de la Comunidad Valenciana, que presenta montañas surcadas de barrancos y ramblas a escasos kilómetros de mar, el resultado son avenidas de agua que pueden asolar amplias zonas del territorio. La inundación es un fenómeno puntual en el que las aguas cubren temporalmente una zona.

En el mapa de riesgo de inundación se observa la frecuencia y la magnitud con que se produce este fenómeno. No se localizan zonas con un riesgo de inundación con peligrosidad 1, la peligrosidad más elevada que se encuentra en el territorio es de magnitud 4 y se ubica en el río Bergantes, frecuencia media (100 años) y calado bajo (<0,8m).

Mapa 9. Riesgo de inundación



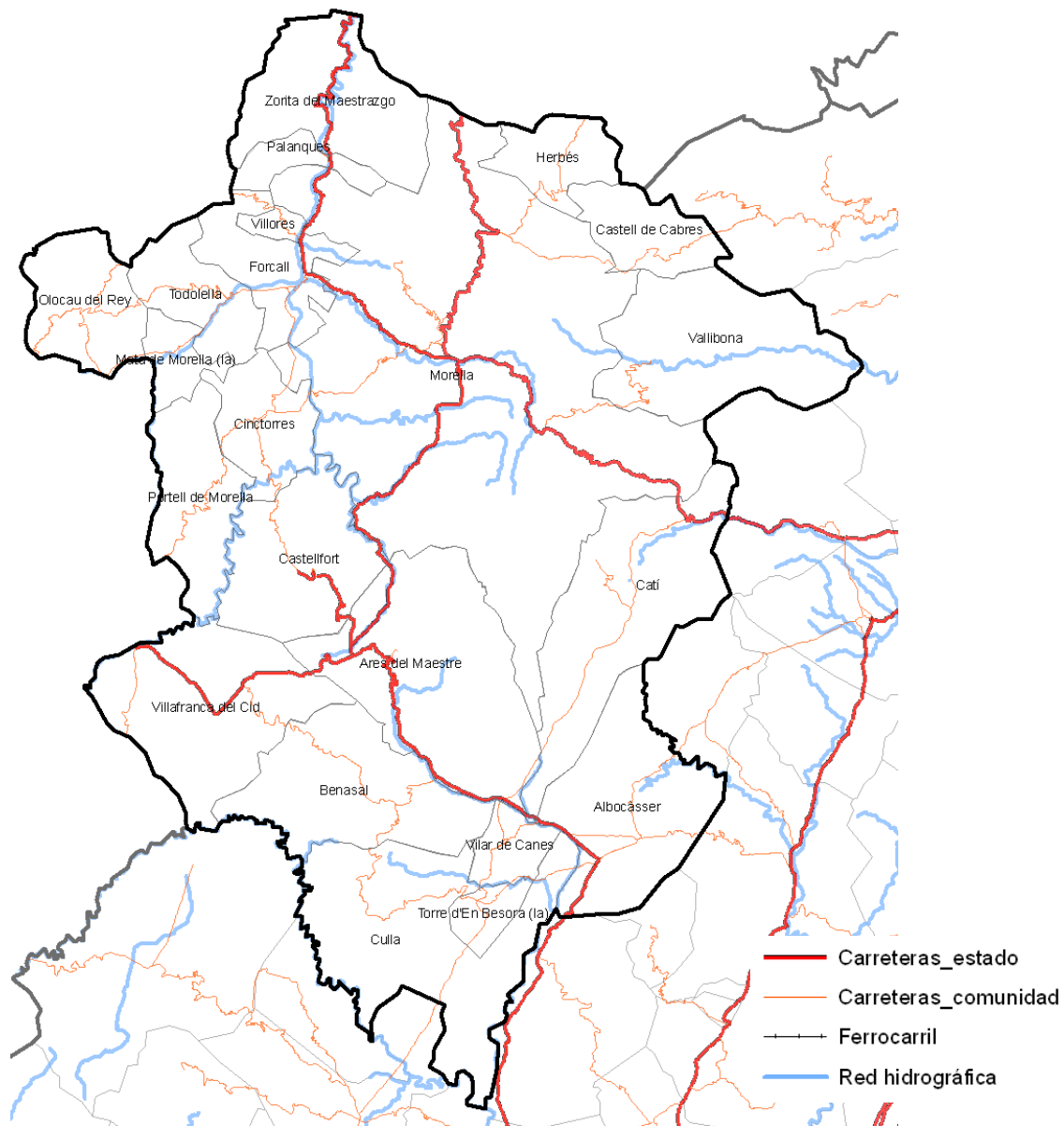
Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

6. INDICADORES DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

a) Conexiones con redes primarias

En cuanto a las conexiones con redes primarias se han incluido las carreteras principales del territorio GAL. Gran parte de los municipios están conectados por la CV-1, CV-14 y CV-15. En el mapa de carreteras se observa como todos los municipios están conectas a través de infraestructuras viarias, no obstante algunos de estos accesos son deficientes y suponen un importante freno a la atracción de población a sus territorios.

Mapa 10. Infraestructuras viarias territorio GAL



Fuente: Elaboración propia a partir de la cartografía disponible en el visor web de la Generalitat Valenciana.

b) Conexiones con transportes públicos

En el territorio GAL actualmente no hay transporte público que ofrezca servicio a los municipios que lo componen. No obstante sí hay líneas de transporte colectivo privado que dan cobertura prácticamente a todos los municipios y que conecta el territorio con la capital de provincia, Castellón de la Plana y con Vinaroz. La línea que ofrece la cobertura es Autos Mediterráneo SA. Además de las principales ciudades, también hay varios municipios del territorio GAL que están conectados a través de las siguientes rutas:

- Castellón – San Mateo - Morella.
- Morella – Vinaroz.
- Catí - Vinaroz
- Morella – Alcañiz.
- Albocacer - Culla (parada en Villar de Canes)

En algunos municipios también es posible la parada a demanda, es decir hay que avisar antes a la compañía para que pare en el municipio.

c) Dotación escolar básica

El territorio GAL cuenta con 7 centros donde se imparte educación infantil, primaria ESO y enseñanzas medias, estos centros se ubican en 4 de los 22 municipios que forman el GAL. 11 municipios cuentan con Colegios Rurales Agrupados (CRA). Un mismo CRA da servicio a varios municipios, de ahí que los 11 CRA que se indica en la tabla que están ubicados en el territorio GAL no son todos CRA diferentes y, por tanto, no quiere decir que de los 14 CRA de la Provincia de Castellón 11 están ubicados en el territorio GAL. Cabe destacar que hay 7 municipios que no cuentan con ningún tipo de centro educativo en su territorio, hecho que suele ser importante a la hora de captar nuevos pobladores.

Tabla 39. Número de centros educativos y tipo, ubicados en el territorio GAL

	nº centros/ tipo			
	Centro de infantil/ primaria/ ESO /Enseñanzas medias	CRA	Centros de enseñanza especializadas	Formación personas adultas
Comunidad Valenciana	2.623	46	562	231
Provincia de Castellón	305	14	68	29
Total GAL	7	11	5	2

Fuente: Portal de Información Argos de la Generalitat Valenciana, curso 2016-2017.

d) Centros de Educación Secundaria

En cuanto a centros donde se impartan los niveles de educación secundaria solamente 4 municipios: Albocasser, Benassal, Morella y Vilafranca, cuentan con institutos para cursar la ESO. Además para continuar con los estudios de bachiller es necesario desplazarse a Morella o Vilafranca. En todo el territorio GAL no hay ningún centro donde se impartan cursos formativos de grado superior.

Tabla 40. Niveles impartidos en el territorio GAL de educación secundaria

	niveles impartidos				
	ESO	Bachiller	Ciclos formativos Grado Básico	Ciclos formativos Grado Medio	Ciclos formativos Grado Superior
Comunidad Valenciana	717	467	333	343	286
Provincia de Castellón	83	55	42	43	38
Total GAL	4	2	2	2	0

Fuente: Portal de Información Argos de la Generalitat Valenciana, curso 2016-2017.

e) Centros de salud

En cuanto a los equipamientos sanitarios, todos los municipios cuentan o con centro de salud o con uno o varios centros auxiliares. Así, en el caso de los municipios de Albocàsser, Forcall, Morella y Vilafranca, hay un centro de salud al servicio de los habitantes. El resto de municipios cuenta con un centro auxiliar, Morella cuenta con dos centros auxiliares. En el territorio GAL también hay una unidad de salud mental en Morella. Las tres unidades de odontología preventiva se ubican en Forcall, Morella y Vilafranca. También existe una unidad de rehabilitación en Morella.

Tabla 41. Centros de salud ubicados en el territorio GAL

	Centro de salud	Centro auxiliar	Salud mental	ud. Odontología preventiva	ud. rehabilitación
Comunidad Valenciana	241	549	118	128	31
Provincia de Castellón	40	145	20	21	1
Total GAL	4	20	1	3	1

Fuente: Portal de Información Argos de la Generalitat Valenciana, 2016.

f) Centros sanitarios de atención especializada

El territorio no cuenta con ningún centro de especialidades. Pero, tal como se ha comentado en el punto anterior, hay una unidad de salud mental en Morella, tres unidades de odontología preventiva ubicadas en Forcall, Morella y Vilafranca; y una unidad de rehabilitación en Morella.

g) Instalaciones de esparcimiento

Para la caracterización de las instalaciones de esparcimiento se han contabilizado los parques, jardines y áreas de naturaleza del territorio GAL, no se disponen de datos provinciales ni autonómicos. En la tabla adjunta se observa cómo han ido aumentando todas las instalaciones de esparcimiento en el territorio, a excepción de las agrupadas bajo el epígrafe de otros.

Tabla 42. Instalaciones de esparcimiento en el territorio GAL

	Territorio GAL		
	2005	2010	2015
Parque urbano	7	9	10
Parque no urbano	2	4	5
Parque infantil	5	5	6
Jardines	0	0	0
Áreas de la naturaleza	0	0	3
Otros	12	10	7

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

h) Instalaciones deportivas

Todos los municipios del GAL cuentan con espacios y/o instalaciones deportivas y, a excepción de los municipios de Ares del Maestrat, Castell de Cabres y La Mata, donde no hay ningún tipo de instalación deportiva.

Tabla 43. Instalaciones y espacios deportivos en el territorio GAL, 2005.

	Instalaciones deportivas	Espacios deportivos	Espacios complementarios
Comunidad Valenciana	5.474	14.954	8.564
Provincia de Castellón	869	2.060	1.080
Total GAL	59	91	34

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE), censo de instalaciones deportivas de la Comunidad Valenciana 2005.

i) Centros culturales

En cuanto a centros culturales en el territorio GAL, se observa una gran disminución de casas de cultura respecto a 2005, pero este hecho es debido a cambios en la denominación de los centros, ya que en el cómputo global solo se observa una disminución de 5 centros culturales en el total de los años 2015 respecto a 2005. Cabe destacar que todos los municipios cuentan con alguna instalación cultural a

excepción de los municipios de Ares del Maestrat, Herbés y Vallibona. No se disponen de datos provinciales ni autonómicos.

Tabla 44. Centros culturales en el territorio GAL

	Territorio GAL		
	2005	2010	2015
Casa de cultura	36	7	9
Biblioteca	0	1	1
Centro cívico social	4	12	13
Hogar del pensionista	4	8	8
Museo	1	5	6
Otros	6	9	9

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE),

7. INDICADORES DE ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

a) Asociaciones

Se adjunta a continuación el listado de los principales sindicatos, organizaciones del sector primario y otras organizaciones empresariales en el territorio GAL entidades que forman parte del GAL como miembros asociados.

Nº	Entidad	Municipios	Fecha Constitución	Tipo Entidad	Nº Asociados En Territorio GAL
1	La Unio de Llauradors i Ramaders	Comunidad Valenciana		Organizaciones Profesionales Agrarias	225
2	Associacio Porbiomasa Comunitat Valenciana	Comunidad Valenciana		Organizaciones Profesionales Forestales	
3	Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón – Fepac-Asaja	Provincia de Castellón	1979	Organizaciones Profesionales Agrarias	200
4	Sociedad Deportiva Espemo	Provincia Castellón		Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	
5	Associacio de Tecnics de Gestio del Desenvolupament Local de la Provincia de Castello – Adelypse Castello	Ámbito Provincial	24/01/2013	Otras Entidades De Carácter Socioeconómico	9
6	Asociación Provincial De Empresarios de Hostelería y Turismo de Castellón - Ashotur	Provincia de Castellón		Organizaciones Empresariales	
7	Vilafranca Espai de Comerç	Comarca Els Ports y AltMaestrat	25/08/2006	Organizaciones Empresariales	45
8	Associacio Cultural i Comisio de Normalitzacio Lingüística Dels Ports – Centre D'estudis Dels Ports	Comarca Dels Ports	1983	Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	210
9	Renomar Els Ports Club Sportiu – Els Ports Cb	Comarca Els Ports	2002	Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	
10	Coop Comarcal Sant Antoni Abad Coop V.	Comarca Dels Ports	1973	Cooperativas	373
11	Associacio De Propietaris Forestals Tinença – Els Ports	Comarca Maestrat – Els Ports	2000	Organizaciones Profesionales Forestales	60

Nº	Entidad	Municipios	Fecha Constitución	Tipo Entidad	Nº Asociados En Territorio GAL
12	Centre De Desenvolupament Rural AltMaestrat	Comarca AltMaestrat	2001	Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	15
13	Quesos de CatiCoop V	Comarca AltMaestrat Y ElsPorts	1999	Cooperativas	5
14	Club Muntanya i Escalada La Roca Parda	Cinctorres y Ambito Provincial	2013	Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	40
15	CinctorresAromatiquesCoop V	Cinctorres y Ares Del Maestrat	1999	Cooperativas	5
16	Club EsportiuCintorrà	Cinctorres	2002	Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	250
17	AsociaciónTurística de Morella y Comarca - Asetmyco	Morella, CinctorresForcall, Olocay del Rey, Cati	1991	Organizaciones Empresariales	200
18	Associacio Cultural La Forca	Forcall	2004	Otras Entidades De Carácter Socioeconómico	35
19	Cooperativa AgrícolaSant Pau d'Albocasser	Albocasser, Cati, Benasal, Villar de Canes, Ares	1991	Cooperativas	220
20	Fundacio Carles Salvador	Benassal	2003	Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	12
21	Associacio De Dones d'Ares	Ares Del Maestrat		Organizaciones de Mujeres	
22	FevectaCoop La Pastora			Cooperativas	
23	Societat Musical Cintorrana	Cinctorres		Otras Entidades de Carácter Socioeconómico	

Fuente: GAL Altmaesports Leader, 2016.

b) Consejos municipales de participación

Se tiene constancia de la existencia de al menos un consejo de Bienestar Social en Vilafranca.



ANEXO 3 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER

GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS.....	5
2. GRADO DE RURALIDAD TOTAL DEL TERRITORIO.....	17
3. MAPA DE RURALIDAD DEL TERRITORIO	18

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRADOS DE RURALIDAD DE LOS MUNICIPIOS

A continuación se adjuntan tablas del grado de ruralidad de cada municipio de los que conforman el territorio:

MUNICIPIO 1: Castell de Cabres (Baix Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 2: Castellfort (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 3: Cincorres (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	80

MUNICIPIO4: Forcall (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	7
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	0
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	65

MUNICIPIO 5: Herbés (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 6: La Mata (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO7: Morella (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	0
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	0
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	0
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	46

MUNICIPIO 8: Olocau del Rey (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	0
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	90

MUNICIPIO 9: Palanques (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 10: Portell de Morella (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 11: Todolella (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 12: Vallibona (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	0
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	88

MUNICIPIO 13: Villores (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	90

MUNICIPIO 14: Zorita del Maestrazgo (Els Ports)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 15: Albocasser (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	4
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	0
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	0
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	0
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	38

MUNICIPIO 16: Ares del Maestrat (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	100

MUNICIPIO 17: Benassal (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	4
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	0
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	70

MUNICIPIO 18: Cati (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	7
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	85

MUNICIPIO 19: Culla (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km ²	12
Población	7
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	95

MUNICIPIO 20: La Torre d'enBesora (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	90

MUNICIPIO 21: Vilar de Canes (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunitat Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	10
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	0
TOTAL	90

MUNICIPIO 22: Vilafranca del Cid (Alt Maestrat)	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Densidad de población <101 hab/km2	12
Población	0
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12
Especialización en el sector primario	0
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	10
Asistencia médica: centro de salud	0
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	0
Municipios situados en zonas de montaña	12
Distancia a cabecera de comarca	10
TOTAL	56

2. GRADO DE RURALIDAD TOTAL DEL TERRITORIO

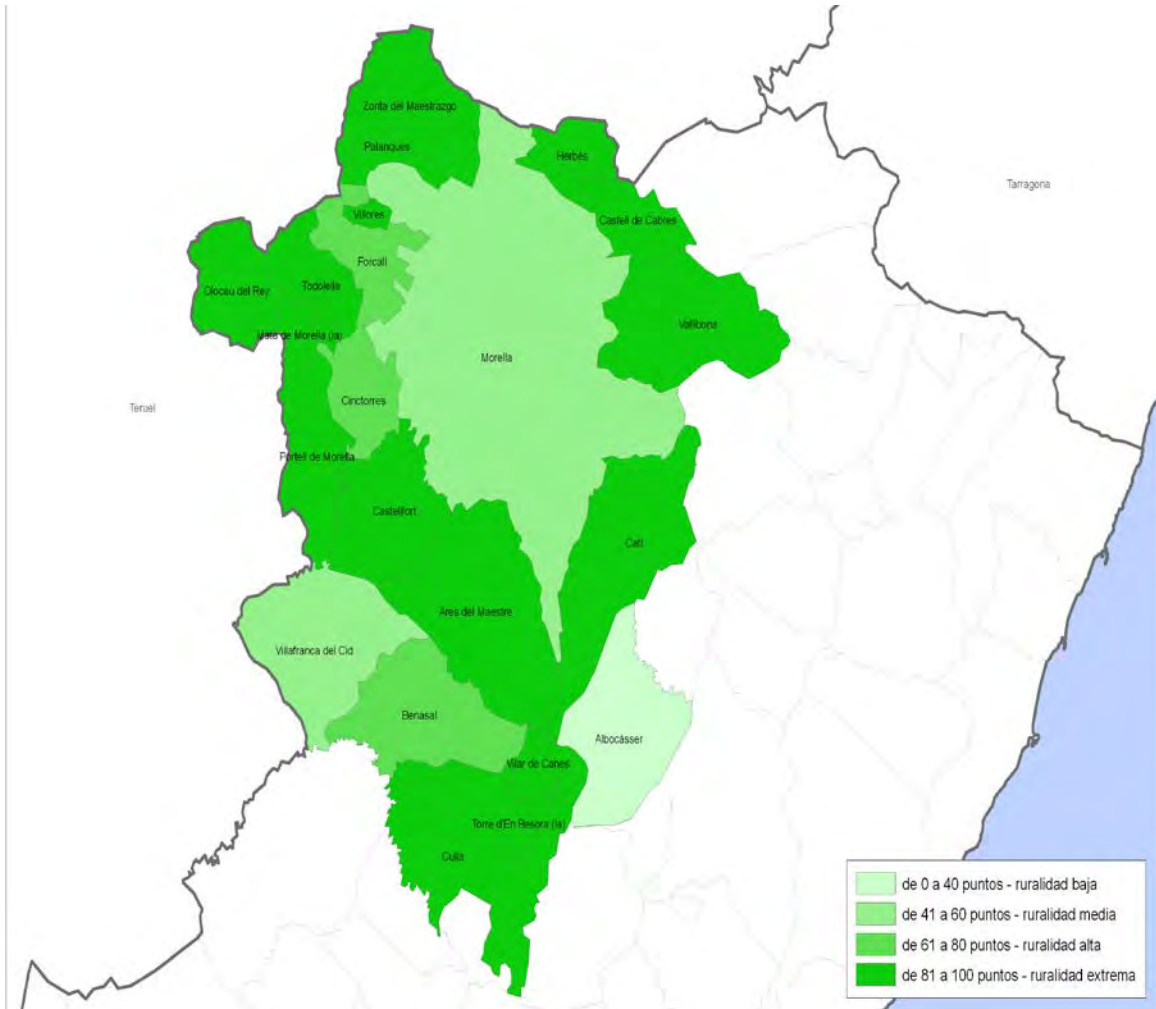
Se adjunta tabla del grado de ruralidad media del territorio:

GRADO DE RURALIDAD MEDIA DEL TERRITORIO		
CRITERIOS	PUNTUACIÓN TERRITORIO	MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE
Densidad de población <101 hab/km ²	12	12
Población	9,5	12
Índice de envejecimiento de la población (respecto a la media de la Comunidad Valenciana)	12	12
Especialización en el sector primario	9,28	12
Municipios con áreas integradas en espacios naturales protegidos	9,54	10
Asistencia médica: centro de salud	8,18	10
Dotación escolar básica: centro con ciclo formativo de primaria	6,82	10
Municipios situados en zonas de montaña	11,45	12
Distancia a cabecera de comarca	6,82	10
TOTAL	85,59	100

3. MAPA DE RURALIDAD DEL TERRITORIO

	Municipio	Puntuación
1	Ares del Maestrat	100
2	Castell de Cabres	100
3	Castellfort	100
4	Herbés	100
5	Mata de Morella, la	100
6	Palanques	100
7	Portell de Morella	100
8	Todolella	100
9	Zorita del Maestrazgo	100
10	Culla	95
11	Olocau del Rey	90
12	Torre d'EnBesora, la	90
13	Vilar de Canes	90
14	Villores	90
15	Vallibona	88
16	Catí	85
17	Cinctorres	80
18	Benassal	70
19	Forcall	65
20	Villafranca del Cid/Vilafranca	56
21	Morella	46
22	Albocasser	38

Se adjunta mapa indicativo del territorio por distintos grados de ruralidad (baja, media, alta y extrema):





ANEXO 4 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EDLP



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN (FASE DE INICIO Y DESARROLLO).....	5
1.1. MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES.....	5
1.2. HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.....	5
1.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN REALIZADO.....	6
1.4. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DAFO.....	12
1.5. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA.....	13
1.6. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR DISEÑO DE LOS OBJETIVOS.....	14
1.7. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN.....	15
1.8. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA EDLP DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA FASE DE INICIO Y DESARROLLO.....	17
1.9. DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN EN FASE DE INICIO Y DESARROLLO DE LA EDLP.....	17
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO).....	18
2.1. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES.....	18
2.2. HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.....	19
2.3. DINAMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA E INCORPORAR PROPUESTAS DE MEJORA.....	19
2.4. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA EDLP DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA FASE DE SEGUIMIENTO.....	20
3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN (FASE DE EVALUACIÓN).....	21
3.1. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES.....	21
3.2. HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.....	22
3.3. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN.....	22
3.4. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDLP DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA FASE DE EVALUACIÓN.....	23

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN (FASE DE INICIO Y DESARROLLO)

1.1. MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES

Nuestro GAL dispone de una base de datos en un fichero Excel descriptivo de todos los socios que componen el GAL que contiene los siguientes datos:

- Denominación de la entidad
- CIF
- Domicilio social
- Nombre del representante
- Sector
- Tipo de entidad
- Fecha de constitución
- Número de asociados
- Fecha de adhesión al GAL
- Teléfonos
- Direcciones de email

Asimismo se dispone de datos de contacto de otras entidades de la zona a las cuales se podría incorporar en un futuro al GAL y a las cuales se ha invitado a participar en el proceso de elaboración de esta EDLP.

Además, se han difundido las acciones a realizar mediante las páginas web de los ayuntamientos socios, ampliando de este modo el radio de actuación de nuestras acciones participativas.

Tomando como base todos estos recursos y entidades, se ha realizado un proceso de participación para elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GAL intentando llegar al mayor número de agentes del territorio y alentándoles a la participación en la elaboración de esta estrategia.

1.2. HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

En este proceso participativo se ha tenido siempre en cuenta el principio de la igualdad y la no discriminación, animando tanto a hombres como a mujeres a participar de todas las acciones llevadas a cabo.

Para asegurar una participación de los jóvenes se han tenido en cuenta herramientas de participación mediante las TIC para fomentar la misma en el sector más joven del territorio.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN REALIZADO

El plan de participación de esta estrategia se ha llevado a cabo mediante cuatro acciones principales, estas son: pequeños grupos de trabajo, sesiones presenciales de trabajo, encuestas on-line y entrevistas a agentes del territorio.

Este plan de participación fue consensado con los agentes del territorio los cuales decidieron trabajar en pequeños grupos de trabajo y realizar cinco sesiones presenciales con todos los agentes condensadas con varios temas a tratar dado que la mayor parte de la gente trabaja, motivo por el cual se acordó realizar menos sesiones pero más largas.

Las acciones de participación se describen a continuación:

1. GRUPOS DE TRABAJO

En la fase de inicio y desarrollo de la estrategia, se han llevado a cabo 18 grupos de trabajo para definir las líneas de la estrategia.

Estos grupos han estado trabajando desde que en abril de 2016 salió publicada la Orden para seleccionar los GAL Leader y las EDLP de 2014-2020.

La dinámica de estos grupos ha sido la siguiente:

- Grupos formados por máximo 5 – 6 personas
- De distintos sectores: público, económico, social, medioambiental
- Se convocaba a través del email a todos los posibles agentes del territorio y se iban apuntando aquellos interesados en participar en los distintos grupos.
- Se trataban diferentes temáticas y aspectos de la EDLP en los mismos

Las reuniones de los grupos de trabajo llevadas a cabo han sido las siguientes:

FECHA	Nº ASISTENTES	TEMÁTICA TRATADA	DURACIÓN
11/05/2016	6	Planificación EDLP y candidatura	1 h
03/06/2016	5	Planificación EDLP	1,5 h
08/07/2016	5	Planificación EDLP	0,5 h
29/07/2016	4	Planificación EDLP	0,5 h
15/09/2016	4	Planificación EDLP	1 h
31/10/2016	6	Análisis DAFO	1,5 h
07/11/2016	7	Análisis DAFO	2 h

FECHA	Nº ASISTENTES	TEMÁTICA TRATADA	DURACIÓN
16/11/2016	5	Análisis DAFO	1 h
24/11/2016	4	Examen necesidades y potencial territorio	0,5 h
02/12/2016	5	Examen necesidades y potencial territorio	0,5 h
12/12/2016	3	Diseño objetivos	0,5 h
28/12/2016	6	Diseño objetivos	1,5 h
04/01/2017	6	Diseño objetivos	1,5 h
13/01/2017	5	Plan de acción	2 h
19/01/2017	6	Plan de acción	2 h
24/01/2017	7	Plan de acción	2 h
10/02/2017	5	Manual régimen interno y manual ayudas	2,5 h
15/02/2017	6	Plan financiero	1,5 h

Se adjuntan fotografías de los grupos:



2. SESIONES PARTICIPATIVAS PRESENCIALES

Se han realizado 5 sesiones participativas presenciales contando con la participación de un gran número de agentes del territorio, siguiendo el siguiente esquema de trabajo:

- a. Se preparó documentación relativa al tema que se debía tratar en la sesión participativa
- b. Se realizó una convocatoria vía email a todos los agentes del territorio (tanto socios del GAL como otros agentes). Se instó a los ayuntamientos a que incluyeran en sus webs las convocatorias correspondientes. Se incluyó en dicha convocatoria, la documentación relativa a la sesión participativa para el estudio previo por parte de los asistentes.
- c. En cada sesión participativa, se discutió sobre el tema previsto, anotándose todas las ideas que surgieron en el mismo
- d. Después de cada sesión, se elaboró un informe sobre lo acontecido en el mismo que fue remitido a los asistentes para su corrección o verificación.

Funcionamiento de las sesiones participativas:

Había un coordinador del grupo de trabajo que fue el encargado de enunciar la documentación aportada para la reunión y de abrir el debate sobre el tema a tratar.

Se utilizó la técnica de Lluvia de ideas, el coordinador fue el encargado de ir anotando y ordenando en un panel todas las ideas que surgieron.

En las reuniones conjuntas, si el grupo era muy numeroso, se formaron pequeños grupos de trabajo de 5-10 personas que debían discutir sobre el tema tratado durante 10 minutos y aportar sus conclusiones al resto de grupos, formando entre todos ellos un panel general de ideas. Asimismo, debido a la extensa duración de las reuniones, se han realizado descansos en las mismas.

Los detalles de las sesiones presenciales realizadas son los siguientes:

FECHA	MUNICIPIO	Nº ASISTENTES	TEMÁTICA TRATADA	DURACIÓN
19/12/2016	FORCALL	34	Presentación y Análisis DAFO	3 h
09/01/2017	CATI	39	Necesidades y potencial de la zona. Definición del plan de acción	3,5 h
16/01/2017	VILAFRANCA	32	Definición del plan de acción, cooperación, gestión interna GAL	4 h

FECHA	MUNICIPIO	Nº ASISTENTES	TEMÁTICA TRATADA	DURACIÓN
30/01/2017	MORELLA	36	Definición del plan de acción, plan financiero, gestión ayudas	5,5 h
20/02/2017	CINCTORRES	23	Presentación final EDLP	2 h

Se adjuntan fotografías de las sesiones presenciales:





3. CUESTIONARIOS ON-LINE

Se creó un formulario on-line mediante la plataforma GOOGLE FORM el cual contenía varias preguntas sobre el territorio y sobre su EDLP para que se pudiera contestar por parte de los agentes del territorio que no pudieran asistir a los grupos de trabajo presenciales.

Este formulario se envió a todos los agentes del territorio mediante e-mail y asimismo se solicitó a los ayuntamientos que lo publicitaran en sus espacios web para una mayor difusión del mismo.

Este formulario on-line estuvo disponible durante cuatro semanas, desde el 09 de enero de 2017 hasta el 05 de febrero de 2017. Luego se recopiló y analizó la información aportada para comentarla en la última sesión de participación presencial de los agentes del territorio.

Se recibieron 99 respuestas al cuestionario, las principales conclusiones se detallan en el apartado 1.9.

4. ENTREVISTAS PERSONALES

Se realizaron 6 entrevistas personales a agentes relevantes del territorio. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de media hora.

Las personas a entrevistar fueron diferentes figuras representativas del territorio:

- David Vicente – sector público
- Diego Boix – sector económico
- Ester Querol – sector social
- Jorge Querol – sector medioambiental
- Miguel Vives – sector económico
- Oscar Tena – sector público

Después de las entrevistas, se realizaron los pertinentes informes los cuales fueron comentados en las sesiones de trabajo conjuntas.

1.4. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DAFO

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en esta fase:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIO	COMO SE DIFUNDIO LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 1 – Análisis DAFO	Grupo de trabajo	31/10/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	6 (todos los sectores)	Análizar la situación del territorio mediante el análisis DAFO	Elaboradas unas notas sobre el DAFO, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 1 – Análisis DAFO	Grupo de trabajo	07/11/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	7 (todos los sectores)	Análizar la situación del territorio mediante el análisis DAFO	Elaboradas unas notas sobre el DAFO, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 1 – Análisis DAFO	Grupo de trabajo	16/11/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	5 (todos los sectores)	Análizar la situación del territorio mediante el análisis DAFO	Elaboradas unas notas sobre el DAFO, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 1 – Análisis DAFO	Sesión presencial	19/12/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	34 (todos los sectores)	Análizar la situación del territorio mediante el análisis DAFO	Elaboradas unas notas sobre el DAFO, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 1 – Análisis DAFO	Encuestas on-line	Enero – Febrero 2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	99 (todos los sectores)	Análizar la situación del territorio mediante el análisis DAFO	Elaboradas unas conclusiones sobre el DAFO, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 1 – Análisis DAFO	Entrevistas personales	Enero 2017	GAL	Contacto con la persona a entrevistar	6 (todos los sectores)	Análizar la situación del territorio mediante el análisis DAFO	Elaboradas unas conclusiones sobre el DAFO, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP



1.5. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL EXAMEN DE LAS NECESIDADES Y EL POTENCIAL DE LA ZONA

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en esta fase:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIÓ	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 2 – Análisis necesidades y potencial	Grupo de trabajo	24/11/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	4 (todos los sectores)	Análizar las necesidades y el potencial de la zona	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 2 – Análisis necesidades y potencial	Grupo de trabajo	02/12/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	5 (todos los sectores)	Análizar las necesidades y el potencial de la zona	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 2 – Análisis necesidades y potencial	Sesión presencial	09/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	39 (todos los sectores)	Análizar las necesidades y el potencial de la zona	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 2 – Análisis necesidades y potencial	Encuestas on-line	Enero – Febrero 2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	99 (todos los sectores)	Análizar las necesidades y el potencial de la zona	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 2 – Análisis necesidades y potencial	Entrevistas personales	Enero 2017	GAL	Contacto con la persona a entrevistar	6 (todos los sectores)	Análizar las necesidades y el potencial de la zona	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP



1.6. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR DISEÑO DE LOS OBJETIVOS

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en esta fase:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIO	COMO SE DIFUNDIO LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 3 – Diseño objetivos	Grupo de trabajo	12/12/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	3 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 3 – Diseño objetivos	Grupo de trabajo	28/12/2016	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	6 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 3 – Diseño objetivos	Grupo de trabajo	04/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	6 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 3 – Diseño objetivos	Sesión presencial	09/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	39 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 3 – Diseño objetivos	Sesión presencial	16/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	32 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 3 – Diseño objetivos	Encuestas on-line	Enero – Febrero 2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	99 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 3 – Diseño objetivos	Entrevistas personales	Enero 2017	GAL	Contacto con la persona a entrevistar	6 (todos los sectores)	Establecer los objetivos de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP



1.7. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN

A continuación se detallan las acciones de participación realizadas en esta fase:

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIO	COMO SE DIFUNDIO LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 4 – Plan acción	Grupo de trabajo	13/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	5 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 4 – Plan acción	Grupo de trabajo	19/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	6 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 4 – Plan acción	Grupo de trabajo	24/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	7 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 4 – Plan acción	Grupo de trabajo	15/02/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	6 (todos los sectores)	Establecer el plan financiero de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 4 – Plan acción	Sesión presencial	16/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	32 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 4 – Plan acción	Sesión presencial	30/01/2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	36 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción y plan financiero de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP
FASE 4 – Plan acción	Encuestas on-line	Enero – Febrero 2017	GAL	POR EMAIL, WEB, FACEBOOK SOCIOS	99 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP

FASE	TIPO DE ACCIÓN DESARROLLADA	LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN	QUIEN LO PROMOVIÓ	COMO SE DIFUNDIÓ LA CONVOCATORIA	Nº Y TIPO DE PARTICIPANTES	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
FASE 4 – Plan acción	Entrevistas personales	Enero 2017	GAL	Contacto con la persona a entrevistar	6 (todos los sectores)	Establecer el plan de acción de la EDLP	Elaboradas unas notas sobre las aportaciones realizadas, se entregan a la empresa que está redactando la EDLP

1.8. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA EDLP DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA FASE DE INICIO Y DESARROLLO

Tal y como se ha comentado anteriormente, después de cada sesión de participación, se elaboraba un informe que era remitido a los asistentes para que pudieran realizar las verificaciones y correcciones necesarias a este respecto.

Asimismo, se elaboraron informes sobre los resultados de las encuestas online y las entrevistas los cuales fueron debatidos en sesiones conjuntas con todos los agentes del territorio.

Una vez se realizaron todas las sesiones de participación, las encuestas online y las entrevistas personales, se recopiló toda la información y se introdujo en la EDLP que se estaba redactando, se envió un borrador de la EDLP a todos los agentes del territorio y se realizó una última sesión final en la que se debatió sobre el borrador de la EDLP, alcanzando un documento final tras la sesión participativa.

1.9. DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN EN FASE DE INICIO Y DESARROLLO DE LA EDLP

Se adjunta la siguiente documentación relativa al proceso participativo en la fase de inicio y desarrollo de la EDLP (al final de este anexo como subanexo):

1. Grupos de trabajo:
 - a. Fotografías
2. Sesiones participativas (de cada sesión):
 - a. Convocatorias
 - b. Email envío convocatorias
 - c. Difusión de las sesiones
 - d. Hojas de firmas
 - e. Informe de las sesiones
3. Encuestas on-line:
 - a. Encuesta
 - b. Email envío encuesta
 - c. Difusión de las encuestas
 - d. Resumen de respuestas recibidas
4. Entrevistas personales:
 - a. Anotaciones de las entrevistas realizadas

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)

2.1. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues enriquece la estrategia y mejora su gestión.

Al igual que en el proceso inicial, se contará con una base de datos de todos los agentes del territorio, además de publicitar las acciones a llevar a cabo por la web y los medios TIC disponibles (redes sociales, email etc)

Se han previsto varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. En las juntas directivas los miembros de la misma van a poder participar, opinar y decidir sobre aspectos clave del territorio y sobre el desarrollo de la EDLP
2. En las asambleas, todos los asociados serán libres de expresar sus opiniones y de aportar sus ideas acerca de la gestión del GAL y del desarrollo de la estrategia.
3. Se abrirá un canal (a través de las TIC) para recoger recomendaciones, sugerencias, quejas o aportaciones de los agentes del territorio (buzón de sugerencias)
4. Se realizarán eventos Leader a nivel del territorio del GAL

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de ejecución y seguimiento:

Gráfico nº1: Participación de los agentes en el seguimiento y aplicación de la EDLP

Participación de los agentes del territorio:

- 1. Durante todo el año - juntas directivas y asambleas
- 2. Durante todo el año - buzón de sugerencias
- 3. Eventos Leader

2.2. HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

En este proceso participativo se va a tener siempre en cuenta el principio de la igualdad y la no discriminación, animando tanto a hombres como a mujeres a participar de todas las acciones llevadas a cabo.

Para asegurar una participación de los jóvenes se van a tener en cuenta herramientas de participación mediante las TIC para fomentar la misma en el sector más joven del territorio.

2.3. DINAMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA E INCORPORAR PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación de adjunta tabla con las dinámicas de participación previstas en esta fase de seguimiento de la estrategia:

Numero dinámicas previstas	Tipo de actividad	Objetivos	Finalidad
Mínimo 1 anual	Junta directiva	Informar de los detalles de la ejecución de la EDLP	Dar voz a los agentes del territorio para aportar sugerencias, mejoras, acciones etc. sobre la EDLP
Mínimo 1 anual	Asamblea General	Informar de los detalles de la ejecución de la EDLP	Dar voz a los agentes del territorio para aportar sugerencias, mejoras, acciones etc. sobre la EDLP
Todo el año, actividad constante	Buzón de sugerencias online	Mantener un canal abierto de forma continua con el territorio	Dar voz a los agentes del territorio para aportar sugerencias, mejoras, acciones etc. sobre la EDLP
Mínimo 2 en el periodo	Evento Leader	Realizar jornadas participativas con los agentes del territorio para una interacción entre los mismos	Dar voz a los agentes del territorio para aportar sugerencias, mejoras, acciones etc sobre la EDLP

2.4. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA EDLP DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA FASE DE SEGUIMIENTO

En el proceso participativo realizado en esta fase, se recogerán, estudiarán y analizarán las distintas aportaciones recibidas de los agentes del territorio. Todas ellas se plasmarán en un informe anual que será estudiado por el comité de seguimiento de la EDLP conformado por miembros de la junta directiva del GAL y del equipo técnico, los cuales se reunirán como mínimo una vez al año después de realizarse la evaluación interna anual para estudiar el resultado de la misma y del proceso participativo con el fin de ver si se está actuando conforme a la estrategia o si la misma precisa de modificaciones para adaptarse a las necesidades del territorio.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN (FASE DE EVALUACIÓN)

3.1. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES

La participación de los agentes del territorio debe ser un aspecto constante, no solamente en el proceso de elaboración de la estrategia. Debe contarse con los socios y agentes en todo momento pues su participación no es solo recomendable, sino necesaria pues enriquece la estrategia y mejora su gestión.

Al igual que en el proceso inicial, se contará con una base de datos de todos los agentes del territorio, además de publicitar las acciones a llevar a cabo por la web y los medios TIC disponibles (redes sociales, email etc)

Se han previsto varios modos de participación en esta fase de seguimiento y aplicación de la estrategia:

1. Anualmente se realizará una evaluación interna sobre la EDLP por lo que se refiere al plan de acción, el plan financiero y los indicadores. En el proceso de esta evaluación interna habrá una sesión de participación con los agentes del territorio para comunicar los avances de la estrategia y será una oportunidad para los mismos de realizar cuantas aportaciones estimen necesarias a este respecto.
2. En la evaluación intermedia que se realizará en el periodo, se realizarán varias sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para revisar la ejecución de la EDLP y la gestión del GAL
3. En la evaluación final, se realizarán sesiones de participación mediante entrevistas y grupos de trabajo para valorar la ejecución de la EDLP y la calidad de la misma, así como la gestión del GAL

Se adjunta gráfico sobre la participación en esta fase de evaluación:

Gráfico nº2: Participación de los agentes en la evaluación de la EDLP

Participación de los agentes del territorio:

- 1. Anual - evaluación interna
- 2. 2 veces en evaluación intermedia
- 3. 1 vez en evaluación final

3.2. HERRAMIENTAS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS JÓVENES

En este proceso participativo se va a tener siempre en cuenta el principio de la igualdad y la no discriminación, animando tanto a hombres como a mujeres a participar de todas las acciones llevadas a cabo.

Para asegurar una participación de los jóvenes se van a tener en cuenta herramientas de participación mediante las TIC para fomentar la misma en el sector más joven del territorio.

3.3. DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS MISMAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

A continuación de adjunta tabla con las dinámicas de participación previstas en esta fase de evaluación de la estrategia:

Numero dinámicas previstas	Tipo de actividad	Objetivos	Finalidad
1 anual	Evaluación interna	Informar de los detalles de la ejecución de la EDLP	Dar voz a los agentes del territorio para aportar sugerencias, mejoras, acciones etc sobre la EDLP
2 veces en el periodo	Evaluación intermedia	Informar de los detalles de la ejecución de la EDLP	Dar voz a los agentes del territorio para aportar sugerencias, mejoras, acciones etc sobre la EDLP
1 vez en el periodo	Evaluación final	Informar de los resultados de la aplicación de la EDLP	Informar a los agentes sobre los resultados y recoger opiniones al respecto

3.4. MECANISMOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDLP DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA FASE DE EVALUACIÓN

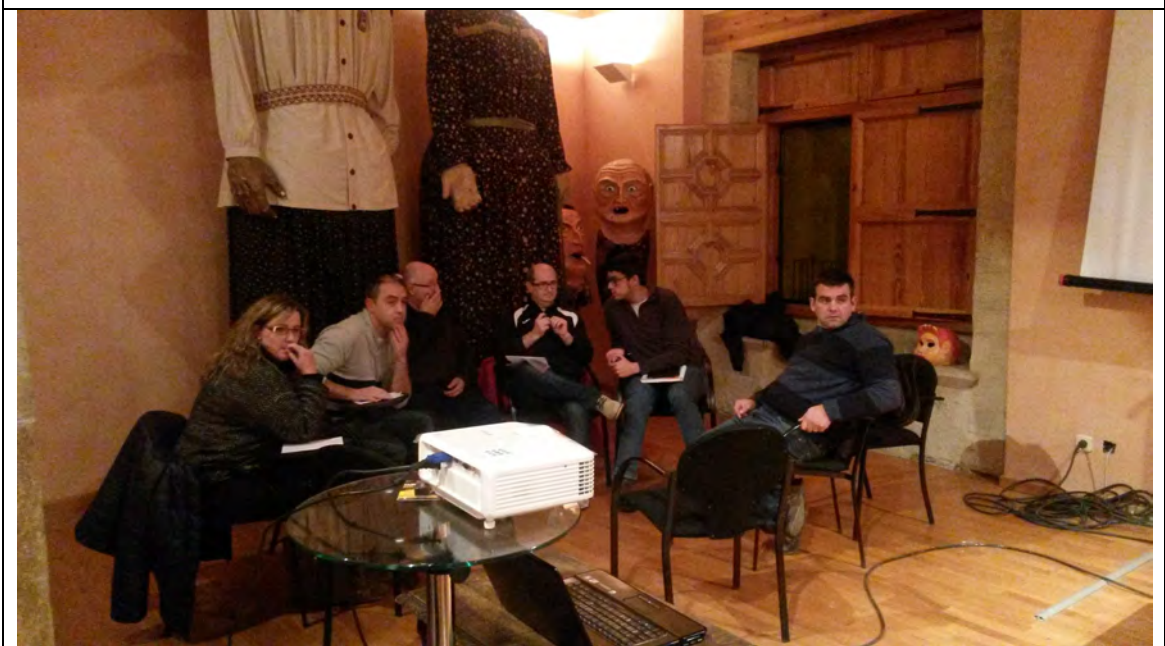
En el proceso participativo realizado en esta fase, se recogerán, estudiarán y analizarán las distintas aportaciones recibidas de los agentes del territorio. Todas ellas se plasmarán en un informe realizado después de cada evaluación que será estudiado por el comité de seguimiento de la EDLP conformado por miembros de la junta directiva del GAL y del equipo técnico, los cuales se reunirán como mínimo una vez al año para estudiar el resultado de las evaluaciones y del proceso participativo con el fin de ver si se está actuando conforme a la estrategia o si la misma precisa de modificaciones para adaptarse a las necesidades del territorio. En la evaluación final se recogerán y analizarán las opiniones las cuales serán plasmadas en el informe final del periodo.

SUB-ANEXO APARTADO 1.9.

DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE
PARTICIPACIÓN EN FASE DE INICIO Y
DESARROLLO DE LA EDLP

1. GRUPOS DE TRABAJO

a. Fotografías





2. SESIONES PARTICIPATIVAS

a. convocatorias

CONVOCATORIA SESIÓN DE TRABAJO 1

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALTMAESPORTS

El Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los **grupos de acción local** como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP).

El Desarrollo Local Participativo mediante la estrategia LEADER, pretende obtener un desarrollo del territorio, equilibrado e integrador de las zonas rurales. El apoyo a estas políticas se llevará a cabo a través del FEADER. Siempre, observando la viabilidad de las zonas rurales en términos de **sostenibilidad económica, social y ambiental**.

Los Grupos de Acción Local (GAL) serán los encargados de poner en práctica las actuaciones que lleven a la consecución de las estrategias de desarrollo local participativo.

En este contexto, el candidato a GAL ALTMAESPORTS, en su compromiso por velar y garantizar por la sostenibilidad del medio rural, ha sido seleccionado para elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo, la cual será el resultado de la participación activa de los ciudadanos.

Objetivo general de las Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo estarán integradas por los agentes públicos, económicos, medioambientales, sociales, culturales y asociativos interesados en participar en la definición y aplicación de la EDPL. Para facilitar su participación activa y la construcción eficaz de la Estrategia, se ha estructurado la participación de estos agentes en varias sesiones de trabajo, la PRIMERA sesión de trabajo es la siguiente:

- **Sesión de trabajo 1: Análisis DAFO**

Objetivo: Identificar los retos a los que se enfrenta el territorio para lograr un desarrollo inteligente, sostenible e integrado.

Fecha y hora: Lunes 19 a las 19:00 H

Lugar: Ayuntamiento de Forcall (Salon de Plenos)

Metodología:

- Envío de documentación previa a todos los asistentes donde se identifican los principales puntos fuertes y débiles del territorio (ver documento adjunto).
- Durante la sesión de trabajo todos los asistentes tendrán oportunidad de aportar sus opiniones y puntos de vista acerca de los puntos fuertes y puntos débiles identificados.

CONVOCATORIA SESIÓN DE TRABAJO 2

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALTMAESPORTS LEADER

El Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los **grupos de acción local** como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP).

El Desarrollo Local Participativo mediante la estrategia LEADER, pretende obtener un desarrollo del territorio, equilibrado e integrador de las zonas rurales. El apoyo a estas políticas se llevará a cabo a través del FEADER. Siempre, observando la viabilidad de las zonas rurales en términos de **sostenibilidad económica, social y ambiental**.

Los Grupos de Acción Local (GAL) serán los encargados de poner en práctica las actuaciones que lleven a la consecución de las estrategias de desarrollo local participativo.

En este contexto, el candidato a GAL ALTMAESPORTS LEADER, en su compromiso por velar y garantizar por la sostenibilidad del medio rural, ha sido seleccionado para elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo, la cual será el resultado de la participación activa de los ciudadanos.

Objetivo general de las Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo estarán integradas por los agentes públicos, económicos, medioambientales, sociales, culturales y asociativos interesados en participar en la definición y aplicación de la EDLP. Para facilitar su participación activa y la construcción eficaz de la Estrategia, se ha estructurado la participación de estos agentes en varias sesiones de trabajo, la SEGUNDA sesión de trabajo es la siguiente:

- **Sesión de trabajo 2: Examen necesidades, potencial del territorio y diseño de objetivos**

Objetivo: Examinar las necesidades y potencial del territorio a través de la definición final del DAFO-CAME y diseñar los objetivos de la estrategia.

Fecha y hora: Lunes 09 de enero de 2017 a las 19.00 h

Lugar: CATI – ESCOLA DE MUSICA – C/HOSPITAL S/N

Metodología:

- Envío de documentación previa a todos los asistentes sobre sesión anterior y sesión 2 (ver documentos adjuntos).
- Durante la sesión de trabajo todos los asistentes tendrán oportunidad de aportar sus opiniones y puntos de vista acerca de temas tratados.

CONVOCATORIA SESIÓN DE TRABAJO 3

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALTMAESPORTS LEADER

El Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los **grupos de acción local** como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP).

El Desarrollo Local Participativo mediante la estrategia LEADER, pretende obtener un desarrollo del territorio, equilibrado e integrador de las zonas rurales. El apoyo a estas políticas se llevará a cabo a través del FEADER. Siempre, observando la viabilidad de las zonas rurales en términos de **sostenibilidad económica, social y ambiental**.

Los Grupos de Acción Local (GAL) serán los encargados de poner en práctica las actuaciones que lleven a la consecución de las estrategias de desarrollo local participativo.

En este contexto, el candidato a GAL ALTMAESPORTS LEADER, en su compromiso por velar y garantizar por la sostenibilidad del medio rural, ha sido seleccionado para elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo, la cual será el resultado de la participación activa de los ciudadanos.

Objetivo general de las Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo estarán integradas por los agentes públicos, económicos, medioambientales, sociales, culturales y asociativos interesados en participar en la definición y aplicación de la EDLP. Para facilitar su participación activa y la construcción eficaz de la Estrategia, se ha estructurado la participación de estos agentes en varias sesiones de trabajo, la TERCERA sesión de trabajo es la siguiente:

- **Sesión de trabajo 3: Plan de acción, cooperación y gestión GAL**

Objetivo: Continuar en la definición del plan de acción de la estrategia, definir posibles proyectos de cooperación y la gestión del GAL

Fecha y hora: Lunes 16 de enero de 2017 a las 19.00 h

Lugar: VILAFRANCA DEL CID – SEDE DE LA MANCOMUNIDAD DELS PORTS – CALLE LA BASSA, 12

Metodología:

- Envío de documentación previa a todos los asistentes sobre sesión anterior y sesión 3 (ver documentos adjuntos).
- Durante la sesión de trabajo todos los asistentes tendrán oportunidad de aportar sus opiniones y puntos de vista acerca de temas tratados.

CONVOCATORIA SESIÓN DE TRABAJO 4

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALTMAESPORTS LEADER

El Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los **grupos de acción local** como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP).

El Desarrollo Local Participativo mediante la estrategia LEADER, pretende obtener un desarrollo del territorio, equilibrado e integrador de las zonas rurales. El apoyo a estas políticas se llevará a cabo a través del FEADER. Siempre, observando la viabilidad de las zonas rurales en términos de **sostenibilidad económica, social y ambiental**.

Los Grupos de Acción Local (GAL) serán los encargados de poner en práctica las actuaciones que lleven a la consecución de las estrategias de desarrollo local participativo.

En este contexto, el candidato a GAL ALTMAESPORTS LEADER, en su compromiso por velar y garantizar por la sostenibilidad del medio rural, ha sido seleccionado para elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo, la cual será el resultado de la participación activa de los ciudadanos.

Objetivo general de las Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo estarán integradas por los agentes públicos, económicos, medioambientales, sociales, culturales y asociativos interesados en participar en la definición y aplicación de la EDLP. Para facilitar su participación activa y la construcción eficaz de la Estrategia, se ha estructurado la participación de estos agentes en varias sesiones de trabajo, la CUARTA sesión de trabajo es la siguiente:

- **Sesión de trabajo 4: Plan de acción, plan financiero y gestión ayudas**

Objetivo: Finalizar la definición del plan de acción de la estrategia, definir el plan financiero y el modo de gestión de las ayudas

Fecha y hora: Lunes 30 de enero de 2017 a las 19.00 h

Lugar: MORELLA – Sala de justicia del Ajuntament de Morella
C/Segura Barreda, 28

Metodología:

- Envío de documentación previa a todos los asistentes sobre sesión anterior y sesión 4 (ver documentos adjuntos).
- Durante la sesión de trabajo todos los asistentes tendrán oportunidad de aportar sus opiniones y puntos de vista acerca de temas tratados.

CONVOCATORIA SESIÓN DE TRABAJO 5

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALTMAESPORTS LEADER

El Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, sienta las bases del desarrollo local participativo, configurando los **grupos de acción local** como los instrumentos básicos a través de los cuales se implementa dicho desarrollo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias de desarrollo local participativo (en adelante EDLP).

El Desarrollo Local Participativo mediante la estrategia LEADER, pretende obtener un desarrollo del territorio, equilibrado e integrador de las zonas rurales. El apoyo a estas políticas se llevará a cabo a través del FEADER. Siempre, observando la viabilidad de las zonas rurales en términos de **sostenibilidad económica, social y ambiental**.

Los Grupos de Acción Local (GAL) serán los encargados de poner en práctica las actuaciones que lleven a la consecución de las estrategias de desarrollo local participativo.

En este contexto, el candidato a GAL ALTMAESPORTS LEADER, en su compromiso por velar y garantizar por la sostenibilidad del medio rural, ha sido seleccionado para elaborar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo, la cual será el resultado de la participación activa de los ciudadanos.

Objetivo general de las Sesiones de Trabajo

Las sesiones de trabajo estarán integradas por los agentes públicos, económicos, medioambientales, sociales, culturales y asociativos interesados en participar en la definición y aplicación de la EDLP. Para facilitar su participación activa y la construcción eficaz de la Estrategia, se ha estructurado la participación de estos agentes en varias sesiones de trabajo, la QUINTA sesión de trabajo es la siguiente:

- **Sesión de trabajo 5: Presentación y revisión final EDLP**

Objetivo: Finalizar la definición de la estrategia de desarrollo local participativo

Fecha y hora: Lunes 20 de febrero de 2017 a las 19.00 h

Lugar: Ayuntamiento de Cincorres

C/La Plaza, 6

Metodología:

- Envío de documentación previa a todos los asistentes sobre sesiones (ver documentos adjuntos).
- Durante la sesión de trabajo todos los asistentes tendrán oportunidad de aportar sus opiniones y puntos de vista acerca de temas tratados.

2. SESIONES PARTICIPATIVAS

b. Email envío convocatorias



Convocatòria Sesió Participativa

1 mensaje

Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

12 de diciembre de 2016, 18:04

Para:

Bon Dia, adjunt envie la convocatòria per la 1ª sesió participativa, per tal de poder preparar la Estratègia de Desenvolupament Rural del grup Altmaesports, d'aquestes reunions se faran varies repartides per les dos comarques, estes jornades son molt importants, ja que d'estes estratègies depen el funcionament dels grups.

No sols poden acudir els membres associats , si no que la podeu fer-la extensa a cualsevol persona, associació o entitat que considereu rellevant per al nostre territori.

Salutacions.



CONVOCATORIA SESIÓN PARTICIPATIVA 1 Y DAFO.pdf

68K



Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

Convocatoria segunda jornada participación EDLP Altmaesports

2 mensajes

Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

2 de enero de 2017, 20:57

Cco:

Buenas tardes

Os adjunto convocatoria y documentación relativa a la segunda jornada de participación para la redacción de la EDLP del GAL Altmaesports que tendrá lugar el próximo lunes día 09 de enero en el municipio de CATI a las 19.00 h.

Os comento que esta segunda sesión será conjunta para las dos comarcas.

Ruego deis la máxima difusión entre vuestros contactos


Un saludo

David Vicente
Presidente

5 archivos adjuntos

 **CONVOCATORIA SESIÓN PARTICIPATIVA 2 - ALTMAESPORTS.pdf**
59K

 **DAFO - ALTMAESPORTS LEADER V2.pdf**
71K

 **Informe resultados_Sesion 1 Forcall.pdf**
2256K

 **Presentacion Forcall 19.12.2016.pdf**
323K

 **PROPUESTA OBJETIVOS PARA GAL LEADER 1420.pdf**
38K



Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

CONVOCATORIA SESIÓN PARTICIPACIÓN 3 - GAL ALTMAESPORTS

1 mensaje

Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

12 de enero de 2017, 11:27

Cco:

Buenos días

Adjunto os remitimos la convocatoria para la sesión 3 que tendrá lugar el próximo lunes día 16 en Vilafranca en la sede de la Mancomunitat dels Ports a las 19.00 h.

De la sesión 2 os adjuntamos la siguiente documentación:

- Informe de la sesión
- Puntuación obtenida del plan de acción (las medidas que están en color rojo son las que no estaban en el documento inicial y han sido aportadas en la sesión)
- Objetivos y líneas estratégicas resultantes según votación

De la sesión 3 os adjuntamos lo siguiente:

- Convocatoria de la sesión
- Documentos a tratar en la sesión: medidas, cooperación y gestión del GAL

Recordamos de nuevo el enlace donde podéis completar la encuesta de participación comentada:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepMUZ2Gjl-wf9bNYCai4EG7lh9uRdtiQG7gHFwQHqNU2TKnw/viewform>

Rogamos deis la máxima difusión a la encuesta y a la próxima sesión participativa.

Un saludo

David Vicente
Presidente ALTMAESPORTS LEADER

7 archivos adjuntos



Informe resultados_Sesion 2 Cati.pdf

1684K



PROPUESTA OBJETIVOS_Puntuacion Altmaesports.xlsx

22K



PLAN DE ACCION - Objetivos y lineas estrategicas.xlsx

15K



CONVOCATORIA SESIÓN PARTICIPATIVA 3 - ALTMAESPORTS.pdf

59K



PLAN DE ACCION - Medidas.xlsx

14K



PROPUESTAS COOPERACION.docx

18K



MANUAL REGIMEN INTERNO ALTMAESPORTS.docx

469K



Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

CONVOCATORIA SESION PARTICIPATIVA 4 - EDLP GAL ALTMAESPORTS

1 mensaje

Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

23 de enero de 2017, 18:19

Cco:

Buenas tardes

Adjunto os remitimos la convocatoria para la sesión 4 que tendrá lugar el próximo Lunes día 30 de enero en Morella en la Sala de Justicia del Ayuntamiento de Morella a las 19.00 h.

De la sesión 3 os adjuntamos la siguiente documentación:

- Informe de la sesión
- Puntuación obtenida de las medidas del plan de acción
- Puntuación obtenida de los proyectos de cooperación
- Puntuación total del plan de acción

De lo que veremos en la sesión 4 os adjuntamos lo siguiente:

- Convocatoria de la sesión
- Propuesta plan de acción final
- Propuesta plan financiero
- Propuesta manual de gestión de ayudas

Rogamos deis la máxima difusión posible de la convocatoria

Un saludo

David Vicente

Presidente

9 archivos adjuntos



Informe resultados_Sesion 3 Vilafranca.pdf

1948K



PUNTUACION MEDIDAS ALTMAESPORTS.xlsx

15K



PUNTUACION COOPERACION ALTMAESPORTS.xlsx

14K



PLAN DE ACCION ALTMAESPORTS - PUNTUACION.xlsx

23K



CONVOCATORIA SESIÓN PARTICIPATIVA 4 - ALTMAESPORTS.pdf

58K



PLAN DE ACCION ALTMAESPORTS - FINAL.xlsx

16K



PLAN FINANCIERO ALTMAESPORTS.xlsx

15K



PLAN FINANCIERO PLAN ACCION ALTMAESPORTS.xlsx

17K



MANUAL GESTION AYUDAS - ALTMAESPORTS.docx

96K



Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

CONVOCATORIA SESSIO 5 PARTICIPACIO ALTMAESPORTS

1 mensaje

Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>
Cco:

10 de febrero de 2017, 13:38

Bon dia

Vos adjunte la convocatoria per a l'ultima sessió de participació de la EDLP que tindra lloc el dilluns 20 de febrer a les 19.00 h a l'Ajuntament de Cincorres.

Vos passem també el pla financer refet segons la sessio anterior

Doneu-li la máxima difusió a la convocatoria

Gràcies

David Vicente
President ALTMAESPORTS

3 archivos adjuntos**CONVOCATORIA SESIÓN PARTICIPATIVA 5 - ALTMAESPORTS.pdf**
58K**PLAN FINANCIERO ALTMAESPORTS -v2.xlsx**
15K

PLAN FINANCIERO PLAN ACCION ALTMAESPORTS - V2.xlsx

17K

2. SESIONES PARTICIPATIVAS

c. Difusión sesiones



Español

Valencià

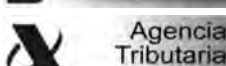
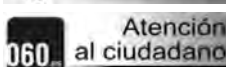
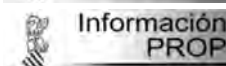
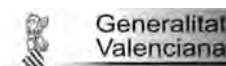
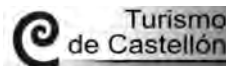
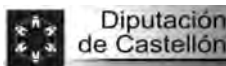
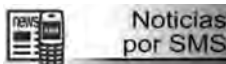
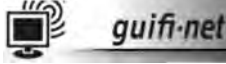
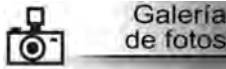
Ayuntamiento

Pueblo

Directorio

Turismo

Sala de prensa



Ajuntament d'Ares del Maestrat

Fecha del evento:

Lunes, Diciembre 19, 2016 - De 19:00 hasta 21:00

Tipo de evento:



Lunes, Diciembre 19, 2016 - 11:45

Sesión participativa abierta a todas las personas y entidades de la comarca de l'Alt Maestrat y Els Ports sobre el programa

Leader, lunes 19 de diciembre en Forcall

Para más información pulsad o haced clic sobre los archivos adjuntos

Archivos adjuntos:

- Convocatoria / Convocatòria
- Llamada a la participación / Crida a la participació
- DAFO



<< Enero >>

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



Ayuntamiento

Composición Política
Saludo del Alcalde
Servicios municipales

Pueblo

Teléfonos de interés
Núcleo urbano
Historia

Directorio

Empresas y comercios
Entidades y asociaciones
Servicios

Turismo

Alojamientos
Fiestas del pueblo
Espacios naturales



Ayuntamiento de Ares del Maestrat
Plaza del Església, 1 - CP: 12165
Tel: 964 443 064 | Fax: 964 443 064
email: info@aresdelmaestrat.es

[Contacto](#)
[Aviso legal](#)
[Mapa del sitio](#)
[Política de privacidad](#)
[RSS](#)


Site developed with Drupal

Gracias por aceptar las cookies
Ahora puede ocultar este mensaje o averiguar más acerca de las cookies.



AJUNTAMENT - COMARCA DELS PORTS

Dilluns, 30 de Gener de 2017

Morella acull una nova reunió del Grup d'Acció Altmaesports Leader

La reunió compta amb els quasi 30 municipis de les comarques de l'Alt Maestrat i Els Ports L'objectiu del Grup és definir l'estratègia de desenvolupament dels pobles d'ambdues comarques



Reunió del Grup

d'Acció Altmaesports Leader

El Grup d'Acció Altmaesports Leader es reuneix aquesta vesprada per a seguir treballant en el desenvolupament de les comarques de l'Alt Maestrat i Els Ports amb fons europeus. La reunió és a Morella i compta amb els quasi 30 municipis d'ambdues comarques on tracten de definir la estratègia de futur per a aquests.

Les institucions, empresaris i col·lectius socials de la zona han participat activament en les reunions que s'han fet fins ara. L'alcalde de Morella, Rhamsés Ripollés, ha declarat que "la participació de tot el territori és molt important per a definir totes les línies de treball i ajuda i és el que es pretén fomentar en aquestes reunions". Tots els municipis que integren el Grup d'Acció Altmaesports Leader tenen algunes característiques similars de manera que amb la reunió es busca desenvolupar una estratègia eficient que doni els millors resultats per a tots els pobles del territori.

La sessió d'avui tracta temes importants per al futur del desenvolupament d'Altmaesports com són el pla d'acció i les actuacions financeres, així com la gestió de les ajudes.

A més de les institucions, totes les persones interessades en aportar propostes o donar la seva opinió ho poden fer a través d'una enquesta online. L'enquesta vol detectar de forma qualitativa la situació actual del territori i veure les propostes que tenen els ciutadans. A més, és una eina d'opinió per a definir la estratègia contant amb un ampli nombre de persones. D'aquesta manera, l'organisme pot veure la perspectiva que les persones tenen de les comarques de l'interior nord de Castelló i definir l'estratègia de forma més eficient.

2. SESIONES PARTICIPATIVAS

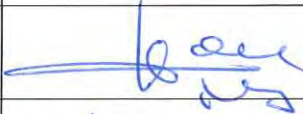






d. Hojas de firmas

PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN

Análisis DAFO






Forcall, 19 de Diciembre de 2016

Registro Asistentes

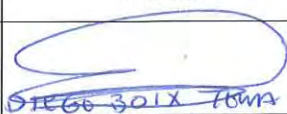

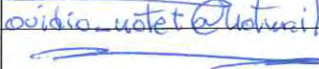
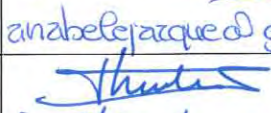
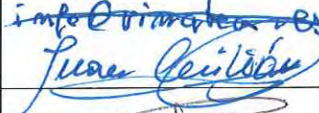
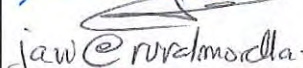
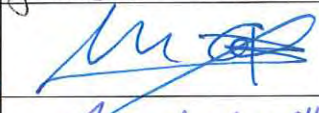
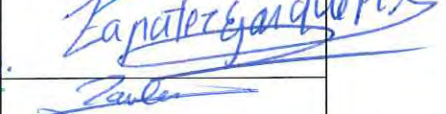
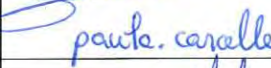
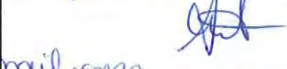
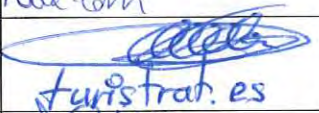

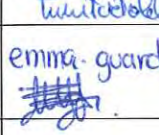
Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
Mª Luz Monterde Puig alcaldia@benassal.es	Alcaldessa Benassal 625607221	
Santi Pérez Peñarroya santiforcall@hotmail.com	Alcalde de Forcall 676685970	
Àngel Suardiola angelimatse@gmail.com	1r Alcalde Tadolalle 647763056	
Toni Ripollés Oriol toni.ripollés@cupones.es	ACCIONS CUPONES 608668893 Presi. MANMORVIL CUPONES	
RHANSÉS RIPOLLÉS PUIG rhansesripollés@morella.net	ALCALDE MORELLA 667421774	
David Vicente Segana dvicentes@gmail.com	Alcalde Tene d'en Besora 618001003	
Alvaro Piquer Ferrer alferrer_2@hotmail.com	Alcalde Portell 660420665	

ÁREA MEDIOAMBIENTAL

EDLP ALTAESPORTS LEADER

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
DANIEL GASCÓN RIPOLLES	ARROBI (Forestal del Picostrera) forestaldelmaestrosga@gmail.com	
JORGE QUEROL SAN JUAN	ASOC. PROP. FORESTALES je.querol@icacs.com	
MÓNICA SEGURA GARCÍA	APIVILLORES Y PRODUCCIÓN AZAFRAN monicaseguraga@gmail.com	
JOSE ANTONIO RIVERA MARTI	POSIBLE PROYECTO DE CONSERVACION DE FAUNAS	
	Jose.Rivera@hotmail.es	
ARINDO FERRER GASCÓN	a.ferrer@icacs.com lagu.es	

19/12/2016 Econòmica


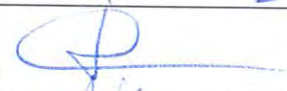


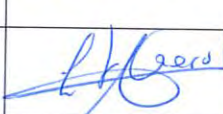
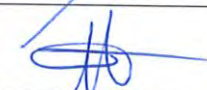
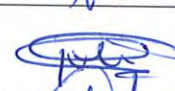

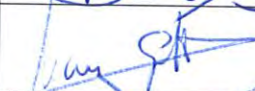

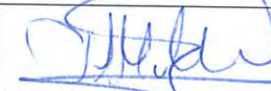
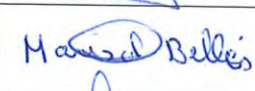
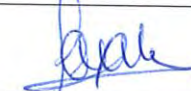
Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
DIEGO BOIX TENA	REPRESENTANTE UNIO DE LLANADORS	 diego.boix@unio.org
Ovidio Boig Sureda	COOPERATIVA COMARCAL SANT ANTONI D'ADRIÀ	 ovidio.boig@naturail.com
Amabel Ganga Peñarroya	A.O.D.L. Ajuntament Torrell Adlypse Castello	 amabeleganga@gmail.com
VÍCTOR ESCOBAR MIÑÁN	ASEMYCO TRESORER	 info@lapandamorenca.com
Miguel Vives Uñals	Coop. Quesos de Colt	info@quesosdecolt.com
JUAN MILIAN MESTRE	Restaurante VINATEA Director - gerente	 jbmilmer@gmail.com
JAVI SANA CORBATÓN	CASES RURAL MORELLA MOTOR CLUB MORELLA	 javi@ruralmorella.com
BALTASAR RULL COSTA	AEDL PORTELL DE MORELLA AODL PORTELL DE MORELLA@GMAIL.COM	
M ^{ra} Pilaz Zapater Ejaque	AEDL ZORITA, PALANQUES I VILLORES pilazaedl@gmail.com	
Paule Caraller Miñán	DEDL Gintanes Ayunt Gintanes	 paule.caraller@gintanes.es
Arac Guardiol Franco	Administrativa arac.guardiol.franco@gmail.com	
Juac Liberto Carceller Guardiol	TURISTRAT Socio	 turistrat.es
Guinead Guardiol Franco	Autonomia agricultura guardiol	 turistobella@gmail.com
M ^{re} Manuela (Emma) Guardiola Climent	AODL Ajuntaments La Todolella i La Mata	 emma.guardiola@todolella.es

SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN



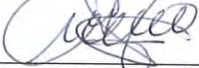

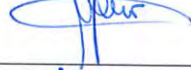

Análisis necesidades, potencial del territorio y diseño de objetivos

Cati, 9 de Enero de 2017

Registro Asistentes

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
JORGE QUEROL	ASOCIACIÓ PROPRIETARIS FORESTALS	
PABLO SALES	ASUNTAMENT ANT CONECTA	
ABEL TENA	ASUNTAMENT DE CATI	
PABLO BOIG	"	
Anabel Gacque Peranoy.	AODL-Ajuntament Jacall Aclypse - Castello	
ESTER QUEROL GARCIA	ASOCIACIÓ GRUP DE DONES D'ARES	
EÀIRA FABREGAT TENA	XARXA JOVE ELS PORTS	
JULIA WGO CID	XARXA JOVE NORD I CENTRE	
Victor Fabregat	Ajuntament Culla	
Rhemseís Ripollés Paig	Alcalde de Morella	
Mari Górriz Górriz	Farmacèutic	
IVAN SANCHO ACARCE	MILITIA CRISTI DEL MAESTRATG	
Pilar Molins Tóver	Ajuntament Culla	
M ^a SOLEDAD BELLÉS	Presidenta Cooperativa turismo rural.	
SANDRA ONOFRE MILLET	AODL ARES DEL MAESTRATG	

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
M ^a Pilar Zapater Ejarque.	AEDL de Zorita del Muñizaga, Palanques, Villosos.	Zapater Ejarque
JOSE ANTONIO CRUZ FERRER	FEPAC - ASAJA	
DANIEL GASCON RIPOCCES	APROBI (FORESTAL DEL MAGISTRALGO S.L.U)	
FRANCISCA CERUERA VICENTE	TALLERES ROGER.	
M ^a CARMEN MOLINER BADAL	ASHWITUR	
PER PEUCA JULVE	AEDL - MANCOMUNITAT COMARCAL ELS PORTS	
Alvaro Quevedo	autonoma. (empresari)	
Uicenta Belltran	Papeleira Maria	
Francisco Guesak	MUVERO LUP	
Angel Guardiola	concejal Tudoelle	
Antoni Ferrer	antoholms (empresari)	
Jose Ve Gregoria	Instalaciones Electricas	
LUIS PUIG GIL.	VICAFRANÇA ESPAI DE COMERÇ.	
Jesús Oñe Adell	ESPEMO SOCIETAT ESPORTIVA	
VICTOR ESCRIBANA MILIAN	ACETMYCO	
Miguel Vives Vilals	Queros de Catí CoupV	
Mae Adell Berneda	ALBONILERIA	
Ernest Arenal Puig	CENTRE D'ESTUDIS DELS PORTS	






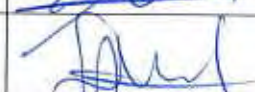
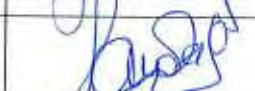




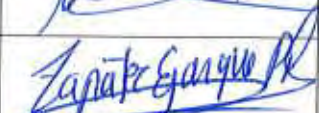



Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
SABER SANA CORBATÓ	MOTOCICLISTAS MARELLA (SECRETARIA)	
Daniel Ruiz Roca	AUTONOMO	
Rocío Vagner Roca	Autonoma	
Manolo GARCIA SALAS	AUTONOMO	
Jose Joaquín Garbí Arce	ASESORIA MARIBEL VIVES	
David Vicente Segura	Alcalde de Tane d'en Besera	









TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN

Plan de acción, cooperación y gestión GAL

Vilafranca, 16 de Enero de 2017

Registro Asistentes

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
Anna Garcia Monfort	Mancomunitat Comarcal de Ports Treballadora Social	
Alvaro Ferr Ferr	Ajuntament Porteol	
VÍCTOR ESCOBADERA MICHÁN	ASETHYCO	
DIEGO BOIX TENA	UNIO DE LLAVINADONS	
ESTER QUEROL GARCIA	GRUP DE BONES D'ARIES	
SERGÍ MARÍN I MONFORT	SIS ENGINYERIA	
SANDRA GONFRE MIUET	AODL AJUNTAMENT D'ARIES DEL MAESTRAT	
ANA QUEROL VICENTE	AJUNTAMENT VILAFRANCA (T. CULTURA)	
JOSE ANTONIO CRUE FERRER	FEPAC - ASAJA	
Yolanda Monfort Melina	Paraderia Ripollen -	
MÓNICA SEGURA GARCIA	APIVILLORES, GERENTE	
M ^a Pilaz Zapater Ejarque	AEDL de Zozita del Maestrato, Palanques y Villotes.	
GUILLERMO MONFERRER	AODL VILAFRANCA TECNIC TURISME	
JAVIER TENA VIDAL	VILAFRANCA ESPAI DE COMERC	
Araa Guardiola	"Asociación mujeres Toblele"	






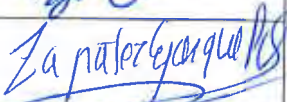









Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
JULIA USO CID	Responsable Xarxa bre Nord i Centre	
ZAIRA FABREGAT TENA	Responsable XARXA JOVE ELS PORTS	
SERGIO MONTFORT PRATS	ALBERGUE LA PARRICTA	
RAUL SIRVENT PRADET	VILATUR COOP. V president	
BRUNO MORRASA DEUSDAD	L'ESCUDELLA RESTAURANT	B.
EMILIO JOSÉ PONS TENA	L'ESCUDELLA RESTAURANT	
JAVI SANA COMBATÓ	MOOR CLUB MORELLA	
ERNEST QUEROL PUIG	CENTRE D'ESTUDIS DELS PORTS	
SANTI PEREZ PENARROYA	AJUNTAMENT FORCALL ALCALDE	
Angel Suardiola	Ajuntament. Torderella Concejal	
Rhemse's Ripollés Puig	Alcalde de Morells	
Toni Ripollés ORTI	ALCALDE DE CINTRUENYS	
CARLOS PASCUAL ALONSO	ELECTRO .MILIAN	
Marta Milian	Vídeo Milian	
PER REULA JULVE	AEDL - Mancomunitat Comarcal Els Ports	
OSCAR TENA GARCIA	ALCALDE DE VILATERANA	
David Vicente Segura	Alcalde de Tene d'en Berserd	

CUARTA SESIÓN DE TRABAJO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN

Plan de acción, plan financiero y gestión de ayudas

Morella, 30 de Enero de 2017

Registro Asistentes

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
ERNEST QUEROL PUIG	CENTRE D'ESTUDIS DELS PUETS	
Toni Ripollés Onti	PR MANCOM. ELS PUETS ALCALDE DE CINCTANES	
DIEGO BOIX TENA	UNIO DE LLAMADORS I RUMADERS	
JAVI SANT COBBATÓ	MULEZ CLUB MULES	
NE MANUELA GUARDIOLA CLIMENT	AJUNTAMENTS LA MATA I LA TUDOLELLA, AODL	
Ma. Pilar Zapater Ejuzque	A EDL - Ajuntament Zocita, Palanques y Villares.	
PAULINA MESTRE TENA	ESPEMO.	
MURIAM BOIX MESEGUER	AEDL Comarca dels Hombes	
Paula Gualles Milián	AEDL Cinctanes	
Anabel Garcia Benavoya.	A.O.D.L. Forall Sclypse.- Castells	
Josep Querol	ASSOCIACIÓ Propietaris Forestals Tinença-Puets	
ZAIRA FERRER TENA	XARXA JOVE ELS PUETS	
JULIA LAGO CQ	XARXA JOVE NORD I CENTRE	
DANIEL GASCÓN RIPOLLES	APROBI FORESTAL DEL MAESTRAZGO	
GLORIA ESARQUE MILIÁN	AYUNTAMIENTO CIUDAD DE REY	

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
Josus Ori Adal	Espeiro	
Este Querol Garcia	Grup de danses d'Arres	
JANIRA ONOFRE MILLET	AODL Ajuntament d'Arres del Maresat	
José Manuel Adell Ramon	Associació AMICS PALEONTOLOGIA	
Ondio Boig Salada	Cooperativa Cowarcal "Sant Antoni Abad"	
BACTUAR RULL COSTA	AEDL AYTO. PORTELL DE MORELLA	
ANA MOLINOS QUEROL	CONCEJAL AYUNTAMIENTO VILLORES	
JUDIT GARCIA CAMANES	REGIDORA AJUNTAMENT DE MORELLA	
Angel Guardia	Concejal Ayto. TUDOLELLA	
Miguel Linares	Cooperativa (Zorp)	
Raquel Ferrer	Mesón del Pastor SL	
Amparo Querol	coordinador Patronat turisme Morella	
Josep Angel Ferrer	Regidor Ajuntament Morella	
RAFAEL PAUFRÉS TRAVER	REGIDOR AJUNTAMENT DE MORELLA	
VIRGE GARCIA MARTI	REGIDOR AJUNTAMENT MORELLA	
Alfons Molins Querol	Alcalde de Benassal	
Rhemés Ripollés Puig	Alcalde de Morella	
RUCIO QUEROL CARLELLER	Regidora de cultura Ajuntament de Morella.	


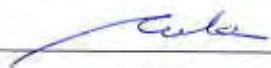






QUINTA SESIÓN DE TRABAJO DEL FORO DE PARTICIPACIÓN

Presentación y revisión final EDLP

Cintorres, 20 de Febrero de 2017

Registro Asistentes

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
ANA MOLINOS QUEROL	CONCEJAL DE MUJERES	
David Vicente Segana	Alcalde de Tene d'em Basora	
Toni Ripollés Ori	ALCALDE CINGORRIS	
Victor Fabregat Tena	Alcalde de Culla	
Rhamsés Ripollés Puig	Alcalde de Morella	
Angel Guardiola	Concejal Ayto Todolella	
Araís Trialles Adell	AEDL Morella	
Angel Garcia Percay	A.O.D.L - Ferrall ADLYPSE - CASTELLO	
MANUELA GUARDIOLA CIMENT	AODL LA NATA i LA TODOLELLA	
M ^a Pilar Zapater Ejizque	ADEL ZORTIA DEL Muestrogo Palanques - Villosa	
BALTASAR Rull Costa	AEDL PORTELL	
ALVARO FORTEL JUANES	ALCALDE PORTELL	
DIEGO BOLA TEMA	UNIO DE LA UNADONS i NAMADERS	
XAVIER SANA CORBATS	INTOS CLUB MORELLA	
Miguel Vives Uñal	Quecas de Calí Coop Opavil	

Nombre y Apellidos	Entidad y Cargo	Firma
VÍCTOR ESCRIBANA MILIAN	ASETHYCO	
Pere Reula Juvé	AEDL - MANC. GOM ELS PORTS	
JOSE ANTONIO CRUZ FERRER	FEPAC - ASAJA	
GLORIA ENARQUE MILIAN	OLIOU DEL REV. - ASOC. COCTORA L DE MUIERES	
Pau Gualles Nilsch	AEDL Cinctanes	
Joaquín Alcega Piñell	-	
ERNEST QUEROL PUG	Centre d'Estudis dels Ports	
LIDON MOLINOS	CENTRE D'ESTUDIS DELS PORTS	

2. SESIONES PARTICIPATIVAS

e. Informes sesiones

TALLER 1. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DAFO

INFORME DE RESULTADOS

Ayuntamiento de Forcall, 19 de diciembre de 2016

TALLER 1. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DAFO	1
INFORME DE RESULTADOS	1
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS, DEBILIDADES Y POTENCIALIDADES NO APROVECHADAS	3
3. AGENTES IMPLICADOS.....	4
4. CALENDARIO DE SESIONES DE PARTICIPACIÓN.....	5
5. VISIÓN DEL GRUPO	6
5.1 DAFO	6
5.2 REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA SESIÓN	6

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha diseñado, desde su inicio, de forma participada, y así se ha contado con el apoyo de un Grupo de actores representativos del territorio que está compuesto por los agentes económicos, sociales, culturales y asociativos clave de los diversos municipios y que, con su asistencia a las sesiones técnicas de trabajo, han demostrado su interés en participar en la definición y aplicación de la EDLP. Para facilitar su participación activa y la construcción eficaz de la Estrategia, se ha articulado la intervención de estos agentes a través de diversos talleres que se han agrupado en función de diversas áreas temáticas:

ÁREA TEMÁTICA DAFO	GRUPO DE TRABAJO
Economía y estructura productiva	Área económica
Mercado laboral	
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Área social
Situación de la infancia y la juventud	
Acción social y participación ciudadana	
Medio ambiente y acciones contra el cambio climático	Área medioambiental
Equipamientos, infraestructuras y servicios	Área institucional

Cada una de estas Mesas, en su ámbito temático, ha trabajado para desarrollar una Visión para el futuro de las comarcas que sea compartida por sus habitantes y por los agentes de la vida social y económica, e identificar los Retos a los que se enfrenta el territorio para lograr un desarrollo inteligente, sostenible e integrador en línea con la visión definida (DAFO).

Las conclusiones de los talleres, junto con las aportaciones de la ciudadanía incorporadas a través de otras metodologías de participación habilitadas en el marco del proceso de participación ciudadana, serán la base sobre la que se redacte la Estrategia.

2. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS, DEBILIDADES Y POTENCIALIDADES NO APROVECHADAS

El objeto de la primera sesión ha sido revisar y validar los principales Problemas / Conflictos / Debilidades sociales del territorio por parte de los agentes implicados participantes. La cuestión no ha sido planteada sólo en negativo sino que también se ha abordado desde un punto de vista positivo, identificando tendencias, recursos y activos con potencialidades no aprovechadas y que pueden generar una oportunidad de desarrollo económico. Así, se han diferenciado debilidades y oportunidades.

Por tanto, en esta primera reunión, los agentes implicados han sido capaces de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles considero que son las principales problemáticas de mi territorio?
- ¿Considero que existen potencialidades no aprovechadas en este campo?
- ¿Qué tendencias dentro del ámbito económico/social/medioambiental/institucional he observado en mi territorio?
- ¿Qué problemáticas, conflictos y debilidades son susceptibles de convertirse en oportunidades de desarrollo para el municipio?

El desarrollo del taller ha seguido la siguiente planificación:

1. Presentación del proceso general de elaboración de la EDLP su contextualización europea, nacional y autonómica.
2. Presentación de los 4 técnicos moderadores de los grupos de trabajo.
3. Descripción de la dinámica de trabajo durante la sesión.
4. Agradecimiento y convocatoria para la segunda sesión.
5. División de los agentes en los talleres sectoriales correspondientes para la realización colectiva de las características del DAFO.
6. Síntesis y resumen de las debilidades y oportunidades identificadas en cada taller.

3. AGENTES IMPLICADOS

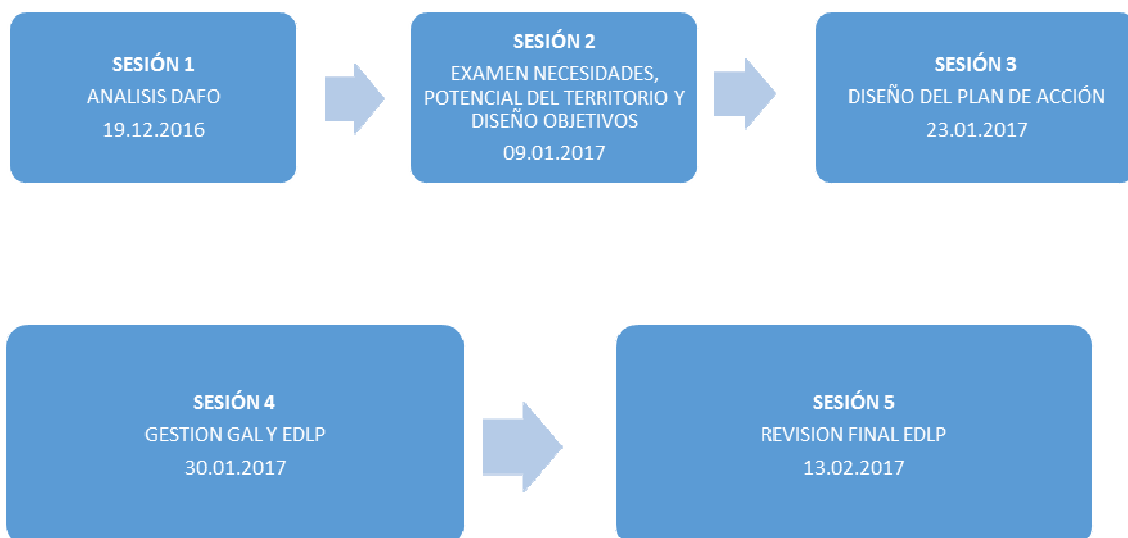
Del proceso de participación realizado, cabe destacar dos cosas principalmente. Por un lado, el hecho que, los principales agentes económicos, sociales, ambientales e institucionales de las comarcas se hayan reunido para hablar sobre el territorio que les une y debatir el escenario de futuro deseado para el mismo. Por otro lado, hay que remarcar la representatividad de todos los agentes interesados, entre los que se encontraban partidos políticos, expertos, asociaciones, técnicos municipales, empresarios, vecinos, etc.

En concreto, se ha contado con la participación de los siguientes representantes:

- M^a Luz Monterde Puig (Ayuntamiento de Benassal)
- Santiago Pérez Peñarroya (Ayuntamiento de Forcall)
- Angel Guardiola (Ayuntamiento de Todolella)
- Antonio Ripolles Orti (Ayuntamiento de Cinctorres)
- Rhamses Ripolles Puig (Ayuntamiento de Morella)
- David Vicente Segarra (Ayuntamiento de Torre d'en Besora)
- Alvaro Ferrer Ferrer (Ayuntamiento de Portell de Morella)
- Daniel Gascon Ripolles (APROBI)
- Jorge Querol SanJuan (Asociación de propietarios forestales)
- Monica Segura García (Apivillores y producción azafrán)
- Jose Antonio Riera Martí
- Arturo Ferrer Gascon
- Ana Molinos Querol (Ayuntamiento de Villores)
- Julia Lugo Cid (Xarxa jove nord)
- Felip Kervarel Zaragoza (Xarxa Jove centre)
- Francisco Campillo Antoni (Centre d'estudis dels Ports)
- Ernest Querol Puig (Centre d'estudis dels Ports)
- Lidon Molinos Carceller (Centre d'estudis dels Ports)
- Manuel Clemente Marti (Aytos Zorita, Palanques, Villores y Vallibona)
- Diego Boix Tena (Unió de Llauradors)

- Ovidio Buig Salvador (Coop. San Antoni Abad)
- Anabel Ejarque Peñarroya (AEDL Forcall - ADELYPSE)
- Victor Escorihuela Milian (Asetmyco)
- Miguel Vives Vinyals (Coop. quesos Cati)
- Juan Milian Mestre (Restaurante Vinatea)
- Javier Sanz Corbaton (Moto club Morella)
- Baltasar Rull Costa (AEDL Portell de Morella)
- M^a Pilar Zapater Ejarque (AEDL Zorita, Palanques, Villores)
- Paula Carceller Milian (AEDL Cinctorres)
- Aroa Guardiola Franco
- Juan Liberto Carceller Guardiola (TURISTRAT)
- Trinidad Guardiola
- M^a Manuela Guardiola Climent (AEDL Todolella y la Mata)

4. CALENDARIO DE SESIONES DE PARTICIPACIÓN



5. VISIÓN DEL GRUPO

5.1 DAFO

Se adjunta a este informe el nuevo documento DAFO que ha resultado de la sesión de participación realizada.

5.2 REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA SESIÓN



PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP (Estrategia de Desarrollo Local Participativo)
DEL GAL ALTMAESPORTS LEADER



TALLER 2. DAFO/CAME. DEFINICIÓN OBJETIVOS PLAN ACCIÓN

INFORME DE RESULTADOS

Cati, 09 de enero de 2017

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS.....	3
4. AGENTES IMPLICADOS.....	3
5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	5

1. INTRODUCCIÓN

Tras la primera sesión de participación celebrada en Forcall en diciembre, en esta segunda sesión de trabajo, avanzamos sobre las materias de la EDLP.

En esta segunda sesión finalizamos el DAFO/CAME e iniciamos el trabajo del plan de acción, con una primera criba para determinar los objetivos generales de la estrategia

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Esta segunda sesión transcurre en dos partes:

- En primer lugar se repasa el documento de DAFO/CAME resultante del proceso participativo de la primera sesión el cual se proyecta ante los asistentes y del que se resumen los principales indicadores. Este documento había sido remitido previamente al territorio junto con la convocatoria de la sesión. El mismo es aprobado por los asistentes.
- En segundo lugar se entrega un documento a cada uno de los asistentes el cual contiene propuestas para el plan de acción en cuanto a objetivos generales o estratégicos (con 6 propuestas), objetivos específicos (31 propuestas), líneas estratégicas (37 propuestas) y medidas (61 propuestas). Este documento había sido enviado previamente junto con la convocatoria de la sesión. Se explica a los asistentes el proceso de puntuación de los objetivos, líneas y medidas del documento. Se deja un periodo de tiempo de 40 minutos para que los asistentes puedan trabajar en el documento. Finalmente se entrega dicho documento a los técnicos de la empresa que está redactando la EDLP para que obtengan una puntuación total del documento en base a las aportaciones recibidas por parte de los asistentes.

Finalmente, antes de cerrar la sesión se fijan el lugar, fecha y hora de la próxima sesión y los temas que se tratarán en la misma.

Asimismo se comenta ante los asistentes que ya tienen disponible en el enlace web:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepMUZ2Gjl-wf9bNYCai4EG7lh9uRdtiQG7gHFwQHqNU2TKnw/viewform>

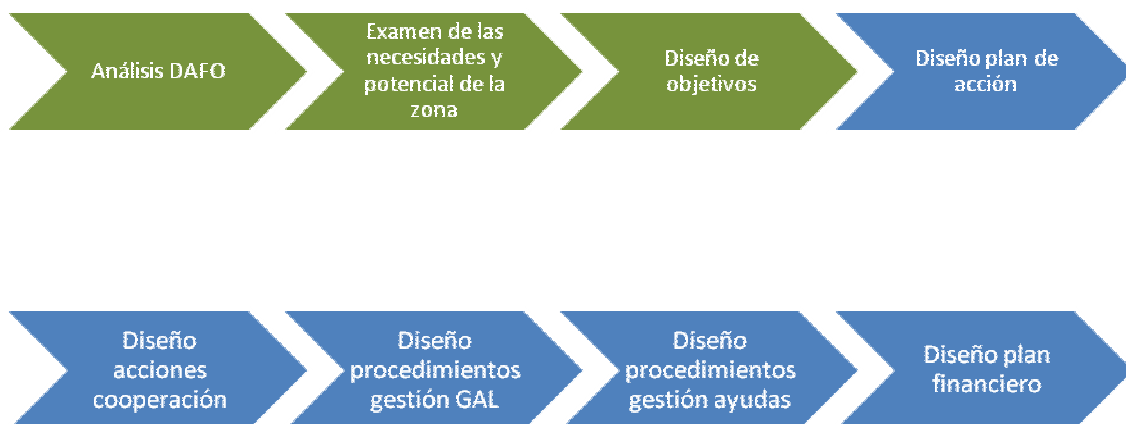
la encuesta de participación en la que podrán participar todos aquellos que lo deseen, se anima a la participación en la misma y a su máxima difusión a través de páginas web y redes sociales.

Además, se comenta que todo el proceso de la EDLP sigue abierto, pudiéndose realizar más aportaciones sobre los temas tratados en las sesiones de participación en cualquier momento.

3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

En esta segunda sesión hemos podido finalizar el DAFO/CAME definitorio del territorio y empezar a definir el plan de acción de la estrategia, mediante la selección de los objetivos generales o estratégicos (se adjunta puntuación obtenida en documento adjunto), los objetivos específicos y las líneas estratégicas.

En estos momentos, de los 8 hitos principales establecidos para el proceso de participación (según figura adjunta), hemos alcanzado ya los 3 siguientes marcados en color verde:



4. AGENTES IMPLICADOS

Del proceso de participación realizado, cabe destacar dos cosas principalmente. Por un lado, el hecho que, los principales agentes económicos, sociales, ambientales e institucionales de las comarcas se hayan reunido para hablar sobre el territorio que les une y debatir el escenario de futuro deseado para el mismo. Por otro lado, hay que remarcar la representatividad de todos los agentes interesados, entre los que se encontraban partidos políticos, expertos, asociaciones, técnicos municipales, empresarios, vecinos, etc.

En concreto, en esta segunda sesión se ha contado con la participación de los siguientes representantes:

- Jorge Querol – Associació de propietaris Forestals
- Pablo Sales – Ayuntamiento de Cati
- Abel Tena – Ayuntamiento de Cati
- Pablo Roig – Ayuntamiento de Cati
- Anabel Jarque – AODL Ayuntamiento Forcall
- Esther Querol – Associació grup de dones d’Ares
- Zaira Fabregat – Xarxa Joves Els ports
- Julia Lugo – Xarxa Jove nord i centre
- Victor Fabregat – Ayuntamiento de Culla
- Rhamses Ripolles – Ayuntamiento de Morella
- Juan Gozalbo – Farmaceutico
- Ivan Sancho – Militia Christi del Maestrazgo
- Pilar Moliner – Ayuntamiento de Culla
- M^a Soledad Belles – Cooperativa Turismo Rural
- Sandra Onofre – AODL Ayuntamiento Ares del Maestrat
- M^a Pilar Zapater – AEDL Zorita del Maestrazgo, Palanques y Villoros
- José Antonio Cruz – FEPAC-ASAJA
- Daniel Gascon – APROBI
- Francisca Cervera – Talleres Roler
- M^aCarmen Moliner – ASHOTUR
- Per Reula – AEDL Mancomunitat Comarcal els Ports
- Alfredo Querol – Autonomo
- Vicente Beltran – Papelera Marin
- Francisco Guerola – sector empresarial

- Angel Guardiola – Ayuntamiento de Todoella
- Antonio Ferrer – Autonomo
- Jose Vicente Gregorio – instalaciones eléctricas
- Luis Puig – Vilafranca Espai de Comerç
- Jesus Orti – Espemo Societat Esportiva
- Victor Escorihuela – ASETMYCO
- Miguel Vives – Quesos de Cati Coop
- Marc Adell – Albañileria
- Ernest Querol – Centre d’estudis dels Ports
- Javier Sala – Motor club Morella
- Daniel Puig – autónomo
- Rocio Vaquer – autónoma
- Manuel Guerola – autónomo
- Jose Joaquin Carbo – Asesoria Marisol Vives
- David Vicente – Ayuntamiento Torre d’en Besora

5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se adjuntan fotografías de la sesión:



PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP DEL GAL ALTMAESPORTS LEADER
INFORME SESIÓN 2





TALLER 3. PLAN ACCIÓN, COOPERACIÓN Y GESTIÓN GAL

INFORME DE RESULTADOS

Vilafranca, 16 de enero de 2017

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS.....	3
4. AGENTES IMPLICADOS.....	4
5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	5

1. INTRODUCCIÓN

Tras las dos sesiones realizadas anteriormente, avanzamos sobre las materias de la EDLP.

En esta tercera sesión continuamos trabajando con el plan de acción de la estrategia, seleccionamos los proyectos de cooperación y estudiamos el manual de régimen interno del GAL para la nueva programación.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Esta tercera sesión transcurre en tres partes:

- En primer lugar se da una lectura del resultado de las votaciones de la sesión anterior (documento que ha sido enviado previamente a los agentes del territorio). Se explica cómo se ha realizado el cálculo y cuáles son los objetivos estratégicos, los objetivos específicos, las líneas estratégicas y las medidas que han recibido mayor puntuación. Se continua trabajando en el apartado de las medidas o programas y para ello se entrega a los asistentes un listado con las medidas que han recibido mayor puntuación y se pide a los asistentes que valoren las 15 que consideren más importantes para el territorio, siendo 15 la de mayor puntuación y 1 la de menor, de este modo se podrá seguir afinando en el plan de acción a llevar a cabo en el territorio. Finalmente se entrega dicho documento a los técnicos de la empresa que está redactando la EDLP para que obtengan una puntuación total del documento en base a las aportaciones recibidas por parte de los asistentes.
- En segundo lugar se entrega un documento a cada uno de los asistentes el cual contiene propuestas de posibles proyectos de cooperación para desarrollar en el grupo. Este documento había sido enviado previamente junto con la convocatoria de la sesión. Se explica a los asistentes que deben marcar aquel proyecto de cooperación que consideren más interesante o bien que anoten una nueva propuesta si no comparten ninguna de las 15 presentadas. Finalmente se entrega dicho documento a los técnicos de la empresa que está redactando la EDLP para que obtengan una puntuación total del documento en base a las aportaciones recibidas por parte de los asistentes.
- Por último, se muestra en proyector la propuesta de manual de régimen interno del GAL y se procede a la lectura del mismo. Este documento había sido enviado previamente junto con la convocatoria de la sesión. Se debaten

algunos detalles del mismo a medida que se va avanzando en los apartados del manual. Finalmente se decide dejar unos días más para que en el caso de querer realizar alguna aportación adicional, se realice por medio de correo electrónico, advirtiéndole de que en la próxima sesión se aprobará definitivamente este manual.

Finalmente, antes de cerrar la sesión se fijan la fecha y hora de la próxima sesión y los temas que se tratarán en la misma.

Además, se comenta que todo el proceso de la EDLP sigue abierto, pudiéndose realizar más aportaciones sobre los temas tratados, en las sesiones de participación en cualquier momento tanto presencialmente como vía email o mediante la encuesta online.

3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

En esta tercera sesión hemos podido avanzar en la definición del plan de acción de la estrategia, mediante la selección de las medidas más relevantes a aplicar en el territorio (se adjunta puntuación obtenida en documento adjunto). Asimismo se ha podido trabajar sobre las propuestas para cooperación (se adjunta puntuación obtenida en documento adjunto) y la gestión interna del GAL mediante el manual de régimen interno.

En estos momentos, de los 8 hitos principales establecidos para el proceso de participación (según figura adjunta), hemos alcanzado ya los 5 siguientes marcados en color verde:





4. AGENTES IMPLICADOS

Del proceso de participación realizado, cabe destacar dos cosas principalmente. Por un lado, el hecho que, los principales agentes económicos, sociales, ambientales e institucionales de las comarcas se hayan reunido para hablar sobre el territorio que les une y debatir el escenario de futuro deseado para el mismo. Por otro lado, hay que remarcar la representatividad de todos los agentes interesados, entre los que se encontraban partidos políticos, expertos, asociaciones, técnicos municipales, empresarios, vecinos, etc.

En concreto, en esta tercera sesión se ha contado con la participación de los siguientes agentes del territorio:

- Anna García – Trabajadora social Mancomunitat Els Ports
- Alvaro Ferrer – Ayuntamiento Portell de Morella
- Victor Escorihuela – ASETMYCO
- Diego Boix – La Unió de Llauradors i Ramaders
- Ester Querol – Grup de dones d’Ares
- Sergi Marin – SIS Enginyeria
- Sandra Onofre – AODL Ayuntamiento de Ares del Maestrat
- Ana Querol – Ayuntamiento de Vilafranca
- Jose Antonio Cruz – FEPAC – ASAJA
- Yolanda Monfort – Panadería Ripolles
- Monica Segura – Apivillores
- M^a Pilar Zapater – AEDL Ayuntamiento de Zorita, Palanques y Villoros

- Guillem Monferrer – AODL Ayuntamiento Vilafranca
- Javier Tena – Vilafranca espai de Comerç
- Aroa Guardiola – Asociación mujeres Todoella
- Julia Lago – Xarxa Jove Nord i Centre
- Zaira Fabregat – Xarxa Jove Els Ports
- Sergio Monfort – Albergue la Parreta
- Raul Sirvent – Villatur coop V
- Bruno Morrasa – Restaurant l'Escudella
- Emilio José Pons – Restaurant l'Escudella
- Javier Sala – Motor club Morella
- Ernest Querol – Centre d'estudis dels Ports
- Santiago Perez – Ayuntamiento de Forcall
- Angel Guardiola – Ayuntamiento de Todoella
- Rhamses Ripolles – Ayuntamiento de Morella
- Antonio Ripolles – Ayuntamiento de Cinctorres
- Carlos Palomo – Electro Milian
- Marta Milian – Video Milian
- Per Reula – AEDL Mancomunitat Els Ports
- Oscar Tena – Ayuntamiento de Vilafranca
- David Vicente – Ayuntamiento de Torre d'En Besora

5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se adjuntan fotografías de la sesión:





TALLER 4. PLAN ACCIÓN, PLAN FINANCIERO Y GESTIÓN AYUDAS

INFORME DE RESULTADOS

Morella, 30 de enero de 2017

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS.....	3
4. AGENTES IMPLICADOS.....	4
5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	6

1. INTRODUCCIÓN

Tras las tres sesiones realizadas anteriormente, avanzamos sobre las materias de la EDLP.

En esta cuarta sesión continuamos trabajando con el plan de acción de la estrategia, vemos la propuesta de plan financiero de la estrategia que ha resultado en base a la participación realizada y estudiamos el manual de gestión de ayudas para la nueva programación.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Esta cuarta sesión transcurre en tres partes:

- En primer lugar se da una lectura del resultado final del plan de acción según sesiones anteriores de participación y las distintas aportaciones de las encuestas (dicho documento ya había sido remitido con anterioridad por email a todos los agentes). Se da cuenta de los objetivos generales resultantes, de los objetivos específicos, las líneas estratégicas y los programas de actuación. No se plantean en la sesión variaciones respecto al documento resultante, tan solo se pide que en el programa de actuación del objetivo general 3 de ‘fomento del emprendedurismo’ que se modifique la nomenclatura de uno de los programas de actuación pasando de “inversiones en la mejora de los comercios existentes para prestar servicios innovadores” a “inversiones en la mejora de los establecimientos existentes para prestar servicios innovadores” resultando así más genérico el programa de actuación descrito. Con respecto al plan de acción se comenta que todavía se pueden realizar cuantas aportaciones se crean convenientes al respecto y que si no las hay, en unos días se dará por bueno el mismo.
- En segundo lugar se procede a revisar el documento preparado de plan financiero de la estrategia. En base a las puntuaciones recibidas por los procesos de participación realizados, se ha establecido una planificación financiera de los distintos programas en función de la importancia del programa para el territorio. Con respecto a los importes totales por objetivo se observa que el objetivo de mejora de calidad de vida enfocado principalmente a actuaciones del sector público, tiene una importante suma de dinero, mayor a los otros objetivos. Los asistentes a la sesión participativa deciden unánimemente reducir la partida financiera de este objetivo dejándola en

mínimos y aumentar las partidas de los otros tres objetivos, primando el objetivo 3 de fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial dado que este objetivo va enfocado al mantenimiento y la generación de empleo en el territorio, aspecto que se considera esencial para esta programación desde el GAL. Se comenta a los asistentes que se va a proceder a rehacer el plan financiero de la EDLP y se remitirá a todos para su revisión.

- Por último se trata el manual de gestión de las ayudas Leader (el cual ha sido enviado previamente a todos por email), se acepta la propuesta de manual presentada. La única duda surge con los porcentajes de ayuda según el reciente escrito recibido de Conselleria al respecto. Al grupo le parece insuficiente el porcentaje del 10% asignado para mejora en empresas no agrícolas. Se decide trasladar la inquietud a la Conselleria antes de tomar una decisión sobre este tema.

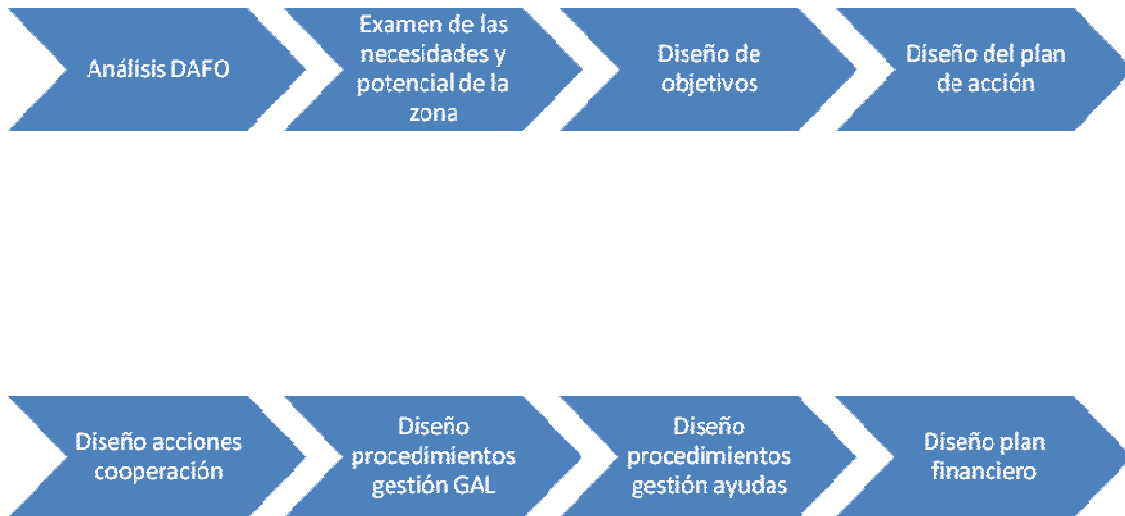
Finalmente, antes de cerrar la sesión se comenta que la próxima sesión será la de presentación final de la EDLP previsiblemente a mediados del mes de febrero. Ya se comunicará la fecha y el lugar de la reunión.

Además, se comenta que todo el proceso de la EDLP sigue abierto, pudiéndose realizar más aportaciones sobre los temas tratados, en las sesiones de participación en cualquier momento tanto presencialmente como vía email o mediante la encuesta online.

3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

En esta cuarta sesión hemos podido finalizar la definición del plan de acción de la estrategia, hemos definido el plan financiero para la misma y hemos instaurado el modelo de gestión de las ayudas.

En estos momentos, de los 8 hitos principales establecidos para el proceso de participación (según figura adjunta), hemos alcanzado ya todos los inicialmente previstos:



4. AGENTES IMPLICADOS

Del proceso de participación realizado, cabe destacar dos cosas principalmente. Por un lado, el hecho que, los principales agentes económicos, sociales, ambientales e institucionales de las comarcas se hayan reunido para hablar sobre el territorio que les une y debatir el escenario de futuro deseado para el mismo. Por otro lado, hay que remarcar la representatividad de todos los agentes interesados, entre los que se encontraban partidos políticos, expertos, asociaciones, técnicos municipales, empresarios, vecinos, etc.

En concreto, en esta cuarta sesión se ha contado con la participación de los siguientes agentes del territorio:

- Ernest Querol – Centre d’estudis dels Ports
- Antonio Ripolles – Alcalde de Cinctorres
- Diego Boix – La Unió de Llauradors i Ramaders
- Javier Sanz – Motor Club Morella
- M^a Manuela Guardiola – AEDL La Mata y Todolella
- M^a Pilar Ejarque – AEDL Zorita, Palanques y Villores
- Palmira Mestre – Espemo
- Myriam Boix – AEDL Consorci Pobles Menuts

- Paula Carceller – AEDL Cinctores
- Anabel Ejarque – AEDL Forcall – ADLYPSE
- Jorge Querol – Associació propietaris forestals Tinença – Els Ports
- Zaira Fabregat – Xarxa Jove Els Ports
- Julia Lago – Xarxa Jove Nord i Centre
- Daniel Gascon – Forestal del Maestrazgo
- Gloria Ejarque – Ayuntamiento Olocau del Rey
- Jesus Orti – Espemo
- Ester Querol – Grup de dones d’Ares
- Sandra Onofre – AEDL Ares del Maestrat
- Jose Adell – Associacio Amics Paleontologia
- Ovidio Buig – Coop comarcal Sant Antoni Abad
- Baltasar Rull – AEDL Portell de Morella
- Ana Molinos – Concejal Ayuntamiento Villores
- Judit Garcia – Concejal Ayuntamiento Morella
- Angel Guardiola – Concejal Ayuntamiento Todolella
- Miquel Vives – Quesos de Cati coop
- Raquel Ferrer – Meson del Pastor SL
- Amparo Quesada – Coordinadora Patronat Turisme Morella
- Miguel Angel Querol – Concejal Ayuntamiento Morella
- Rafael Pallares – Concejal Ayuntamiento Morella
- Jorge García – Concejal Ayuntamiento Morella
- M^a Luz Monterde - Alcaldesa Benassal
- Rhamses Ripolles – Alcalde Morella
- Rocio Querol – Concejal Ayuntamiento Morella
- David Vicente – Alcalde Torre d’en Besora
- Antonio Sanchez – Pla Comarcal Drogues Els Ports
- Luis Puig – Vilafranca espai de Comerç

5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se adjuntan fotografías de la sesión:





TALLER 5. PRESENTACIÓN FINAL EDLP

INFORME DE RESULTADOS

Cinctorres, 20 de febrero de 2017

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS.....	2
4. AGENTES IMPLICADOS.....	3
5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	4

1. INTRODUCCIÓN

Tras las tres sesiones realizadas anteriormente, avanzamos sobre las materias de la EDLP.

En esta quinta sesión realizamos una presentación general de los hitos e indicadores más importantes de la estrategia.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

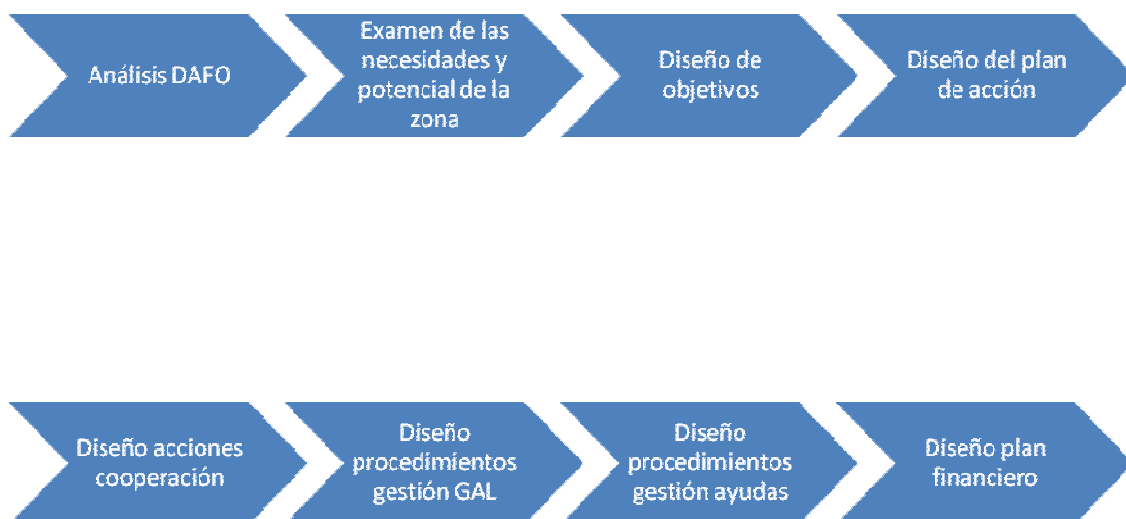
Esta quinta sesión transcurre con la presentación en power point (adjunta) de los aspectos más destacables de la estrategia

Asimismo, se informa de los próximos pasos a dar por la asociación.

3. OBJETIVOS CONSEGUIDOS

En esta quinta sesión repasamos los hitos principales de la estrategia.

En estos momentos, de los 8 hitos principales establecidos para el proceso de participación (según figura adjunta), hemos alcanzado ya todos los inicialmente previstos:



4. AGENTES IMPLICADOS

Del proceso de participación realizado, cabe destacar dos cosas principalmente. Por un lado, el hecho que, los principales agentes económicos, sociales, ambientales e institucionales de las comarcas se hayan reunido para hablar sobre el territorio que les une y debatir el escenario de futuro deseado para el mismo. Por otro lado, hay que remarcar la representatividad de todos los agentes interesados, entre los que se encontraban partidos políticos, expertos, asociaciones, técnicos municipales, empresarios, vecinos, etc.

En concreto, en esta quinta sesión se ha contado con la participación de los siguientes agentes del territorio:

- Ana Molinos – Concejal de Villosres
- David Vicente – Alcalde de Torre d'en Besora
- Antonio Ripolles – Alcalde de Cinctorres
- Victor Fabregat – Alcalde de Culla
- Rhamses Ripolles – Alcalde de Morella
- Angel Guardiola – Concejal de Todolella
- Anais Miralles – AEDL Ayuntamiento de Morella
- Anabel Ejarque – AEDL Ayuntamiento de Forcall / Adlypse
- M^a Manuela Guardiola – AEDL Ayuntamiento la Mata y Todolella
- M^a Pilar Zapater – AEDL Ayuntamiento de Zorita, Palanques y Villosres
- Baltasar Rull – AEDL Ayuntamiento Portell de Morella
- Alvaro Ferrer – Alcalde de Portell de Morella
- Diego Boix – La Unio de Llauradors i Ramaders
- Javier Sala – Motor Club Morella
- Miquel Vives – Quesos de Cati Coop V
- Victor Escorihuela –Asetmyco
- Per Reula – AEDL Mancomunitat Els Ports
- Jose Antonio Cruz – FEPAC-ASAJA
- Gloria Ejarque – Asociación cultural de mujeres de Olocau del Rey

- Paula Carceller – AEDL Ayuntamiento de Cincorres
- Juan Allepuz
- Ernest Querol – Centre d’estudis dels Ports
- Lidon Molinos – Centre d’estudis dels Ports

5. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se adjuntan fotografías de la sesión:







3. ENCUESTAS ON-LINE

a. Encuesta

Encuesta proceso participación EDLP Altmaesports Leader

Desde la asociación Altmaesports Leader que abarca las comarcas de Alt Maestrat y Els Ports, y enmarcado en el desarrollo de la estrategia de desarrollo local participativo de nuestro territorio para 2014-2020, planteamos la siguiente encuesta de participación para detectar de manera cualitativa la situación del territorio y las propuestas para el mismo, así como para disponer de una herramienta de opinión para la definición de la estrategia.

Esta encuesta estará disponible durante 4 semanas, del 09 de enero al 05 de febrero de 2017.

Te agradecemos de antemano tu colaboración en esta encuesta anónima. Los datos aportados únicamente se emplearán como parte del proceso de consulta a los agentes del territorio.

PERFIL DEL ENCUESTADO

1. Sexo

- Hombre
- Mujer

2. Vinculación con el territorio

- Residente
- Segunda residencia
- Ocasional
- Lugar de trabajo



3. Nivel de formación

- Básica (EGB/ESO)
- Primer grado (FP/Bachiller)
- Segundo grado (Ingeniería técnica/Diplomatura)
- Tercer grado (Ingeniería superior/Licenciatura)

4. Edad

- Menor de 16
- Entre 16-45
- Entre 46-65
- Más de 65

5. Ocupación

- Empresario
- Cargo político
- Estudiante
- Desempleado
- Trabajador por cuenta ajena
- Otra



6. Sector actividad

- Sector primario
- Turismo
- Industria
- Servicios
- Comercio
- Otro

SITUACIÓN DEL TERRITORIO



7. ¿Cómo valoras el contexto económico y la estructura productiva del territorio?

Tu respuesta

8. ¿Cómo valoras el mercado laboral en el territorio?

Tu respuesta

9. ¿Cómo valoras la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el territorio?

Tu respuesta



10. ¿Cómo valoras la situación de la infancia y la juventud en el territorio?

Tu respuesta

11. ¿Cómo valoras el contexto medioambiental y el cambio climático en el territorio?

Tu respuesta

12. ¿Cómo valoras los equipamientos, infraestructuras y servicios del territorio?

Tu respuesta

13. ¿Cómo valoras la acción social y la participación ciudadana en el territorio?

Tu respuesta

14. ¿Cuál es tu valoración global del territorio?

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala

PROPUESTAS PARA EL TERRITORIO



15. Señala el nivel de importancia de los siguientes objetivos generales para la mejora del territorio:

	Alta	Media	Baja	Nula
Mejora de la calidad de vida de los agentes del territorio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mejora de la gobernanza y el desarrollo territorial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conservación y protección del medio natural	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Fomento del emprendedurismo y la competitividad empresarial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Preservación del patrimonio del territorio	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Potenciación del turismo de interior	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

16. ¿Qué actuaciones o proyectos te gustaría que se llevaran a cabo en el territorio?

Tu respuesta

17. ¿Qué necesidades prioritarias crees que deben solucionarse en el territorio?

Tu respuesta

18. ¿Qué efectos esperas que se puedan generar con la aplicación de la estrategia LEADER en 2014-2020?

Tu respuesta



19. Señala de entre las siguientes temáticas propuestas para proyectos de cooperación, cuál te gustaría que se llevara a cabo en el territorio:

- Imagen rural - diseño de estrategias para la promoción de los territorios rurales
- Asentamiento de nuevos pobladores - fomentar el asentamiento de nuevos pobladores en el territorio
- Coworking - crear espacios de coworking en territorios rurales
- RSC - implantación de responsabilidad social corporativa en las pymes rurales
- Productos de calidad - fomentar y promocionar los productos locales
- Valorización ambiental - fomentar la puesta en valor del patrimonio medioambiental
- Gastronomía - promoción de la gastronomía y la dieta mediterránea mediante rutas gastronómicas
- Oficios tradicionales - recuperación de oficios tradicionales del territorio
- Relevo generacional - incentivar el relevo generacional en el sector primario
- Competitividad Pymes - dar un impulso a la competitividad de las pymes rurales
- Cambio climático - formar y sensibilizar en la lucha contra el cambio climático
- Jóvenes rurales - incentivar oportunidades en el territorio para los jóvenes
- Turismo de interior - establecimiento de rutas turísticas en el territorio rural
- Iniciativas de empleo - diseñar iniciativas innovadoras para generar empleo en el medio rural
- Patrimonio - puesta en valor del patrimonio rural



Otro:

APORTACIONES FINALES



20. Señala cualquier aspecto que te gustaría destacar, dar a conocer o poner en valor sobre la estrategia de desarrollo local participativo del territorio

Tu respuesta

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este formulario se creó fuera de tu dominio. [Informar sobre abusos](#) - [Condiciones del servicio](#) - [Otros términos](#)

Google Formularios



Encuesta proceso participación EDLP Altmaesports Leader

Se ha registrado tu respuesta. Muchas gracias por tu colaboración

[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se ha creado con Formularios de Google. [Crea el tuyo](#)

Google Formularios

3. ENCUESTAS ON-LINE

b. Email envío encuesta



Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

Encuesta participación EDLP Altmaesports

1 mensaje

Altmaesports Leader <altmaesports@gmail.com>

9 de enero de 2017, 12:29

Cco:

Adjunto remitimos formulario con encuesta de participación para que pueda opinar toda la gente que no pueda asistir a las reuniones de participación o la que quiera hacer una aportación adicional.

Rogamos deis la mayor difusión posible a dicha encuesta, en el siguiente enlace podréis encontrar el acceso a la misma para que lo podáis colgar en las paginas web de vuestros ayuntamientos y entidades:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepMUZ2Gjl-wf9bNYCai4EG7lh9uRdtiQG7gHFwQHqNU2TKnw/viewform>

Gracias de antemano, un saludo

Te he invitado a que rellenes un formulario:

[Encuesta proceso participación EDLP Altmaesports Leader](#)

Desde la asociación Altmaesports Leader que abarca las comarcas de Alt Maestrat y Els Ports, y enmarcado en el desarrollo de la estrategia de desarrollo local participativo de nuestro territorio para 2014-2020, planteamos la siguiente encuesta de participación para detectar de manera cualitativa la situación del territorio y las propuestas para el mismo, así como para disponer de una herramienta de opinión para la definición de la

estrategia.

Esta encuesta estará disponible durante 4 semanas, del 09 de enero al 05 de febrero de 2017.

Te agradecemos de antemano tu colaboración en esta encuesta anónima. Los datos aportados únicamente se emplearán como parte del proceso de consulta a los agentes del territorio.

RELLENAR FORMULARIO

Crea tu propio formulario de Google

3. ENCUESTAS ON-LINE

c. Difusión encuesta

2 veces compartido Me gusta Compartir Sugerir cambios Más Envía

Ajuntament de Morella
11 de enero a las 5:24 ·

L'anunci, declarat Festa d'Interès Turístic Nacional, estarà present a Futur. La presentació a l'estand de la Comunitat Valenciana serà el dimecres 18 a les 16.00 hores.



L'Anunci de Morella es presentarà a Futur
El Patronat Municipal de Turisme de Morella es va reunir anit per tal de valorar les dades obtingudes en l'exercici de 2016. La reunió va començar amb la valoració de les dades molt positives que s'han obtingut al llarg de l'any.

MORELLA NET
Me gusta Comentar Compartir

A Mari Carmen, Lidón BT, Cincorres Aromàtiques Coop. V. y 115 personas más les gusta esto.
35 veces compartido

Ajuntament de Morella
11 de enero a las 2:00 ·

Ajuda l'associació Altmaesports Leader a planificar una estratègia de desenvolupament local participatiu a l'Alt Maestrat i Els Ports amb la següent enquesta.



Encuesta proceso participación EDLP Altmaesports Leader
Desde la asociación Altmaesports Leader que abarca las comarcas de Alt Maestrat y Els Ports, y enmarcado en el desarrollo de la estrategia de desarrollo local...
DOCS GOOGLE.COM

Me gusta Comentar Compartir

A Lidón BT, Rhamsés Ripollés Puig, Joan Segura Membrado y 2 personas más les gusta esto.
2 veces compartido

Ajuntament de Morella
10 de enero a las 5:00 ·
¡Inicia sesión en Facebook para ver más de Ajuntament de Morella

El estudio de los trabajos que se han hecho en el Ayuntamiento de los próximos eventos y otros datos. Si no tienes una cuenta de Facebook, puedes crear una para ver más información de la página.

Registrarte Entrar



[Español](#)

[Valencià](#)

[Mancomunidad](#)

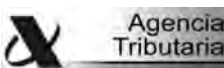
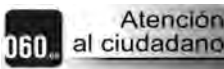
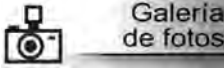
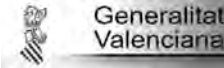
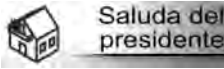
[Directorio](#)

[Sala de prensa](#)

[Teletramitación](#)

[Taller de empleo](#)

[Transparencia](#)



Mancomunitat de els Ports

Ma, Enero 17, 2017 - 11:05

ENQUESTA ALTMAESPORTS

Seguint en el proces participatiu en la definició de la l'estrategia de desenvolupament local del nostre territori, es posa a l'abast de la població resident una enquesta.

Amb la voluntat de fomentar i facilitar la participació del major nombre de persones en procés de disseny de l'estrategia participativa de desenvolupament local de ALMAESPORTS, mitjançant aquest enllaç es pot omplir l'enquesta sobre diferents aspectes a valorar dintre de l'estrategia i remetre ve telemàticament o bé si tenen dificultat a traves de la agent d'ocupació i desenvolupament local(AODL) de la Mancomunitat Els Ports o de l'AODL del seu municipi.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepMUZ2GjI-wf9bNYCai4EG7lh9uRdt...>

« **Enero** »

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



- [Ayuntamiento](#)
- [Estatutos](#)
- [Directorio](#)
- [Servicios Sociales](#)
- [Agencia de Empleo y Desarrollo Local](#)



Mancomunidad Els Ports
 C/La Bassa, 12, Villafranca del Cid (Castellón) - CP: 12150
 CIF: P1200002B
 Tel: 964.44.03.06
 email: info@elsports.es ; aedl@elsports.es

- [Contacto](#)
- [Aviso legal](#)
- [Mapa del sitio](#)
- [Política de privacidad](#)
- [RSS](#)



Site developed with [Drupal](#)

Gracias por aceptar las cookies
 Ahora puede ocultar este mensaje o averiguar más acerca de las cookies.

3. ENCUESTAS ON-LINE

d. Resumen encuestas recibidas

Formulario sin título



PREGUNTAS

RESPUESTAS 99

99 respuestas



RESUMEN

INDIVIDUAL

No se aceptan más respuestas

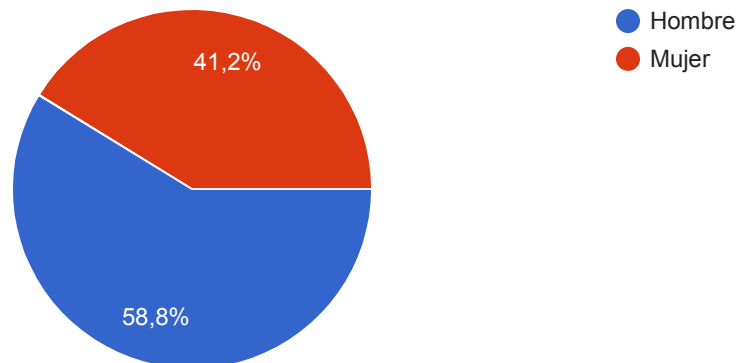
Mensaje para los encuestados

Ya no se aceptan respuestas en este formulario

PERFIL DEL ENCUESTADO

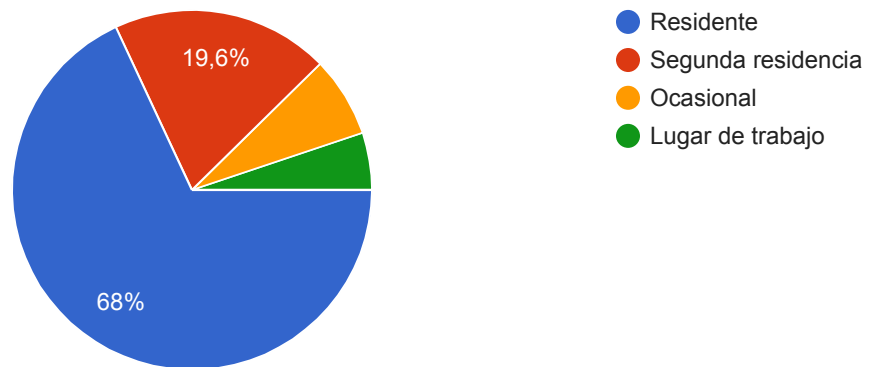


1. Sexo (97 respuestas)

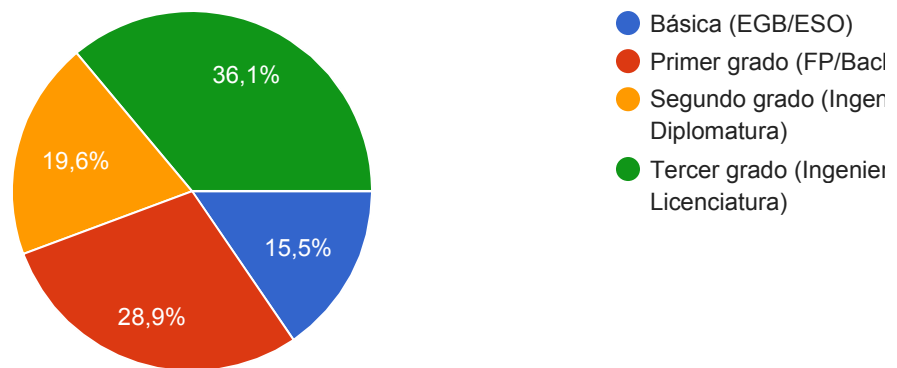


(97 respuestas)

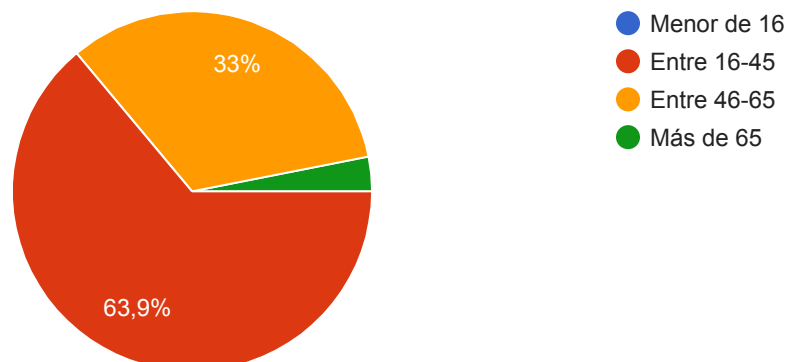
2. Vinculación con el territorio



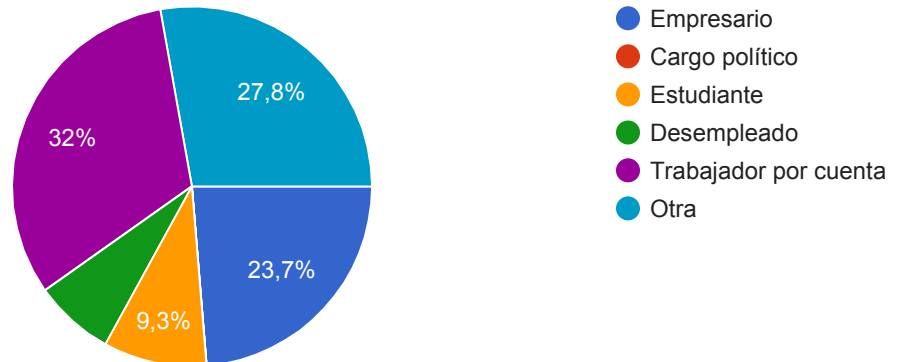
3. Nivel de formación (97 respuestas)



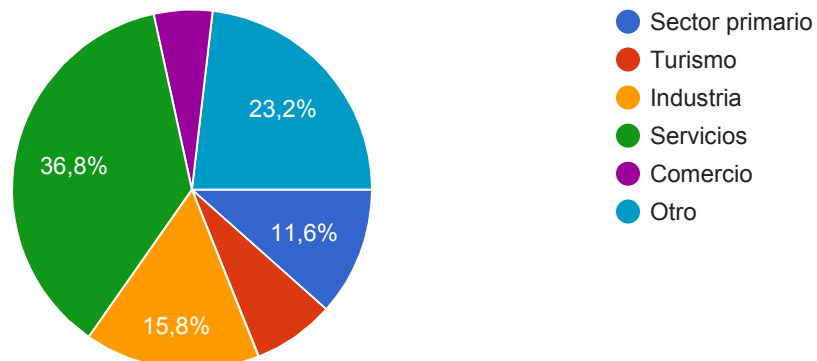
4. Edad (97 respuestas)



5. Ocupación (97 respuestas)



6. Sector actividad (95 respuestas)



SITUACIÓN DEL TERRITORIO



7. ¿Cómo valoras el contexto económico y la estructura productiva del territorio?

(94 respuestas)

Regular

Regular

Regular

Mala

Mala

Mala

Cal

diversificar l'economia, molt centrada al sector agropecuari i al turístic. Cal explorar nous àmbits.

Cal

diversificar l'economia, molt centrada al sector agropecuari i al turístic. Cal explorar nous àmbits.

Mal

8. ¿Cómo valoras el mercado laboral en el territorio?

(97 respuestas)

Escaso

Escaso

Escaso

Escaso

Escaso

Malo

Malo

Malo

Bajo

Bajo

Bajo

Molt

limitat en quant a opcions

9. ¿Cómo valoras la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el territorio?

(94 respuestas)

Buena

Buena

Buena

5

5

Les dones tenen menys opcionalitat a l'hora de buscar feina

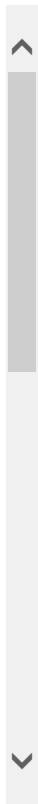
Les dones tenen menys opcionalitat a l'hora de buscar feina

Normal

Normal

Correcta

Correcta



10. ¿Cómo valoras la situación de la infancia y la juventud en el territorio?

(97 respuestas)

Muy buena

Muy buena

Muy buena

Muy buena

Mejorable

Mejorable

Mejorable

11. ¿Cómo valoras el contexto medioambiental y el cambio climático en el territorio?

(90 respuestas)

Mal

Mal

Mal

No es

valora prou. Tenim el 33% dels aerogeneradors del País Valencià, ens creua ça MAT, ens aboquen residus de les EDAR, els nivells d'ozó troposfèric són alts... Però se'ns ven el paisatge com un recurs a explotar. Hi ha poca coherència entre el discurs políticament correcte i els fets

No

es valora prou. Tenim el 33% dels aerogeneradors del País Valencià, ens creua ça MAT, ens aboquen residus de les EDAR, els nivells d'ozó troposfèric són alts... Però se'ns ven el paisatge com un recurs a explotar. Hi ha poca coherència entre el discurs políticament correcte i els fets

Malo

Malo

Creo

12. ¿Cómo valoras los equipamientos, infraestructuras y servicios del territorio?

(97 respuestas)

Regular

Regular

Regular

Muy
buenos

Muy
buenos

13. ¿Cómo valoras la acción social y la participación ciudadana en el territorio?

(96 respuestas)

Buena

Buena

Buena

Buena

Buena

Buena

Normal

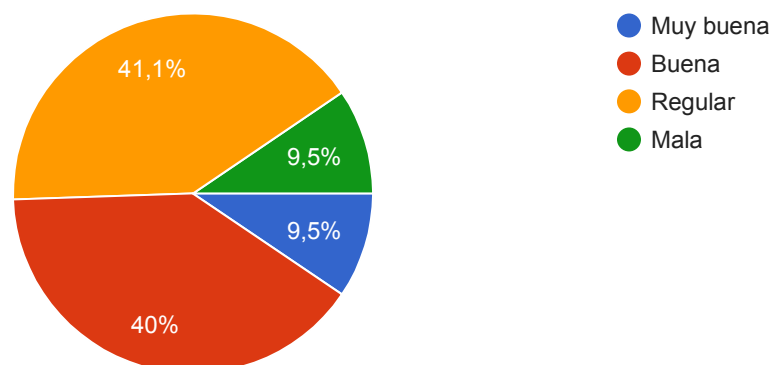
Normal

Limitada a
les festes. Per a la resta és gairebé insignificant

Limitada
a les festes. Per a la resta és gairebé insignificant

Escasa

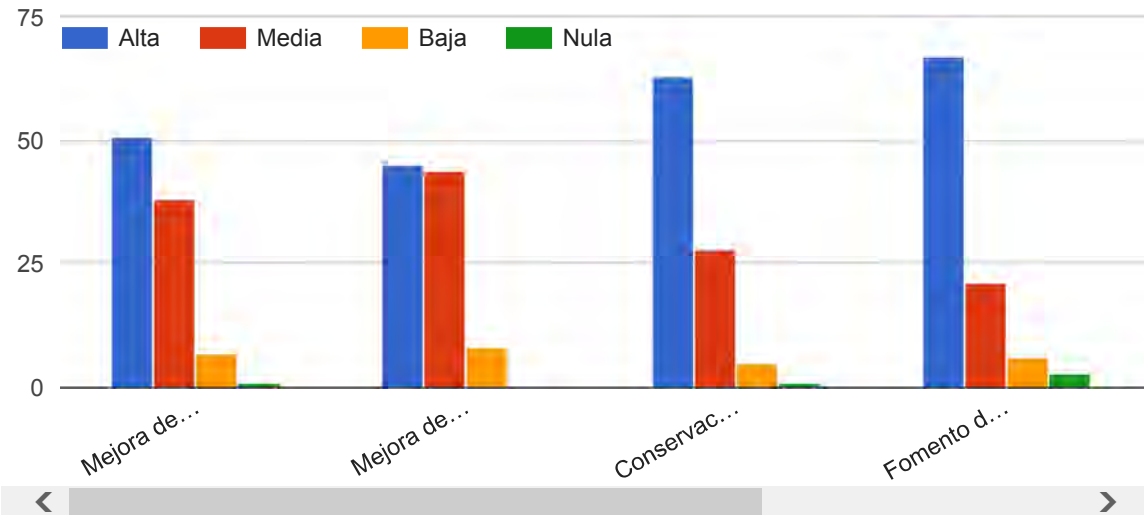
14. ¿Cuál es tu valoración global del territorio? (95 respuestas)



PROPUESTAS PARA EL TERRITORIO



15. Señala el nivel de importancia de los siguientes objetivos generales para la mejora del territorio:



16. ¿Qué actuaciones o proyectos te gustaría que se llevaran a cabo en el territorio?

(89 respuestas)

Aposta clara

per un model educatiu de qualitat amb formació professional ajustada a les necessitats del territori. Sense formació no hi ha possibilitat de desenvolupament diversificat

Aposta

clara per un model educatiu de qualitat amb formació professional ajustada a les necessitats del territori. Sense formació no hi ha possibilitat de desenvolupament diversificat

APROVECHAMIENTO

DE LOS PRODUCTOS AUTOCTONOS

Ayudas

a las actividades para complementar la oferta turística y ayudas los proyectos del sector agrícola y ganadero.

Hay

que generar puestos de trabajos fijos, no temporales y que solo sirven para dar trabajo unos meses, sin solucionar el problema de fijación de población. Hay que desarrollar proyectos en el ambito de turismo rural, aprovechamiento forestal y

17. ¿Qué necesidades prioritarias crees que deben solucionarse en el territorio?

(93 respuestas)

Incentivació
d'un nou model productiu, potenciació del teletreball

Incentivació
d'un nou model productiu, potenciació del teletreball

CREACION
DE EMPLEO JOVEN

Falta
de ofertas turísticas complementarias y apoyo al sector primario.

La
generación de iniciativas que generen trabajo para fijar familias jóvenes en la zona.

Mejora
de ofertas sanitarias. Mejora de la comunicación con las ciudades mas grandes.

Las
necesidades de promocionar y facilitar la instalacion de nuevas empresas y de ampliar las existentes.

18. ¿Qué efectos esperas que se puedan generar con la aplicación de la estrategia LEADER en 2014-2020?

(79 respuestas)

Un canvi de
direcció pel que fa al model socioeconòmic

Un
canvi de direcció pel que fa al model socioeconòmic

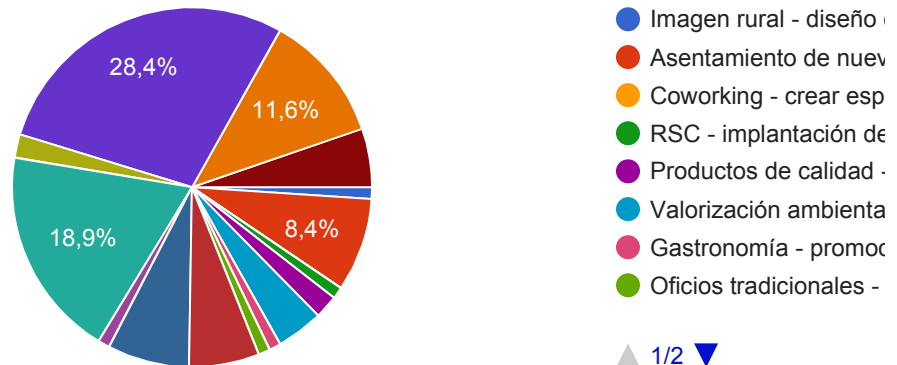
Buenos

Buenos

CREACION DE
EMPLEO

19. Señala de entre las siguientes temáticas propuestas para proyectos de cooperación, cuál te gustaría que se llevara a cabo en el territorio:

(95 respuestas)



▲ 1/2 ▼

APORTACIONES FINALES

20. Señala cualquier aspecto que te gustaría destacar, dar a conocer o poner en valor sobre la estrategia de desarrollo local participativo del territorio

(52 respuestas)

No invertir
en productes sinó en estratègies de desenvolupament

No
invertir en productes sinó en estratègies de desenvolupament

Proyectos
que permitan a los jóvenes un trabajo de calidad en concordancia con su formación e incentivar el asentamiento de éstos en el territorio, proporcionando buenos servicios que tengan como última finalidsd una buena calidad de vida.

Proyectos
que permitan a los jóvenes un trabajo de calidad en concordancia con su formación e incentivar el asentamiento de éstos en el territorio, proporcionando

4. ENTREVISTAS PERSONALES

a. Anotaciones entrevistas

NOMBRE	DAVID VICENTE SEGARRA							
ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TORRE D'EN BESORA							
CARGO	ALCALDE							
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO	VIVE Y TRABAJA EN EL TERRITORIO							
SECTOR	X	PÚBLICO		SOCIAL		ECONÓMICO		MEDIOAMBIENTAL

1. ¿Cómo valoras la situación del territorio en la actualidad?
2. ¿Cuáles crees que son las principales necesidades y potencialidades del territorio?
3. ¿Cuáles piensas que deben ser los principales objetivos sobre los que debe incidir el GAL?
4. ¿Cuáles deberían ser los efectos que se alcanzaran con la aplicación de la EDLP en el territorio?

RESPUESTAS:

1. Faltan muchos servicios, es muy complicado vivir en el territorio. La situación es complicada por temas como el envejecimiento de la población, el despoblamiento, la falta de servicios etc. Es difícil arreglar esta situación. Al territorio le falta gente joven con trabajo, que se creen oportunidades. Se crea empleo pero es temporal.
2. Las principales necesidades son: servicios a todos los niveles, mejorar la brecha informática, las comunicaciones (carreteras), el transporte público. Hay que darse a conocer más
Las principales potencialidades son: terreno para construir disponible y a precios buenos, zona del aeropuerto próxima (turismo), carácter abierto de la gente, amplia oferta turística que se ha trabajado durante años
3. Ayudar a que las empresas que ya están funcionando que se queden en el territorio (ayudar a consolidarlas) y mejorar la formación del sector primario (cursillos específicos)
4. Sobre todo mejora del empleo y de la actividad económica

NOMBRE	Diego Boix Tena							
ENTIDAD	La Unió de Llauradors i Ramaders							
CARGO	Delegado Els ports							
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO	Vive y trabaja en el territorio							
SECTOR		PÚBLICO		SOCIAL	X	ECONÓMICO		MEDIOAMBIENTAL

1. ¿Cómo valoras la situación del territorio en la actualidad?
2. ¿Cuáles crees que son las principales necesidades y potencialidades del territorio?
3. ¿Cuáles piensas que deben ser los principales objetivos sobre los que debe incidir el GAL?
4. ¿Cuáles deberían ser los efectos que se alcanzaran con la aplicación de la EDLP en el territorio?

RESPUESTAS:

1. Hace falta mejorar las infraestructuras para las empresas. Hay mucha despoblación por la falta de empresas, es todo una cadena
2. Necesidades – las ya señaladas de empresas y despoblamiento
Potencialidades – mantenimiento y creación de empresas y potenciar la ganadería y el turismo
3. Generación de empleo, empresas – es una cadena para que la gente pueda quedarse en el territorio. También aprovechar los recursos forestales y las energías renovables
4. Mantenimiento de la población y si es posible, aumentarla

PARA DIAGNÓSTICO:

Usos del suelo – pastos, forestal, cereal

Fuentes de abastecimiento de recursos – aprovechar el acumulamiento de agua para abastecer a las explotaciones. Crear pequeñas balsas

Condiciones, problemas medioambientales – no existen

NOMBRE	Ester Querol García							
ENTIDAD	Grup de Dones d'Ares							
CARGO	Socia							
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO	Vive y trabaja en el territorio							
SECTOR		PÚBLICO	X	SOCIAL		ECONÓMICO		MEDIOAMBIENTAL

1. ¿Cómo valoras la situación del territorio en la actualidad?
2. ¿Cuáles crees que son las principales necesidades y potencialidades del territorio?
3. ¿Cuáles piensas que deben ser los principales objetivos sobre los que debe incidir el GAL?
4. ¿Cuáles deberían ser los efectos que se alcanzaran con la aplicación de la EDLP en el territorio?

RESPUESTAS:

1. La situación es complicada, hay mucho despoblamiento, envejecimiento y sobretodo falta de trabajo
2. Necesidades – mejorar los servicios para la población y que la gente joven vuelva al territorio
Potencialidades – turismo, innovar en el sector económico
3. Crear empleo para que la gente joven quiera quedarse en el territorio.
Diversificar el tipo de empleo
4. Mas beneficios para el territorio y para la gente, sobretodo mejorar el empleo y los servicios

NOMBRE	Jorge Querol Sanjuan							
ENTIDAD	Associació Propietaris Forestals Tinença – Els Ports							
CARGO	Presidente							
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO	Viene al territorio el fin de semana, tiene familia y amigos en el mismo							
SECTOR		PÚBLICO		SOCIAL		ECONÓMICO	X	MEDIOAMBIENTAL

1. ¿Cómo valoras la situación del territorio en la actualidad?
2. ¿Cuáles crees que son las principales necesidades y potencialidades del territorio?
3. ¿Cuáles piensas que deben ser los principales objetivos sobre los que debe incidir el GAL?
4. ¿Cuáles deberían ser los efectos que se alcanzaran con la aplicación de la EDLP en el territorio?

RESPUESTAS:

1. Es un territorio con posibilidades pero la gente que vive aquí tiene carencia de servicios y de recursos y ocio. Es una zona muy valorada por la gente de fuera (más que por los que viven aquí). Es una zona que está lejos de las grandes ciudades como Valencia, Castellón, Barcelona
2. Necesidades – mejorar los servicios públicos como la sanidad y la educación
Potencialidades – turismo rural y gestión de la biomasa la cual generaría creación de empleo, prevención de incendios y propiciaría las energías renovables)
3. Plan de turismo rural integrado – con alojamientos, rutas, actividades etc
Fomentar el emprendedurismo
Fomentar el consumo de energías renovables
4. Fijación de la población y aumento del bienestar de la población y la calidad de vida

PARA DIAGNÓSTICO:

Usos del suelo – forestal, ganadería y en menor medida agricultura

Fuentes de abastecimiento de recursos – ganadería, turismo, recursos forestales

Condiciones, problemas medioambientales – ciertas limitaciones por la protección del medio ambiente pero no resulta un problema

NOMBRE	Miquel Vives							
ENTIDAD	Asetmyco							
CARGO	Vocal junta directiva							
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO	Vive y trabaja en el territorio							
SECTOR		PÚBLICO		SOCIAL	X	ECONÓMICO		MEDIOAMBIENTAL

1. ¿Cómo valoras la situación del territorio en la actualidad?
2. ¿Cuáles crees que son las principales necesidades y potencialidades del territorio?
3. ¿Cuáles piensas que deben ser los principales objetivos sobre los que debe incidir el GAL?
4. ¿Cuáles deberían ser los efectos que se alcanzaran con la aplicación de la EDLP en el territorio?

RESPUESTAS:

1. Hay mucho despoblamiento y envejecimiento de la población
2. Necesidades – mantener la población y generar puestos de trabajo
Potencialidades –calidad de vida
3. Ayudar a mantener y consolidar los proyectos que ya están funcionando en el territorio
4. Contribuir a la consolidación y mantenimiento de la población

PARA DIAGNÓSTICO:

Condiciones, problemas medioambientales – accesos a determinados sitios

NOMBRE	Oscar Tena García							
ENTIDAD	Ayuntamiento de Villafranca del Cid							
CARGO	Alcalde							
VINCULACIÓN CON EL TERRITORIO	Vive y trabaja en el territorio							
SECTOR	X	PÚBLICO		SOCIAL		ECONÓMICO		MEDIOAMBIENTAL

1. ¿Cómo valoras la situación del territorio en la actualidad?
2. ¿Cuáles crees que son las principales necesidades y potencialidades del territorio?
3. ¿Cuáles piensas que deben ser los principales objetivos sobre los que debe incidir el GAL?
4. ¿Cuáles deberían ser los efectos que se alcanzaran con la aplicación de la EDLP en el territorio?

RESPUESTAS:

1. Lo más negativo que tenemos es el tema demográfico. Está habiendo un cambio progresivo de gente que quiere quedarse en el territorio aunque avanza muy lentamente. Los pueblos más pequeños tienen muchos problemas. En los últimos 20 años no se ha creado empleo ni industrias, solo infraestructuras por tanto hace falta una estrategia integral y potente de incentivos económicos y fiscales a nivel estatal para el medio rural. El futuro sino, se presenta complicado.
2. Necesidades más importantes: trabajo cualificado y sector empresarial potente
Potencialidades más importantes: territorio, paisaje, productos de calidad, carácter de la gente, arraigo al territorio, calidad de vida
3. Facilitar el asentamiento de nuevas empresas en el territorio, ayudas a las pymes y crear empleo
4. Mejorar la estructura empresarial, potenciar sectores como el agroalimentario, mejorar la capacitación de la gente joven



ANEXO 5 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER

MANUAL DE RÉGIMEN INTERNO PROGRAMACIÓN 2014-2020



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS	5
1.1.	DENOMINACIÓN	5
1.2.	DATOS DE CONTACTO	5
1.3.	FECHA DE CONSTITUCIÓN Y CIF	5
1.4.	FORMA JURÍDICA	5
2.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO	6
2.1.	ORGANIZACIÓN GENERAL	6
2.2.	ESTABLECIMIENTO CUOTAS	6
2.3.	PONDERACIÓN DE VOTO	6
2.4.	ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN	7
2.5.	COMISIONES Y COMITÉS	7
2.6.	PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN	8
2.7.	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	9
2.8.	REGISTROS INTERNOS	10
2.9.	INVENTARIO	12
2.10.	GESTIÓN ECONÓMICA	13
2.11.	ARCHIVO Y SALVAGUARDA DE LA DOCUMENTACIÓN	14
2.12.	MEMORIAS Y PLANES DE ACTIVIDADES	15
2.13.	RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES	16
3.	NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL	18
4.	NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS	19
5.	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	20
6.	COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN	21
7.	CONTROL Y SEGUIMIENTO	26
8.	APLICACIÓN EDLP LEADER	27
9.	COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL ORGANISMO PAGADOR	28
10.	MODIFICACIONES DEL RÉGIMEN INTERNO	29

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

1.1. DENOMINACIÓN

ALTMASPORTS LEADER

1.2. DATOS DE CONTACTO

Calle Escuela, S/N

12318Cinctorres (Castellón)

Teléfono: 618 001 003

E-mail: altmaesports@gmail.com

1.3. FECHA DE CONSTITUCIÓN Y CIF

La asociación se constituye en fecha 11 de mayo de 2016. Posteriormente en fecha 08 de junio de 2016 se inscribe la asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con número CV-01-055886-CS de la sección primera.

El CIF de la asociación es G-12971206, de carácter definitivo desde el 20 de julio de 2016

1.4. FORMA JURÍDICA

La asociación, de carácter privado, se constituye al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, a la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución, careciendo de ánimo de lucro.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

2.1. ORGANIZACIÓN GENERAL

Todo lo que refiere a la organización general de la asociación se basará en lo estipulado en los estatutos al respecto. En el caso concreto de lo correspondiente a fines, actividades, entidades socias, asamblea general, junta directiva, régimen económico, disolución y resolución de conflictos.

Para todo aquello que no contemplen los estatutos, se seguirá lo estipulado en este régimen interno.

2.2. ESTABLECIMIENTO CUOTAS

Según acuerdo de la asamblea general de fecha se establece una cuota anual de a satisfacer entre los socios públicos de la asociación. Las entidades privadas quedan eximidas del pago de cuota a la asociación debido a la dificultad evidente de la mayoría de estas entidades, para conseguir recursos financieros.

2.3. PONDERACIÓN DE VOTO

Según establece la Comisión Europea en sus reglamentos: “ni las autoridades públicas, definidas de conformidad con las normas nacionales, ni ningún grupo de interés concreto, representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones”, por tanto la ponderación de voto se establece de la siguiente manera:

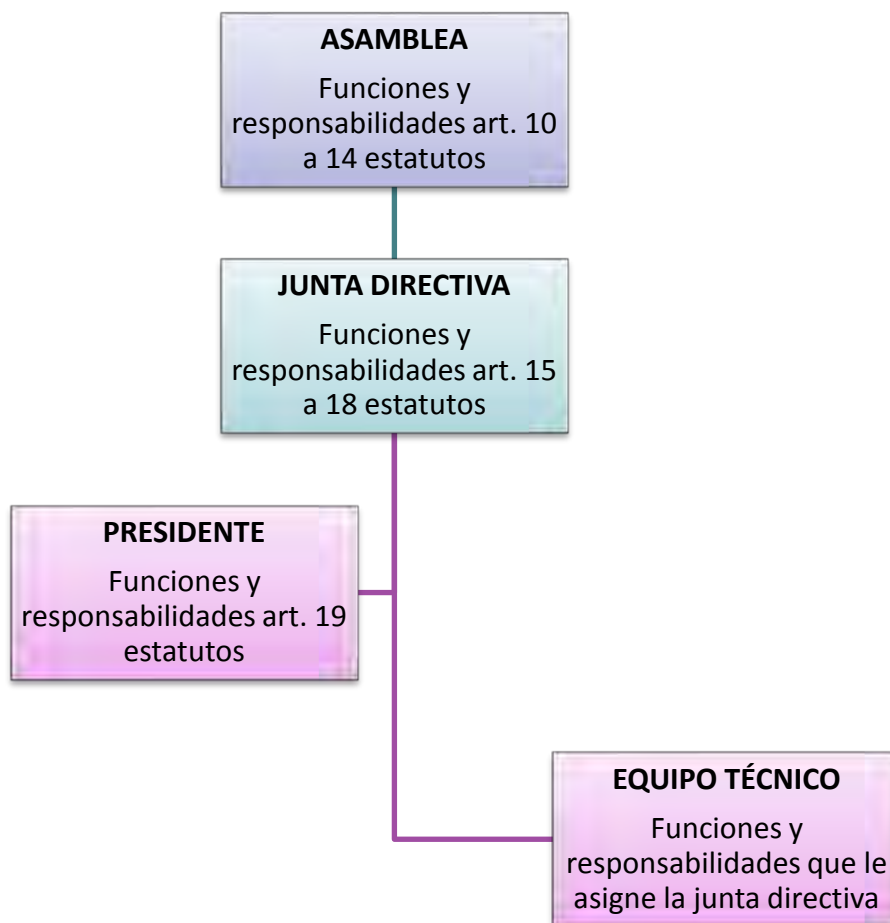
- Sector público – 49% de los votos
- Sector privado – 51% de los votos

Esta ponderación de voto se establece tanto para la asamblea general como para la junta directiva.

El porcentaje de voto tanto público como privado se repartirá a partes iguales entre los socios de cada sector.

2.4. ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN

Se adjunta organigrama con la estructura, funciones y responsabilidades de los distintos órganos de la asociación:



2.5. COMISIONES Y COMITÉS

Se podrán crear comisiones y comités a fin de dejar en ellos facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades lo aconsejen. La creación o constitución de cualquier grupo o comisión de trabajo, la plantearán a la junta directiva, los miembros de la asociación que quieran formarlos. La junta directiva aprobará o denegará esta creación y podrá asimismo constituir directamente comisiones o grupos de trabajo, siempre que cuente con la mitad de los votos a favor más uno.

Dichas comisiones o comités darán cuenta de sus actividades a la junta directiva, sin perjuicio de que ésta deba informar posteriormente a la asamblea.

2.6. PERSONAL DE LA ASOCIACIÓN

Tenemos previsto que el equipo técnico de la asociación esté formado por dos personas: un gerente y un técnico o administrativo (se estudiará según las necesidades reales que perfil se debe contratar o si incluso es posible contratar a una persona que pueda realizar tareas de ambos perfiles, siempre dependiendo de la disponibilidad financiera).

Las funciones principales de este equipo técnico serán las siguientes:

GERENTE:

- Dirección del proceso de ejecución de la EDLP
- Coordinación del equipo técnico.
- Dinamización de colectivos.
- Difusión del Programa.
- Mantener informada a la junta directiva y la asamblea de la gestión del GAL
- Preparación de informes financieros periódicos de compromisos y pagos.
- Llevar la gestión económica-financiera
- Elaboración de los informes requeridos por la autoridad de gestión
- Preparar y elaborar propuestas para el Órgano de Decisión del GAL.
- Comunicaciones con los Organismos Públicos, entidades privadas, promotores, y demás agentes externos al consorcio.
- Realizar borrador o modificaciones de Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimientos
- Aplicar el Procedimiento de Gestión y Manual de Procedimientos aprobado.
- Someterse al control y verificación de la gestión de ayudas.
- Responsabilizarse de la conservación y custodia de documentos

TÉCNICO:

- Atención, información y asesoramiento a promotores.
- Análisis de proyectos presentados en solicitud de ayudas.
- Emitir el Informe Técnico-Económico con propuesta de ayuda
- Solicitud y tramitación de expedientes propios del grupo.
- Control y seguimiento administrativo de expedientes.
- Levantar Acta de No Inicio
- Realizar visitas "in situ"
- Revisión de cumplimiento de los compromisos y justificación documental, en la certificación.

ADMINISTRATIVO:

- Control de la correspondencia y otros documentos. (Registros de entradas/ salidas etc.).
- Documentación y Control del inventario.
- Revisión y organización de expedientes.
- Colaboración en el control económico y contable.
- Archivar expedientes
- Prestar colaboración y apoyo al gerente y al técnico

Las competencias que se van a pedir a este equipo técnico son: trabajo en equipo, orientación a los resultados, iniciativa, responsabilidad y seriedad en el trabajo, capacidad de planificación y organización, resolución de problemas.

Para la contratación de este personal se va a realizar un proceso de selección de libre competencia. El sistema de contratación del personal se basará en principios de igualdad, mérito, capacidad y no discriminación y se instrumentará mediante proceso selectivo de concurso o concurso-oposición y entrevista.

Se elaborarán unas bases reguladoras del concurso-oposición con las características del puesto de trabajo, el perfil requerido y las competencias necesarias para cubrir la vacante planteada.

El equipo técnico, cuya vinculación con la asociación se establecerá con un contrato laboral dentro de los términos posibles que establezcan la legislación de orden laboral, tendrá las competencias que se le asignen por parte del órgano de dirección del GAL.

2.7. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Los GAL seleccionados deberán contar en su estructura de funcionamiento con un responsable administrativo y financiero que deberá ser una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que actuará bajo el principio de autonomía funcional y será, preferentemente, un funcionario del cuerpo nacional de secretarios-interventores de Administración local, con destino en alguno de los municipios del territorio del GAL LEADER 2014-2020. A estos efectos, nuestra asociación y la entidad local de la que forme parte el RAF suscribirán el correspondiente convenio.

Las tareas a realizar por el funcionario habilitado serán las estipuladas a tal efecto por la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y demás normativa nacional y comunitaria aplicable.

Será preceptivo que el Responsable Administrativo Financiero esté presente en las reuniones de la Junta Directiva del GAL, para que ésta pueda adoptar acuerdos sobre la concesión de ayudas. El RAF tendrá voz pero no voto y será quien dé fe de los acuerdos adoptados.

El trabajo del RAF puede ser retribuido o no, debiendo ser esto estipulado en el convenio así como la cantidad a retribuir y la periodicidad de la misma.

2.8. REGISTROS INTERNOS

Se mantendrán varios tipos de registros en la asociación. Estos registros podrán ser de modo informático, físico o de ambos a la vez.

El registro más relevante es el de **entrada y salida de documentos**, este registro se realizará de forma informatizada y también con el registro pertinente de forma física en el papel.

El registro informático se realizará mediante un libro Excel con una hoja para el registro de los documentos de entrada y otra hoja para el registro con los documentos de salida, este registro tendrá el siguiente formato:

REGISTRO ENTRADA

NUMERO	FECHA	ORIGEN	CONCEPTO

REGISTRO SALIDA

NUMERO	FECHA	DESTINO	CONCEPTO

El registro físico en el papel se realizará estampando un sello en el documento que contenga la siguiente información:

- Logo del GAL

- Fecha de entrada o salida del documento
- Número de entrada o salida del documento

Este sello deberá estamparse siempre que entren documentos a la asociación y cuando se realice salida de documentación de la misma; se estampará dicho sello en el oficio de salida que se preparará en el GAL

Con respecto al **registro de socios**, todos los socios del GAL tendrán un número de socio según el orden de entrada a la asociación.

Se llevará un registro de todos los socios que forman o han formado parte del GAL mediante los siguientes medios:

- Libro de socios – se listaran todos los socios en un libro de socios comprado a tal efecto donde se enumerarán los siguientes aspectos de los socios: número de socio, nombre de la entidad, dirección, municipio, fecha de alta, fecha de baja y pago de cuota (si procede)
- Registro informático: se mantendrá un registro informático de los socios con las siguientes características:
 - Por una parte libro Excel con el listado total de los socios con la siguiente información: número de socio, nombre del socio (separado por entidades públicas y privadas) y socios que son baja de la asociación con la fecha de la baja. Este listado contendrá la fecha de actualización del mismo (de acuerdo a las modificaciones que hayan) y el número total de socios actualizado.
 - Por otra parte listados Excel con la información completa de los socios: municipio, comarca, dirección, CIF, código postal, teléfono, fax e email en el caso de entidades públicas mas listado con los datos del representante de la entidad pública, y entidad, representante, DNI, dirección, código postal, municipio, teléfono, fax e email en el caso de las entidades privadas.

Por lo que respecta al **registro de actas**, según lo estipulado en los estatutos, de cada una de las reuniones celebradas en la asociación (tanto de asambleas generales como de juntas directivas), se levantará la correspondiente Acta que autorizará el secretario, en la cual se reflejará un extracto de las deliberaciones, el texto de los acuerdos que se hayan adoptado y el resultado de las votaciones.

El orden que se seguirá en las Actas es el siguiente:

- Fecha de la reunión
- Asistentes
- Hora de la reunión
- Detalle orden del día tratado
- Hora conclusión de la reunión
- Lugar y fecha del acta
- Firma del secretario, presidente y RAF (si es pertinente)

Las actas deben ir firmadas en todas las hojas por el secretario, presidente y RAF (si es el caso).

Tal cual se establece en los estatutos, al comienzo de cada reunión, se leerá el acta de la sesión anterior al objeto de su aprobación, por tanto el procedimiento a seguir es el siguiente

- Al final de cada reunión se emite la correspondiente acta
- En la próxima reunión, cuando dicha acta es aprobada, se imprime una copia de la misma
- Cuando la copia está impresa, se firma por las personas pertinentes y se archiva

Las actas irán impresas en un libro de actas comprado a tal efecto, se comprará un libro para las actas de las asambleas y otro libro para las actas de las juntas directivas.

La tarea de redacción de las actas corresponde al equipo técnico de la Asociación el cual envía una copia de dicha acta al secretario y al presidente para su comprobación; el secretario será quien autorizará dicha acta la cual se guardará en formato digital hasta la próxima reunión en la que debe ser aprobada.

Con referencia al **registro de la documentación de personal**, se guardará copia de la documentación propia según la normativa vigente siendo ésta como mínimo la siguiente:

- Copia del contrato laboral firmado
- Copia de las nominas firmadas
- Copia de los TC1 – Seguridad Social
- Copia de los TC2 – Seguridad Social
- Copia del modelo 111 – Agencia Tributaria
- Copia de los documentos de baja firmados

También habrán registros de los expedientes que se gestionen y los registros contables y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento de la asociación

2.9. INVENTARIO

Según los Estatutos de la Asociación, el patrimonio de la asociación, estará integrado por todos los bienes y derechos que constituyen la dotación inicial de la misma y por aquellos otros que en lo sucesivo se aporten para su integración así como los que en el futuro se adquieran.

La asociación podrá poseer toda clase de bienes y derechos ajustándose en sus actos de adquisición, disposición y administración a lo establecido en los Estatutos y a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cada 31 de diciembre se elaborará un inventario de los bienes del GAL el cual será confeccionado por el equipo técnico de la Asociación. Dicho inventario se trasladará a un Libro de Inventario comprado a tal efecto, el cual tendrá un inventario anual con fecha 31 de diciembre firmado por el equipo técnico y con el visto bueno del presidente.

La información que contendrá dicho inventario es la siguiente:

ARTICULO	UNIDADES	FECHA ADQUISICION	COSTE	UBICACIÓN

2.10. GESTIÓN ECONÓMICA

La asociación estará obligada a mantener un sistema contable que refleje y permita conocer el movimiento de los ingresos y gastos y de las variaciones de su patrimonio. En su gestión económico-financiera, la asociación se someterá a las prescripciones establecidas en la normativa vigente.

El ejercicio económico se iniciará el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año, excepto en el primer año que comenzará el día de constitución de la asociación.

La asociación formalizará para cada ejercicio económico, un presupuesto ordinario en el que se determinarán los ingresos y gastos corrientes. El gerente será el encargado de controlar y supervisar la gestión económica de la asociación.

Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio económico, la asociación confeccionará la liquidación del presupuesto ordinario, el balance de situación y la cuenta de resultados cerrada a 31 de diciembre, así como una memoria expresiva de las actividades desarrolladas durante dicho ejercicio y de la gestión económica que incluirá el cuadro de financiación, así como el grado exacto de cumplimiento de los fines de la asociación.

Se someterán a auditoría externa las cuentas de la asociación con la periodicidad y en los supuestos que la normativa vigente determine.

La asociación registrará sus cuentas de acuerdo al Plan de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos de 26 de marzo de 2013 y demás normativa vigente.

Por lo que respecta a la disposición de fondos se hará tal cual está estipulado en los estatutos:

En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en establecimientos de crédito, deben figurar la firma del Presidente/a, del Tesorero/a y del Secretario/a. Para poder disponer de fondos, serán suficientes dos firmas, de las cuales, una será necesariamente la del Tesorero/a y la otra la del Presidente/a. No obstante se podrá cambiar el modo de disposición de los fondos si así lo acuerda la Asamblea General.

2.11. ARCHIVO Y SALVAGUARDA DE LA DOCUMENTACIÓN

Archivo de la documentación

Se deberá llevar un riguroso archivo de toda la documentación pertinente en la sede y los centros de trabajo del GAL

El archivo se realizará mediante carpetas archivadoras las cuales contendrán la siguiente información como mínimo:

- Documentación de recursos humanos
- Facturas y justificantes de pago
- Documentación programa
- Proyectos de cooperación
- Proyectos varios
- Documentación bancaria
- Documentación de los socios
- Documentación sobre convenios y subvenciones recibidas
- Carpeta con documentación del GAL tal como estatutos, inscripción registral, estrategia, memorias etc

Se guardará asimismo registro mediante carpetas archivadoras de toda la documentación que se estime necesaria tal como formación, jornadas etc

También se guardarán en la sede del GAL los libros de la asociación, los cuales son:

- Libro de socios (obligatorio)
- Libro de actas (obligatorio)
- Libro inventario (el inventario se podrá llevar de forma informática)
- Libros de contabilidad (la contabilidad se podrá llevar de forma informática)

Estos libros no precisan ser legalizados según la Ley de asociaciones “Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación”; esta Ley solo contempla la obligación de legalizar dichos libros para las asociaciones de utilidad pública lo cual ha sido confirmado también con el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana en Valencia, se adjunta texto que se desprende de la Ley:

Las asociaciones declaradas de utilidad pública sí cuentan con un Registro específico en el que realizar las legalizaciones de libros y depósitos de cuentas, que es el Registro de Asociaciones que les corresponda. No será sin embargo necesaria la legalización de los libros de asociaciones no declaradas de utilidad pública.

También se realizará un archivo informático de toda la documentación relativa al GAL que se guardará en los equipos informáticos de la asociación con toda la información disponible sobre la misma

Salvaguarda de documentos

Todos los documentos descritos en este apartado, los cuales serán archivados en soporte papel y soporte informático, deben salvaguardarse correctamente.

Se entenderá por custodia, la salvaguarda y protección de

los documentos que contengan información clasificada como reservada y/o confidencial, con el objeto de proteger la información contenida en ellos.

Los documentos que contengan información reservada y/o confidencial, deberán ser custodiados por el equipo técnico de la asociación, el cual deberá adoptar las medidas que sean indispensables para su resguardo, y será el responsable de evitar que tengan acceso a dicha información personas que no estén autorizadas para ello.

Las únicas personas que podrán solicitar documentación de la asociación son los asociados y las administraciones pertinentes para el control de la asociación como GAL.

Para preservar la correcta salvaguarda de la documentación e información se tomarán las siguientes medidas:

- Los documentos se guardarán en armarios cerrados con llave
- Los documentos informáticos se guardarán en los equipos informáticos del GAL los cuales contarán con una contraseña para su acceso.

Además se cumplirá la normativa de protección de datos referente a la Ley Orgánica 15/1999 LOPD.

2.12. MEMORIAS Y PLANES DE ACTIVIDADES

Memoria anual

Cada año, durante los primeros cuatro meses del ejercicio económico, se realizará una memoria económica y de actividades realizadas en el ejercicio anterior.

Dicha memoria será redactada por el equipo técnico de la asociación y será supervisada por el RAF con el visto bueno del Presidente.

En dicha memoria estarán presentes los siguientes aspectos:

- Introducción
- Objetivos iniciales y objetivos alcanzados
- Descripción detallada de las actividades realizadas
- Memoria económica con gastos y desviaciones sobre el presupuesto

Dicha memoria se llevará para su aprobación a la primera junta directiva de la asociación que la aprobará o no y después se dará traslado de la misma a la asamblea general la cual la ratificará o no según proceda

Plan de actividades

Cada año, durante los primeros cuatro meses del ejercicio económico, se realizará un plan de actividades a realizar en el ejercicio presente.

Dicho plan será redactado por el equipo técnico de la asociación y será supervisado por el RAF con el visto bueno del Presidente.

En dicho plan estarán presentes los siguientes aspectos:

- Introducción
- Plan de actividades previsto
- Previsión presupuestaria de ingresos y gastos

Dicho plan se llevará para su aprobación a la primera junta directiva de la asociación que lo aprobará o no y después se dará traslado del mismo a la asamblea general la cual lo ratificará o no según proceda.

2.13. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

El **cargo de gerente** del GAL será incompatible con cualquier otra actividad pública o privada remunerada, de manera que se ejercerá con dedicación exclusiva. No obstante, la junta directiva del GAL podrá autorizar el ejercicio de otras actividades lucrativas, siempre que quede garantizado que el desempeño de las mismas no interfiera en la autonomía e independencia con la que debe ejercer sus funciones como gerente o coordinador.

El **responsable administrativo y financiero** del GAL no podrá ejercer otras actividades públicas o privadas que puedan afectar a la autonomía e independencia con las que debe ejercer sus funciones, salvo las que le correspondan como personal al servicio de la Administración Local. La compatibilidad corresponderá declararla a la Administración local donde preste sus servicios.

El **resto del personal al servicio del GAL** estará obligado a informar a la junta directiva, acerca de las restantes actividades lucrativas que pudiera realizar, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a fin de que verifique si se produce o no incompatibilidad entre los intereses del Grupo y sus intereses particulares, y declararla en su caso.

Los miembros de la junta directiva, así como el gerente, el responsable administrativo y financiero y el personal técnico del GAL deberán abstenerse de intervenir en la gestión de ayudas cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.

h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros de los órganos colegiados se abstenga por alguna de las causas anteriores, deberá manifestarlo expresamente y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurre en el gerente, en el personal técnico del GAL o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Los solicitantes de las ayudas podrán recusar, en cualquier momento del procedimiento, a los miembros de la junta directiva, así como al gerente o coordinador y al personal técnico del GAL, cuando consideren que concurre en ellos alguna de las causas de abstención enumeradas anteriormente. Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de la junta directiva, este deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos anteriormente. Si la recusación se plantea contra el gerente o el personal técnico del GAL, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito a la Junta Directiva, que resolverá lo procedente, en el plazo máximo de dos días. Del mismo modo se procederá cuando la recusación se plantee en relación con el responsable administrativo y financiero, si bien la decisión será adoptada una vez oído el órgano correspondiente del municipio del GAL en el que tenga su destino.

3. NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL

La Asociación promueve entre sus asociados un alto nivel de exigencia ética.

Dicha exigencia se extiende tanto en el comportamiento privado de cada entidad asociada, como en lo que respecta a su comportamiento dentro de la propia Asociación.

La vida asociativa se inspira en los siguientes principios éticos:

- Igualdad de oportunidades para todos los miembros de la Asociación. Los asociados que ocupen cargos directivos velarán especialmente por el cumplimiento de este principio.
- Democracia interna.
- Apertura en la participación
- Transparencia en la gestión
- Tener siempre presente que el fin primero y principal de la Asociación es el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población rural y la actividad económica del territorio que nos ocupa.

A este respecto, se aplicará también lo estipulado en los estatutos en cuanto a disciplina y normas para los socios.

4. NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

El GAL debe establecer (mediante la supervisión del RAF) una normativa de contratación que debe seguirse para las contrataciones realizadas por la asociación, tanto de obra como de servicios, atendiendo a las bases legales de las leyes que regulan la contratación.

Esta normativa se colgará en la página web del GAL en la sección del perfil del contratante que es el lugar de la página web en el que se publica la información relativa a la contratación administrativa, tales como los anuncios de licitación, las adjudicaciones provisionales y definitivas y los pliegos de contratación. Esto está regulado en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y debe contar con un dispositivo informático que garantiza la fehcencia de la fecha y hora de inicio de publicación en el sitio web.

La gestión de pagos se realizará siguiendo lo estipulado en la normativa de contratación aprobada.

Los pagos serán aprobados por el órgano de contratación pertinente según sea el caso.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El GAL se compromete a implementar durante la programación 2014 -2020 una **estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** con el fin de mejorar la relación del GAL con la sociedad y el entorno.

Para ello se prevén varias acciones tales como:

1. Rendición de cuentas

Rendición de cuentas basada en la Triple Cuenta de Resultados de la RSC (económica, social y medioambiental) – obligación del GAL de responder ante los afectados por las decisiones de la asociación así como ante la sociedad en general y el entorno.

2. Transparencia

Transparencia en las decisiones y actividades que tengan un impacto en la sociedad y el medio ambiente. Proveer información clara, precisa y completa de los impactos conocidos y probables de nuestras acciones sobre la sociedad y el medio ambiente.

3. Comportamiento ético

El comportamiento de la entidad debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad con preocupación por las personas y el medio ambiente y con el compromiso de tratar los posibles impactos derivados de nuestras acciones y decisiones.

4. Respeto a los intereses de nuestros grupos de interés

Nuestra entidad debe respetar, considerar y responder a los intereses de nuestros stakeholders (grupos de interés)

5. Respeto al principio de legalidad vigente

Nuestro GAL debe respetar el principio de legalidad vigente y la supremacía del derecho. Ningún individuo estará por encima de la ley y deben cumplirse las mismas de manera justa y de acuerdo con los procedimientos establecidos.

6. Respeto a los derechos humanos

Se deberán respetar en todo caso los derechos humanos y se deberá reconocer su importancia y universalidad.

7. Comunicación con los grupos de interés

Se establecerán canales de comunicación con los distintos grupos de interés para garantizar una correcta información y transparencia hacia los mismos

8. Acciones para desarrollar mejoras en el ámbito social y medioambiental

Se realizarán acciones para mejorar el ámbito social y medioambiental en la gestión del GAL tales como: colaboración en la conservación del medio ambiente y la calidad ambiental, fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral, potenciar la igualdad de sexos, gestión de nuestra cadena de valor y nuestros proveedores etc.

Todas estas acciones desembocarán en la implantación progresiva de una estrategia de RSC en el GAL durante la implementación del periodo 2014-2020.

6. COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DINAMIZACIÓN

Además de la ejecución y seguimiento del plan de comunicación establecido en la EDLP para el territorio de nuestro GAL, se prevén acciones concretas para la comunicación y divulgación de las acciones de nuestra asociación en el territorio.

Por lo que respecta a la **imagen corporativa**:

❖ LOGOTIPO

El GAL debe crear un logotipo propio el cual será la imagen visible de la asociación, nos distinguirá y nos representará; este logotipo deberá estar presente en todas las herramientas de comunicación empleadas.

Además de este logotipo, en todos los elementos que formen parte de nuestra imagen corporativa, también deberá estar presente el logotipo de la Unión Europea para el fondo FEADER y el logotipo de LEADER.

❖ PLACA SEDE

Se pondrá una placa en el centro de trabajo del GAL con el nombre y logotipo de la asociación, además de los logotipos de FEADER y LEADER.

❖ WEB

El GAL deberá contar con un portal web en el cual se pondrán de manifiesto los siguientes elementos:

- Información sobre los municipios que integran el GAL
- Información sobre las ayudas que se gestionan en el programa
- Noticias relacionadas con actividades y eventos realizados por el GAL
- Información sobre proyectos
- Perfil del contratante
- Sala de prensa con noticias publicadas en diversos periódicos
- Formulario de contacto
- Información de interés sobre actos o actividades programadas
- Demás información pertinente según el momento o la necesidad

❖ NOMBRE COMERCIAL

El GAL puede solicitar el registro del nombre comercial del GAL para proteger el mismo ante la OEPM (Oficina española de patentes y marcas); la pertinencia o no de esta solicitud será decidida por la junta directiva.

❖ IMAGEN CORPORATIVA

Se debe crear una imagen corporativa en los distintos elementos de trabajo diario de la asociación pues todos ellos van a resultar un acto de comunicación.

Los logos del GAL y de FEADER y LEADER (además de cualquier otro logotipo exigido por la normativa) deberán estar siempre presentes en la web y en los oficios que el GAL envíe, y en toda la documentación que lo requiera tal como memorias, manuales etc.

El material de la asociación que se deberá realizar con dicha imagen corporativa es:

- ✓ Papel carta
- ✓ Sobres
- ✓ Sellos

El GAL utilizara dos sellos distintos:

- Uno para el registro de la documentación
- Otro genérico de la asociación, el cual será el que habitualmente se utilizará para sellar cualquier documento que lo requiera

Estos sellos serán automáticos, en tinta azul.

- ✓ Oficios

Los oficios que el GAL emplee para enviar o remitir la documentación que sea pertinente según el momento, deberán imprimirse con el papel carta comentado en este mismo apartado.

En el oficio siempre deberá aparecer la siguiente información:

- Destinatario de la documentación con el nombre de la entidad y la dirección de la misma (en la parte superior derecha)
- Lugar y fecha del documento
- Detalle de la documentación enviada
- Persona que lo firma y cargo que desempeña en la asociación

Este oficio llevará el sello con el registro de salida y el sello genérico en el pie de firma.

- ✓ Firma emails

Cuando se envíe un email desde una cuenta de correo del GAL se deberá poner un pie de firma que contendrá la siguiente información que se adjunta como ejemplo:

(nombre de la persona que envía el email)

(cargo que desempeña en la asociación)

(nombre de la asociación)

(dirección de la asociación)

(teléfono, fax, si procede, y móvil, si lo tiene la persona que envía el email)

(página web de la asociación)

(normativa Ley protección de datos)

- ✓ Tarjetas de visita

Se realizarán tarjetas de visita para el personal y los socios del GAL que así lo requieran con el fin de proporcionar información de contacto sobre los mismos.

Esta tarjeta contendrá el logo del GAL , el nombre, cargo y teléfono móvil (si lo tuviera), además de los datos de contacto de la asociación tales como dirección, teléfono, fax, email y web

Por lo que respecta a la **divulgación de las acciones**, el GAL contará con un portal web que va a ser el medio más transversal para dar información sobre nuestras acciones y ayudas, al igual que el correo electrónico y las redes sociales que son el medio más rápido y eficaz de llegar a nuestros socios y a la sociedad en general.

Cada vez que tengamos que notificar a nuestros socios o público objetivo una acción o ayuda que queramos resaltar, utilizaremos el email y las redes sociales, al mismo tiempo dichas acciones se irán publicitando en la web.

Se dará publicidad de las acciones que el GAL haga con referencia a:

- Ayudas
- Proyectos de cooperación
- Otros proyectos
- Actos o jornadas que se organicen
- Cualquier información que sea relevante para nuestros asociados

Siempre que se envíe un email masivo a nuestros socios o agentes relevantes de nuestras comarcas, se realizará el envío mediante copia oculta de las direcciones de email de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En las ocasiones en que sea necesario o lo requiera un acto, se enviarán invitaciones a los socios en formato papel por correo postal.

En la web de la asociación se encontrara toda la información de la asociación de forma actualizada, además de disponer de varios enlaces a otras webs que pueden ser de interés de los asociados.

Cuando se requiera, se avisará a los medios de comunicación para publicitar las ayudas o las acciones llevadas a cabo por nuestra asociación.

Por lo que respecta al **procedimiento de dinamización**, este será llevado a cabo por el equipo técnico del GAL, principalmente por parte del gerente de la asociación.

El procedimiento de dinamización se tiene que desarrollar en estas 6 fases:

1. Estudio del territorio.
2. Diagnostico de la situación
3. Planificación
4. Programa de animación social
5. Ejecución e intervención
6. Evaluación

A continuación se describen con más detalle las fases comentadas:

1. ESTUDIO DEL TERRITORIO

En primer lugar se debe realizar un estudio a nivel social del territorio. La vida de las comunidades transcurre en un entorno social concreto, dotado de unas características que configuran y determinan su desarrollo. Conocer ese entorno es el punto de partida indispensable para sentar las bases de una transformación y mejora de las condiciones de vida de una comunidad.

Para llevar a cabo esta fase, realizaremos un informe sobre el territorio el cual se realizará a partir de las siguientes fuentes de información: consulta de documentación, fuentes estadísticas, publicaciones locales, visitas de estudio, entrevistas, dinámica de grupos etc.

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION

Una vez tengamos un estudio del territorio, deberemos realizar un diagnostico de la situación. No hay que olvidar que como fase del proceso metodológico de desarrollo, el diagnostico cumple la función de ayudar, favorecer la toma de decisiones y facilitar la planificación y la programación posterior.

Para realizar este diagnostico deberemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La descripción de la situación estudiada y su evaluación en el tiempo
- Pronostico o predicción de comportamientos futuros
- Evaluación de la situación según una aproximación a las necesidades y problemas

3. PLANIFICACIÓN

Planificar es la acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en unas acciones y actividades previstas de antemano con las que se pretende alcanzar determinados objetivos, teniendo en cuenta la limitación de recursos.

Para realizar una correcta planificación contestaremos a las siguientes cuestiones: denominación, naturaleza, actividades y tareas, técnicas, costes, recursos y calendario de actividades del programa de animación que queremos llevar a cabo.

4. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIAL

La primera exigencia dentro de un proceso de animación social y desarrollo local participativo es hacer un planteamiento teórico – práctico que permita captar la realidad en la que se va a intervenir. Por ello se debe elaborar un programa con unas actividades de desarrollo económico, social y cultural

Para realizar este programa tendremos que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **OBJETIVOS.** Deben marcarse unos objetivos concretos y realistas, medibles, coherentes y asequibles
- **CONTENIDOS.** Los contenidos están subordinados y se tienen que adaptar a los objetivos que queremos alcanzar, además de ser el soporte y fundamento de las actividades
- **METODOLOGÍA.** La metodología viene determinada por dos conceptos: la concepción del trabajo a través de objetivos y finalidades y la realidad concreta donde se va a intervenir. Tiene que ser una metodología capaz de funcionar y trabajar a nivel de

grupo y a nivel colectivo y global, es decir, teniendo en cuenta las características del entorno y de cada uno de los grupos sociales.

- **ACTIVIDADES.** Una vez determinados los objetivos a alcanzar es preciso seleccionar las acciones que son necesarias para alcanzar dichos objetivos. En el proceso de animación social cualquier actividad puede ser válida, siempre y cuando esté programada, con la intención de ayudar a la comunidad a alcanzar el objetivo final deseado

- **RECURSOS.** Son todas aquellas cosas que nos pueden servir de apoyo para la realización de las actividades. Hay que utilizar la capacidad de adaptación al medio para aprovechar todos los recursos, que de una manera directa o indirecta, se encuentran a nuestro alcance.

5. EJECUCIÓN E INTERVENCIÓN

Esta fase consiste en realizar, intervenir o ejecutar lo que anteriormente se había planificado de acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación

La intervención tiene como objeto crear nuevos sistemas organizativos, grupales, institucionales y comunitarios para asegurar la continuidad de las acciones emprendidas.

6. EVALUACIÓN

La evaluación mide los resultados del programa en relación a los objetivos propuestos. Esta evaluación no puede realizarse si el trabajo previo no ha sido documentado, con lo que habrá que instalar mecanismos para la documentación de las acciones.

Evaluaremos dos tipos de objetivos:

- Cuantitativos – los que se refieren a las actividades realizadas, a los grupos creados, las transformaciones estructurales etc
- Cualitativos – se evaluará al aumento del nivel de conciencia, el cambio de actitudes, la participación etc

En cualquier caso, la comunicación, divulgación y animación llevada a cabo por el GAL van a ir enfocadas a conseguir los objetivos establecidos en su EDLP.

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO

El GAL efectuará los controles sobre el plan de acción de la EDLP establecidos en dicho documento, asimismo el GAL llevará un control interno propio de su condición de asociación sin ánimo de lucro.

El GAL como asociación y Grupo de Acción Local estará sujeto a los controles que las distintas administraciones puedan realizar en virtud de los convenios y subvenciones otorgados

En cualquier caso, la junta directiva, establecerá cuantas otras actuaciones de control considere necesarias para la correcta utilización de los fondos, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los proyectos y convenios.

Además de estos controles, el GAL deberá realizar un control y seguimiento anual de su gestión interna.

Los elementos a controlar y revisar sobre la gestión de la asociación serán los siguientes:

- Socios
- Actas
- Inventario
- Documentación de recursos humanos
- Contabilidad
- Archivo de documentación varia
- Programación y ayudas
- Proyectos varios de la asociación

Los aspectos que se deberán controlar son que la documentación esté actualizada y archivada correctamente, que los libros de la asociación estén correctamente actualizados, que la contabilidad esté cuadrada, que los expedientes de ayuda del programa se hayan ejecutado y justificado según lo requerido y que los proyectos estén desarrollándose correctamente y que se justifiquen según la normativa.

Además de estos controles y seguimiento, se realizarán cuantos controles se estimen necesarios para mantener la información y documentación lo más actualizada posible y los controles específicos de seguimiento de la EDLP marcados en la misma.

Estos controles deberán realizarse como mínimo una vez al año, a ser posible dentro del primer trimestre del ejercicio. Los controles los llevará a cabo el equipo técnico de la asociación con la supervisión del RAF o Secretario cuando sea pertinente y el visto bueno del Presidente.

8. APLICACIÓN EDLP LEADER

La gestión de la programación 2014 – 2020 en cuanto a ayudas al desarrollo rural como GAL y los distintos proyectos a ejecutar en el GAL tanto proyectos propios, proyectos de cooperación, proyectos piloto, proyectos europeos etc se desarrollarán de acuerdo a lo estipulado en la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) del GAL, documento que sirve de referencia para estos aspectos, y demás normativa vigente al respecto.

Para una mayor transparencia en la aplicación de la EDLP, se propone utilizar en el GAL un sistema informático igual o similar al GESTIONA utilizado por los ayuntamientos para que todas las entradas y salidas del grupo sean públicas y que por tanto cualquier socio del GAL y la autoridad de gestión, puedan conocer toda la documentación que está gestionando y tramitando el grupo.

9. COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL ORGANISMO PAGADOR

La persona que dirigirá las relaciones con la autoridad de gestión y el organismo pagador será el gerente. Esta persona será la que mantendrá el contacto diario con estas entidades y la que trasladará tanto al grupo como a dichas entidades, las cuestiones que vayan siendo necesarias para el correcto desarrollo de la EDLP.

Por lo que respecta a la renovación de cargos de la junta directiva, la misma deberá ser comunicada a la dirección general competente en materia de desarrollo rural, que verificará que la nueva composición respeta la normativa comunitaria, así como la demás normativa nacional y regional a este respecto.

Asimismo, las juntas ordinarias de los órganos directivos del GAL que tengan en su orden del día algún punto referente a la gestión de las ayudas LEADER, deberán ser comunicadas por el gerente del GAL a la dirección general competente en materia de desarrollo rural con cinco días de antelación a la celebración de la reunión. Dicho plazo será de dos días para las juntas extraordinarias. Esta Dirección General podrá participar en dichas reuniones a través de un representante que contará con voz pero sin voto

Además, la comunicación con la autoridad de gestión y el organismo pagador se realizará por escrito, bien por documento oficial enviado por registro, bien por correo electrónico u otros medios escritos.

10. MODIFICACIONES DEL RÉGIMEN INTERNO

Una vez aprobado el Régimen interno por parte de la asamblea general, se puede considerar necesario llevar a cabo modificaciones que afecten al mismo, como consecuencia de la experiencia que se vaya adquiriendo en la aplicación de sus estrategias y la necesidad de adaptar los esquemas de funcionamiento a la situación de las mismas.

La tramitación para solicitar las modificaciones que se consideren oportunas al procedimiento de gestión es la siguiente:

1. Por iniciativa del Órgano de Decisión al que corresponda, se facultará al Equipo Técnico para que elabore un documento borrador, donde se especifiquen los cambios introducidos en el Régimen interno
2. Una vez que el Documento se haya elaborado, será firmado y fechado por el Equipo Técnico y se elevará a la Junta Directiva siguiente para su aprobación.
3. Si la aprobación se estima oportuna, quedará reflejado en el Acta de la Junta Directiva.
4. El Presidente del GAL o la persona con competencias, solicitará la aprobación de las modificaciones a la próxima sesión de la asamblea general, órgano con competencias para aprobar el régimen interno y sus modificaciones de acuerdo al artículo 14 de nuestros estatutos.
5. En el caso de que la Asamblea General apruebe los cambios, éstos comenzarán a producir efecto al día siguiente de su aprobación por la asamblea general.

No hay límite de modificaciones del régimen interno, pudiéndose plantear las que sean necesarias a los órganos competentes cuando sea requerido.

Sirva el presente como **Manual de Régimen Interno de la asociación ALMAESPORTS LEADER en la Programación 2014 – 2020** de tal forma que a posteriori será aprobado por la Asamblea General de nuestra Asociación, y para que conste y surta los efectos oportunos lo firma en a de de 2017.

Fdo. Victor Fabregat Tena
Secretario ALMAESPORTS LEADER

V.B.
Fdo. David Vicente Segarra
Presidente ALMAESPORTS LEADER



ANEXO 6 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER

PLAN DE COMUNICACIÓN



ÍNDICE

1. PLAN DE COMUNICACIÓN.....	5
A. FASE PREVIA. ANÁLISIS	5
B. FASE 1. OBJETIVOS.....	6
C. FASE 2. MENSAJE.....	6
D. FASE 3. MAPA DE PÚBLICOS.....	6
E. FASE 4. ESTRATEGIA COMUNICATIVA. PLAN DE ACCIÓN	7
F. FASE 5. CONTROL Y EVALUACIÓN.....	8
2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN	9

1. PLAN DE COMUNICACIÓN

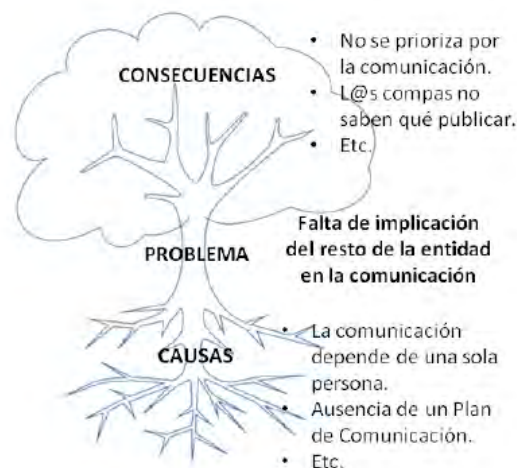
El siguiente plan de visibilidad / comunicación es un documento que recoge las políticas, estrategias, recursos, objetivos y acciones de comunicación, tanto internas como externas, que se propone realizar el GAL. Esto nos ayudará a organizar los procesos de comunicación y a mantener una guía de trabajo comunicativo. Además facilitará la orientación, seguimiento y la evaluación del proceso, lo que constituye una auditoría permanente como autoevaluación.

A. FASE PREVIA. ANÁLISIS

Antes de empezar el plan de comunicación debemos realizar una radiografía del estado de la entidad y de su entorno. El GAL posee una identidad rural propia y esta realidad debe ser trasladada comunicativamente a su público objetivo. Se trata de una entidad que debe comunicar de modo eficaz hacia el exterior sus objetivos: creación de empleo, mejora de la calidad de vida, crecimiento económico, mantenimiento población, desarrollo, innovación, etc.

Para esta fase utilizaremos técnicas varias como cuestionarios o encuestas sobre cómo se percibe la entidad desde fuera, realizar un análisis DAFO comunicacional o utilizar la técnica del árbol de problemas el cual sirve para analizar problemas concretos derivados de la comunicación:

Figura nº1: Ejemplo de árbol de problemas



B. FASE 1. OBJETIVOS

Los principales objetivos del GAL a nivel de comunicación son de dos índoles interrelacionadas:

ORGANIZACIONAL

- Integración de la labor del GAL en las políticas locales y en el entorno próximo social.
- Participación y aumento de interés por parte del tejido económico y social
- Fomento del uso compartido del proyecto. Activación de redes sociales, medios digitales y medios convencionales.

COMUNICATIVO

- Maximización de visibilidad y notoriedad del proyecto.
- Aumento de interés por parte de la ciudadanía por las actividades del GAL.
- Posicionamiento del GAL en materia digital y transparencia.
- Aproximar la identidad del GAL como elemento de impulso de un crecimiento sostenible y generador de empleo.

C. FASE 2. MENSAJE

En el mensaje se van a potenciar los siguientes aspectos:

- La identidad del GAL.
- El trabajo desde una perspectiva económica, innovadora, sostenible y competitiva.
- Mejora de la calidad de vida en el entorno rural.

En base a esta información, hay que reflejar en el eslogan de marca un resumen de los valores a transmitir y que además, genere empatía. A través de este mensaje se tratará de llamar la atención sobre el propio proyecto incluyendo sub-mensajes que potenciarán la visibilidad de las acciones que se lleven a cabo.

D. FASE 3. MAPA DE PÚBLICOS

El público destinatario abarca desde la ciudadanía a la sociedad en general, empresas, entidades públicas, asociaciones, medios de comunicación, etc., siempre desde la perspectiva de la proximidad y del trabajo local.

La realización de un mapa de públicos será la herramienta que surgida desde el análisis de mercado de la zona del GAL, nos dé la verdadera naturaleza de nuestro público objetivo. Ésta es la clave que diferencia el entorno digital y el convencional. La

segmentación del mapa de públicos hace que podamos perfilar los mensajes concretos a los públicos concretos.

E. FASE 4. ESTRATEGIA COMUNICATIVA. PLAN DE ACCIÓN

Existe una nueva generación de usuarios digitales que viven conectados a través de los diferentes dispositivos tecnológicos a su alcance. Esta situación redefine la estrategia comunicativa con un alto componente TIC como medio.

El modo en el que vamos a lanzar nuestros mensajes forma parte de la estrategia, que deberá enfocarse desde una doble vía:

- Dar a conocer la globalidad del proyecto.
- Crear líneas concretas de comunicación para las principales actuaciones y públicos.

Los grandes principios de la elección de acciones comunicativas consistirán en valorar los medios posibles y eliminar aquellos que se consideren imposibles, por su coste o no adecuación en referencia a los objetivos, el mensaje y el público.

Es conveniente escoger un medio básico y establecer, en torno a éste, una combinación de otros medios. En la selección de los medios se debe considerar que las características particulares de cada uno (tono y tipo del mensaje, número y mapa de públicos) van a estar fuertemente determinadas por el soporte técnico que se utiliza. Elegiremos:

- Agendas informativas: Constituyen la principal fuente de información para el resto de medios y tienen una gran capacidad de difusión de la información. Además suelen recibir y transmitir noticias de manera permanente. Es por ello que debemos tenerlas en cuenta para la difusión de las noticias que generemos.
- Medios impresos: Incluyen información más extensa y reflexiva y poseen lectores más regulares. Contribuyen a formar la opinión pública. Las revistas especializadas tienen una circulación más amplia que los periódicos y el tratamiento de temas con mayor profundidad aporta más material de fondo.
- Medios audiovisuales locales. Se prima la proximidad, el reconocimiento de lo local y la transmisión de información de manera inmediata. Es más costoso y requiere de equipo técnico específico.
- Medios digitales. Inmediatez, proximidad y bajo coste interno hacen que los medios digitales (redes, web, microsites...) sean un canal de información básico en la actualidad

Las acciones comunicativas para divulgar nuestro mensaje están determinadas por los medios de información de que disponemos, las herramientas y el presupuesto:

- **HERRAMIENTAS DE MARKETING**: Decidir si necesitamos folletos, marketing directo, promociones, sorteos....
- **HERRAMIENTAS DE PUBLICIDAD**: publicidad en blogs o páginas webs (banners), publicidad en teléfonos móviles, en radio, en televisión, en periódicos, en revistas, en mobiliario urbano... Las posibilidades de publicitarse son muy

amplias. Las hay offline y online, y se implementarán dependiendo del presupuesto y del público, motivos por los que nos decantaremos por una u otra opción.

- **ACTOS DE RELACIONES PÚBLICAS:** ronda de contactos y presentación del GAL con los distintos públicos. Asistencia a jornadas, ferias y eventos de interés para el GAL, etc.
- **HERRAMIENTAS ONLINE:** e-mail marketing, redes sociales, microsites...
- **HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** notas de prensa, ruedas de prensa, entrevistas a los medios...

F. FASE 5. CONTROL Y EVALUACIÓN.

Finalmente se procederá a efectuar una evaluación del grado real del cumplimiento de cada acción programada. Es preciso que durante y al finalizar la campaña se compruebe si hemos cumplido o no los objetivos que se habían propuesto alcanzar con ella, y las razones por las que se han cumplido o no dichos objetivos.

Para hacer esto podemos ayudarnos de indicadores como pueden ser número de visitas a nuestra página web (instalando una herramienta de estadísticas), número de contactos realizados, apariciones en prensa, tono de las apariciones, comentarios y otros tipos de participaciones que nos lleguen, calidad y número de esas participaciones, etc. Basándose en el informe de aplicación de acciones, se puede realizar el seguimiento de la realización de objetivos utilizando este sistema de indicadores:

- Indicadores de ejecución.
- Indicadores de Impacto.
- Indicadores de resultados.

El Plan de Comunicación debe revisarse continuamente para valorar si es correcto o si debemos adaptarlo de una u otra forma.

2. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Debido al tiempo que se debe dedicar en la implementación de un buen plan de comunicación y teniendo en cuenta que previsiblemente el GAL no va a poder contar con los recursos necesarios para contratar a una persona que se dedique a esta tarea, se prevé la subcontratación de estas actuaciones a una empresa o persona física que actúe como RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN del GAL (apoyado por el equipo técnico del GAL).

Las funciones de este responsable de comunicación serían:

- ✓ Implementar y revisar el Plan de Comunicación. Para ello se identifican la siguientes tareas:
 - Establecer el calendario de reuniones y los temas a tratar en las mismas.
 - Llevar un seguimiento del cumplimiento del Plan.
 - Implicar a los socios en el Plan de Comunicación u otras formas como en la redacción de artículos, así como la coordinación entre las personas implicadas.
- ✓ En la gestión de Redes Sociales:
 - Compartir contenidos propios o de terceros.
 - Monitorizar periódicamente la actividad en las redes.
 - Contestar mensajes directos y comentarios. A veces será necesario consultar e implicar a algún miembro del GAL o derivar la consulta.
 - Agradecer nuevas suscripciones, menciones, retweets, cuando nos añadan a una lista...
- ✓ Creación y envío de un boletín electrónico y monitorización del mismo.
- ✓ Coordinar la gestión de las Crisis de Reputación si las hubiera y elaborar un protocolo de actuación.
- ✓ Redacción de artículos sobre comunicación.
- ✓ Llevar a cabo una estrategia de Posicionamiento Web(SEO) centrada en la publicación de contenidos
- ✓ Crear una guía de lenguaje para el GAL: El lenguaje que utilizamos las personas configura nuestro pensamiento. Y el lenguaje que usamos las entidades como los GAL está cargado de valores. Por eso, las asociaciones más que ningún otro tipo de entidades debemos poner especial cuidado a los términos que utilizamos para referirnos a los diversos colectivos de personas con los que trabajamos, las acciones que llevamos a cabo en los territorios, los mensajes políticos que construimos, los datos que construyen nuestras noticias, etc. Un problema común de muchas entidades es que usan un lenguaje críptico, propio del ámbito técnico, y muchas veces nuestros mensajes no llegan al gran público y cuesta que empaticen con nosotros.



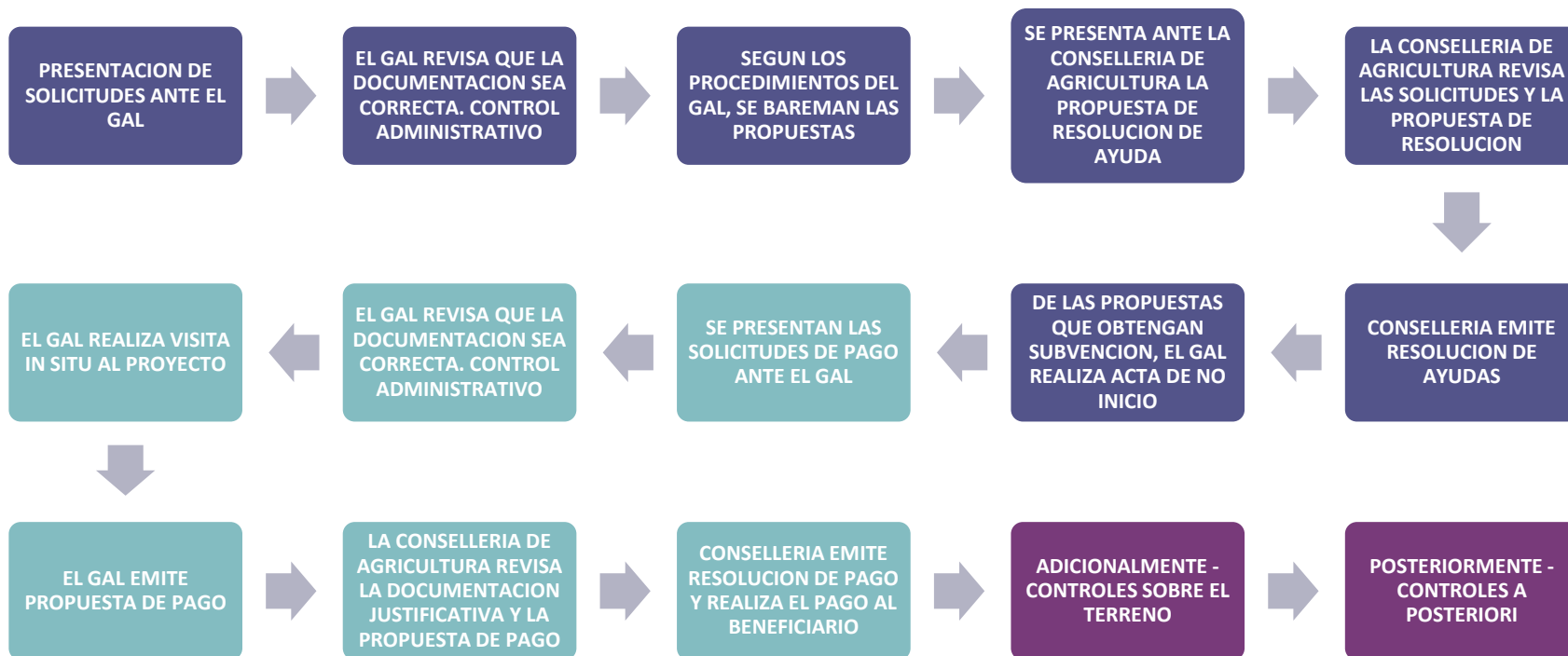
ANEXO 7 – EDLP ALTMAESPORTS LEADER
MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL
AYUDAS

ÍNDICE

1. PROCESO GESTIÓN AYUDAS	5
2. FASES PROCESO SELECCIÓN PROYECTOS.....	6
3. TIPOS DE PROYECTOS.....	6
4. LÍMITES DE PORCENTAJES DE AYUDA PÚBLICA	7
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN	10
6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	14
7. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	15
8. CONTROLES SOBRE LAS AYUDAS	16
8.1. CONTROLES DE LAS SOLICITUDES.....	16
8.2. CONTROLES ADMINISTRATIVOS	17
8.2.1. Controles administrativos en las solicitudes de ayuda.....	18
8.2.2. Controles administrativos en las solicitudes de pago	20
8.3. CONTROLES SOBRE EL TERRENO.....	20
8.4. CONTROLES A POSTERIORI.....	25
8.5. INFORMES DE CONTROL	26
9. MECANISMOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES.....	28

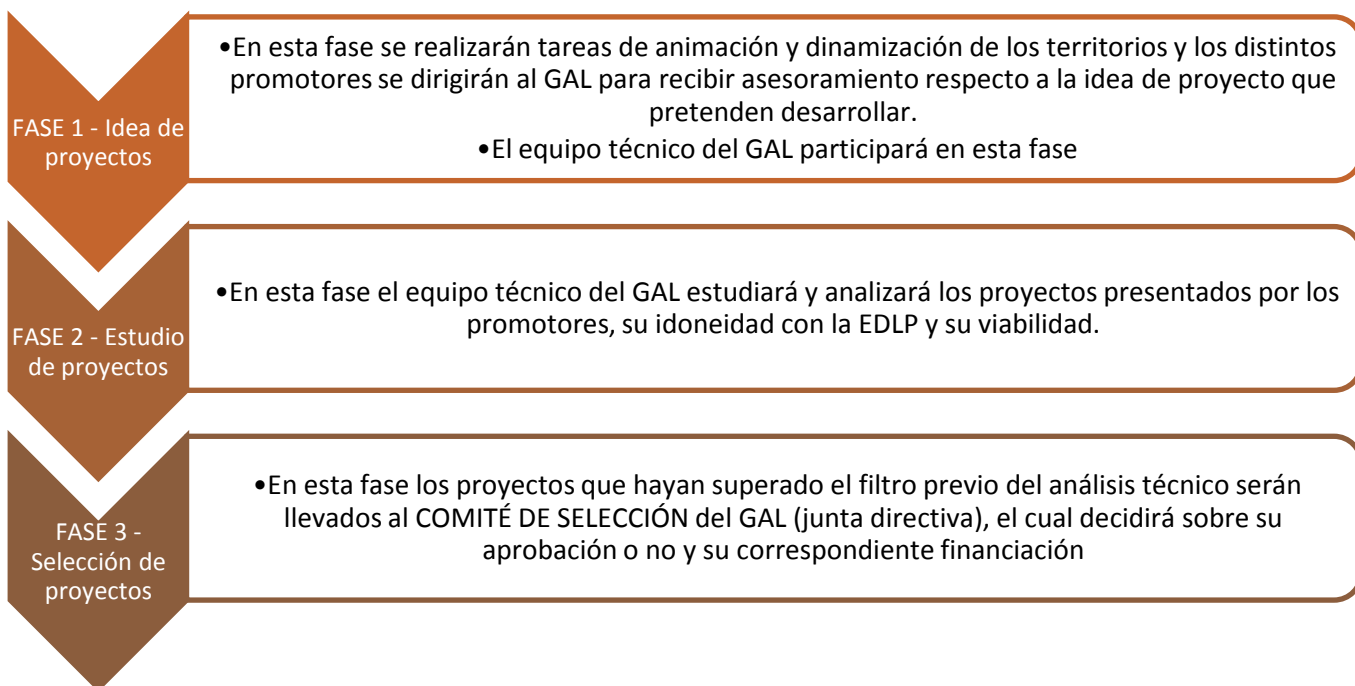
1. PROCESO GESTIÓN AYUDAS

El proceso de gestión de las ayudas seguirá el siguiente esquema:



2. FASES PROCESO SELECCIÓN PROYECTOS

La gestión de la selección de proyectos se realizará de acuerdo a las siguientes fases:



3. TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos no productivos: tendrán la consideración de proyectos no productivos aquellos que no supongan una actividad económica. Asimismo tendrán también esta consideración los proyectos de interés público que sean promovidos por una entidad con actividad económica siempre que la actuación a realizar, no suponga una actividad económica para dicha entidad. Por tanto se podrán clasificar como proyectos no productivos aquellos que no persigan un ánimo de lucro, independientemente de la naturaleza de la entidad o empresa que los solicite.

Proyectos productivos: tendrán la consideración de proyectos productivos aquellas actuaciones destinadas a generar un ánimo de lucro para el promotor del proyecto.

Las entidades públicas en ningún caso serán promotoras de proyectos de carácter productivo.

4. LÍMITES DE PORCENTAJES DE AYUDA PÚBLICA

Los límites de ayuda pública establecidos por este GAL para la programación 2014-2020 son los siguientes:

OBJETIVO 1 – MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGENTES DEL TERRITORIO

Beneficiarios: Entidades locales, GAL, autónomos, microempresas, pyme, asociaciones y fundaciones

ENTIDADES PÚBLICAS o proyectos no productivos	Máximo 70% de ayuda pública
ENTIDADES PRIVADAS o proyectos productivos	Máximo 30% de ayuda pública para microempresas y pequeñas empresas
	Máximo 20% de ayuda pública para medianas empresas
GAL	Máximo 100% de ayuda pública

OBJETIVO 2 – CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Beneficiarios: Entidades locales, GAL, autónomos, microempresas, pyme, asociaciones y fundaciones

ENTIDADES PÚBLICAS o proyectos no productivos	Máximo 70% de ayuda pública
ENTIDADES PRIVADAS o proyectos productivos	Máximo 30% de ayuda pública para microempresas y pequeñas empresas
	Máximo 20% de ayuda pública para medianas empresas
GAL	Máximo 100% de ayuda pública

OBJETIVO 3 – FOMENTO DEL EMPRENDEDURISMO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Beneficiarios: Autónomos, microempresas, pyme y agricultores o miembros de una unidad familiar de una explotación que diversifiquen sus actividades en ámbitos no agrícolas

EMPRESAS NO AGRÍCOLAS	Máximo 70.000 € de ayuda pública para creación de empresas
	Máximo 30% de ayuda pública para la mejora de pequeñas empresas o microempresas
	Máximo 20% de ayuda pública para la mejora de medianas empresas
EMPRESAS DEDICADAS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y DE ALIMENTACIÓN PARA OPERACIONES DE INVERSIÓN NO SUPERIORES A 70.000 €	Máximo 40% de ayuda pública si el resultado del proceso productivo objeto de la inversión es un producto agrícola del anexo 1 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
	Máximo 20% de ayuda pública si el resultado del proceso productivo de la inversión NO es un producto agrícola del anexo 1 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea para medianas empresas
	Máximo 30% de ayuda pública si el resultado del proceso productivo de la inversión NO es un producto agrícola del anexo 1 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea para microempresas y pequeñas empresas

OBJETIVO 4 – POTENCIACIÓN DEL TURISMO DE INTERIOR

Beneficiarios: Entidades locales, GAL, autónomos, microempresas, pyme, asociaciones y fundaciones

ENTIDADES PÚBLICAS o proyectos no productivos	Máximo 70% de ayuda pública
ENTIDADES PRIVADAS o proyectos productivos	Máximo 30% de ayuda pública para la mejora de pequeñas empresas o microempresas
	Máximo 20% de ayuda pública para la mejora de medianas empresas
GAL	Máximo 100% de ayuda pública

El importe de ayuda máxima por proyecto para todos los objetivos no superará los 60.000 € para todo tipo de proyectos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de ejecución (UE) 215/2014, el 40% del importe financiado por el FEADER deberá estar vinculado a la adaptación al cambio climático y/o lucha contra este.

Los porcentajes de cofinanciación pública de cada proyecto serán los siguientes:

PORCENTAJES DE COFINANCIACIÓN PÚBLICA	
FEADER	53,00%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	5,72%
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	41,28%

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El procedimiento de selección de los proyectos se basará en una doble baremación que constará de los siguientes criterios objetivos:

1. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN (FASE 2 – ANALIZADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO):

No serán en ningún caso aceptados los proyectos que no cumplan estos criterios:

1. Viabilidad económica, financiera y técnica en el caso de proyectos productivos
2. Viabilidad financiera y técnica en el caso de proyectos no productivos
3. Coherencia con las medidas de la EDLP

Estos criterios serán revisados por el equipo técnico en la FASE 2 explicada en este apartado. Si un proyecto no supera la valoración técnica del mismo según los criterios de exclusión marcados, éste no será enviado al comité de selección para su posterior baremación.

El equipo técnico valorará cada uno de los criterios (viabilidad económica, viabilidad financiera, viabilidad técnica y coherencia con la EDLP) según sea el caso de proyecto productivo o no productivo. A cada criterio le dará una puntuación máxima de 10 puntos. Se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los criterios anteriores para enviar un proyecto al comité de selección. Los proyectos que no cumplan alguno de los criterios anteriores, no serán enviados al comité de selección para su baremación.

Estos criterios serán analizados por el equipo técnico, el cual elaborará un informe sobre cada proyecto que se entregará a la junta directiva para su decisión o no de otorgar financiación. Los aspectos que se analizarán en esta fase son los siguientes:

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN		
1. Viabilidad económica	Solo para proyectos productivos	Se debe valorar la coherencia de los datos indicados en el proyecto con el modelo de actividad económica que se presenta, los recursos materiales y humanos comprometidos, los ingresos previstos con el proyecto, valor actual neto de los beneficios, tasa de rentabilidad y horizonte temporal de recuperación de la inversión entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad económica
2. Viabilidad	Para proyectos productivos y no	Se debe valorar el plan financiero presentado para el proyecto, disponibilidad de fondos o

3. Viabilidad técnica	financiera	productivos	financiación externa, garantías financieras, avales e informes de solvencia, entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad financiera
		Para proyectos productivos y no productivos	Se debe hacer una doble comprobación: 1. Por un lado valorar la viabilidad técnica del proyecto presentado: plazos de ejecución, licencias y permisos, disponibilidad de terrenos, equipo técnico adscrito al proyecto, experiencia del promotor y uso de patentes entre otros aspectos que ayuden a comprobar la viabilidad técnica 2. Por otro lado se debe realizar un informe objetivo sobre los criterios de selección del proyecto: empleo creado, innovación, capacidad de transferencia etc.
4. Coherencia con la EDLP		Para proyectos productivos y no productivos	Se debe valorar la coherencia del proyecto presentado con las medidas de la EDLP y su posible encaje en los objetivos de la estrategia.

En el caso de que haya algún proyecto que requiera de un análisis específico de algún aspecto que no pueda ser evaluado por el equipo técnico del GAL, podrán subcontratarse asistencias técnicas externas a tal efecto.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN (FASE 3 – ANALIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA):

Estos criterios serán analizados por el comité de selección mediante una junta directiva convocada a tal efecto. La selección de los proyectos vendrá determinada por los siguientes criterios objetivos de baremación y la siguiente puntuación:

	CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNT. MÁXIMA
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	5
	Proyectos promovidos por entidades públicas	2,5
2	Proyectos de naturaleza productiva	5
	Proyectos no productivos	2,5
3	Proyectos incluidos en la EDLP	5

	Proyectos no programados en la EDLP	2,5
4	Proyectos que promuevan la creación de empleo estable	10
	Proyectos que promuevan la creación de carácter temporal	5
5	Proyectos promovidos por jóvenes de hasta 30 años y mujeres	10
	Proyectos promovidos por hombres de más de 30 años	5
6	Proyectos que contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años)	10
	Proyectos que no contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos	5
7	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	5
	Proyectos no presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	2,5
8	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas de la comunidad local	5
	Proyectos sin potenciación de las capacidades internas de la comunidad local	2,5
9	Proyectos que se ejecuten en municipios con más de 80 puntos según baremación grados de ruralidad (anexo 3 EDLP)	10
	Proyectos que se ejecuten en municipios con menos de 80 puntos según baremación grados de ruralidad (anexo 3 EDLP)	5
10	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC	5
	Proyectos que no supongan implantación de TIC	2,5
11	Proyectos que fomenten la innovación	5
	Proyectos que no aporten innovación	2,5
12	Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente	5
	Proyectos sin incidencia positiva en el medio ambiente	2,5
13	Proyectos que contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	5

	Proyectos que no contribuyan a la mitigación del cambio climático y adaptación a este	2,5
14	Proyectos con impacto directo sobre el territorio. Efecto multiplicador	5
	Proyectos sin impacto directo sobre el territorio.	2,5
15	Proyectos con incidencia en el mantenimiento del empleo rural	10
	Proyectos sin incidencia en el mantenimiento del empleo rural	5
MÁXIMO TOTAL DE PUNTUACIÓN A OBTENER		100

Se han establecido 15 criterios distintos de selección, en cada uno de los cuales existen dos puntuaciones máximas posibles dependiendo del carácter del proyecto. Se han primado en esta baremación los proyectos destinados a la creación o mantenimiento del empleo, la inclusión de colectivos desfavorecidos, los proyectos liderados por jóvenes o mujeres y la ruralidad extrema, pues estos 5 criterios son considerados fundamentales y prioritarios para el desarrollo de nuestro territorio.

El comité de selección baremará los proyectos de acuerdo a los baremos enumerados en base a los siguientes aspectos (en FASE 3):

- a. Se tendrá que obtener una puntuación mínima de 40 puntos en la baremación, tanto para proyectos productivos como no productivos, por debajo de la cual, los proyectos no podrán ser subvencionados.
- b. El número de puntos obtenidos en la baremación, será el que determinará el porcentaje de ayuda de los proyectos el cual se establece del siguiente modo:

Para proyectos promovidos por entidades públicas:

- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 40 y 50 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 50% de los gastos elegibles
- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 51 y 60 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 60% de los gastos elegibles
- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 61 y 100 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de un 70% de los gastos elegibles

Para proyectos promovidos por entidades privadas (empresas, GAL, asociaciones etc):

- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 40 y 50 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de 10 puntos porcentuales menos del porcentaje máximo de ayuda dependiendo del tipo de proyecto y el objetivo
- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 51 y 60 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será de 5 puntos porcentuales menos del porcentaje máximo de ayuda dependiendo del tipo de proyecto y el objetivo

- Si el proyecto alcanza una puntuación entre 60 y 100 puntos, el porcentaje de financiación del mismo será el del porcentaje máximo de ayuda dependiendo del tipo de proyecto y el objetivo

En caso de que dos proyectos obtengan la misma puntuación, tendrá prioridad el que se realice en un municipio de mayor ruralidad de acuerdo a los criterios de ruralidad establecidos en el anexo 3.

Asimismo, la junta directiva tendrá la potestad de variar estos porcentajes a asignar a cada proyecto en función de la puntuación obtenida, en casos justificados por la disponibilidad presupuestaria o por ajuste de un objetivo o un programa de actuación, no superando en ningún caso el porcentaje máximo permitido.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tal y como se ha comentado anteriormente, la selección de los proyectos se realizará en 3 fases, una primera fase inicial de contacto y análisis previo de los proyectos con los promotores, una segunda fase de evaluación del equipo técnico y una tercera fase de evaluación del Comité de Selección.

En la segunda fase, el equipo técnico deberá elaborar un informe sobre cada proyecto, informando de la puntuación obtenida según los criterios de exclusión detallados. Todos los proyectos que obtengan una puntuación mínima de 20 puntos para proyectos productivos (mínimo establecido de 5 puntos en criterios de viabilidad económica, financiera, técnica y coherencia con la EDLP) y una puntuación mínima de 15 puntos para proyectos no productivos (mínimo establecido de 5 puntos en criterios de viabilidad financiera, técnica y coherencia con la EDLP), serán remitidos al Comité de selección (conformado por los miembros de la junta directiva) para su posterior baremación y selección de proyectos. El informe deberá realizarlo el técnico y deberá llevar el visto bueno del gerente del GAL que será la persona encargada de dar traslado de estos informes a la junta directiva.

En la tercera fase se convocará una junta directiva al efecto de seleccionar los proyectos presentados, se analizarán en primer lugar los informes presentados por el equipo técnico de cada proyecto y posteriormente se procederá a la baremación de los proyectos de acuerdo a los criterios detallados. Una vez se haya realizado la baremación, se emitirá un listado de la puntuación obtenida en los proyectos en orden de mayor puntuación a menor. En este momento, viendo las disposiciones presupuestarias de la convocatoria, se procederá a realizar una propuesta de selección de proyectos con indicación económica de las cantidades a asignar a cada uno de ellos hasta que el presupuesto disponible se agote. Con esta propuesta de los proyectos que pueden recibir financiación, se realizará una propuesta de resolución de selección de proyectos que será remitida a la Autoridad de gestión para su posterior comprobación y ratificación.

Una vez se haya ratificado la propuesta de selección de proyectos por parte de la Autoridad de Gestión, se procederá por parte del GAL (mediante su equipo técnico) a la notificación a los distintos promotores de las propuestas que han recibido subvención y las que no. En dicha resolución, se informará de los pasos posteriores a seguir, a los promotores que hayan resultado beneficiarios de las ayudas.

7. SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

A continuación se detallan los mecanismos para identificar debilidades o riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos serán aplicados en tres fases: la fase inicial, la fase de ejecución de los proyectos y la fase de justificación de los mismos.

FASE INICIAL

Antes del inicio del proyecto, el equipo técnico del GAL debe realizar una visita a cada promotor que haya resultado beneficiario de ayudas, para levantar acta de no inicio, comprobando que se cumple la normativa al respecto:

1. Comprobación visual → se realizará una **visita de acta de no inicio**. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se remitirá informe a la autoridad de gestión con el acta y las fotografías realizadas a tal efecto.

Estas comprobaciones por parte del GAL no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de los proyectos, el GAL realizará una labor de control e inspección periódica de los proyectos y de su ejecución, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

1. Seguimiento administrativo de la ejecución → seguimiento de la documentación administrativa que el promotor debe presentar a lo largo de la ejecución del proyecto
2. Seguimiento técnico de la ejecución → seguimiento técnico de las actuaciones realizadas: consultas telefónicas o vía email con el promotor para conocer el estado del proyecto, visitas a los proyectos para comprobar las actuaciones realizadas

El seguimiento administrativo y técnico se realizará durante toda la fase de ejecución del proyecto, realizándose por parte del GAL un **control administrativo** a cada promotor en esta fase para comprobar las actuaciones realizadas.

Antes de la fase de justificación se informará al promotor del procedimiento de justificación de la ayuda, la documentación a aportar, los trámites, las medidas de publicidad, los plazos etc.

Este seguimiento por parte del GAL no excluye cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

FASE DE JUSTIFICACIÓN

Durante la justificación de los proyectos, el GAL deberá velar por la correcta justificación de las ayudas concedidas, esta labor se llevará a cabo por dos medios:

2. Comprobación administrativa y técnica → se comprobará el expediente documental y su correcta justificación según la normativa correspondiente, realizándose un **control administrativo** de la documentación
3. Comprobación visual → se realizará por parte del GAL una **visita in situ** de las actuaciones realizadas. De esta visita se levantará acta con las comprobaciones e incidencias detectadas (si las hubiera) y se realizarán fotografías.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, se remitirá informe a la autoridad de gestión con las comprobaciones realizadas, la inversión comprobada y la propuesta de pago de la ayuda concedida para su posterior revisión y liquidación.

Estas comprobaciones por parte del GAL no excluyen cualquier otro control que puedan realizar adicionalmente las administraciones regionales, nacionales o europeas.

8. CONTROLES SOBRE LAS AYUDAS

Para una correcta gestión de las ayudas, se seguirá lo establecido en la Circular del FEGA 22/2015 en lo relativo a controles a realizar sobre los expedientes de ayuda, los cuales son:

8.1. CONTROLES DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes de ayuda, las sucesivas solicitudes de pago y otras declaraciones se controlarán de forma que se garantice la comprobación real del cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión de la ayuda y de los pagos.

Para ello, los Organismos Pagadores deberán controlar todos los criterios de priorización, criterios/requisitos de admisibilidad, compromisos y otras obligaciones, que estén establecidos en los PDR y en las normas de desarrollo correspondientes, mediante controles administrativos y, cuando proceda, sobre el terreno.

Todas las comprobaciones realizadas en controles administrativos y sobre el terreno quedarán recogidas en listas de comprobación (check-list) que se archivarán junto con el expediente y serán, junto con actas e informes de control, los documentos acreditativos de haber realizado dichos controles, garantizando su trazabilidad. Las listas de comprobación estarán firmadas por el controlador.

Asimismo, deberán existir pruebas de que el trabajo ha sido objeto de una revisión sistemática, basada por ejemplo en muestras, sistemas o planes, por parte de un superior.

Las solicitudes de ayuda, las solicitudes de pago y otras declaraciones:

- Se presentarán en el plazo establecido al efecto. En caso de que la finalización del plazo de presentación o de modificación de la solicitud de ayuda, de pago u otras declaraciones coincida con un día festivo, un sábado o un domingo, se considerará que la finalización del plazo es el primer día hábil siguiente.
- Se someterán a una revisión para la detección de omisiones o inconsistencias. En estos casos de omisiones o inconsistencias, una vez comprobado que no son debidas a errores de la Administración, será de aplicación el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán corregirse y modificarse en cualquier momento después de su presentación siempre que se trate de errores obvios reconocidos por las autoridades competentes sobre la base de una evaluación global del caso concreto y siempre que el beneficiario haya actuado de buena fe. La autoridad competente solamente podrá reconocer errores manifiestos cuando estos puedan detectarse directamente en un control administrativo de la información que figure en los documentos indicados. El Organismo Pagador deberá mantener un registro de los errores obvios determinados.

Se podrán retirar total o parcialmente, en cualquier momento por escrito. La autoridad competente procederá al registro de tal retirada. No obstante, cuando la autoridad competente haya informado al beneficiario de la existencia de irregularidades en los documentos mencionados o le haya avisado de su intención de efectuar un control sobre el terreno o cuando un control sobre el terreno haya puesto de manifiesto posteriormente irregularidades, no se permitirá retirar las partes afectadas por dichas irregularidades. Las retiradas pondrán a los beneficiarios en la situación en que se encontraban antes de la presentación de los documentos en cuestión o de parte de ellos.

8.2. CONTROLES ADMINISTRATIVOS

Se efectuarán controles administrativos de todas las solicitudes de ayuda, solicitudes de pago y otras declaraciones presentadas. Los procedimientos empleados permitirán registrar los controles, los resultados de las comprobaciones y las medidas adoptadas en caso de discrepancia. Las irregularidades detectadas serán objeto de seguimiento mediante cualquier otro procedimiento administrativo adecuado y, cuando se considere necesario, mediante un control sobre el terreno.

Los controles abarcarán todos los elementos que sea posible y adecuado controlar administrativamente.

Los controles administrativos serán realizados por el GAL.

8.2.1. Controles administrativos en las solicitudes de ayuda

Los controles administrativos garantizarán que la operación cumple las obligaciones aplicables establecidas por la normativa comunitaria, nacional y autonómica y por el PDR CV 2014-2020, entre ellas las relativas a la contratación pública, las ayudas estatales y demás normas y requisitos obligatorios. Los controles de la solicitud de ayuda y, cuando proceda, de la solicitud de modificación de la misma, deberán incluir la verificación de lo siguiente:

a) La admisibilidad del beneficiario.

Se comprobará que el solicitante reúne las condiciones requeridas para la asignación de la ayuda como las que, de modo orientativo, se enuncian a continuación: forma jurídica, régimen de propiedad, edad, capacitación profesional, formación, necesidad de la ayuda (“peso muerto”), localización, plan empresarial, certificados, ausencia de limitaciones sectoriales e incidencias específicas, dimensión empresarial, estar al corriente con la Hacienda estatal y autonómica y la Seguridad Social, conflicto de intereses, tamaño de la empresa, incluyendo a las empresas vinculadas, de acuerdo

En cualquier caso, la declaración de inhabilitación del solicitante para obtener subvenciones de Administraciones Públicas será condición suficiente para descartar la solicitud de ayuda.

b) Los criterios/requisitos de admisibilidad, los compromisos y otras obligaciones que ha de cumplir la operación por la que se solicita ayuda.

Se comprobará que la operación objeto de ayuda reúne las condiciones requeridas para la asignación de la misma (no son condiciones artificiales), está incluida dentro de las operaciones descritas para la medida en el PDR y cumple con la normativa sobre subvencionabilidad de los gastos y otras normas y aspectos específicos como por ejemplo, permisos, licencias, análisis de la viabilidad financiera, estudio del riesgo de desplazamiento y la posible saturación del mercado, normativa sobre medioambiente, publicidad, igualdad de género, no discriminación, compatibilidad con ayudas estatales...

En determinadas operaciones ligadas al terreno (inversiones en infraestructuras, desbroces...) se levantará acta de no inicio para que conste la evidencia de que la misma no se ha iniciado, con las excepciones que se indiquen en la normativa reguladora.

c) El cumplimiento de los criterios de selección (priorización de solicitudes).

Los controles administrativos incluirán la evaluación de las solicitudes en base a unos criterios establecidos de acuerdo con lo indicado en el artículo 49 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, con el fin de fijar prioridades en la concesión objetiva de la ayuda. Deberá quedar registrada la información detallada de la aplicación de dichos criterios.

Cuando proceda y desde el punto de vista del control, los criterios de selección se deberán revisar en cada convocatoria de ayudas.

d) La admisibilidad de los costes de la operación, incluida la conformidad con la categoría de costes o el método de cálculo que deben utilizarse cuando la operación se inscriba total o parcialmente en el artículo 67.1. b), c) y d) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Para ello, se tendrá en cuenta que un organismo que sea funcionalmente independiente de las autoridades responsables de la ejecución del PDR y que esté debidamente capacitado, habrá efectuado los cálculos o confirmado la idoneidad y exactitud de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67.5 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

A efectos de control de la admisibilidad de los costes en la solicitud de ayuda, se tendrá en cuenta lo indicado en las Directrices de la Comisión sobre las opciones de costes simplificados.

e) La moderación de los costes propuestos en el caso de los costes mencionados en el artículo 67.1.a) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, con excepción de las contribuciones en especie y la depreciación.

Los costes deberán corresponder a los precios de mercado y solo serán admisibles aquellos que cumplan con lo establecido en el PDR y en la normativa sobre subvencionabilidad de los gastos.

Para ello, los costes se analizarán mediante un sistema de evaluación adecuado como los costes de referencia, manteniendo una actualización periódica de sus bases de datos, un comité de evaluación de expertos o una comparación de ofertas diferentes. En este último caso, se comprobará que las ofertas presentadas sean auténticas y no de complacencia/ficticias (contenido idéntico, errores idénticos, apariencia sencilla, poco formal...) de proveedores reales e independientes, y estén lo suficientemente detalladas e incluyan los mismos elementos para ser comparables.

Cabe señalar que si en una operación no es posible la evaluación de sus costes por el sistema previamente elegido, está se realizará de otra forma como, por ejemplo, el dictamen de peritos, la comparación de precios ad hoc por internet u otras, de forma que los costes propuestos sean valorados.

Asimismo, para un porcentaje de las operaciones a determinar por el organismo competente, se aconseja realizar la moderación de costes con otro sistema diferente del habitual para contrastar la calidad del mismo.

En caso de modificaciones durante la ejecución de la operación, cuando ésta se retrase significativamente o bien cuando el beneficiario obtenga una nueva oferta, también se verificará la moderación de costes en la solicitud de pago.

Con respecto al coste de las contribuciones en especie y de la depreciación, se atenderá a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

8.2.2. Controles administrativos en las solicitudes de pago

Los controles administrativos de la solicitud de pago incluirán, para la solicitud en cuestión y su documentación adjunta, la comprobación de:

a) La operación finalizada en comparación con la operación por la que se concedió la ayuda.

Para ello, se tendrán en cuenta los criterios/requisitos de admisibilidad, los compromisos y otras obligaciones, y se comprobará que la ejecución de la operación es acorde a lo aprobado en la solicitud de ayuda o en sus posibles modificaciones.

b) Los costes contraídos y los pagos realizados.

Se atenderá a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, de forma que todos los pagos efectuados por los beneficiarios se justificarán mediante facturas y/o documentos de valor probatorio equivalente así como sus documentos acreditativos del pago.

Para las formas de ayuda contempladas en el artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), del Reglamento (UE) nº 1303/2013, los pagos se justificarán de acuerdo con lo indicado en las Directrices de la Comisión sobre las opciones de costes simplificados, excepto en operaciones ejecutadas mediante contratación pública.

De acuerdo con lo establecido en el PDR y en la normativa sobre subvencionabilidad de los gastos, se prestará especial atención a la elegibilidad de los elementos, el periodo de subvencionabilidad, a que el importe de la solicitud de pago no supere el límite del importe concedido en la resolución y, en su caso, a la comprobación del importe anticipado.

c) Visita in situ

En operaciones de inversión así como en aquellas con importancia presupuestaria, que requieran una evidencia física de su realización (por ejemplo, en el sector forestal), los controles incluirán al menos una visita al lugar de la misma para comprobar dicha realización. Esta visita in situ será realizada por el GAL.

No obstante, la autoridad competente podrá decidir no llevar a cabo tales visitas por razones debidamente justificadas, que deben quedar registradas, tales como: la operación está incluida en la muestra de controles sobre el terreno, la autoridad competente considera que la operación es una pequeña inversión, o bien, la autoridad competente considera que el riesgo de que no se cumplan las condiciones para recibir la ayuda es escaso, o que lo es el riesgo de que no se haya realizado la inversión.

8.3. CONTROLES SOBRE EL TERRENO

Los controles sobre el terreno serán realizados por la Autoridad de Gestión y/o el Organismo pagador u organismo en quien ellos deleguen.

Porcentajes de control y selección de la muestra:

Se realizarán controles sobre el terreno de las operaciones autorizadas de acuerdo con un muestreo adecuado de las solicitudes de pago. En la medida de lo posible, estos controles se efectuarán antes de que se abone el pago final de la operación.

Los gastos cubiertos por los controles sobre el terreno representarán como mínimo el 5 % de los gastos cofinanciados por el FEADER del total de medidas no establecidas en el ámbito del sistema integrado que abona el organismo pagador cada año natural. Cabe señalar que únicamente computarán los controles efectuados hasta el final del año natural y que cumplan todos los requisitos establecidos en este punto.

Cuando por una operación sujeta a un control sobre el terreno se hayan recibido anticipos o pagos intermedios en el mismo año natural, dichos pagos se imputarán también a los gastos cubiertos por los controles sobre el terreno a que se refiere el párrafo anterior.

En cuanto al procedimiento de muestreo, el universo de control deberá estar formado por aquellas solicitudes de pago admisibles tras controles administrativos. En caso de selección de una muestra global se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La necesidad de seleccionar aleatoriamente entre el 30 % y el 40 % de los gastos.
- b) La necesidad de controlar operaciones de naturaleza y amplitud suficientemente variadas, y mantener un equilibrio entre las diferentes medidas y tipos de operaciones con objeto que la muestra sea fiable y representativa.
- c) El tipo de contribución de la operación al riesgo de error en la ejecución del PDR.
- d) La necesidad de utilizar criterios de riesgo: cada organismo competente definirá los criterios de riesgo específicos para cada muestra de control. Entre ellos, se podrán contemplar como ejemplo los siguientes:
 - El importe de la ayuda.
 - El ámbito territorial de la operación.
 - La antigüedad desde la concesión de la ayuda.
 - Operaciones con anticipo.
 - Operaciones con exigencia de capacitación o formación.
 - Los resultados de los controles administrativos, especialmente por controles cruzados e intercambio de información.
 - Los resultados de los controles de años anteriores o de otros controles.
 - Ausencia de controles sobre el terreno en años anteriores.
 - El número de medidas solicitadas.
 - Explotaciones transferidas.
 - La orientación técnico-económica de la explotación.
 - Casos de fuerza mayor o circunstancia excepcional.
 - Existencia de incumplimientos previos. Fiabilidad del solicitante.

- Las situaciones de riesgo establecidas en el artículo 12.3 del Real Decreto 1075/2014.
- Cualquier factor de riesgo detectado a raíz de controles nacionales o de la Unión Europea.

La eficacia de la muestra de riesgos se evaluará y actualizará anualmente del siguiente modo:

- i. Determinando la pertinencia de cada factor de riesgo.
- ii. Comparando los resultados entre la muestra de riesgos y la muestra aleatoria.
- iii. Teniendo en cuenta la situación específica y, en su caso, la evolución de la pertinencia de los factores de riesgo en la comunidad autónoma.
- iv. Teniendo en cuenta la naturaleza del caso de incumplimiento que da lugar al incremento del porcentaje de control.

No obstante lo indicado anteriormente, se recomienda realizar muestreos específicos a nivel de medida. En caso contrario, se recomienda realizar controles dirigidos en aquellas medidas y submedidas que no hayan sido seleccionadas para el control sobre el terreno, con objeto de conocer la tasa de error, obtener información adecuada y valorar la verificabilidad y controlabilidad de las mismas.

La selección de las muestras debe quedar registrada de forma que se garantice la trazabilidad del muestreo y sea revisable cada año.

Variación de los porcentajes de control:

Cuando los controles sobre el terreno pongan de manifiesto la existencia de cualquier caso de incumplimiento significativo en el contexto de una medida de ayuda o tipo de operación, la autoridad competente aumentará el porcentaje de control de la medida o tipo de operación de que se trate a un nivel adecuado durante el año natural siguiente.

Por otro lado, en aplicación del artículo 59.5 del Reglamento (UE) 1306/2013, cuando los sistemas de gestión y control funcionen correctamente y los porcentajes de error se mantengan en un nivel aceptable, el organismo competente podrá decidir reducir el nivel mínimo de controles sobre el terreno efectuados cada año natural al 3 % del importe cofinanciado por el FEADER, de acuerdo con las condiciones indicadas en el artículo 41 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014. En caso de que alguna de estas condiciones haya dejado de cumplirse, se revocará inmediatamente la decisión de reducir el nivel de los controles sobre el terreno y se aplicará el nivel mínimo establecido a partir del siguiente año natural.

La posible variación en los porcentajes de control deberá quedar procedimentada con instrucciones precisas y claras sobre los casos en que se modifique dicho porcentaje.

Contenido del control:

Los controles sobre el terreno verificarán que la operación se ha ejecutado de conformidad con las normas aplicables y abarcarán todos los criterios/requisitos de admisibilidad, los compromisos y otras obligaciones referentes a las condiciones para la concesión de la ayuda que puedan ser comprobados en el momento de la visita. Asimismo, garantizarán que la operación tiene derecho a recibir una ayuda del FEADER.

Excepto en circunstancias excepcionales, debidamente anotadas y justificadas por las autoridades competentes, los controles sobre el terreno incluirán una visita al lugar en que se ejecute la operación o, si se tratara de una operación inmateral, al promotor de la misma.

En particular, para la realización de estos controles se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se comprobará que el resultado y la realidad de la operación se ajusta a la descripción efectuada en la solicitud de ayuda, y sus modificaciones autorizadas, respecto de la que se haya concedido la ayuda y a lo comprobado administrativamente en la solicitud de pago.
- Se deberá incluir una verificación de la exactitud y autenticidad de los datos declarados por el beneficiario en relación con los documentos básicos. En esa verificación se comprobará que las solicitudes de pago presentadas por el beneficiario van acompañadas de documentación contable o de otro tipo y, en su caso, se controlará la exactitud de los datos que constan en la solicitud de pago sobre la base de datos o documentación comercial en posesión de terceros.
- Asimismo, con respecto a un número mínimo de facturas y/o documentos de valor probatorio equivalente seleccionados en un muestreo fiable y representativo que suponga al menos el 50 % de los gastos solicitados, se comprobará que éstos han quedado adecuadamente reflejados en la contabilidad del beneficiario controlando, en particular, posibles anulaciones, deducciones y descuentos ocultos de facturas así como otras ventajas financieras. En concreto se comprobará que en la Cuenta de Proveedores de la contabilidad del beneficiario no aparecen apuntes distintos de los correspondientes a las facturas presentadas en la solicitud de pago.
- La verificación inequívoca de diferentes elementos de inversión, incluido el número de serie/bastidor de maquinarias y equipos, así como la inscripción en registros públicos: ROMA, RGS Industrias Agroalimentarias... cuando ello sea preceptivo.
- La constatación de que el beneficiario de la ayuda dispone de todas las autorizaciones medioambientales, permisos y licencias necesarios; en particular la licencia de actividad.
- Las obligaciones de los beneficiarios en cuanto a información y publicidad de la ayuda, de acuerdo con lo indicado en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014.
- Las comprobaciones específicas que se consideren en caso de operaciones de inversión pública.

Calendario:

Cuando así proceda, los controles sobre el terreno previstos en la circular 22/2015 del FEAGA y los demás controles establecidos en la normativa comunitaria se llevarán a cabo simultáneamente.

Los controles sobre el terreno se distribuirán a lo largo del año en función de un análisis de los riesgos que presenten los diferentes compromisos relativos a cada medida o submedida, de forma que determine el momento más oportuno de la visita para comprobar todos los compromisos (especialmente en operaciones pendientes de obtención de certificados, licencias... así como en operaciones intangibles para tener evidencia de su cumplimiento: cursos, exposiciones...). Para ello, los organismos competentes establecerán un calendario de controles.

Notificación del control:

Sin perjuicio de lo indicado en el apartado anterior, los controles sobre el terreno se podrán anunciar siempre que no se comprometa el objetivo perseguido. El aviso se limitará estrictamente al plazo mínimo necesario.

En caso de inversiones móviles se recomienda no realizar aviso.

Realización de controles:

El Organismo Pagador registrará los motivos por los que se haya seleccionado a un beneficiario para un control sobre el terreno y el inspector será informado al respecto antes del inicio de dicho control. Tanto los motivos de selección como su notificación al inspector deben constar en el informe de control.

El Organismo Pagador además suministrará a los inspectores toda la información que sea necesaria, incluyendo el resultado de controles administrativos, así como unas instrucciones detalladas de modo que se garantice que todos los controles se realizan con arreglo a un procedimiento común preestablecido. El controlador deberá ir provisto, en su caso, de:

- Toda la documentación o información necesaria para efectuar las comprobaciones oportunas según el tipo de control, copia de las solicitudes, listas de comprobación (check-list), listado actualizado de las características y del censo de la explotación, información alfanumérica y gráfica SIGPAC...
- El equipamiento necesario que le permita realizar el control y aportar pruebas de los posibles incumplimientos: prismáticos, GPS, cinta métrica, cámara fotográfica digital que incorpore la fecha...
- Cuando proceda, material necesario para la toma de muestras.

En caso de que se realice el control en presencia del beneficiario o de su representante, al iniciarse la visita a la explotación, el controlador le informará de la forma en que se va a llevar a cabo el control, dándole así la oportunidad de verificar que se respetan las reglas establecidas. Una vez finalizado el control, dará lectura del informe de control cumplimentado al beneficiario o a su representante, brindándole la oportunidad de firmar el mismo y hacer las observaciones oportunas, y se proporcionará al beneficiario una copia de dicho informe. Cuando no esté presente el beneficiario o su representante o no sea posible dar una copia, siempre que existan incumplimientos se le deberá

remitir una copia del control sobre el terreno realizado para que pueda firmarlo y añadir sus observaciones.

Si por parte del beneficiario o de su representante se impide la ejecución del control sobre el terreno, se reflejará dicha circunstancia en el informe y se rechazará la solicitud correspondiente.

Dado que el control sobre el terreno es un acto del cual pueden derivarse obligaciones, responsabilidades y/o cargas para el beneficiario, en caso de representación del mismo es necesario comprobar la correspondiente acreditación del representante del beneficiario.

Cabe señalar que los inspectores que practiquen el control sobre el terreno no deberán haber participado en controles administrativos de la misma operación.

8.4. CONTROLES A POSTERIORI

Los controles a posteriori serán realizados por la Autoridad de Gestión y/o el Organismo pagador u organismo en quien ellos deleguen.

Porcentajes de control y selección de las muestras:

Se efectuarán controles a posteriori de las operaciones de inversión para comprobar que se cumplen los compromisos contemplados en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 o los establecidos en el PDR.

Los controles a posteriori cubrirán cada año natural al menos el 1 % de los gastos del FEADER en el caso de las operaciones de inversión que estén aún sujetas a los compromisos mencionados en el primer párrafo y respecto de las que el FEADER haya abonado el pago final. Solamente se tomarán en consideración los controles efectuados hasta el final del año natural en cuestión.

Las muestras de control indicadas en el siguiente punto se basarán en una parte seleccionada aleatoriamente, entre el 20 % y el 25 % del gasto, y una muestra por criterios de riesgos.

Adicionalmente, se podrán realizar controles dirigidos cuando por razones fundadas se considere oportuno y teniendo en cuenta que dicho controles no computan en el porcentaje de control obligatorio.

Contenido del control:

Los controles indicados en este punto no se aplicarán a los instrumentos financieros ni a las operaciones en las que se produzca el cese de una actividad productiva por quiebra no fraudulenta.

Los controles a posteriori tendrán como objetivo comprobar que las operaciones de inversión en infraestructuras o inversiones productivas no han sufrido, en los cinco años siguientes al pago final al beneficiario, modificaciones como:

- el cese o la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del PDR; o
- un cambio en la propiedad de un elemento de infraestructura que proporcione a una empresa o un organismo público una ventaja indebida; o
- un cambio sustancial que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución de la operación, de modo que se menoscaben sus objetivos originales.

En los casos de mantenimiento de inversiones o puestos de trabajo creados por PYMES el plazo podrá reducirse a tres años.

Durante el control se considera recomendable la comprobación de la contabilidad del beneficiario controlando, en particular, posibles anulaciones, deducciones y descuentos ocultos de facturas así como otras ventajas financieras. En algún caso en que se considere necesario, se deberá requerir información adicional al proveedor.

La recuperación de los importes pagados indebidamente se realizará de forma proporcional al período durante el cual se hayan incumplido los compromisos.

Además, cuando beneficiario no sea una PYME, se realizarán controles a posteriori adicionales para comprobar que, entre el año sexto y décimo tras el pago final, la actividad productiva no ha sido sometida a una relocalización fuera de la UE.

8.5. INFORMES DE CONTROL

Todos los controles sobre el terreno y a posteriori darán lugar a la elaboración de un informe de control que permita revisar sus pormenores.

Asimismo, deberá preverse la posibilidad de utilizar varios informes cuando la explotación objeto de control tenga varias unidades de producción, o cuando estén implicados varios organismos de control especializados.

Al cumplimentar el informe, el controlador tendrá en cuenta lo siguiente:

- Incluir a las personas presentes: el inspector deberá firmar el informe y, cuando esté presente, éste podrá ser firmado por el beneficiario o su representante que podrá incluir sus alegaciones. En caso de que se negara a firmar el informe o bien no estuviera presente, el controlador dejará constancia de esta circunstancia.
- Deberá diferenciar si el control no ha podido realizarse por alguna causa (por ejemplo periodo inadecuado) o si dicho control no se ha realizado por no ser pertinente.
- En caso de observar incumplimientos deberá indicar los aspectos técnicos que permitan valorar la gravedad, alcance, duración y reiteración de los mismos, así como si estos pudieran afectar a otras ayudas.

- Deberá indicar la naturaleza y la amplitud de los controles realizados así como garantizar, en la medida de lo posible, la trazabilidad de los mismos. Para esto último y cuando proceda, se deberán firmar y fechar los documentos verificados durante el control.
- Deberá efectuar cualquier aclaración que considere en el apartado de “Observaciones”, como por ejemplo, los incumplimientos detectados, tanto por el Organismo Pagador como por otros organismos, que requieran un seguimiento específico durante los años siguientes (medidas correctoras).

9. MECANISMOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Para **evitar posibles conflictos de intereses se prevén los siguientes procedimientos por parte del GAL** tanto en los proyectos subvencionados como para los gastos de explotación y animación del GAL:

Los miembros del comité de selección, así como el equipo técnico del GAL y el responsable administrativo y financiero deberán abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Tener interés personal en el asunto.
- b) Ser alcalde o cargo electo en el ayuntamiento solicitante.
- c) Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad o parte interesada.
- d) Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- e) Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- f) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- g) Haber intervenido como perito en el procedimiento de que se trate.
- h) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Cuando alguno de los miembros del comité de selección se abstenga por alguna de las circunstancias anteriores, deberá manifestarlo expresamente por escrito y ausentarse durante el proceso de debate y votación del punto que le afecte, dejándose constancia en el acta de la sesión correspondiente. Si la causa de abstención concurriese en el equipo técnico del GAL o en el responsable administrativo y financiero, plantearán la abstención por escrito a la junta directiva, que resolverá sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

Asimismo, se deberá firmar una declaración por parte de los miembros del Comité de selección de los proyectos y del equipo técnico, de ausencia de conflictos de intereses y compromiso ético, previa a la evaluación de solicitudes, se adjunta modelo:

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO PARA LOS MIEMBROS QUE PARTICIPEN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN LEADER 2014-2020

El objeto del presente compromiso es que los miembros de la junta directiva y personal técnico del GAL que participan en las evaluaciones de las solicitudes de subvenciones no estén relacionados con los proyectos que van a evaluar, así como garantizar la confidencialidad de la información que se va a emplear.

La persona abajo firmante, D/D^a.....con NIF.....en calidad de miembro de la junta directiva/personal técnico en la realización del trabajo de evaluación de la convocatoria de ayudas.....apoyadas por el FEADER, se compromete al cumplimiento de las estipulaciones que se indican:

- No tener implicación personal o profesional en ninguna de las solicitudes de los proyectos que evalúe o que se presenten en esta convocatoria.
- Rehusar evaluar cualquier propuesta que incluya a una posible persona o entidad beneficiaria con la cual mantenga relaciones profesionales o de cualquiera otra índole.
- Respetar la confidencialidad del proyecto y no divulgar, bajo ningún concepto, la información relacionada con las solicitudes de las cuales tenga conocimiento en el curso de la evaluación.
- Llevar a cabo la evaluación sin presión ni influencia de ningún tipo.
- Tener un conocimiento adecuado de los documentos presentados para la evaluación de las solicitudes que proporcione el personal técnico.

Firma y fecha: